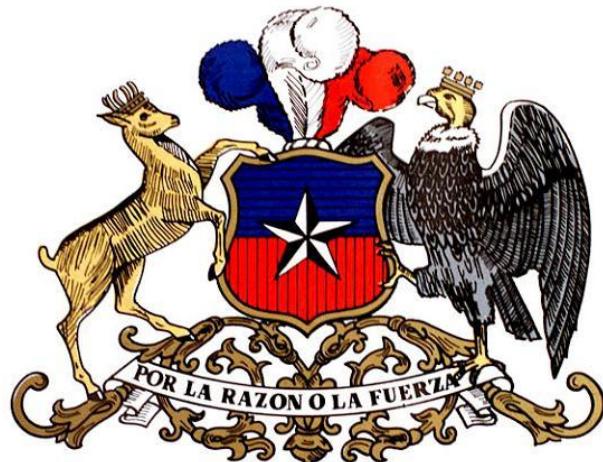


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 104^a, en jueves 16 de noviembre de 2023
(Especial, de 10:03 a 00:15 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y
de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY	17
V. TABLA	24
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2024 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16330-05) [CONTINUACIÓN].....	24

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. la Vicepresidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
 1. "Establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16037-07. (1482-371), y
 2. "Modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal". Boletín N° 15028-25. (1483-371).
 3. Oficio de S. E. la Vicepresidenta de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (1484-371).
- Oficios de S.E. la Vicepresidenta de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
 4. "Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo". Boletín N° 14532-15. (1481-371), y
 5. "Modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado". Boletín N° 16302-04. (1485-371).
 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la

- Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago, el 3 de marzo de 2022". Boletín N° 15865-10. (550/SEC/23).
7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el acuerdo por canje de notas que enmienda el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo, hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las Notas intercambiadas en igual lugar y fecha, relativas a dicho Convenio". Boletín N° 16389-10. (551SEC/23).
 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha otorgado su acuerdo a la solicitud formulada por S.E. el Presidente de la República, a efectos de prorrogar la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado -la última vez- por el decreto supremo N° 220, de 22 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 220.
 9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores De la Carrera y Kaiser; y de las diputadas señoritas Concha; Muñoz y Naveillan, que "Modifica la Carta Fundamental en materia de quórum de aprobación de reformas constitucionales y leyes orgánicas constitucionales". Boletín N° 16424-07.
 10. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoritas Romero, doña Natalia; Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Alessandri; Carter y Leal, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable al delito de secuestro, cuando sea cometido en las circunstancias que indica". Boletín N° 16425-07.
 11. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Videla y de la diputada señora Delgado, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable al delito de robo por sorpresa". Boletín N° 16423-07.
 12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo cuarto transitorio, de la ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria, en relación al artículo 145, del Código Tributario. ROL 14810-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. ROL 14833-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final. ROL 14819-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto; séptimo; octavo; y noveno, del Código del Trabajo. ROL 14162-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 19 bis, del D.F.L. N° 5, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. ROL 14639-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 14 y el 18 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de noviembre de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de noviembre de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de noviembre de 2023.

2. Notas

- Nota del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 15 de noviembre de 2023, para dirigirse a Nueva York, Estados Unidos.
- Nota de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 18 de noviembre de 2023, para dirigirse a España y Bélgica.

3. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor Hirsch, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

inasistencia a las sesiones celebradas entre el 15 y el 17 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

- Certificado que acredita que la diputada señora Santibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 14 y el 16 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Olivera, doña Erika. Declarar, mediante decreto supremo, la protección como infraestructura crítica y nombrar a un oficial general de las Fuerzas Armadas respecto de cada uno de los recintos deportivos, lugares de entrenamiento y Villa Panamericana, durante la realización de los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, adoptando al efecto todas las medidas de seguridad indispensables para resguardar el desarrollo del mega evento. (30626 al 51791).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de adoptar resguardos, en el marco de sus atribuciones, a fin de evitar que las entidades cuestionadas puedan interferir en el proceso de continuidad de estudios de los alumnos del Centro de Formión Técnica del Instituto Profesional Los Lagos, en los términos que plantea. (6627 al 53045).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Romero, don Agustín. Suspensión de funcionamiento de Plataforma de Pago Automatizado, remitiendo los antecedentes que requiere. (1189 al 34407).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de beneficiarios de comodatos de inmuebles fiscales en la Región de Ñuble durante los años 2022 y 2023, indicando los criterios de asignación. (SE16-001100-2023 al 53023).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de conformar una mesa de trabajo multisectorial donde participen los ministerios de Hacienda, Economía, Fomento y Turismo, y de Trabajo y Previsión Social, a fin de abordar la crisis financiera que atraviesa la Siderúrgica Huachipato, por el impacto que tendría en el empleo en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (3068 al 50445).

Ministerio de Salud

- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de funcionarias de la Salud dependientes de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que cumplen turnos rotativos nocturnos; la cantidad de funcionarias con sistema de turnos nocturnos en edad fértil, esto es, de 18 a 49 años, y el total de funcionarias con sistema de turnos nocturnos con hijas/os menores de 2 (dos) años. (2125 al 45273).
- Diputado Romero, don Leonidas. Funciones que cumple en la Dirección de Salud de Concepción el señor Jaime Andrés Vásquez Castillo, quien, además, es consejero regional del Biobío. (4642 al 46477).

Ministerio de Minería

- Diputado Videla, don Sebastián. Energización de la obra denominada "Nueva Línea Maitencillo-Punta Colorada-Nueva Pan de Azúcar 2x220 kv, 2x500 mva",

con una longitud de 201,45 kilómetros y 499 estructuras eléctricas, que se encuentran emplazadas entre las regiones de Atacama y Coquimbo, indicando las causas de su retraso y los plazos estimados para que opere. (770 al 53019).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Araya, don Jaime. Gestiones necesarias para el pronto nombramiento de la nueva defensora de la Niñez, en los términos que plantea. (2875 al 48510).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas concretas y eficaces que se han implementado desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para reducir la prevalencia de métodos de disciplina violenta en la crianza de niños y adolescentes, a la luz de los alarmantes datos presentados en la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), remitiendo todos los antecedentes que requiere. (2880 al 46933).
- Solicitud de Resolución N° 1020. La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación por las falencias del sistema de adopción vigente y solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión de la reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18). (2879).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Arroyo, don Roberto. Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), informe la cantidad de profesionales y/o técnicos contratados como evaluadores ambientales en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía, indicando los proyectos evaluados por cada uno de ellos en los últimos 4 años, desglosados por mes y en una planilla *excel*, dando respuesta a las demás interrogantes que formule. (235072 al 52052).

Ministerio del Deporte

- Diputado Giordano, don Andrés. Irregularidades e incumplimientos laborales denunciados por jugadoras de la selección femenina de fútbol de Chile que participaron en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (1545 al 55097).
- Diputada Olivera, doña Erika. Destinación final de las estructuras móviles e implementos adquiridos para la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, una vez concluido el megaevento deportivo, en los términos que plantea. (1549 al 55725).

Subsecretarías

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación dada a conocer en la prensa en el marco del pago de viáticos al interior del Ministerio de Energía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1460 al 54223).

Gobernación Provincial

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (291 al 54849).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (874 al 54855).

Servicios

- Diputado Rey, don Hugo. Resultado del estudio fitosanitario de termitas realizado en la Escuela José Manuel Balmaceda, de la comuna de Curicó. (1223 al 55000).

- Diputada Olivera, doña Erika. Destino final de los implementos deportivos e infraestructura móvil deportiva adquiridos para la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (3506 al 51663).
- Diputada Olivera, doña Erika. Destinación final de las estructuras móviles e implementos adquiridos para la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, una vez concluido el mega evento deportivo, en los términos que plantea. (3506 al 55726).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas específicas que vuestra dirección ha dispuesto para la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas por inundaciones en la Región del Maule, indicando el estado de avance o etapa en la que se encuentra cada una y, en caso de existir, sírvase adjuntar un cronograma que dé cuenta de los plazos fijados para gestionarlas y cumplirlas cabalmente. (630 al 51774).
- Diputado Araya, don Cristián. Fecha en la que finalizará la marcha blanca de los camiones escáner que se adquirieron para el puerto de Iquique durante el presente año. Asimismo, refiérase a las posibles adquisiciones de este tipo de máquinas realizadas durante los últimos 5 años, indicando la cantidad que está operativa al día de hoy en el referido lugar. (9062 al 55002).

Varios

- Diputada Marzán, doña Carolina. Contratos de trabajo en el cargo "asistente de servicios", en correlación a las funciones de caja y servicio al cliente, particularmente cómo solucionará la demanda impetrada por los trabajadores sobre la polifuncionalidad, en los términos que plantea. (s.n al 52220).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Contratos de trabajo en el cargo "asistente de servicios", en correlación a las funciones de caja y servicio al cliente, particularmente cómo solucionará la demanda impetrada por los trabajadores sobre la polifuncionalidad, en los términos que plantea. (s.n al 52221).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1065 al 53636).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos, señalando sus lineamientos. (1100 al 55173).
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera considerado para la atención del señor Carlos Manuel Valenzuela Becerra, en la especialidad que indica. (1125 al 54961).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1138 al 53387).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos, señalando sus lineamientos. (1149 al 55239).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1604 al 52991).
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (1771 al 53219).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia de cables telefónicos y torres de telecomunicaciones que se encuentran sin uso en la comuna de La Calera, en los términos que requiere. (199839 al 49443).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Alza repentina que han sufrido las cuentas de la electricidad que suministra la empresa Chilquinta en la comuna de San Felipe, disponiendo las fiscalizaciones que estime necesarias para subsanar la situación. (199842 al 48253).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de reclamos por parte de los funcionarios en contra del actual director del Hospital de Quilpué, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (225 al 54332).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (2458 al 53462).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (2460 al 52479).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (2460 al 52479).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (276 al 50088).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3075/2023 al 54688).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de autorizar un servicio de locomoción colectiva que pueda operar en la ruta S/R K-235, permitiendo con ello mejorar la vida cotidiana de los vecinos del sector La Placeta, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, en los términos que plantea. (32917 al 54253).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3303 al 54621).

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de disponer una fiscalización, a fin de verificar una filtración de aguas servidas en la zona correspondiente a la junta vecinal N° 134, del Tercer Sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, y ordenar a la empresa sanitaria resolver la fuga para dar tranquilidad a los pobladores. (4163 al 50868).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota y, cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (471 al 51422).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (472 al 53445).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (473 al 52421).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (474 al 44620).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos, señalando sus lineamientos. (651/1428 al 55395).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos, señalando sus lineamientos. (859 al 55411).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (879 al 51329).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos, señalando sus lineamientos. (880 al 55318).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío; Diputada Medina, doña Karen. Acciones que el Consejo Nacional de Televisión adoptará para certificar que las inscripciones para la Franja del Plebiscito Constitucional se harán de forma transparente y por

personas que tengan la debida representatividad de sus colectividades, evitando así un negocio en torno a esta y la mal utilización de dicho espacio, por las consideraciones que expone. (881 al 55643).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (938 al 53298).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:28
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:15
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:37
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:10
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:07
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	I	MO	-
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	MO	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:09
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:54
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:26

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:12
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:13
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:54
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		13:04
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:51
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:44
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:41
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:44
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		12:29
55	González Gatica Félix	PEV	A		-
56	González Olea Marta	IND	A		10:14
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		14:09
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	IG	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:42
62	Ilabaca Cerdá Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	SPCA	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:29
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:20
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:46
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:11
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:03
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:13
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:48
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:06
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:10
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:05
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	IG	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:13
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:16
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:20
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:07
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:14
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:30
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:09

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:03
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		10:19
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:28
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:03
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:07
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:03
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:25
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:08
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:10
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		13:17
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		11:54
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:52
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:15

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		11:25
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A	-	
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:09
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:27
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:08
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:53
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:13
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:44
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:30
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:04

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:03 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 94^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 95^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, no sé si usted o el señor Secretario me podrían explicar si acaso los parlamentarios tenemos atribuciones para enviar oficios sobre la vida sentimental de las autoridades del país.

Me gustaría saber si forma parte de nuestras atribuciones el mandar ese tipo de oficios. Es solo una inquietud.

REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que los proyectos que figuran en los números 8 y 9 de la Cuenta sean redestinados a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Kaiser.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Durante la votación:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la Comisión de Seguridad Ciudadana aprobó a comienzos de octubre un proyecto que modifica la Ley de Migración y Extranjería para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional. Dicha iniciativa es permanentemente postergada y puesta en cuarto o quinto lugar en la tabla. De igual modo, desde julio, otro proyecto de ley aprobado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, que busca dar protección al personal de Gendarmería, ha sido puesto en el último lugar de la tabla.

Entonces, quiero preguntarle si es una constante o una política de la Mesa el postergar los proyectos de ley que aprueba la Comisión de Seguridad Ciudadana. No salgamos después a decir una cosa muy distinta: que se está comprometido con la seguridad de los chilenos, cuando los proyectos de la Comisión de Seguridad Ciudadana son propuestos sistemáticamente por la Mesa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimado diputado, esta Mesa aplica estrictamente el Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, solo quiero hacerle una consulta respecto de lo que ayer comentamos en reunión de Comités.

Usted quedó de reunirse con la Mesa y tomar una decisión sobre la agresión que sufrió ayer una carabinera a raíz de una granada lanzada por un delincuente extranjero. En tal sentido, tal como lo dijo el diputado Cristián Araya, nosotros le pedimos poner en tabla para hoy el proyecto que tipifica como delito el ingreso irregular al país.

Queremos saber cuál es la conclusión a la que llegó la Mesa y qué medida se va a tomar respecto de ese tema.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Usted estuvo presente en la misma reunión que yo, estimado diputado, y sabe, al igual que yo, que no hubo acuerdo al respecto.

Corresponde votar la solicitud del diputado Johannes Kaiser referida al N° 8 de la Cuenta.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Placencia Cabello, Alejandra
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Riquelme Aliaga, Marcela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika
---------------------	---------------------------	-----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud del diputado Johannes Kaiser respecto del N° 9 de la Cuenta.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Ramírez Pascal, Matías

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Videla Castillo, Sebastián
---------------------	---------------------------	---------------------	----------------------------

-o-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para que después de que ambos proyectos vayan a la Comisión de Seguridad Ciudadana se remitan a la comisión original, que es la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, artículos 90 y 91, todos los incisos que se quieran ver.

Quiero hacer un llamado de atención a la Cámara.

Asimismo, le pido que se revise el actuar del diputado Cristian Labbé ayer, porque me parece...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Les pido, por favor, que dejen que la señora diputada termine su intervención.

(Hablan varios diputados a la vez.)

Puede continuar, señora diputada.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, primero, no me parece la falta de respeto cometida ayer por el diputado Labbé contra la Presidenta: los gritos con que le respondió.

Segundo, tampoco me parece que permitamos que el diputado Labbé nos gritonee a todos en la Sala, en particular por no estar de acuerdo con lo que propuso en su minuto. Acá nadie estaba en desacuerdo con su solicitud, sino que lo único que se decía era que había que terminar de votar.

Le pido que revise la situación, porque si eso se permite, esta Sala va a terminar siendo un gallinero, un griferío y vamos a terminar a los combos.

Ese gallinero de enfrente de verdad que ya cansa un poquito.

Entonces, le pido, por favor, que ordene esta Sala.

Y, diputado Labbé, su tono de voz a uno le trae malos recuerdos; trate de bajarlo un poquito.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El tema fue visto ayer en reunión de Comités, en la que estuvo su jefe de bancada, estimada diputada. Usted le puede consultar a él.

(La diputada Lorena Pizarro interviene fuera de micrófono)

¿Me escucha a mí ahora, por favor?

Usted le puede consultar a su jefe de bancada sobre el resultado de esa reunión.

V. TABLA**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2024
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16330-05) [CONTINUACIÓN]**

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024 (boletín N° 16330-05).

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de Ley de Presupuestos se inició en la sesión 101^a de la presente legislatura, en lunes 13 de noviembre de 2023 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos-, y continuó en las sesiones 102^a y 103^a de la misma legislatura, en martes 14 y miércoles 15 de noviembre de 2023.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la partida 16 Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quizás acá eran muy jóvenes para acordarse de que en la discusión presupuestaria el año pasado nos vinieron a insultar y a gritonear acá los mismos que ahora están alegando por los gritos en la Sala. Son cosas curiosas de la memoria selectiva de algunos.

Mientras no tengamos una respuesta de la ministra del Interior y una contundente propuesta en materia de la crisis de seguridad, votaremos en contra de todas y cada una de las partidas de este presupuesto. Es insostenible seguir discutiendo el presupuesto para el próximo año en la medida en que no demos respuesta a la crisis de seguridad. Están matando chilenos todos los días y hoy estamos discutiendo este presupuesto, pero no está presente el ministro de Hacienda, no sé dónde se encuentra. Reitero: no está el jefe de esa cartera. Es una constante que los ministros estén ausentes.

Entonces, ¿qué es lo que está moviendo al gobierno? ¿En qué están? Hacen agua en materia económica, en seguridad, en salud, en educación. Parece que el Presidente tiene la cabeza en otra parte.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, sin duda, seguimos estando en deuda con cientos de familias en materia de salud. Reconozco que en la Región de Los Lagos hubo importantes avances, pero siguen siendo insuficientes.

Al respecto, señaló, en primer lugar, que urgen recursos para poder contar con un centro de resolución quirúrgica en el sector Alerce, de Puerto Montt. Este tipo de recintos desempeñan un

papel fundamental en la atención de emergencias y de cirugías ambulatorias, garantizando una respuesta efectiva y oportuna.

Por otra parte, desde hace algunos años las enfermedades oncológicas son la principal causa de muerte en nuestro país, muchas de estas asociadas a retrasos en diagnósticos y tratamientos.

Afortunadamente, desde el punto de vista de las urgencias hoy existe un convenio con Bariloche, República de Argentina, pero no debemos normalizar esta situación.

Por ello, es de vital importancia la asignación de recursos para la etapa de diseño del primer centro oncológico en la Región de Los Lagos. Este centro será un faro de esperanza para aquellos que luchan contra el cáncer y para sus familias, pero se deben asegurar los recursos necesarios para la etapa de diseño 2024.

El sector Puerta Sur, de Puerto Montt, ha experimentado un crecimiento significativo desde el punto de vista poblacional, y por eso es crucial fortalecer los recursos en salud mediante la construcción de un reforzado centro de salud familiar o -por qué no pensar lo- de un SAR, que tanto anhelan los vecinos y vecinas del sector.

Asimismo, la asignación de recursos para realizar cardiocirugías en nuestra Región de Los Lagos es crucial, pues en la actualidad nuestros vecinos deben desplazarse hasta la Región de La Araucanía para acceder a este tipo de cirugías.

Finalmente, no podemos pasar por alto la necesidad de reponer las famosas “ambulanchas” en Quinchao, Queilen, Quemchi y Quellón, en el archipiélago de Chiloé. La geografía insular presenta desafíos logísticos únicos y la rápida respuesta ante emergencias médicas es esencial. Reponer esta flota de “ambulanchas” va a garantizar una atención médica efectiva y oportuna para los habitantes de nuestro amado archipiélago de Chiloé.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, es importante señalar que Chile ya invierte más recursos en salud que el promedio de la OCDE, con un 9,3 por ciento del PIB frente al 8,8 por ciento del resto de las naciones. Numerosos estudios han señalado problemas de gestión en la atención primaria y en los hospitales estatales, particularmente en relación con la escasez de especialistas.

Un claro ejemplo de esta problemática lo encontramos en el Hospital Base de Valdivia. Este centro, que incluye un subdepartamento de oncología y que actúa como centro de referencia suprarregional para pacientes desde la Región de La Araucanía hasta Magallanes, enfrenta serias dificultades. Con el aumento significativo en la densidad poblacional, el hospital lucha con la limitación de espacio y la falta de especialistas. Esta situación se agrava debido a que el hospital, a pesar de ser un centro de alta complejidad y de resolutividad, no ha sido normalizado desde la década de los 90, lo que restringe su capacidad para contratar más especialistas.

Según la partida presupuestaria, se contempla un aumento de 878 puestos de personal a contrata para el próximo año, pero falta claridad sobre las funciones específicas que estas personas desempeñarán.

Aprovecho la oportunidad para hacer un llamado, por su intermedio, señor Presidente, al ministro Marcel y a la ministra de Salud, para que presten especial atención al Cesfam externo de Valdivia, dependiente del Servicio de Salud Los Ríos. Este centro está en proceso de reposición, pero los gremios han sido informados de posibles retrasos, debido a problemas de pagos pendientes. Aunque los fondos están disponibles, la burocracia parece ser el obstáculo. Es imperativo abordar este problema para asegurar la continuidad y eficiencia de este importante proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, Arica cuenta con un hospital que ya no tiene espacio para crecer. A modo de ejemplo, hace algunos años se inauguró un servicio de hemodinamia y para hacerlo se ocupó el espacio de un pabellón quirúrgico, o sea, se vistió un santo, desvistiendo a otro.

Los enfermos deben esperar atención en las cabinas de las ambulancias, porque no hay espacio en los boxes de urgencia. Está próxima a inaugurarse una unidad psiquiátrica infantil, pero ya con un déficit de más de 30 por ciento de camas.

Hay necesidad de un centro oncológico. Las mujeres que sufren de cáncer de mama, el cáncer más frecuente en ellas, deben ser trasladadas hasta Antofagasta para radioterapia. Son 700 kilómetros por tierra, y si el trayecto aéreo fuese Arica-Santiago, Santiago-Antofagasta, serían más de 3.000 kilómetros.

Como el hospital ya no cuenta con más espacio, hay quienes desde el desconocimiento han planteado la construcción de un centro oncológico fuera del recinto hospitalario, cuando lo que urge es un nuevo hospital con todos los servicios. ¿Quién diría que, a casi un siglo de su historia bajo bandera chilena, Arica ni siquiera cuenta con un hospital con la infraestructura y especialidades que requiere?

Señor ministro de Hacienda, señor ministro Marcel, hay muchas cosas que el dinero compra, pero le aseguro que todo el oro del mundo no podría comprar el amor por Chile y por su soberanía como se vive en Arica. Lo mínimo, señor ministro de Hacienda -ojalá me pudiera poner atención, por favor-, que podría hacer el Estado de Chile con Arica es dejar de ser mezquino y dotarla de un nuevo hospital. Y para que tenga los especialistas que se requieren se le ha entregado al Ministerio de Salud un plan de formación de especialistas para zonas extremas a costo cero. Espero que haya voluntad para implementarlo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, le recuerdo que siempre las interpelaciones a los ministros son a través de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes.

Partida de Salud. Tenemos que ser capaces de terminar con las eternas promesas. En nuestra Región de Los Lagos se ha hablado bastante de la construcción de nuevos hospitales o del mejoramiento de los hospitales ya existentes, pero no se ha visto nada concreto. La gente de Puerto Octay clama por un nuevo hospital, el cual se prometió hace más o menos dos gobiernos. Ha tenido algunas reparaciones pero, incluso, varias han sido declaradas desiertas en su ejecución; la misma situación se vive en Rahue, una bandera que, sin duda, todas y todos compartimos con mucha generosidad. Todo se queda en anuncios.

Necesitamos un plan claro, que exista una hoja de ruta, que dejemos atrás las promesas eternas y nos concentremos efectivamente en si hay factibilidad. Si esto formará parte de un programa, lo mínimo es tener financiamiento para los prediseños o etapas de diseño de estos compromisos en Puerto Octay y Rahue. La misma situación se da en Río Negro. Se hacen ceremonias de cortes de cinta y colocación de primeras piedras, pero luego, nada. Eso es faltarle el respeto a la gente del campo y de nuestras ciudades.

Bajo esa misma lógica, solicito que estén presentes dos proyectos distintos. El primero es la solicitud del alcalde de Puerto Varas, Tomás Gárate, para que el antiguo Cenabast, ubicado en pleno centro de Puerto Varas, que fue uno de los primeros consultorios de Puerto Varas, sea entregado en comodato al municipio para habilitarlo como un centro de salud especializado en adultos mayores, como es el deseo de muchos dirigentes sociales a quienes acompañamos el sábado pasado en Puerto Varas. El segundo proyecto es contar con un Cecosf en la localidad de Crucero, comuna de Purranque, que está impulsando la señora Nora Soto, a quien saludo desde aquí, y que está dando la lucha para contar con un Cecosf en esta villa ubicada entre Hueyusca y Purranque.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, si bien hemos tenido acercamientos con el Ejecutivo, aún no hemos llegado a acuerdos en la expansión de recursos que se requiere para esta partida. Valoramos el aumento de 8,1 por ciento, mas nos sigue preocupando que los ejes bases de la salud pública de nuestro país sigan estando en segundo plano, como, por ejemplo, el fortalecimiento de la atención primaria en salud o el fortalecimiento de la carrera funcionaria.

Por lo mismo, he presentado una serie de indicaciones, en particular la solicitud de votación separada respecto del programa de atención primaria de salud y de los capítulos correspondientes a los servicios de salud en el ámbito de gastos en personal. Específicamente en APS, es fundamental asegurar un per cápita basal, considerando el rol preventivo y de contención que juega la red de salud primaria.

Estas indicaciones van en la misma línea de como se votó el presupuesto en la Tercera Subcomisión y en la Comisión Mixta, donde se rechazaron precisamente las materias que hoy día estoy mencionando, porque no hemos podido llegar a un acuerdo viable. Se nos ha dicho que aumentará el monto per cápita en APS, pero no sabemos cuándo ni cuánto. Se nos ha dicho que lo relacionado con el subtítulo 21, sobre gasto de personal, se verá junto al reajuste del sector público, pero tampoco tenemos certeza de aquello y en este presupuesto sigue existiendo la garantía de continuidad de solo 2.500 trabajadores, más allá de los cargos

que se puedan abrir, dejando en incertidumbre a más de 10.000 trabajadores. Necesitamos reiterar aquello. Por ello, se solicita votación separada del subtítulo 21, sobre personal, en todos los servicios de salud del país.

Sobre inversión sectorial, reconozco y valoro el esfuerzo que ha hecho el Ejecutivo, y celebramos, desde nuestro comité, que la Dipres se comprometa a que la cartera de proyectos de salud aumente, incluyendo la construcción de diez nuevos Cesfam, el inicio de construcción de siete nuevos SAR, entre otros diseños, y el reinicio de obras de hospitales. Contar con este tipo de dispositivos, sin duda, es un gran avance y celebramos este acuerdo que hemos podido conseguir.

Por último, también celebramos que se hayan acogido nuestras indicaciones sobre dar mayores coberturas a los dispositivos de larga duración y el compromiso logrado para solucionar la grave situación que afecta a los trabajadores y trabajadoras del hospital Padre Hurtado con su encasillamiento.

Solicitamos votación separada, pues es el único medio que tenemos los parlamentarios para decirle a la Dipres cuáles son las reales y urgentes necesidades que hoy tenemos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, se han tenido que suspender 5.000 cirugías en el hospital de Iquique por falta de insumos médicos. Además de ello, existe imposibilidad de realizar tratamientos médicos a niños por falta de medicamentos, hay plaga de ratones, problemas en la alimentación de los trabajadores, falta sistemática de infraestructura hospitalaria y problemas en mantención total y absoluta del edificio. Ayer se cortó la luz en el hospital de Iquique y los exámenes y las urgencias tuvieron que ser derivadas.

Tenemos una crisis absoluta. Para enfrentarla se requiere gestión, por supuesto, pero también presupuesto. Es inaceptable que los recursos que han sido dispuestos para la Región de Tarapacá, para el servicio de salud, para el hospital de Iquique, no sean suficientes y ni siquiera vayan a alcanzar para lo que durante los últimos años se ha estado gastando.

Hoy estamos cumpliendo los promedios, pero los recursos puestos por el gobierno van a alcanzar para solventar el funcionamiento del sistema únicamente hasta junio del próximo año. El gobierno no puede seguir jugando con la salud de la población; el gobierno no puede seguir jugando con la salud de los iquiqueños. Por lo tanto, es importantísimo incrementar los recursos.

Tenemos un aumento exponencial de la población; tenemos una crisis migratoria; tenemos las más altas tasas de accidentabilidad; tenemos una grave criminalidad. Es urgente entregar soluciones. La salud de los tarapaqueños está en la UTI y para mejorarla se necesita no solo de más gestión, sino de más recursos. Eso es lo que exigimos, señor ministro, por su intermedio, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, saludo al ministro Marcel.

Bueno, qué duda cabe de que nuestro sistema de salud siempre ha estado en crisis. Como exadministrador de redes asistenciales puedo decir que desde hace mucho tiempo que venimos viviendo crisis en salud, porque como país invertimos cerca de 2.700 dólares per cápita, a diferencia de los 8 mil dólares per cápita que invierte Alemania o Reino Unido, pero tenemos los mismos 80 años de expectativa de vida. Por lo tanto, tan mal no lo hemos hecho como red de salud.

Tenemos un desafío muy grande pospandemia, cual es enfrentar una reactivación de las redes asistenciales. Para eso el aumento de un 8 por ciento en el presupuesto va en la línea correcta.

Salud es una prioridad para la población; es de las tres primeras prioridades en cualquier encuesta. Un 25 por ciento del 8 por ciento de aumento del presupuesto en Salud, cercano a un billón de pesos, vale decir, lo que significa para otro ministerio todo su presupuesto, va a atención primaria. Dentro de la atención primaria creo que es importante que el gobierno y el Ministerio de Salud se enfoquen en los Cecosf y en las postas, lo que beneficiará la medicina rural y procurará que las personas que viven más alejadas accedan al sistema.

En cuanto a la reactivación de las listas de espera, creo que hay un problema de comunicación con la ciudadanía para saber quienes ingresan y quienes egresan todos los días de las listas de espera. Con todo, ha habido un gran avance en esa materia.

Por otro lado, el contrato de hospitales concesionados tiene que ser más claro para las comunas...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, sin una salud pública robusta no hay desarrollo. Así, claro como el agua y simple como anillo.

¿Estamos haciendo lo suficiente? Evidentemente no. Tenemos una salud pública que es una enferma crónica, crónica de desinversión, de planificación, de capacidades materiales y humanas. En salud necesitamos más y mejor Estado, no menos. Necesitamos más hospitales, uno en la provincia del Tamarugal, por ejemplo; necesitamos más especialistas, como el caso de oncología en Tarapacá; necesitamos más y no menos funcionarios, lo que no se condice con los despidos en el hospital de Iquique.

Mi pregunta a nuestro gobierno es si también vamos a incumplir la promesa que hicieron a nuestra gente de tener mejor salud pública. Aún estamos a tiempo de marcar un sello, un legado de compromiso para con las necesidades más sentidas de las chilenas y de los chilenos.

Es por eso que exijo solo tres cosas: más inversión en infraestructura y equipamiento, más personal sanitario en el sistema y más apalancamiento de especialistas, aumentando, por cierto, la formación académica de este capital humano avanzado, alcanzando -por qué no- convenios con gobiernos extranjeros. Nuestra gente no merece nada menos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la verdad es que estas instancias parecen un momento para desahogarse, sobre todo por parte de parlamentarios que somos de zonas extremas. Parece adecuado hacerlo, aprovechando que en la discusión de este proyecto de ley de presupuestos está el señor ministro y la señora subsecretaria, a quienes saludo.

Como han comentado algunos colegas, la realidad en las zonas extremas es dramática debido a la falta de especialistas. En Aysén no tenemos cardiólogo hace bastantes meses; tampoco tenemos un laboratorio de hemodinamia. Por lo tanto, si una persona sufre un ataque cardíaco, tiene menos posibilidades de vida que una persona que sufre la misma situación médica acá, en Valparaíso, o en Santiago. Esa es la inequidad territorial que vivimos en zonas extremas. Para qué lesuento la situación que viven Villa O'Higgins o Cochrane.

Entonces, no solamente faltan especialistas, sino también equipamiento e infraestructura. Hay proyectos listos, pero también hay falta de gestión. Como señalé, tenemos el problema del laboratorio de hemodinamia en el hospital Regional de Coyhaique, pero también hay dificultades en la UCI pediátrica, en la unidad que permite la esterilización, en fin.

Tenemos que fortalecer nuestro Hospital Regional de Coyhaique, porque es el hospital ancla de un territorio de más de 1.200 kilómetros. Por lo tanto, es fundamental que el Estado tenga una visión geopolítica y, sobre todo, que entienda cómo el territorio y todos los chilenos necesitan atención de salud e infraestructura.

Aprovecho de señalar que el nuevo Hospital Regional de Coyhaique ya está caminando, para que nuestros ayseninos, para que nuestra gente no tenga que ir a golpear la puerta a Argentina.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, de este presupuesto se van a decir muchas cosas buenas. No dudamos de aquello. De hecho, saludamos que se haya avanzado en el copago cero, por ejemplo.

En cuanto al proyecto de ley de presupuestos, la Ley Ricarte Soto tiene un aumento de 7,8 por ciento. Es bueno, pero nos inquieta saber si ese aumento considerará o no a los niños y niñas con enfermedades crónicas, extrañas y terminales. Digo lo anterior especialmente por Ignacio, que es un pequeño con atrofia muscular espinal. Se trata de una enfermedad crónica, mas no terminal; sin embargo, el Ministerio de Salud ya lo desahució. ¿Está Ignacio en este presupuesto? Al parecer no.

¿Este presupuesto considera a Fresia, mamá de Agustín, niño con AME, que lleva más de 34 días en huelga de hambre por su hijo? Todos los días espera a las afueras de La Moneda para que el Presidente de la República la reciba. Los niños con AME se están muriendo y, al parecer, a este ministerio no le importa. Lucas, un bebé con atrofia muscular espinal (AME), no solo fue abandonado por el Estado, sino también falleció por una negligencia médica en un hospital público. Nunca recibieron ningún tipo de ayuda ni contención.

Nosotros solo hemos sido un canal para las familias con AME y otras enfermedades crónicas. Esperamos que el ministro aquí presente considere los casos que hemos comunicado. Como Estado no podemos abandonar a esas infancias.

Insisto en que tenemos un deber ético todos quienes componemos el Estado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio de Salud crece, pero también lo hacen las listas de espera. Sin duda, tenemos un gravísimo problema de gestión que se traduce en una baja productividad y problemas en el acceso al sistema público. Más de 150 por ciento aumentaron las personas que fallecieron mientras aún esperaban su turno en la lista de espera.

Esta es una comparación de la glosa 05, entre el primer y segundo cuatrimestre de 2023. Las cifras son atroces y dejan de manifiesto los problemas: las personas en listas de espera de cirugías no GES llegan a 320.457. La gente debe esperar en promedio 464 días para tener una solución a su problema de salud.

Tal como ha dicho el gobierno, la calidad de vida y la salud mental de las personas deben ser una prioridad, pero eso hasta hoy no se ha concretado. El déficit de especialistas se hace cada vez más evidente. En la Región de Arica y Parinacota solo hay un geriatra; para toda la Región de Aysén solo está disponible un especialista en cardiología. Es inaceptable que estemos enviando enfermos de cáncer a realizarse sus radioterapias a Argentina.

Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, la atención primaria de salud, el corazón de la reforma, está en paro cardíaco. El presupuesto 2024 aumenta el per cápita de manera mínima, en momentos en que la grave crisis de las isapres genera una incertidumbre gigantesca en toda la población. ¿Cuál será el real impacto que tendrá la masiva migración desde las isapres a Fonasa en la estimación de la cobertura de la atención primaria de salud (APS)? ¿Cuál es la fórmula del cálculo del per cápita?

Todo lo anterior es un problema de salud de este gobierno. Claramente, los recursos de salud los absorberá el hoyo negro de la ineficiencia y la mala gestión en la salud actual, que tienen al país en un déficit de productividad, de infraestructura hospitalaria y de personal de la salud. Echamos de menos los hospitales de Rahue, Puerto Octay, Río Negro y Puerto Varas.

Creo que los chilenos van a seguir sufriendo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, como señaló mi colega Miguel Ángel Calisto, en la Región de Aysén tenemos un solo hospital de alta complejidad: el de Coyhaique. A él tienen que asistir pobladores de Villa O'Higgins -16 horas de viaje por tierra- y de la localidad de Melinka, en el litoral. Esos ayseninos muchas veces asisten al hospital, pero no hay solución a sus problemas de salud porque no hay especialistas.

Creo que la administración histórica de la salud en la Región de Aysén en los últimos diez años ha sido de pésima calidad.

Necesitamos un nuevo hospital. La secretaría regional ministerial de Salud y los directivos de la salud de la Región de Aysén dicen que no nos preocupemos, porque en unos quince o veinte años más se va a empezar a construir el nuevo hospital. Lo han dicho en reuniones, en declaraciones públicas y en conferencias.

Entonces, señor Presidente, por su intermedio, solicito al gobierno y al ministro de Hacienda, que está presente, el nuevo y moderno hospital que la Región de Aysén necesita. El actual hospital -el de Coyhaique- prácticamente ha cumplido su ciclo de vida útil.

Necesitamos un hospital y también que lleguen prontamente a la Región de Aysén especialistas en diferentes materias de salud. Mucha gente tiene que viajar a Santiago para atenderse sus problemas de salud. Los que no tienen dinero, los que no tienen la capacidad económica para viajar a Santiago o, al menos, a Puerto Montt simplemente tienen que sufrir y esperar “tranquilamente” la muerte.

Por lo tanto, solicitamos que se destinen especialistas en forma urgente a la Región de Aysén.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, cerca de 2.400.000 personas en listas de espera por un especialista, 388.000 personas en listas de espera por una cirugía, 68.000 personas en listas de espera por garantías de oportunidad GES retrasadas. Por lo mismo, junto con los senadores Juan Luis Castro y Rafael Prohens, le presentamos al gobierno una indicación para que en el fondo se atreva a invertir más en salud y en tecnología.

Es evidente que hoy la telemedicina presenta varias ventajas, como una capacidad para realizar consultas, diagnósticos y tratamientos remotos. En Chile, hoy es posible atender a más de doscientos mil pacientes mensuales gracias a aplicaciones de tecnología. Esto se hace en numerosos hospitales, centros de salud familiar (Cesfam) y servicios de atención primaria de urgencia de alta resolutividad (SAR). Sin embargo, resulta que con este presupuesto es imposible acrecentar lo que hoy se está haciendo en todas partes del mundo, pero que en nuestro país, por una razón que desconozco, no se hace. Un ejemplo espectacular es el hospital Eloísa Díaz, donde la telemedicina ha funcionado en forma fantástica.

Por lo mismo, nuevamente vengo a convencer al Ejecutivo de que, por favor, tratemos de mirar más allá y pensemos en los pacientes. Hoy tenemos una herramienta que ha funcionado y que ha dado resultados, porque sus cifras nos indican que aplicándola podemos disminuir el drama humano que es esperar más de doscientos días para ser atendido dignamente...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro y a la señora subsecretaria de Hacienda.

Según el Observatorio de Salud Mental Chile, este es el país de América Latina que usa más benzodiacepina y antidepresivos, lo que refleja el enorme problema de salud mental que tenemos.

El distrito N° 12, que represento, no es la excepción a esta norma. En numerosos encuentros y talleres de autocuidado realizados en los comités de vivienda y otras organizaciones de la comuna, en los diagnósticos participativos, la principal preocupación es la salud mental de los vecinos.

Frente a esto, señalamos que, de cada veinte intentos de suicidio, uno termina en consumación, en su mayoría provocado por cuadros de depresión y ansiedad de base. En la vecina comuna de San José de Maipo, el propio alcalde ha expresado su preocupación por el índice de suicidabilidad en los colegios municipales.

Por otra parte, según el estudio *Salud mental infanto-juvenil en Chile y brecha de atención sanitaria*, de la Defensoría de la Niñez, el 38 por ciento de los niños, niñas y adolescentes entre cuatro y dieciocho años tiene algún trastorno de salud mental, lo que es una cifra más alta que la de la población adulta. Los resultados de este estudio muestran que, en general, la prevalencia es porcentualmente más alta en mujeres que hombres y en el rango de edad de cuatro a once años; en tanto, en la población LGTBIQA+, el 83 por ciento menciona que ha intentado más de una vez quitarse la vida.

En este sentido, siete de cada diez personas califican como insuficientes los programas de salud mental implementados el último año por el Estado de Chile, según el estudio del Observatorio de Salud Mental Chile.

Por eso, necesitamos atención oportuna y personalizada en salud mental integral para la población infantojuvenil, acompañamiento continuo con profesionales de la salud mental en forma permanente, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de problemas psicológicos, psicopatológicos y sociales, y trabajo en red interdisciplinaria.

Quiero decir que esta iniciativa, a pesar de que es aún insuficiente, representa un avance en materia de salud mental respecto de la población infantojuvenil para este año, y lo celebramos.

Anuncio que votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, me dirijo a ustedes con voz firme y decidida para abordar una cuestión que no puede esperar: la crítica problemática de la salud en nuestra nación, la que, sin lugar a dudas, es la gran deuda con nuestros ciudadanos y nuestra patria. La salud no está enferma, sino que está en la UCI con diagnóstico terminal. Por ejemplo, las interminables listas de espera han agotado la paciencia de nuestros ciudadanos y han puesto en peligro su bienestar. No podemos permitirnos ignorar esta realidad ni un momento más.

En mi región existe la imperiosa necesidad de construir un hospital en San Pedro de La Paz. Esta no es una solicitud, sino una exigencia basada en la creciente comunidad y en el derecho fundamental a recibir una atención médica digna. No podemos postergar más la construcción de esta instalación que, sin lugar a duda, salvará vidas y aliviará el sufrimiento de nuestros conciudadanos.

Además, no puedo cerrar los ojos ante la crítica situación del cesfam de Talcahuano Sur, en la comuna de Hualpén. Necesitamos de manera inmediata liberar los recursos del Estado para su renovación. No hay excusa para mantener un centro de salud en condiciones precarias, cuando tenemos la capacidad y la responsabilidad de mejorarlo.

Ministro Marcel, por su intermedio, Presidenta, estamos hablando de salud, donde las cosas son importantes, pero hoy estamos viviendo lo peor que tenemos en salud. Anoche, mi padre tuvo que esperar cinco horas para ser internado; hoy está hospitalizado en un box de urgencia, recién con un diagnóstico de probable neumonía.

¿Quién fallece hoy por un diagnóstico de neumonía si no es por falta de atención? La atención oportuna y de calidad de las personas es un derecho fundamental básico, y lo digo no por mi padre, sino por todos los ciudadanos de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, la grave crisis de salud que enfrentamos en la Región de Magallanes, con listas de espera que abarcan las 5.000 personas, con infraestructura insuficiente, y, en algunos casos, deficiente, con un centro de salud mental, con la red de alcantarillado colapsada y con aguas servidas en la superficie, es realmente grave.

A lo anterior, súmeme, Presidenta, un servicio de salud que dice gestionar, pero que actúa en forma reactiva y no anteponiéndose a los problemas que pudiesen suscitarse; con una subdirectora del hospital clínico que ha sido cuestionada por la Contraloría General de la República por no cumplir con los requisitos ni experiencia para hacerlo.

Después de escuchar la intervención del diputado Héctor Ulloa, no me queda más que felicitar a la directora del Servicio de Salud de su distrito, que ha logrado algo quizás inimaginable: realizar un convenio con el servicio de salud de Argentina para ir solucionando los problemas de atención de especialistas.

En la comuna de Natales, en mi región, existe una agrupación de personas que quiere colaborar para solucionar los temas de la lista de espera en atención de salud, pero no logran que la ministra los reciba, a pesar de haber viajado a Santiago con sus propios costos para hacerle saber de sus gestiones y pedirle su colaboración para superar la burocracia de nuestro país, que no lo permite.

Ellos tienen un proyecto llamado Especialistas Argentinos para Magallanes, y han comprometido especialistas de ese país, de Buenos Aires y Río Gallegos, para que atiendan a personas de nuestra región, incluso con aranceles muy inferiores a los que se cobran en nuestro país. Estamos hablando de neurólogos, oftalmólogos, cardiólogos, traumatólogos y otros, que viajarían desde las ciudades que he mencionado. También obtuvieron el compromiso oficial

del gobernador regional para financiar estas atenciones, pero, como decía, no logran superar los problemas burocráticos de nuestro país...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señorita Presidenta, esta ley de presupuestos para el año 2024 considera para la cartera de Salud un incremento de 8,05 por ciento respecto del año anterior. Es significativo, pero no suficiente, porque estamos viviendo una crisis de rémora de atenciones y aumento de las listas de espera como consecuencia de la pandemia y otros aspectos logísticos.

En el último año se ha ido retomando la actividad de producción de la red asistencial, teniendo como resultado una reducción de los tiempos de espera en 125 días en intervenciones quirúrgicas y 52 para consultas de especialidad. Obviamente, resta una gran deuda.

Asignar 1.763 millones de pesos al Plan de Productividad Ambulatoria me parece excelente, porque es clave para el logro de los objetivos de reducción de tiempos de espera, pero no es suficiente.

Salud mental es un gran problema en salud pública. Se valora el aumento sustantivo del presupuesto, 33.000 millones, destacando el inicio de la implementación de la ley TEA y la habilitación de unidades de hospitalización infanto-adolescente.

El 23,6 por ciento de los chilenos presenta problemas de salud mental y casi el 50 por ciento evalúa que su estado de ánimo es peor o mucho peor que antes de la pandemia.

Se presupuesta un aumento de 231.000 millones para la atención primaria. Estamos aún muy lejos del 30 por ciento del gasto en salud que se debería asignar a este ámbito.

Respecto de la universalización de la atención primaria, se incorporan trece nuevas comunas, sumando un total de veinte. Es un lento avance si queremos tener una implementación de una reforma a nivel nacional.

De las inversiones, destaco que seis hospitales entran en operación, pero me preocupa mucho la desvinculación de los trabajadores a honorarios covid, aunque sé que se están formulando políticas para paliar ese problema.

Finalmente, quiero destacar la importancia de hacerse cargo de las brechas de especialistas.

Para finalizar, quiero repetir las palabras de Schopenhauer, que dice: "La salud no lo es todo, pero sin ella todo lo demás es nada".

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a todas las autoridades que nos acompañan.

La salud en Antofagasta vive una situación crítica. Por eso, quiero saber qué pasa con la salud mental. Hemos visto que muchos pacientes se han arrancado del hospital; hemos sufrido situaciones complejas con sus familiares. Incluso, hace poco, uno de ellos fue apuñalado cuando se arrancó del recinto de salud de Antofagasta.

Por lo tanto, necesitamos mayores certezas y mayores recursos para la salud mental. Sabemos que es prioridad del Presidente de la República. Por eso queremos tener la certeza de que se va a invertir en esta línea.

Necesitamos que el Hospital Clínico en Antofagasta se pueda habilitar para la salud mental, lo que es de suma importancia para los ciudadanos de Calama y Antofagasta. Además, el SAMU tiene pocos recursos para hacer frente a la emergencia que se vive.

Ministro, por su intermedio, Presidenta, esperamos tener detalles de la situación para entregar tranquilidad a los representantes de la Región de Antofagasta, a los que les preocupa esta situación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, el presupuesto en Salud es uno de los que más crece, pero crece en forma irregular y sin atacar los problemas reales de Chile. Prometieron hacerlo mejor que el gobierno anterior, y ¿qué ha pasado? Nada. Nada en listas de espera y nada para patologías raras. Han sido incapaces de actualizar el decreto de la “ley Ricarte Soto”. Nada para los centros de diálisis; nada en el pago de la deuda a los prestadores privados, y nada en efectividad y eficiencia de los hospitales públicos. En estos y en muchos otros temas, nada.

¿Y qué pasó con el Plan de Inversiones? ¿Qué pasó con el hospital en la zona norte de la Región Metropolitana, en mi distrito? ¿Qué pasó con la promesa de campaña de fortalecer la red pública? Nada; pura campaña.

Señores, las listas de espera suben, y no se habla de un buen plan para ello. Solo se habla de una nueva forma de medirla. ¡Insólito! Están más preocupados de medir.

Estimados diputados, al final de este gobierno habrá más chilenos muertos por mala gestión que por efectos de la pandemia de covid-19. Por eso, quiero hacerles presente a las autoridades de Salud que son ellas las responsables de esto.

Sepan todos los chilenos que en el programa de Fonasa, del Ministerio de Salud, existe un fondo de aproximadamente 27.000 millones de pesos para responder por daños a terceros y a la propiedad. Esto revela que el gobierno es consciente y responsable de su incumplimiento con las listas de espera, prestaciones de enfermedades raras y medicamentos solicitados por sentencias judiciales. Esto conlleva responsabilidades civiles y penales para toda autoridad que no tome las medidas que eviten dejar morir a esos pacientes.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, la verdad es que en Salud uno podría decir: “Mire, tenemos tantas necesidades y tantas urgencias”. Lamentablemente, Salud tiene una muy baja ejecución presupuestaria, y no solo este año, sino que también la tuvo el año pasado. ¿Cómo se puede entender que, por un lado, se despida personal, y, por otro, no se gasten los recursos?

Aquí hay una mala gestión; así como está la red, también baja esa red. Lo digo, porque conozco lo que pasa en mi zona, en mi distrito. El gobierno se atrasó dos años en nombrar a los jefes del servicio de salud, y no es que no los haya podido nombrar, sino que se demoró, y, lamentablemente, nos atrasamos dos años, porque nadie tomaba las decisiones.

He recibido acusaciones en la red hospitalaria de abusos, acosos y violaciones en hospitales, pero nadie se hace cargo. Le he pedido al ministerio que lo haga.

Ahora, ¿tenemos que hablar de este presupuesto? Sí, y voy a abordar incluso algunos temas que se plantearon en el Senado, donde no hubo disposición del Ejecutivo para conversar respecto de ellos, por lo que los vamos a rechazar.

Ayer estuvieron en esta Corporación mujeres de la agrupación Guatita de Delantal; la ministra acogió una indicación respecto de su situación. ¿Pero de qué sirve si finalmente es letra muerta? ¿De qué sirve tener ley de fibromialgia, si no se bajan todos los reglamentos y no se hace todo lo necesario para que la red de salud conozca una ley?

Este gobierno está en la inaplicabilidad de leyes, como esta o como la ley de migración y extranjería, por dar un ejemplo, en fin. Si tenemos ley TEA, que se aplique.

He ingresado algunas indicaciones, que espero que sean apoyadas, en materia de alergias alimentarias respecto de niños principalmente, y en otras materias en las que siempre ponemos el acento. Hago un llamado a poner celeridad a la ley del cáncer.

Así que, lamento decirlo: no creo que podamos apoyar todo en esta partida.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, quiero destacar el aumento de 8,1 por ciento que trae este presupuesto con respecto al año 2023. Esto representa, por cierto, cerca del 40 por ciento del aumento total del presupuesto de la nación, haciendo de esta la mayor alza histórica para esta cartera, con más de un billón de pesos de recursos adicionales.

Ante este aumento de presupuesto quiero señalar que es necesario fortalecer el Fonasa, para poder disminuir las listas de espera, y que también se incorpore en el protocolo un plan de inversión en infraestructura para salud mental. Ayer lo mencionaba: la salud mental es un tema que este gobierno se comprometió a abordar desde un inicio.

También quiero mencionar la importancia de la salud intercultural. En la región que represento tenemos siete centros de salud intercultural, en los cuales no solo se atiende la población

mapuche de la zona, sino también personas no mapuches, quienes acuden a la salud intercultural como una forma de poder sanar sus heridas. Y con “heridas” no me refiero solamente a aquellas de manera literal, sino también a esas heridas del alma que muchas veces nos afectan.

Por eso quiero destacar, dentro de las conversaciones que pudimos sostener con la subsecretaría de Redes Asistenciales, el compromiso para reponer el Centro de Salud Intercultural de Galvarino, que espero que también sea incluido dentro de este presupuesto para el 2024. Es necesario que estos centros interculturales de salud queden adaptados, para que la ciudadanía pueda acceder a ellos de manera transversal, como ha ocurrido hasta hoy.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, efectivamente -lo han señalado cada una de las diputadas y de los diputados-, tenemos una realidad compleja con respecto a la salud. Sin embargo, los recursos que año a año se han definido han sido siempre insuficientes.

Creo que también, en cada región, los directores de servicios de Salud y los seremi tienen una responsabilidad que es fundamental. Quiero resaltar la gestión que realiza el director del Servicio de Salud Osorno, don Rodrigo Alarcón, quien se ha fijado plazos para mejorar las condiciones de dos hospitales, como son los de Puerto Octay y Río Negro, y, al mismo tiempo, para que se construyan cuatro nuevos hospitales en la provincia: en Purranque, en Puerto Octay, en Río Negro y en Osorno, en el sector de Rahue, que muchas familias requieren con urgencia.

Además, dentro de la gestión se espera bajar las listas de espera. Por eso es importante establecer coordinaciones y apoyar a quienes están haciendo el trabajo.

También hay que comprometerse a dotar de más especialistas a los servicios públicos de salud, porque muchos de ellos se van a las clínicas privadas y no están disponibles para atender en el sistema público.

Por otro lado, se requiere apoyar con recursos para tener atención las 24 horas en el Hospital Intercultural de Quilacahuín. En el Hospital Intercultural de San Juan de la Costa ya se ha establecido, lo que es un paso importante para todas las familias de los sectores que se atienden allá.

Este gobierno debe tener mayor compromiso con la salud intercultural, en términos de cómo esta se incorpora. Para ello hay que hacer grandes esfuerzos, seguramente con el subsecretario del área, con las redes de salud, para que...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Nuyado.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, este es el espacio donde debemos plantear las inquietudes y preocupaciones del distrito que represento, que comprende las

provincias de Arauco y Biobío y la comuna de Lota, donde la salud pública es muchas veces la única alternativa.

Mi preocupación se enfoca en dos áreas: una de gestión y otra de infraestructura.

Respecto de la gestión, ¿cómo puede ser que se hayan suspendido cirugías en el complejo asistencial Víctor Ríos, de la comuna de Los Ángeles, porque no había insumos ni abastecimiento? Es decir, la cadena de abastecimiento falló. Si bien no es una gran cantidad de cirugías las que se suspendieron -son tres-, quizás cuántos años probablemente habrán estado esperando esas personas para someterse a ellas. Eso no puede volver a ocurrir. Es decir, tiene que haber una gestión más eficiente para que aquello no ocurra.

Otro tema que creo que constituye la angustia de muchos hogares de Chile es el hecho de que no se cancelen las licencias médicas. Hay casos en los que han pasado seis meses, hasta un año, sin que se paguen las licencias médicas, por lo que el trabajador no tiene como mantener su hogar. Sin embargo, hay otras licencias médicas que si se pagan de manera mucho más rápida. No voy a entrar en el juicio profesional, pero no sé si la gravedad, o la dolencia, o la patología de esas personas es la misma de los que están esperando por meses para solucionar su situación.

En materia de infraestructura, hoy la construcción del nuevo hospital de Lota está en una compleja situación respecto del grado de avance de las obras por temas con el Consejo de Monumentos Nacionales y también por recursos presupuestarios. Se requiere tener tranquilidad respecto del avance de esa importante obra.

Por último, en la provincia de Arauco se requiere la normalización de los hospitales de Lebu y de Arauco. La situación del hospital de Lebu la planteé en el presupuesto del año anterior aquí mismo al ministro Marcel. En esa ocasión se dijo que se estaban haciendo los estudios y que había avances, pero la gente está cansada de escuchar de estudios. Lo que queremos ver es cómo la infraestructura comienza a levantarse.

Por último, respecto del Hospital de Mulchén, hay que saber en qué etapa va el traspaso del terreno para poder dar también tranquilidad en relación con esa obra.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, el presupuesto del Ministerio de Salud contiene para el 2024 uno de los aumentos más importantes registrados en la historia de nuestro país: 8,1 por ciento respecto del año en curso, lo que representa el 40 por ciento del aumento total del presupuesto global de la nación.

En ese sentido, creo que es preciso destacar algunas cuestiones que son relevantes.

En primer lugar, el fortalecimiento de la salud pública a través del Fonasa, en un contexto en el que nuestro país está pagando los costos de la administración más irresponsable de que se pueda tener memoria, como es la que han llevado adelante las isapres, poniendo en riesgo todo el sistema de prestadores privados de salud y, por ende, poniendo en riesgo también la prestación global de salud a nuestra población.

Por ello, es importante, no solo para el 2024, sino para los años siguientes, el fortalecimiento en el subtítulo 21.

Asimismo, es necesario agilizar inversiones en infraestructura. Ya se ha mencionado con anterioridad que en muchas regiones existen problemas con el Consejo de Monumentos Nacionales. Además, están estos paquetes de hospitales que diseña el Ministerio de Obras Públicas, que vienen de la administración anterior, que son muy problemáticos de poder ejecutar.

Asimismo, es importante el fortalecimiento en la gestión de las redes asistenciales. No es posible que tengamos hospitales en regiones con pabellones que terminan convertidos en bodegas, en vez de ser efectivamente pabellones quirúrgicos. Esa es una cuestión inaceptable y urge una mejor gestión en las redes asistenciales.

Lo mismo se requiere en cuanto a la atención de enfermedades raras. Ya se ha narrado aquí en otros discursos lo dramático que es aquello.

Y, por supuesto, es necesario emitir los reglamentos que están pendientes.

En definitiva, la salud no es solo una cuestión de recursos; es también un tema de gestión y de convicción en términos de que es la salud pública y la buena gestión hospitalaria la que va a mejorar la salud de todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, la partida de Salud fue rechazada en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos. La instancia votó en contra el capítulo completo Fonasa, fundamentalmente, por dos o tres problemas que quiero explicar brevemente.

Primero, porque no hay un plan para la reducción de las listas de espera que sea fiable, debido a que el aumento de interconsultas es más bien marginal y porque no existe un estudio sobre la productividad de los hospitales para determinar los probables espacios de mejoras.

Sin embargo, ministro, hay un tema que me preocupa mucho más que lo señalado: que la inversión sectorial en salud cae en casi 20 por ciento, de modo que habrá alrededor de 172.000 millones de pesos menos para apoyar a los servicios regionales de salud, lo cual implica, además, que no habrá licitaciones para nuevos hospitales en todo el país.

En San Carlos, soñamos con renovar el Cesfam de la población 11 de Septiembre, para que se transforme en SAR.

También necesitamos la creación de un Cesfam en el centro de la comuna de Portezuelo. Así se lo hemos planteado a la ministra de Salud junto con el alcalde de esa comuna.

Asimismo, en la comuna de Bulnes se requiere un centro de salud mental y aumentar la categoría del hospital e implementar un Cesfam en el sector urbano.

Además, es importante considerar la situación de los hospitales comunales de Quirihue y Coelemu, que tienen una infraestructura de hace 40 años.

Nada de lo nombrado puede ser posible con este recorte de presupuesto de casi 20 por ciento en infraestructura de este ministerio.

Por último, el presupuesto de Salud no ha sincerado el pago a los deudores, por lo que están acumulando una deuda que no quieren pagar en un plazo razonable, lo que puede traducirse en la quiebra de los prestadores. Dicha realidad es preocupante si se considera que las isapres también están sufriendo una situación financiera delicada, lo que podría llevar a una tormenta perfecta que destruya el acceso a la salud pública y privada en el país.

Estamos disponibles para aprobar este presupuesto, pero en la medida en que tengamos algún tipo de mejora contundente, sobre todo respecto de los proyectos de infraestructura, que son tan relevantes para nuestras regiones.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, sin duda y luego de años de pandemia, en los que nuestro sistema público se debió abocar prioritariamente a enfrentar dicha emergencia, nos encontramos hoy con una serie de desafíos en materia de salud pública, en especial en cuanto a la realidad que se vive en regiones, lo cual me parece importantísimo relevar en la discusión presupuestaria de hoy.

La falta de especialistas en nuestras regiones, la limitada red de salud mental desde el sistema público y la necesidad de mayor infraestructura para especialidades generan una realidad que, para muchas vecinas y muchos vecinos, se suma a la imposibilidad de recibir atención en sus ciudades, en sus comunas, por lo que deben desplazarse, lo que implica enormes costos económicos y familiares.

Valoramos inmensamente la puesta en marcha, en la Región de Coquimbo, de la construcción de dos hospitales, en Illapel y Coquimbo, y esperamos el pronto inicio de la etapa de construcción del hospital de La Serena. Dichos establecimientos se requieren con urgencia para una población creciente y, por tanto, una demanda cada vez mayor.

Consideramos esencial efectuar el mayor esfuerzo para aumentar la presencia pública en salud mental, en especial en el área infantojuvenil, así como también reforzar y establecer medidas de mediano y corto plazo para enfrentar la falta de especialistas.

Sobre todo, me parece importante no olvidar que muchos de los desafíos y obstáculos responden a un tema más bien estructural. Por ello, el Estado debe aumentar su presencia y gasto permanente, pero también debemos debatir, en estos espacios, respecto de la importancia de dotar de esos recursos a un sistema que debe finanziarse y priorizar la salud pública como un derecho garantizado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, quién podría estar en contra de un centro oncológico para el tratamiento del cáncer en una zona extrema; quién podría estar en contra de ayudar a miles de personas que deben viajar diez horas o 2.000 kilómetros para tratar esta desgraciada enfermedad.

La primera causa de muerte en Arica es el cáncer. Pese a ello, no tenemos radioterapia ni un centro para otorgar a las familias un tratamiento como se debe.

Se trata de una cuestión de vida o muerte. Con mucho dolor, les digo que cada día que pasa sin la implementación de este centro es un día menos para mi gente.

Mientras les muestro esta cruda realidad, en mi Arica hay una familia que acaba de recibir la noticia de que el cáncer afecta a uno de los suyos, por lo que está pensando cómo juntar la platita para viajar a tratarse esta trágica enfermedad lejos de sus cercanos.

Por eso, llevamos meses gestionando, yendo de puerta en puerta y de reunión en reunión, para que Arica logre abordar su primera urgencia en salud.

Hoy, las personas de Arica con cáncer son derivadas a Antofagasta, saturan la capacidad de esa región, o a Santiago, donde ningún bolsillo aguanta el costo de la estadía, los remedios, las comidas diarias y el tratamiento.

En consecuencia, tener un nuevo centro oncológico en Arica sería una buena noticia para todo el norte.

El proyecto de dicho centro ya comenzó su tramitación, pero es crucial que aseguremos en esta ley de presupuestos los recursos necesarios para los estudios de preinversión, prefactibilidad y diseño. Necesitamos asegurar esos recursos.

Por eso, ingresé una indicación para asignar recursos al diseño y construcción de un centro oncológico y radiológico para la Región de Arica y Parinacota.

Les pido su apoyo, colegas, y no por mí, sino por mi gente. No les cierren la puerta en la cara a los ariqueños y ariquenñas, no los dejen morir esperando una interconsulta en Antofagasta o Santiago.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, son casi 3.000 millones de pesos los que se destinan para el Programa de Apoyo a la Identidad de Género. Estoy de acuerdo en que es un tema que hay que tratar, pero lo malo es cómo lo está abordando el gobierno.

El informe del gobierno dice cosas que son ciertas. Señala que las personas que tienen disforia de género se exponen a conductas de riesgo para la salud, como el inicio temprano de consumo de alcohol, pueden padecer trastornos de la alimentación, intentos suicidas, pues la tasa de suicidios es cinco veces más alta que la de las personas heterosexuales, presentan mayor frecuencia de deserción educacional, reportan índices mucho más altos de depresión, ansiedad, consumo de alcohol y drogas, así como baja autoestima, y pueden presentar conductas autolesivas, intentos de suicidio e iniciar tempranamente el consumo problemático de drogas, además de otra serie de problemas.

El gran tema es que para el gobierno la solución está en varios aspectos que me llaman profundamente la atención.

Primero, en contratar profesionales, psicólogos y trabajadores sociales -no sé qué tiene que ver un trabajador social con la disforia de género-, a través de los municipios, para que estén a cargo de un programa que será implementado por el gobierno. ¿Pero cuál es ese programa que implementará el gobierno? Lo señalo porque en el informe que evacuó se lee que están de acuerdo con que las personas desarrolle esta disforia.

Muy por el contrario, la Asociación Estadounidense de Psiquiatría señala que con un buen tratamiento, realizado por buenos psiquiatras, y con acompañamiento familiar, entre otras acciones, el ciento por ciento de los hombres y el 90 por ciento de las mujeres reafirman su condición sexual.

Lo más grave es que, en dicho informe se dice que la disforia de género se presenta en niños de tres años de edad. Eso es una utopía y una falsedad gravísima, porque ¿en qué momento de su vida un niño de 3 años puede definir que tiene disforia de género?

Hay que respetar el desvío ajeno, pero no puede ser una política del gobierno inculcársela a un niño.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, hay dos situaciones que me parece relevante reiterar al ministro y a la subsecretaria presentes en esta Sala.

La Teletón funciona desde Arica a Puerto Montt, pero no llega a la Región de Magallanes. La región otorga sus propios tratamientos a través del Centro de Rehabilitación Cruz del Sur, como bien lo saben el ministro y la subsecretaria presentes.

Ministro, lo que le estamos solicitando, una vez más, es que se establezca la igualdad en las prestaciones de canastas GES, para que así como dispone de estas la Teletón, también la tenga la Región de Magallanes, porque allí se llevan a cabo los mismos tratamientos, pero, además, a adultos mayores.

Ese es un tema.

En segundo lugar, ministro, cuesta entender que, en materia de salud mental, el Presidente haya hecho tantos anuncios que no ha logrado cumplir a nivel de país; pero tampoco lo ha hecho en la Región de Magallanes.

Al respecto, cito como ejemplo que en Magallanes tenemos el Centro de Salud Mental Comunitario Miraflores, donde en un espacio reducido hay más de cien funcionarias y funcionarios que cuentan con dos o tres metros cuadrados de oficinas para poder atender a toda la región. Además, existe un colapso en materia sanitaria, de alcantarillado; no hay calefacción en el invierno en la región más fría y con mayor rigurosidad en materia climatológica de Chile. Por lo tanto, le pedimos especial atención sobre el punto.

Esto ya se lo hemos dicho a la ministra de Salud, y no ha habido ninguna respuesta a estas legítimas reclamaciones, que no buscan otra cosa más que mejorar las condiciones para atender la salud mental en nuestra Región de Magallanes.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, hoy estamos hablando de la salud, algo muy importante para todos los chilenos.

Día a día en la Región de Antofagasta sufrimos y vivimos las carencias que tenemos para poder enfrentar el cáncer, una enfermedad que nos mata producto del trabajo y la contaminación generada principalmente por la minería de la zona.

La gente de Calama come tierra y se enferma cada día; sin embargo, hasta el día de hoy sigue esperando un centro oncológico que realmente tenga los profesionales que se requieren y los aportes necesarios para poder salir adelante, puesto que algunos pacientes deben ser derivados y muchos de ellos requieren recursos y, sobre todo, apoyo. Lamentablemente, en nuestra región la salud es un derecho que no está siendo garantizado por el Estado.

Por otro lado, vemos todas las falencias que tenemos en el área de la salud, por ejemplo, el SAMU, algo tan importante que hoy día vive de manera precaria. Es el hermano pobre o el hermano que nadie quiere en el área de la salud, y, sin embargo, es la primera línea en la atención de las urgencias. Nos faltan ambulancias; nos faltan profesionales.

El hospital de Antofagasta, que hoy atiende a toda la macrozona norte, no solo a la región, está colapsado. Eso debe ser una prioridad.

Atendemos muchas necesidades. Por eso, es imprescindible que veamos las diferencias y las realidades de cada una de las regiones.

La Región de Antofagasta necesita recursos y ser priorizada, sobre todo porque no solo atiende a la región, sino también a toda la macrozona norte. Ya lo han dicho varios diputados: dependemos de la Región de Antofagasta.

Por otro lado -por intermedio de la señorita Presidenta-, ministro, creo que hoy día...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, colegas, la salud, al igual que la educación, es una tarea permanente del Estado. Año a año se avanza en mejoras sustanciales; sin embargo, esto no es suficiente, especialmente cuando vemos que las listas de espera aumentan y muchos compromisos quedan al debe.

En ese marco, junto con la diputada Joanna Pérez presentamos una indicación para asignar fondos a una glosa que este año desapareció: la operación de abdominoplastia, más conocida

como guatita de delantal. Aquí se trata de mujeres que año a año pelean por ser incluidas en la ley, a las que muchos de nosotros conocemos. Esto, más que un programa, debe ser una política de Estado para poder decir a todas las mujeres que esperan por esta intervención que tendrán su derecho a ser atendidas y operadas, ya que no se trata de una cirugía estética, sino de un tema de salud y de reconstrucción de vida.

De igual forma, con el objeto de seguir potenciando nuestra red hospitalaria y de salud he presentado una indicación que incorpora una glosa de información para que trimestralmente se nos señalen los avances en la construcción del hospital para la zona norte de la Región Metropolitana, destinado a la provincia de Chacabuco para que este sea construido allí y se convierta en una obra que mejore de manera considerable la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, quienes deben movilizarse por horas para llegar al hospital más cercano.

Qué lindo sería un futuro en el que las agrupaciones guatitas de delantal pudieran optar por operarse en el Hospital de Chacabuco. Es un anhelo no solo mío, sino también de miles de habitantes de Colina, Tilitl, Lampa, Quilicura.

Pasemos de las derivaciones, las interconsultas, las evaluaciones y los eternos compromisos a los resultados concretos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, mejorar las condiciones de acceso a la salud de las y los chilenos es una de las problemáticas más importantes que tenemos como sociedad y Estado. No es una tarea fácil, pero en este presupuesto vemos intenciones claras y concretas de avanzar en esa vía, incrementándose en un 8,05 por ciento respecto de la base de comparación de 2023.

Dentro de los elementos positivos debemos mencionar la importante cantidad de recursos que se destinarán a los gastos asociados a la ejecución de operativos médicos para realizar abdominoplastias a quienes tienen guatita de delantal, un procedimiento que claramente genera un cambio sustancial en la vida de los pacientes que se someten a él, incorporando beneficios psicológicos, físicos y emocionales. En este sentido, gracias a la glosa de poco más de tres mil millones de pesos incorporada en el presupuesto será posible que muchas más personas en el país tengan acceso a dicha cirugía.

Otro aspecto relevante es la inyección de recursos que contempla financiar el Sistema Intersectorial de Salud Integral, especialmente en materia de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos y en casos de responsabilidad penal adolescente, una situación que hicimos presente en la Comisión Especial Investigadora sobre Mejor Niñez.

También, destaco el financiamiento para el trastorno del espectro autista, sobre lo cual debemos concientizar más, así como los avances en materia de financiamiento para el Hospital de Panguipulli.

Por último, reitero, como lo venimos diciendo y requiriendo desde hace mucho tiempo, la importancia de concretar un cesfam en Barrios Bajos. Debemos avanzar en la Región de Los Ríos para que deje de ser tratada como una provincia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, la partida de Salud es una de las más importantes de esta discusión no solo porque es una cartera grande que mueve muchos recursos, sino porque de su gestión depende, literalmente, la vida de miles de chilenos.

En este sentido, quiero resaltar ciertos aspectos que considero fundamentales para el desarrollo futuro de la salud en mi Región de Coquimbo.

Qué duda cabe de que los hospitales cumplen una función crítica en las estructuras regionales. Por ello, celebro que los nuevos centros de atención de Coquimbo y La Serena estén encaminados según su programación. Sin embargo, este último tiene un problema: ha sufrido un incomprendible recorte en cuanto a los metros cuadrados de construcción, situación que está afectando la sentida e histórica necesidad de contar con una atención oncológica en la región, particularmente para nuestros niños.

Ministro -por intermedio de la señorita Presidenta-, le solicito que hagamos todos los esfuerzos para respetar el diseño original del Hospital de La Serena, ya que en términos de recursos no involucra cifras inalcanzables, pero en términos sociales hace una gran diferencia.

La Región de Coquimbo no se inicia ni se termina en sus principales ciudades. Por eso creo que es tiempo de plantear en esta instancia la necesidad de planificar nuevos hospitales para comunas que han esperado demasiado: Vicuña, Andacollo y Los Vilos.

Una buena atención de salud no es posible sin el recurso humano. Por ello, en esta discusión siempre es pertinente poner el foco en la mejora de las remuneraciones del personal, además de disponer la contratación de más profesionales de apoyo.

Si nos dedicamos a resolver estos puntos críticos, les aseguro que comenzaremos a ganar la madre de todas las batallas, que es eliminar, de una vez por todas, las listas de espera.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señorita **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, en primer lugar, agradezco los saludos por mi cumpleaños. Aprovechando esta circunstancia, les deseo a todos una buena y larga tramitación de este proyecto de ley de presupuestos.

En cuanto a la partida de Salud, celebro los esfuerzos que ha hecho el gobierno para lograr este aumento de casi 8 por ciento de su presupuesto, que va a permitir mantener la política de

copago cero y también avanzar en los cesfam, en salud mental y reforzar la atención primaria de salud (APS) en todo Chile.

Quiero destacar el compromiso de incluir dentro del protocolo el ingresar prontamente un proyecto de ley para enfrentar los problemas de salud mental y la falta de Estado en esa materia.

Ahora bien, quiero referirme a un tema en particular: el caso del Centro de Rehabilitación de Magallanes del Club de Leones. En Magallanes no tenemos una sede de la Teletón, sino que tenemos un centro de rehabilitación propio, con unas jornadas propias de recaudación de fondos que ocurrieron hace un par de semanas. Lamentablemente, no tiene un reajuste de sus fondos desde hace muchos años.

Por eso, quiero agradecer el compromiso que adoptaron el ministro y la subsecretaria de Hacienda de incluir dentro del protocolo el compromiso de reestudiar el presupuesto del Club de Leones de la Región de Magallanes, de manera tal que se acerque al presupuesto que tienen otras regiones, como Aysén, en esta materia. El objetivo es hacer justicia territorial, y, en este caso, acercándonos al inicio de los Juegos Parapanamericanos, ojalá el Club de Leones tenga el financiamiento que merece.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a la subsecretaria de Hacienda.

Este año hemos manifestado en forma permanente nuestra preocupación por la situación de la salud. Hay que ser claros y precisos: el gobierno no le ha dado la importancia que merece, lo que se ve reflejado en los miles de despidos que denunciamos en su momento como un error considerable. También se observa en la nula preocupación por bajar las listas de espera para una cirugía o para la atención de un especialista. Son miles las personas que se encuentran en esta situación. Lamentablemente, muchas veces los familiares nos informan con nostalgia, con rabia y con pena que su ser querido ha fallecido esperando una atención, que es un derecho humano.

Estamos votando el presupuesto de la nación para el próximo año, por lo que esta es la oportunidad para que el Ejecutivo pueda enmendar la deuda que tiene con la salud, particularmente en la Región de La Araucanía.

Mi intervención es para señalar que no es posible que los funcionarios de la salud -también los propios pacientes- sean atacados cuando se trasladan a realizar un procedimiento médico, cuando se trasladan para atender y salvar la vida de personas.

Por eso, urge contar con vehículos con protección, con control centralizado, con cámaras de seguridad; botones de pánico en las postas rurales, que cumplen una labor tan importante para las personas del campo. Asimismo, se requieren seguros de vida para los funcionarios de la salud.

Estos y otros elementos son necesarios y debemos considerarlos como básicos. En este sentido, también es clave destinar recursos para poder contar con más ambulancias y vehículos de transporte de pacientes.

Por último, lucharé incansablemente por lograr los recursos para la culminación del hospital de Curacautín.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, a veces los cuidados del sacristán matan al señor cura. ¿Por qué digo esto? La Región de Atacama, hace mucho tiempo, con fondos regionales y con acuerdo del municipio e, incluso, con el apoyo de algunas empresas, ha priorizado la construcción de un centro oncológico en la comuna de Chañaral.

Lo curioso es que desde el propio Ministerio de Salud, que obviamente no tiene los recursos económicos para hacerlo directamente, se ha complicado todo, porque han dicho que no es necesario construir un centro oncológico, sino que se requiere un centro de referencia de salud (CRS), que es algo mayor, y que dentro de él haya un centro oncológico.

Esto complica la situación, porque obtener la pertinencia desde el ministerio para un CRS es mucho más complejo que para un centro oncológico, sobre el que ya existe la disposición para financiarlo con recursos regionales. Ahí está el problema que está trabando la posibilidad de concretar una necesidad muy clara de la comuna de Chañaral.

En segundo lugar, quiero llamar la atención sobre lo que aquí se plantea. Se dice una y otra vez que falta esto o lo otro; pero hay que ser concretos, y se lo digo especialmente a la gente de la derecha. Con los recursos que tenemos hoy día no vamos a poder avanzar mucho más. Hay cosas que hay que perfeccionar, mejorar, pero obviamente se necesitan más recursos. En ese sentido, mis queridos colegas se oponen a la reforma tributaria y han sido poco dóciles para llegar a entendimientos en las conversaciones que han tenido con el ministro de Hacienda para avanzar en un pacto fiscal destinado a mejorar el funcionamiento del Estado y obtener más recursos.

Entonces, seamos responsables en lo que le planteamos a la gente, porque pedimos y pedimos, pero también tenemos que buscar soluciones para obtener más ingresos. Estamos siendo tremadamente irresponsables con lo que le estamos comunicando a la ciudadanía, por lo que en esta discusión pido mayor responsabilidad. Avancemos hacia un pacto fiscal que genere más recursos también para salud.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, estamos discutiendo otra partida del proyecto de ley de presupuestos que, una vez más, es insuficiente y no está a la altura de lo que demandan los chilenos.

Quiero hablar de dos temas muy prácticos, que espero que el ministro pueda resolver y darnos respuesta no solo a los diputados, sino a todos los chilenos.

Lamento que el ministro se esté yendo justo en este momento. Quizás alguien le pueda contar después lo que planteamos.

En primer lugar, hemos sabido durante este año de la tremenda crisis que existe por las deudas que tiene Fonasa con las clínicas privadas, lo que está generando problemas muy prácticos que me ha tocado conocer directamente de gente de mi distrito que debe ser derivada por GES a clínicas, pero en el trámite, después de la derivación, todo se enreda.

Basta mirar con un poco de atención para darse cuenta de que el problema de fondo es que las clínicas no quieren recibir a estos pacientes, porque no saben si Fonasa les va a pagar; y como el problema financiero por el lado de las isapres y por el lado de Fonasa ya es tan relevante, estamos viendo un impacto en la atención médica y en las prestaciones que debe recibir con urgencia gente que tiene enfermedades o patologías garantizadas por GES.

Estamos viendo que la gente tiene tremendas dificultades para que le cumplan el plazo del GES. Esto tiene su origen -tengo la convicción de que es así-, en buena parte, porque Fonasa no está pagando.

Quiero mencionar también que la grave crisis de inseguridad que está viviendo nuestro país permea las condiciones de salud. Desde hace cuatro años tenemos una ley especial que resguarda a los funcionarios médicos en caso de amenazas y de violencia dentro de los centros asistenciales.

Me gustaría saber si se compromete presupuesto en este sentido y qué está haciendo el Ministerio de Salud para garantizar la seguridad a los médicos y al personal de la salud que hoy día están expuestos a la violencia en las calles.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, no existe una verdad mayor que decir que la salud es lo primero, porque es un derecho que involucra el bienestar, la dignidad y hasta la vida. Por eso, nos preocupa el aumento de las listas de espera, que hoy tiene a más de un millón ochocientas mil personas demandando atención médica.

Sabemos que es consecuencia de lo acumulado en pandemia y estoy consciente de los esfuerzos del ministerio, que ha reducido, en promedio, los días de espera; pero no es suficiente, porque los pacientes no son números. Hay dramas; hay dolor físico, emocional y mental detrás de la espera de una atención que está demorando un año, lo cual es inaceptable.

En Atacama se han hecho esfuerzos para el traspaso de recursos regionales a un programa para acortar las listas de espera, de parte del gobernador regional, del servicio de salud y del director del hospital, pero demandamos más apoyo desde el nivel central en personal y en médicos especialistas.

Presentamos una indicación sobre el deber de informar de la Subsecretaría de Redes Asistenciales respecto de esta posibilidad para regiones.

Otra demanda que respaldamos es la que involucra a las guatita de delantal, que el día de ayer estuvieron en el Congreso Nacional, dejando en evidencia algunos problemas: estancamiento de cirugías, ejecución de recursos que, lamentablemente, hoy día se están perdiendo.

Por eso, quiero hacer un llamado a la ministra de Salud para que fiscalice estos recursos, y para que también exista criterios de evaluación, porque hoy no existen protocolos, no hay obligaciones. Ahí debemos hacer un llamado de atención.

También quiero mencionar otros temas relevantes, como el centro oncológico en la Región de Atacama, Cesfam de Tierra Amarilla, la entrega del Hospital de Diego de Almagro y, por cierto, el centro de diálisis, que es un sueño para la comunidad de Chañaral, donde hemos acompañado a la agrupación Jaime Ibáñez, incluso haciendo gestiones con Codelco.

Por lo tanto, se deben entregar los esfuerzos, la disposición y la voluntad para poder materializar estos sueños y anhelos en la Región de Atacama.

Ese es el llamado que hacemos al Ministerio de Salud, y vamos, por supuesto, a votar a favor la partida de Salud de este proyecto de ley de Presupuestos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, sabemos que la partida de Salud absorbe el mayor aumento del gasto en busca de reducir el déficit fiscal bajo el 2 por ciento, tanto en lo estructural como en lo efectivo.

Este presupuesto crece en 1.400 millones de pesos, lo que equivale aproximadamente a un 8 por ciento, pero no es capricho que en este momento los puntos de inversión en hospitales, atención primaria, listas de espera, Subsecretaría de Redes Asistenciales y deuda de Fonasa serían rechazados.

Si esto no nos dice algo, es necesario refrescar un poquito la memoria, porque la verdad es que por eso estamos en esta situación. Ayer los lactantes fallecidos en el invierno pasado en la Región de Valparaíso fueron nuevamente noticia, al igual que la vez pasada, por negligencias cometidas en la administración, y que habrían desencadenado el trágico final que ya conocemos.

Desde que asumí como parlamentario he planteado una serie de falencias de este gobierno, que tienen que ver con la salud de las familias de nuestra región y del país; y no solo eso, en unos pocos recintos hospitalarios, mala utilización de recursos, vulneración de derechos de los pacientes, falta de atención sicológica para los funcionarios que son agredidos por pacientes violentos, menores que residen en áreas infantojuveniles en vez de estar institucionalizados, entre otras falencias, en el Hospital Psiquiátrico del Salvador, Región de Valparaíso; falta de ventiladores mecánicos para niños, falta de especialistas, necesidad de una central de alimentación como corresponde, y la bajada de recursos a nivel central para dar atención de calidad en el Hospital Carlos van Buren; filtraciones de agua por tendidos eléctricos, falta de atención de calidad, entre otras irregularidades, en el Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar; y no solo eso, este gobierno ha sido indolente incluso con la salud de niños con enfermedades graves, como Nachito, y también tantos otros, como Ame. Lamentablemente, acudimos al ministerio a hablar con la ministra, realizamos las gestiones y ¡nada de nada!

Lamentablemente, necesitamos que estos recursos...

Por su intermedio, Presidente, le pido al ministro Marcel que haga llegar las indicaciones al Ministerio de Salud.

Por favor, necesitamos planificación, y que los recursos lleguen a las personas que necesitamos; 217 días de espera...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, la crisis en las listas de espera en el sistema de salud en Chile es una realidad verdaderamente desgarradora, que clama por atención y soluciones inmediatas. La situación en el sector público de salud es alarmante; miles de personas esperan por un tratamiento médico y, lamentablemente, en la salud mental en particular, el acceso a camas siquiatrásicas en el área infantojuvenil en la Región de Ñuble es una de las áreas afectadas por esta crisis.

Para qué decir la falta de un centro oncológico en la región y las otras áreas en salud que aún siguen con miles de chilenos en espera de una llamada para recibir atención o el tratamiento médico oportuno para su enfermedad.

Las listas de espera representan más que números: son vidas a la espera de atención médica oportuna. Estamos frente a un gobierno totalmente indolente e ineficiente, que no ha sido capaz de resolver ni dar respuestas a las propuestas de campaña, donde los mismos sectores del oficialismo son los que pretendían acabar con las listas de espera y ofrecían salud digna para todos.

Dígame ahora, Presidenta, dónde están. Están en sus trincheras políticas, sin dar solución real a la verdadera crisis de salud.

En este caso específico de la salud mental de nuestros niños, jóvenes y adolescentes, la falta de camas siquiatrásicas implica un desamparo alarmante. Es imperativo que el presupuesto destinado en este proyecto de ley de Presupuestos para el próximo año contemple asignaciones específicas para la ampliación y mejora de estas instalaciones.

Más allá de ser una cuestión de presupuestos, esto se trata de prioridades éticas y humanitarias. No podemos permitir que nuestros jóvenes queden en el limbo de las listas de espera interminables, sin acceso a la atención necesaria para su salud mental.

Es fundamental que el proyecto de ley de presupuestos refleje el compromiso de nuestro país con la salud integral de nuestros ciudadanos, especialmente de los más vulnerables.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, supimos en estos días que el sumario del caso de Mía, la lactante que, lamentablemente, falleció, está listo desde el 16 de agosto y en tres meses no ha sido entregado a la familia ni a la opinión pública, en este caso que nos conmovió.

No puedo sino hacer un llamado a todos para que se sumen a que esta información sea entregada a la familia a la mayor brevedad posible, y que no sigamos prolongando su agonía.

No quería sino partir por esto y, en segundo lugar, agregar que estamos en una lucha muy ardua por avanzar en un nuevo hospital para Valparaíso, el Hospital Carlos van Buren. Le he pedido incansablemente a la ministra agilizar la comisión de búsqueda de terreno y, por supuesto, contar con los recursos para la reformulación del estudio de preinversión hospitalaria, que no están presentes en este proyecto de ley de presupuestos, lamentablemente.

Otro hospital, al igual que otros seis de nuestro país, está en riesgo hoy en su construcción.

El de esta región es el Hospital Marga Marga, en el cual el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota le debe 4.800 millones de pesos de este presupuesto, el que está en ejecución este año, a la constructora.

Estos hospitales están en riesgo, y necesitamos que haya mayor claridad respecto de si estarán todos y cada uno de los presupuestos necesarios, y recursos, para que se terminen estas obras tan necesarias durante este período.

Agrego que tenemos un aumento insuficiente del per cápita, y el año pasado, en este mismo hemiciclo, el ministro Marcel nos aseguró que no se podría subir el per cápita en la tramitación del año pasado. Pues bien, se pasó al Senado y se subió.

Quiero preguntarle al ministro Marcel si realmente vamos a aprobar exclusivamente aquí para que el Senado suba, o si efectivamente hay más recursos.

Hay muchos temas más que agregar, pero, lamentablemente, el tiempo es escaso.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, hablar de salud es hablar de vida, es hablar también de personal, de funcionarios que trabajan en un sistema que no es fácil, un sistema que es muy complejo, y quiero hablar en primer lugar de ese tema, del recurso humano, porque en Atacama la situación es grave en los distintos hospitales de la región: abuso de poder, no se respeta a los profesionales ni a los técnicos, y se sobrepasa la cantidad de horas de trabajo.

Entonces, cuando tenemos un recurso humano que está en esas condiciones, estamos hablando de la clase trabajadora, y cuando existe este tipo de atropellos y vemos que la autoridad encargada de poner coto en esto y ordenar la fila no lo hace, la verdad es que es muy preocupante, y, cuando estamos hablando del presupuesto, también. Hay que inyectar recursos al personal. Si el personal no está contento, ¿cómo le vamos a pedir que entregue lo mejor? Así y todo, entregan lo mejor de ellos para un mejor funcionamiento.

También se ha tocado aquí el tema de las guatitas de delantal. No sacamos nada con inyectar 3.000 millones de pesos a los programas si no tenemos el acompañamiento. Este año no se gastaron esos recursos, porque ellos deben estar golpeando las puertas de un Cesfam, porque ellas tienen que ir a conversar a un hospital.

El ministerio debe encargarse de poner personal que las陪伴 desde cuando ellas empiezan a hacer todo el trámite, abrir la puerta del hospital y abrir las puertas de los Cesfam, para que de esa manera ellos puedan gastar los recursos que estamos aprobando aquí.

En cuanto a la infraestructura, el Hospital Provincial de Huasco tiene pabellones cerrados, y muchas veces no tiene insumos. No se puede operar, teniendo los profesionales, porque falta una gran cantidad de insumos para cumplir con la ciudadanía.

Creemos que la salud es importante, inyectémosle todos los recursos...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, los anticonceptivos de larga duración son el método de protección más efectivo ante los embarazos no deseados y el que más eligen las mujeres cuando han sido superadas dos barreras: la barrera económica y la barrera de la información.

En nuestro país las mujeres que quieren acceder a este mecanismo anticonceptivo están obligadas a desembolsar más de doscientos mil pesos, muy por fuera del alcance de la mayoría de las mujeres. Entonces, no podemos permitir que la capacidad adquisitiva esté determinando la real posibilidad de elegir el devenir de nuestras vidas.

Entonces, se necesitan más recursos para ampliar la cobertura de los anticonceptivos de larga duración, no solo porque son más eficientes, sino porque los anticonceptivos orales han fallado, y frente a esas fallas de los anticonceptivos no podemos quedarnos de brazos cruzados, sin brindar soluciones ni alternativas. Esta es una alternativa segura, pero se necesitan más recursos para que sea más asequible.

Junto con las diputadas Karol Cariola y Ana María Gazmuri, hemos venido trabajando con profesionales del área de la salud reproductiva y distintas organizaciones sociales, para ampliar la cobertura de los anticonceptivos de larga duración.

Por eso, queremos agradecer el compromiso del gobierno, sobre todo en el tema de los anticonceptivos, para ampliar la cobertura del programa, porque eso significa un gran avance en la dirección real para garantizar nuestros derechos.

Por último, quiero mencionar que en esta partida también es importante avanzar en los acuerdos respecto del decreto GES que nos permite incorporar prestaciones en materia de maternidad, porque cuando hablamos de maternidad segura, también hablamos de derechos sexuales y reproductivos, y nos gustaría avanzar de igual modo en la incorporación de la endometriosis en el GES.

Tanto en la Comisión de Salud como en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género hemos discutido sobre la importancia del reconocimiento estatal de esa patología que produce menstruaciones dolorosas e inhabilitantes.

Necesitamos más presupuesto para avanzar en aquello.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, la atención que hoy reciben los chilenos y chilenas es lamentable.

Miles de personas fallecen al año -están los informes, y hablamos de decenas de miles de chilenos- por falta de una atención oportuna, por esas famosas listas de espera. Millones de chilenos se encuentran en listas de espera para la atención de especialidades, muchos para cirugías y miles para exámenes, en todo el país.

Debería utilizarse más la telemedicina. Eso es algo de lo que debiera ocuparse el gobierno. El Ministerio de Hacienda debería asignar recursos adicionales para terminar con esta lamentable situación que hoy está afectando a millones de chilenos.

Hay que fortalecer la carrera funcionaria. Funcionarios y médicos de algunos hospitales, especialmente los del hospital Talca -converse con sus dirigentes-, se van a otros hospitales del país, porque les es más conveniente pedir una semana sin goce de sueldo para ir a trabajar, por ejemplo, a Antofagasta, dejando en desmedro a toda la población de la Región del Maule, producto de la incapacidad que tiene el Estado de entregar sueldos justos a todos los funcionarios en el país. Esto no es más que sueldos justos; no privilegios, sino que sueldos equilibrados, pero eso no ocurre.

Hay problemas tremendos con el hospital de Licantén, donde hay que desarrollar el proyecto para cambiarlo de ubicación -me lo ha pedido el alcalde Marcelo Fernández-. Hay que avanzar en ese tema. Este año se ha inundado dos veces. ¿Cómo es posible?

La guinda de la torta es el hospital de Curicó. Necesitamos sacar las observaciones, para que vuelva a funcionar lo antes posible.

Carolina Miranda, dirigenta de la agrupación Guatita de Delantal, nos ha solicitado que se ocupen los recursos que no se ocuparon el año pasado y que están disponibles, que se hagan las gestiones respecto de ese tema.

Por último, se deben asignar los recursos a los distintos hospitales, como el hospital de Linares, cuya construcción está en riesgo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, sé que a muchos les parece gracioso cuando escuchan hablar de las “ambulancias”, pero la verdad es que no tienen idea de lo importante que es ese medio de transporte para el funcionamiento de las redes de salud en las islas de nuestro país.

Ese es el caso de las islas del archipiélago de Chiloé, que constantemente se encuentran en la necesidad de contar con “ambulancias”, pues la falta de conectividad entre el archipiélago y el resto del territorio nacional dificulta enormemente el traslado de pacientes graves a hospitales que se encuentran en otros centros urbanos de la Región de Los Lagos.

De más está decir que no siempre se puede contar con un helicóptero, por lo que una embarcación que cuente con las características de una ambulancia es esencial para acortar los tiempos de traslados de pacientes en estado grave.

Esas “ambulancias” deberían homologarse; es decir, deberían contar con médicos y enfermeros capacitados para la primera urgencia, a fin de llegar con el paciente estable a algún centro de salud.

Este presupuesto debe ser capaz de enfrentar los principales problemas de las zonas aisladas de nuestro país.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al ministro que ojalá este gobierno y este Presidente puedan cortar las cintas de los dos hospitales que hay en el archipiélago de Chiloé, que es el hospital de Quellón y el hospital de Ancud. Tenemos que cumplir con las obras complementarias para que esos dos hospitales estén operativos este año.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, sin duda, vamos a apoyar este presupuesto del Ministerio de Salud, pero hay que mostrar un poco la realidad que se ve en regiones.

Particularmente, en la Región de Tarapacá existe un conflicto importante en el único hospital de nuestra región, el Hospital Regional de Iquique, que fue creado el año 1992 para una población de cien mil habitantes en la región, la que hoy se triplica.

Lamentablemente, es el único centro hospitalario de alta complejidad que ha derivado en sendas cuestiones administrativas que, hasta el día de hoy, mantienen movilizada a gran parte de los gremios de dicho hospital. Por ejemplo, atrasos en las compras, como material para operaciones, las cuales han debido ser suspendidas por esta falta de gestión administrativa, tanto por parte del director del hospital de Iquique como de la directora del servicio de salud.

Creemos que es importante ver con urgencia cómo los recursos que llegan a la región se dinamicen en cuanto a su ejecución, a objeto de brindar, de manera efectiva, soluciones a los vecinos y vecinas de la Región de Tarapacá.

Pero, además, creemos que es importante que en el actual presupuesto se refleje el compromiso que ha adoptado el Ministerio de Salud para avanzar en el estudio y diseño de un nuevo hospital para la comuna de Iquique.

Desde ya, es fundamental empezar a gestionar los recursos con el objeto de tener a mediano plazo un centro hospitalario que dé cobertura a la demanda y permita que, de manera efectiva, las familias de nuestra región no sean derivadas a otros recintos hospitalarios, particularmente a la Región Metropolitana.

Esperamos que el ministerio cumpla este compromiso.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, en Chile hoy vivimos una crisis en materia de salud.

Hay cientos de chilenos y chilenas que mueren antes de que las listas de espera avancen. Esa es una herida que debemos curar.

Hay nuevos hospitales semiparalizados, los que podrían cambiarles la vida a las personas y entregarles la dignidad que merecen.

El presupuesto de salud es insuficiente. Llegamos a la discusión de este presupuesto con programas rechazados por unanimidad en la Comisión Especial Mixta Presupuestos.

Me preocupa mucho el espacio que se le da a la atención primaria de salud, que es la puerta de entrada al sistema de salud, pues el per cápita no aumenta el 8,1 por ciento que aumenta el presupuesto del ministerio. La propuesta del incremento per cápita es de 400 pesos; es decir, un 3,8 por ciento, cuando solo la inflación supera los 4 puntos. En consecuencia, retrocedemos en un aspecto fundamental para la salud del país en general.

Para qué decir lo que pasa en la Región de Ñuble con los centros de salud familiar (Cesfam) que esperan su reposición. En salud mental, una de las promesas de campaña de este gobierno y parte de su programa era el incremento del presupuesto en salud mental. Es más, la promesa era triplicarlo. Al final, solo nos quedamos con eso: solo con promesas.

Cómo no mencionar la situación que vivió nuestra región, que dio como resultado la muerte de una paciente menor de edad, porque el sistema no estaba implementado en la región, razón por la que la interna fue derivada a la unidad de pediatría del hospital Herminda Martín, por no contar con psiquiatría infantil.

Por eso, tenemos que hacernos cargo de esta y...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, quiero destacar que en este presupuesto para 2024, entre los presupuestos de los ministerios que van a desarrollar toda la acción pública, el del Ministerio de Salud tiene un rol muy destacado, toda vez que incide en

la salud y la tranquilidad de las personas, y va a tener un aumento de 8,1 por ciento en relación con el del año anterior.

Dado el volumen de recursos que maneja esta cartera, este va a ser el aumento más importante de las últimas décadas. El 40 por ciento de todo el aumento para 2024 de toda la Administración pública va a estar concentrado en el presupuesto de Salud. Y cómo no lo va a ser, si una de las prioridades de los chilenos tiene que ver con salud.

Aquí destaco la importancia que ha dado este gobierno a la recuperación del rezago que hay en las listas de espera como consecuencia del covid.

Es evidente que hubo que postergar cirugías y atenciones especializadas producto de que Chile entero tuvo que focalizar todos sus recursos y todas sus preocupaciones para enfrentar el covid-19. Sin embargo, en este presupuesto se entregan 48.000 millones de pesos para las 48.000 cirugías que estaban postergadas, lo que es una buena noticia para los usuarios del sistema público.

También quiero destacar -esta es una exigencia que le planteamos a la Subsecretaría de Redes Asistenciales- el cumplimiento del compromiso que adquirió el subsecretario Araos con la Municipalidad de Buin, para adicionar dos pabellones quirúrgicos a los hospitales de Buin y Paine, aumentando la capacidad de respuesta para las urgencias y para las listas de espera. Lo mismo respecto del mamógrafo que había sido comprometido con los dirigentes sociales de la salud de las comunas de Buin y Paine.

Hay que cumplir en este presupuesto, y voy a asegurarme de que así sea.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, ¿por qué es importante destinar recursos para la salud mental pública? Porque la privada es impagable. Es imposible costear una consulta psiquiátrica particular de 120.000 pesos. Esta imposibilidad de atendernos en el sistema público nos lleva a la automedicación, con el clonazepam, que ha subido en 200 por ciento en el último año, o con la quetiapina, que ha subido en 445 por ciento. Mil seiscientas personas se quitan la vida anualmente en nuestro país, y el presupuesto para salud mental no pasa del 2 por ciento del total de la partida.

Quizás nos cuesta dimensionar los tiempos en materia de salud mental y de los dolores emocionales. Cuando una persona está ideando quitarse la vida, dos semanas ya es mucho. Tres a cuatro meses, que es el tiempo en las listas en los cesfam y en los cosam, es la diferencia entre la vida y la muerte.

Pero ¿de qué hablamos cuando nos referimos a salud mental y a la falta de acceso a ella? Mucho tiene que ver con tomar cafeína en la mañana y pastillas para dormir en la noche, las que se compran, dicho sea de paso, en la feria, sin ningún tipo de supervisión médica.

Salud mental es poder ir a la escuela, al liceo; es no sufrir de acoso ni de violencia; es poder contarles a mis profesores, a mi mamá, a mi papá; es saber que no estoy solo, que no estoy sola; es saber que hay algo invisible que me cuida y me sostiene, por muy difícil y dolorosa

que pueda ser la vida moderna, particularmente la pospandémica. Estoy convencida de que este “algo invisible” debe ser el Estado de Chile, que no nos deja caer, que nos dice “¡quédate!”. Pero este Estado debe cumplir con los mínimos.

De acuerdo con los estándares de la OCDE, 12 por ciento del presupuesto de salud debiese estar destinado a la salud mental. Aún nos falta muchísimo por avanzar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, hay 72.000 prestaciones GES atrasadas; 4.200 mujeres esperando tratamiento para enfrentar el cáncer de mamás; 3.600 mujeres esperando tratamiento para enfrentar el cáncer cervicouterino; 2.500.000 personas en una lista de espera; 40.000 personas fallecidas en listas de espera y más de 10.000 fallecidas en listas de espera, solo en el primer cuatrimestre de este año. Este es el legado del gobierno en materia de salud.

La pregunta que cabe, Presidenta, es dónde está la ministra Ximena Aguilera. ¿El gobierno tendrá algún plan para enfrentar la mayor lista de espera de nuestra historia? Solo como dato, no es una buena medida seguir insistiendo en destruir el sistema privado de salud, como es su intención, ya que para enfrentar la crisis del sistema de salud que estamos viviendo como país y como región se necesitan actores públicos y privados.

Presidenta, la red asistencial de la Región de Aysén se caracteriza por tener solo un hospital de alta complejidad, el cual aún carece de las instalaciones necesarias para brindar una atención oportuna, como una UCI pediátrica, lo que es un problema, dado que año a año aumentan las enfermedades respiratorias. También se suman las dificultades para acceder a exámenes preventivos, como mamografías. Tampoco contamos con cardiólogo. ¿Alguien puede entender que una región tan aislada no cuente con cardiólogo? Trasladar a un paciente de una región a otra por no tener especialistas, no es broma. De ello depende la vida de muchos ayseninos.

Presidenta, Aysén también es Chile y merecemos mayor equidad territorial.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y este aumento de 8 por ciento en comparación con el año anterior, el mayor aumento en la historia de esta cartera.

Destaco el fortalecimiento de la salud pública mediante el fortalecimiento de la salud primaria y de Fonasa, haciéndonos cargo de la tremenda crisis que nos ha dejado la administración irresponsable de las isapres.

También quiero destacar algunas preocupaciones a nivel local. Por ejemplo, el hospital de Taltal sigue sin médicos especialistas y sigue sin ambulancias para atender adecuadamente

las urgencias, que de urgente no pueden tener mucho, porque los 280 kilómetros que nos separan de Antofagasta no permiten una atención adecuada de esa urgencia o garantizar la vida de quien sufre un accidente. Lo mismo ocurre en la comuna de Calama, donde seguimos esperando un centro oncológico que responda adecuadamente a las necesidades de una región que es la líder mundial del cáncer como consecuencia de la extracción de materias primas, las que abastecen no solo a Antofagasta, sino a todo el país.

Además, falta una conversación sobre el funcionamiento de los hospitales concesionados en la Región de Antofagasta, particularmente en la comuna de Antofagasta, que se hace cargo no solo de la región, sino de la macrozona.

También existe preocupación por la desvinculación de trabajadores y trabajadoras de la salud, por las condiciones laborales de los trabajadores de la salud y, también, porque necesitamos más Estado y no menos Estado.

Destaco el compromiso que hemos impulsado desde el Frente Amplio en materia de salud mental, producto de que la prevalencia de enfermedades mentales en Chile ha aumentado considerablemente en los últimos cuatro años, pasando a ser el segundo país del mundo con mayor deterioro en salud mental. Sin ir más lejos, durante los dos últimos años se han triplicado los ingresos de pacientes con problemas de salud mental en Antofagasta.

Necesitamos mayor énfasis.

Saludamos el esfuerzo que se está haciendo y seguiremos velando por la salud como un derecho.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, llama la atención que al inicio de la discusión de esta partida presupuestaria ya un diputado del Partido Republicano amenazaba con rechazarla. Nos decía que si el gobierno no le daba una salida a lo que necesitaban en seguridad pública, iban a rechazar cualquier tipo de iniciativa.

Ante ese tipo de amenazas y ante el evidente desprecio para una de las discusiones presupuestarias más importantes en términos de prioridad para los chilenos y las chilenas, es bien poco lo que se puede avanzar.

En comparación con el presupuesto pasado, esta partida crece en 8,1 por ciento. El per cápita para 2024 será de 11.205 pesos, lo que constituye un aumento en 411 pesos respecto del año pasado. Sin embargo, esta cifra sigue siendo insuficiente, porque ni siquiera cubre el aumento del IPC. ¿Por qué digo esto? Porque es muy importante, cuando tenemos este tipo de interrogantes, decir de dónde sacamos el dinero. Porque cuando muchas veces nos preguntan de dónde sacamos el dinero, nos dicen también que legislemos con una mano en el corazón.

Por eso, hago un emplazamiento a que sobre los aspectos más importantes, como educación y salud, también empecemos a legislar. No basta solo con ponerse la mano en el corazón.

Creemos que es importante e imperativo alcanzar un nuevo pacto fiscal para una nueva recaudación.

Valoramos que se pueda subsanar la deuda del Fonasa, una deuda que tenemos desde el gobierno anterior. El gobierno de Sebastián Piñera endeudó al Fonasa, y hoy se está haciendo un desprecio de esta importante institución para no avanzar en una ley corta de isapres.

Creemos que es importante seguir avanzando respecto de la situación de las funcionarias y funcionarios a honorarios de la salud, porque están cumpliendo una función...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, naturalmente saludo el incremento de 8,1 por ciento en la partida del Ministerio de Salud, pero sabemos que es insuficiente, porque tenemos un problema estructural. Por ejemplo, en el Servicio de Salud Araucanía Sur, seiscientos pacientes llevan diez años en lista de espera. Lo leí recién en un diario del año pasado. Ahora, no sé qué habrá pasado con esas personas, porque alrededor de 30.000 personas mueren al año en lista de espera. Esta es una segunda pandemia, si uno la compara. Un tercio de la Región de La Araucanía está en lista de espera. Repito: un tercio. Y tenemos infraestructura. Hay una infraestructura increíble. Los invitaría a ver el nuevo hospital que se va a inaugurar prontamente en la ciudad de Villarrica, que viene del gobierno de la Presidenta Bachelet. Existen varios hospitales con buena infraestructura; el problema es que no tenemos médicos. Ese es el problema de fondo. Mientras no abordemos ese tema, creo que no vamos a cambiar esta situación.

Sin embargo, hay una alternativa: recién salió del horno el informe del Comité Técnico para la Reforma a la Salud, convocado por la Comisión de Salud del Senado. Invitaría al gobierno a recoger esa propuesta hecha por una serie de técnicos que tienen distintas miradas desde la salud, no desde la política. El informe tiene cuatro capítulos: Instituciones de Salud Previsional (Isapres), Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Prestadores de Salud Públicos, Prestadores Privados de Servicios de Salud, Superintendencia de Salud y Sistema de Subsidio para la Incapacidad Laboral. Lo fundamental que señala este informe -aprovecharé de entregárselo al ministro, aunque creo que lo va a tener pronto, porque es un informe serio, hecho por gente que ha trabajado en gobiernos, en el Estado y en el mundo privado- es que efectivamente tenemos una salida, pero esta va a requerir recursos y también que enfrentemos lo que acabo de señalar: la falta de médicos. Sin médicos no podemos utilizar estos estupendos hospitales...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, debemos garantizar el derecho a una salud digna y oportuna para todas las familias de nuestro país. Este presupuesto 2024 en materia de salud, si bien contiene un aumento de 8,1 por ciento respecto de 2023 y representa cerca de 40 por ciento del aumento total del presupuesto que está presentando el gobierno para el próximo año, es insuficiente. El arrastre de los problemas que tenemos en materia de salud en Chile es elocuente. Esto lo tienen muy claro todos nuestros ciudadanos y ciudadanas.

En el caso del distrito que represento, se encuentra pendiente la construcción del nuevo Hospital Barros Luco desde hace más de una década. Quiero solicitar al gobierno urgencia para resolver ese problema, así como también para avanzar en la normalización del Hospital El Pino, que atiende a las comunas de El Bosque y San Bernardo.

Hemos solicitado al gobierno, a través de indicaciones, primero, que se haga cargo de un problema evidente: el quinto turno para las enfermeras del Hospital Barros Luco. Entiendo que estamos avanzando en un protocolo de acuerdo para subsanar ese tema, que es una ilegalidad que ocurre en ese único hospital en todo Chile, así como también los problemas suscitados en el encasillamiento para las y los trabajadores del Hospital Padre Hurtado, ubicado en la comuna de San Ramón, a propósito del traspaso del sistema de salud de carácter experimental a la red pública de salud. Son dos cosas aún pendientes, que esperamos poder solucionar en el marco de esta discusión presupuestaria.

Por último, quiero señalar que con este presupuesto vamos a avanzar en subsanar los problemas pendientes, pero hay que hacer más esfuerzos en materia de per cápita para abordar los problemas de la atención de salud primaria. Es algo que nos piden con urgencia, así como también solucionar el problema de las listas de espera.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, nuestro país construyó durante largas décadas un sistema nacional de salud para todas las y los chilenos. Sin embargo, un grupo decidió que en Chile había verdaderos chilenos que merecían tener más derecho a la salud, así que la privatizaron. Privatizaron el sistema e hicieron de la salud un negocio. Este sistema sencillamente fracasó. Y fracasó porque no asegura el derecho a la salud, porque abusa de las personas, especialmente de las mujeres, de las niñas, de los niños y de las personas mayores, y porque pasa por encima del Estado de derecho.

No es una novedad que ante esa crisis un sector político nos llame a ser solidarios. ¿Solidarios con quién? Con las isapres y con quienes están detrás de este negocio. Hoy nuestro país tiene el deber de fortalecer el Fonasa y el sistema de salud público, porque son 16 millones de chilenas y chilenos quienes están en dicho seguro; porque cuatro de cada cinco habitantes de nuestro país son parte del sistema público, cifra que además sigue en aumento.

Por eso, saludamos que el gobierno haya priorizado el fortalecimiento del sistema público, sobre todo en lo que dice relación con las listas de espera, esto es, que haya entregado la habilitación al Fonasa para terminar con las listas de espera y hacerse cargo de las prestaciones pendientes.

Por lo mismo, estamos impulsando un acuerdo para que exista un plan de productividad y habilitación de la red pública chilena. Necesitamos salud para todos los chilenos y las chilenas. Queremos que en el protocolo de acuerdo se establezcan mecanismos para disminuir la deuda que tiene el Estado con las instituciones privadas, habilitándolo a utilizar el sistema GRD para gestionar mejor los costos de prestación.

Asimismo, es necesario que exista un enfoque principalmente en relación con los derechos de las mujeres, que fueron vulnerados por las isapres.

Por último, en materia de salud mental, se requiere tener un plan de infraestructura en salud...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, esta quizás es una de las partidas más importantes y la que reviste mayor interés para la ciudadanía. Sin duda, votaremos favorablemente la partida del Ministerio de Salud, pero creemos necesario referirnos a tres puntos que la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (Fenats), regional y nacional, ha mencionado como puntos centrales del presupuesto, que son la carrera funcional, el incentivo al retiro y la asignación técnica. Si bien sabemos que son temas que se están trabajando con la ministra de la cartera, creemos necesario reforzar aquí el petitorio de las funcionarias y los funcionarios de la salud. En ese sentido, solicitamos que se apoye la carrera funcional. Hablamos de auxiliares de servicio que llevan años; de administrativos, de técnicos paramédicos y técnicas paramédicas que perciben un ingreso mínimo en el sector público, muy por debajo del que perciben los trabajadores de la salud del sector privado.

Saludamos el aumento de 8,1 por ciento de los recursos para el sistema de salud pública en este presupuesto. Pero, sin duda, existe precarización también en infraestructura hospitalaria. Para fortalecerla, evidentemente se requiere un pacto fiscal, para lo cual sabemos que necesitamos voluntades políticas. No caben las palabras de buena crianza para quedar de buenos, cuando necesitamos avanzar con votos para salud, educación y previsión, algo que no hemos visto en este hemiciclo durante este período legislativo.

Por otro lado, durante el mes de agosto fuimos a las dependencias del Hospital San Juan de Dios, de Vicuña, en la Región de Coquimbo, a fiscalizar en terreno, y pudimos ver diversas problemáticas en el hospital: camillas en mal estado, baños no disponibles, problemas de iluminación en pasillos y desplome de techumbres en las urgencias.

Creo que esto es un tema de primera relevancia, que es parte de la larga lista de necesidades que tenemos en el mundo de la salud, tal como lo es la construcción de un centro oncológico infantil para la Región de Coquimbo y terminar con las listas de espera, que sabemos que es un problema desgarrador para quienes somos usuarios del sistema, pero que aun así apoyaremos la partida de Salud.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, los desafíos en materia de salud ya se encuentran identificados: la infraestructura hospitalaria, la reducción de las listas de espera, mejorar el servicio y dar mayor cobertura a la comunidad son prioridades que debemos atender de forma urgente.

Hoy, en nuestro distrito, nos encontramos luchando para que el proyecto del hospital de Chacabuco se construya en Lampa, donde cuenta con un terreno apto, mejor conectividad y mejor oferta económica para el predio. Además, luego de efectuado un trabajo consensuado entre las autoridades locales y de gobierno, todos concuerdan en que es la alternativa con mejor calificación técnico-económica, la cual permitiría, a la vez, descongestionar el hospital San José, que hoy se encuentra colapsado por la alta demanda de atenciones.

Valoró el aumento en el presupuesto en salud y anuncio mi voto a favor, pero le quiero decir al gobierno que no puede dejar de lado a la gente de Lampa, Tilitil, Quilicura y Colina, así como a muchas personas de otras comunas que recibirían atención en el esperado recinto.

Necesitamos salud de calidad; necesitamos el hospital en la provincia de Chacabuco.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, año a año vemos cómo se inyecta importante cantidad de recursos a una serie de derechos esenciales de nuestra ciudadanía, y la salud claramente es uno de ellos.

Creo que todos estamos contestes en orden a que tenemos que seguir invirtiendo en salud, pero muchas veces olvidamos una fase importante de la salud en nuestro país.

Hoy quiero hacer un llamado a la ministra de Salud y al Servicio de Salud Valdivia, a los que hemos planteado, en varias oportunidades, la necesidad que existe de enfrentar el cáncer, que a tanta gente mata día a día en nuestro país, con prevención y detección precoz. Me refiero, en particular, al cáncer rectal y de colon, así como al cáncer testicular, que es una de las dolencias que a más personas afecta, tipos de cáncer que, por lo demás, son prevenibles. Lamentablemente, las demandas que hemos hecho a la dirección del servicio de salud de Los Ríos sobre la necesidad de efectuar campañas de educación sobre ese tipo de cáncer no han sido escuchadas.

Tenemos que invertir en prevención, porque, en definitiva, así salvamos vidas. Pareciera que todo se soluciona con la hospitalización y con los trámites siguientes, pero debemos realizar la prevención como corresponde.

Un mensaje de la Región de Los Ríos, donde la población de adultos mayores cada día crece más: la agrupación de adultos mayores ha solicitado la construcción de un ala geriátrica para Valdivia, pero todavía no ha sido escuchada.

Por otra parte, en estos pocos minutos que me quedan, no puedo dejar de mencionar la preocupación que tenemos respecto de los honorarios covid, pues se trata de trabajadores que han prestado un tremendo servicio, pero que han sido olvidados. Asimismo, existe preocupación respecto del Cesfam Guacamayo y Barrios Bajos, así como de los hospitales de la Unión, Río Bueno y Panguipulli.

La única forma de enfrentar la salud como corresponde es preocuparse de los territorios.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, sin duda, es importante que el aumento en la partida de Salud sea de 8,1 por ciento, pero todas y todos tenemos la certeza de que siempre hay algunas partidas donde los aumentos de que son objeto nunca van a ser suficiente en relación con las enormes necesidades de la población.

Cada vez que hablamos de alguna de estas partidas, lo primero que pienso es: ¿cómo se podrían haber logrado mayores avances en beneficio de la población si hubiésemos aprobado la reforma tributaria? No me voy a cansar de decirlo, porque habría permitido mayor equidad y menos sufrimiento a la población pobre de nuestro país, que se enfrenta a los problemas que aquí, de manera transversal, se han señalado. El tema no es señalarlo, sino ver cómo resolvemos dichos problemas.

Quiero realizar algunas solicitudes. El hospital Padre Hurtado necesita avanzar en la homologación de derechos de sus trabajadores y trabajadoras respecto del resto de sus colegas del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. También quiero señalar que tenemos que hacernos cargo del quinto turno de enfermeras del hospital Barros Luco. Pero también creo que debemos avanzar y construir, necesariamente, una salud pública robustecida, que permita terminar con las listas de espera.

No pierdo la esperanza de que algún día podamos hacer una reforma tributaria que traiga...

-Aplausos.

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señorita Presidenta, si bien el presupuesto de la partida Ministerio de Salud incluye la programación de construcción de nuevos hospitales e, incluso, el estudio técnico de nuevos desafíos, así como de la normalización hospitalaria que se requiere, que es el caso de nuestra Región de O'Higgins, en las comunas de San Fernando y San Vicente la situación es crítica. Ambas comunas son las más grandes del distrito que represento en esta Cámara, de un total de veinte comunas. Por lo tanto, se requieren acciones concretas en aras de las condiciones mínimas dignas para atender a los pacientes, además de

condiciones adecuadas para que los funcionarios de estos hospitales puedan desempeñar mejor su función.

Por lo tanto, si vamos a hablar de esta partida presupuestaria, es necesario también incorporar, por lo menos, la compra o adquisición de camas, incluso de sillas, para atender a los pacientes que van acompañados, así como los recursos que se requieren para pintar los interiores y para que exista, en definitiva, el equipamiento mínimo que permita que los pacientes sientan que por lo menos algo se está haciendo por ellos, más allá de que en el futuro se construyan nuevos hospitales.

Por ejemplo, en el caso de San Fernando, los pacientes hoy están siendo atendidos incluso bajo carpas, porque las condiciones no dan para estar al interior de las instalaciones del hospital. Esta situación no puede continuar.

Además, hay problemas de techumbre y de infraestructura, porque ya se cumplió la vida útil de ambos hospitales. Por lo tanto, se requiere una inyección de recursos que permitan habilitar estos recintos de salud, mientras proyectamos nuevas construcciones.

Para abordar estos desafíos, solicito al ministro de Hacienda, por su intermedio, que instruya a la ministra de Salud y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que a través de la Dirección Regional de Salud disponga la ejecución de los recursos para estas reparaciones.

Asimismo, solicito que se destinen recursos, a través de una glosa presupuestaria, para la atención de las cirugías de cadera y rodillas, que son temas que han estado postergados, pero que constituyen una necesidad de salud muy importante para las comunas de la Región de O'Higgins.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, agradezco las distintas intervenciones, comentarios y preguntas respecto de esta partida tan importante, del Ministerio de Salud, que es la segunda de mayor volumen en todo el presupuesto y la que tiene el mayor incremento, en términos absolutos, en el presupuesto para el 2024.

En total, esta es una partida que tiene una asignación de recursos de prácticamente 15 billones de pesos, con un incremento de 8,1 por ciento en términos reales, cifra que equivale a 1.250 millones de dólares.

Tal como lo señaló una diputada que hizo uso de la palabra, solo el incremento es equivalente a un ministerio completo de tamaño mediano. O sea, solo el incremento de este año en el presupuesto del Ministerio de Salud equivale, por ejemplo, a todo el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social.

Por supuesto, ese aumento tiene una serie de prioridades definidas, y quiero mencionar algunas de ellas.

En primer lugar, el nivel primario de salud tiene un crecimiento de 7 por ciento, equivalente a 231.000 millones de pesos respecto del 2023. Dentro de esto, los recursos incluyen el crecimiento de la población -recordemos que la salud primaria responde a la población que

está inscrita en los consultorios-, la ley de cuidados paliativos y la de trastorno del espectro autista y un aumento del per cápita basal de un 3,81 por ciento.

Aquí quiero detenerme un momento, porque creo que en el debate ha surgido cierta confusión respecto de esta cifra.

En términos de pesos de 2024, dicha cifra se estima en 411 pesos, que, como estamos hablando de un incremento real, ya incluye el IPC. Es decir, si nos vamos al per cápita nominal del año pasado, veremos que la diferencia es de más de 1.000 pesos, esto es, del orden de los 1.200 pesos, respecto del per cápita del año pasado a esta misma altura, y a eso todavía le falta la incorporación del reajuste de remuneraciones del sector público. Cuando discutamos y traigamos ese reajuste a este Congreso en diciembre próximo, también habrá un aumento del per cápita, que será equivalente al 80 por ciento de ese reajuste, más el IPC.

Con esto, el per cápita seguramente llegará más o menos a 11.250 pesos. Recordemos que el compromiso de gobierno era llegar a un per cápita de 10.000 pesos, cifra que hace mucho tiempo fue excedida, y vamos a completar un incremento real del per cápita de un 25 por ciento. Por lo tanto, estamos muy por encima de lo que se había comprometido en el programa de gobierno. Por cierto, estamos respondiendo a las necesidades de la atención en el nivel primario.

Además, en el caso de la salud primaria siempre tenemos que acordarnos de que cuando hablamos de esta cifra de per cápita, esta es una base, una unidad de cuenta a la cual se le agregan una serie de correcciones, todas para arriba. Y, por otra parte, en la atención primaria hay una serie de otros programas también de atención primaria; no todo se agota en el per cápita.

Particularmente, en este presupuesto estamos extendiendo el Plan de Atención de Salud Primaria Universal. En 2023 teníamos siete comunas dentro de ese programa, y a ellas ahora se están agregando trece. Junto con eso, se está incluyendo la puesta en marcha de diez nuevos dispositivos de atención primaria de urgencia de alta resolución.

En inversión en salud primaria los recursos incluyen 89 proyectos de arrastre y el inicio de 16 proyectos nuevos.

Todo lo anterior se refiere a salud primaria.

Luego, en el nivel secundario y terciario, se considera un presupuesto de 9,5 billones de pesos, lo que representa un incremento del 6,4 por ciento, equivalente a 570.000 millones de pesos respecto del 2023. O sea, estas son cifras que, comparadas con cualquier cosa que discutamos en otro ministerio, tienen por lo menos dos ceros adicionales. Esa es la escala de los recursos que se manejan en salud.

Estos recursos permiten, por supuesto, financiar la dotación permanente de los servicios de salud, la continuidad de las expansiones, la contratación comprometida de nuevos médicos especialistas que terminan su proceso de formación. Al respecto, hubo varias intervenciones relacionadas con los especialistas, así que este es un dato importante.

También se estarán aumentando las becas de especialidad oncológica y psiquiátrica, porque no sacamos mucho con querer ampliar los programas de salud mental si no tenemos los psiquiatras para que trabajen en ello, y para eso tienen que formarse nuevos médicos psiquiatras a efectos de que se incorporen en el sistema.

Asimismo, se encuentra incluida la regularización de 2.500 contratos a honorarios y más de 4.000 cargos de expansión.

Aquí hay un tema importante, porque en varias de las intervenciones se ha hecho mención al tema de la continuidad del personal a honorarios que aún permanece en los servicios de salud. Lo que se ha estado haciendo sobre el punto es asegurar que ese personal se pueda ir incorporando en los cargos de expansión del sector. Parte de eso ha estado ocurriendo durante el 2023. De hecho, durante esta última parte del año se llenarán del orden de 2.000 cargos que estaban disponibles con personal que se encontraba con contratos a honorarios covid.

Para el 2024, la idea es continuar con ese proceso. Por tanto, combinando los cargos de expansión más la continuidad de honorarios covid estamos hablando de cerca de 7.000 cargos que se crean en salud. Recordemos cuando tuvimos la discusión sobre aumento de personal público y se pensaba que los aumentos de dotación eran burocracia. Bueno, en el caso de salud se trata del personal que hace las atenciones de salud.

Ahora, muy importante para que esto pueda funcionar así y se pueda absorber al personal a honorarios covid es que estos pueden acceder de manera preferente a los cargos de expansión en el sistema de salud. Para ello, se ha estado trabajando en una glosa que permita que los honorarios covid tengan prioridad en cuanto al acceso a esos cargos de expansión, de manera que puedan acceder a ellos sin concurso y que, una vez llenados esos cargos, lo más temprano posible en el año -idealmente, desde el 1 de enero-, el ministerio pueda hacer una distribución de los 2.000 cargos de continuidad para que estén disponibles allí donde no había cargos de expansión. Cabe recordar que los cargos de expansión están ligados a la puesta en marcha de nuevos hospitales, nuevos establecimientos de salud, nuevos programas de salud.

Entonces, para este tema que nos ha rondado durante mucho tiempo creo que tenemos una solución bastante a la mano.

Ahora, cuando se habla de necesidades de personal de salud, hay una cuestión que es importante que tengamos clara, y la debemos abordar. En el sistema público de salud tenemos cifras de licencias médicas extraordinariamente altas. En 2022, en el sistema de salud el promedio de licencias médicas fue de 45 días, cifra muy superior a las que teníamos antes del estallido social y de la pandemia.

Por tanto, si tenemos cifras de licencias muy elevadas y un muy alto ausentismo, al final, creamos nuevos cargos, los llenamos, pero, en la práctica, no tendremos trabajando al personal que estamos buscando.

Entonces, este es un desafío para el sistema. Por supuesto, hay causas que tienen que ver con las condiciones de trabajo, pero también parte de la gestión es asegurar la presencia del personal que tienen las instituciones, los servicios de salud, los hospitales.

También, en salud secundaria y terciaria están contemplados los recursos para fortalecer la salud mental con 4 nuevos Cosam, 6 centros para demencia, 2 hospitales de día infantoadolescentes; se está avanzando en la implementación de la ley de cuidados paliativos universales y de la ley TEA; se está financiando la compra de prestaciones a privados, incluyendo el pago de la deuda que quedó del gobierno anterior; están los recursos para pagar hasta el 40 por ciento de la deuda de rebase conocida a marzo del 2023, y el plan de resolución de listas de espera permitirá realizar más de 8.000 prestaciones; pero hay que considerar que estos son solo los recursos para atenciones adicionales. Además, tenemos el plan de productividad quirúrgica, que responde a temas que se han planteado en la discusión,

esto es, cómo usar de manera más intensiva las instalaciones y los recursos para realizar intervenciones quirúrgicas.

Con ese plan de productividad quirúrgica se van a realizar cerca de 40.000 intervenciones. Por lo tanto, sumando el plan de productividad quirúrgica más el plan de reducción de listas de espera, estamos hablando prácticamente de 50.000 intervenciones quirúrgicas en el sistema, con lo cual se reducen las listas de espera.

Las listas de espera todavía son largas. Justamente por esa razón, en el trámite en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se identificó una forma de poder incrementar los recursos para este propósito, que es, básicamente, a través de la activación de la ley de urgencia o de la ley de protección de la clase media, proyecto que está en tramitación y que busca financiar intervenciones y prestaciones de especialidades. Así, podemos acelerar para que pueda sumarse a este esfuerzo o trasladar los recursos que tenía contemplado para su primer año al presupuesto de salud, asegurando que ese otro proyecto parta al año siguiente.

Eso permitiría más que duplicar los recursos que hay para la reducción de las listas de espera. Desgraciadamente, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos no hubo espacio para llegar a un acuerdo más formal en esta materia. A lo mejor, si hay buena voluntad e interés, es algo que se puede hacer en esta Cámara.

Por otro lado, no tenemos que olvidarnos de las prestaciones de seguridad social de salud, que ocupan una parte muy importante del presupuesto. Es más de un billón de pesos para seguridad social, con un incremento de 33,6 por ciento. ¿Por qué tiene este incremento? Fundamentalmente, por el paso de afiliados desde isapres a Fonasa. Junto con ello, hay algunos temas de clasificación presupuestaria.

También, dentro de las prestaciones de seguridad social están los subsidios por incapacidad laboral, que, como sabemos, tuvieron un crecimiento importante en años anteriores. Ahora, afortunadamente, se han ido moderando, pero son una presión muy grande sobre el gasto en salud; de hecho, hoy día las cotizaciones de salud de los trabajadores activos que van a Fonasa apenas alcanzan para financiar los subsidios por incapacidad laboral, que son solo una fracción, menos del 10 por ciento del total del gasto en salud.

Eso significa reconocer mayor actividad en la modalidad de libre elección en los recursos necesarios para financiar los subsidios por incapacidad laboral.

A continuación, me referiré a algunos temas que han surgido en la discusión para los cuales tenemos respuestas específicas.

En primer lugar, las diputadas Gazmuri, Olivera y Cariola hicieron referencia a los anticonceptivos de larga duración. Al respecto, vamos a incluir una indicación en la siguiente etapa legislativa para permitir la compra de anticonceptivos de larga duración, ampliando la cobertura del programa actual. Esto hay que hacerlo en el programa que corresponde, porque las indicaciones que se habían hecho eran a una parte distinta del presupuesto.

En segundo lugar, respecto del Hospital Padre Hurtado, en materia de encasillamiento se va a cumplir con las indicaciones del dictamen de la Contraloría General de la República.

(Aplausos)

En materia de inversión, ha habido varias preguntas. Lo primero que hay que decir es que, de acuerdo con la ejecución del primer trimestre en materia de inversión, el presupuesto del Ministerio de Salud va a tener un suplemento de recursos para generar más iniciativas, sobre la base de lo que se logre acelerar la generación de propuestas durante el primer semestre. Esto va a ser informado a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Esta cartera de proyectos adicionales podría incluir diez nuevos cesfam, el inicio de la construcción de siete nuevos SAR y, entre otros, diseños y reinicios de obras de hospitales.

Obviamente, hay que consultar con el Minsal esta cartera definitiva, pero varias de las situaciones que aquí se han planteado se van a poder recoger por esa vía.

Luego, respecto de los honorarios Covid, que, como decía, varios parlamentarios mencionaron, se va a incluir esta indicación, a la que hice referencia antes, para que la provisión de los nuevos cargos de la partida se realice primeramente con el personal que hubiere desempeñado funciones durante la alerta sanitaria Covid-19, sin mediar el concurso respectivo, estableciéndose una base de datos con el personal que se encuentre en esta situación, de modo de iniciar la asignación de cargos, previo al inicio del año 2024, y, además, con la facultad para los servicios de salud de distribuir los 2.000 cargos de continuidad, de tal manera de ubicarlos en aquellas regiones donde no existan estos cargos de expansión y no se esté absorbiendo por esa vía a los honorarios Covid.

Respecto del centro de radioterapia de Arica, que planteó el diputado Malla, y me parece haberlo escuchado también en alguna otra intervención, se va a tramitar la pertinencia técnica, con el objetivo de ingresar el estudio preinversional durante 2024.

En relación con asuntos planteados por la diputada Yeomans, se van a incorporar compromisos del Ejecutivo en los siguientes temas.

Primero, en grupos relacionados al diagnóstico (GRD) y eficiencia del sistema, se fortalece el sistema de GRD en la administración, reconociendo que este es un sistema de mayor valor en términos de eficiencia y productividad frente a otras metodologías de pago.

En cuanto a las deudas de Fonasa, se pagará el 40 por ciento de lo adeudado a marzo de 2024; el saldo, a enero de 2025. Se va a documentar esta deuda para facilitar el *factoring* y se va a pagar oportunamente a los proveedores en el flujo de nuevos servicios para que no haya agregados a esta deuda.

En materia de salud mental, el Ministerio va a elaborar un informe sobre el plan de salud mental, explicitando las métricas para el período de gobierno y los principales lineamientos para el año 2030, para definir un plan de desarrollo de mediano y largo plazo para que esto no sea...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por favor, silencio. Estamos escuchando al ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

La idea es que el tema del plan de salud mental no sea simplemente una improvisación, o que se van creando consultorios en distintas partes del país, sino que tenga un plan de desarrollo que podamos ir cumpliendo ya desde el 2024.

En materia de listas de espera, se va a dar curso al proyecto de ley sustitutivo referido a la clase media protegida, al cual me referí previamente. Vamos a tratar de acelerar la tramitación de este proyecto que permite movilizar recursos por 28.000 millones de pesos en su primer año para que se sumen a los recursos destinados a reducir las listas de espera de atenciones quirúrgicas y atenciones de especialidades. Si por alguna razón ese proyecto se demorara o encontrara alguna dificultad, lo que vamos a hacer es trasladar los recursos proporcionales que correspondan y fijar su vigencia desde el año fiscal siguiente.

Luego, respecto de la ley TEA, tema planteado por la diputada Pérez, el diputado Saffirio y la diputada Olivera, se consideran 9.000 millones de pesos de expansión en atención primaria de salud y en el nivel secundario de salud para la ley TEA. Para guatita de delantal se consideran 3.000 millones de pesos.

En materia de estrategia del cáncer, se consideran 539.000 millones de pesos en el Ministerio de Salud para estrategias de cáncer, con un incremento de 45.000 millones adicionales.

Los mismos diputados plantearon el tema de los funcionarios a honorarios Covid, por lo que, reitero, se va a incluir una indicación en el Senado para que la provisión de los nuevos cargos de la partida se realice con el personal que hubiere desempeñado funciones, sin mediar concurso, lo que ya había mencionado.

La diputada Olivera está entre los que hicieron referencia a los temas de anticonceptivos de larga duración. Al respecto, se va a incluir una indicación en el Senado que permita la compra de estos anticonceptivos.

Con eso, señor Presidente, espero haber cubierto varios de los temas que han surgido en la discusión. Por supuesto, hay muchas más tareas que nos van a quedar pendientes, pero creo que un presupuesto de Salud de estas magnitudes, con esta expansión, con estos componentes, con estas líneas directrices -fortalecer la salud primaria; reducir las listas de espera; desarrollar la atención de salud mental; asegurar la continuidad del personal que presta servicios, que son importantes para los servicios de salud; reactivar las inversiones con nuevos estudios preinversionales, para los nuevos proyectos que tienen que surgir para adelante-, da cuenta de la importancia que tiene la salud en Chile, de la importancia que tiene dentro del presupuesto público. Ojalá que sobre esa base entendamos que, para dar saltos más grandes y para ir más rápido en materia de salud, necesitamos recursos adicionales.

Tal como se señaló en varias intervenciones, el tema de la salud es central en el pacto fiscal. Involucra recursos por prácticamente 3.000 millones de dólares adicionales. Pensemos que este presupuesto está aumentando en 1.250 millones de dólares, o sea, es más del doble, pero, para eso, por supuesto, necesitamos financiamiento permanente.

Esperamos tener una conversación seria, responsable, colaborativa, sobre la base del trabajo que ya se ha venido haciendo con la mesa en que están representados todos los partidos políticos en el pacto fiscal.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, puede informarle a esta Sala en qué lugar de la tabla de la próxima semana...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Lo vamos a publicar como lo hacemos habitualmente. Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 16 Ministerio de Salud.

Las indicaciones N°s 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17, 18, 84, 85, 95, 97, 106, 109, 110, 125 y 148 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13 adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 8 de noviembre.

La indicación N° 1 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 2), de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

También resulta inadmisible por lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

No hemos recibido reclamación.

Corresponde votar la glosa 13 asociada la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 9.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Pérez Cartes, Marlene	Pérez Olea, Joanna
-----------------------	--------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 12 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución, dado que aumenta gastos contenidos en el proyecto de ley de presupuestos. No hemos recibido reclamación.

La indicación N° 13 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 2), de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

También resulta inadmisible por lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos

No hemos recibido reclamación.

La indicación N° 14 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 2), de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

La indicación N° 15 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 2), de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

La indicación N° 19 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por la diputada Ana María Gazmuri. Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, vamos a retirar esa indicación, ya que, justamente, como lo hemos señalado, hemos logrado llegar a un acuerdo con la Dipres, lo que nos deja satisfechos. Ya lo hemos anunciado, tiene que ver con infraestructura,...

(Aplausos)

con avanzar, con diez nuevos cesfam, con siete SAR. Así que agradecemos la disposición y retiramos la indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien. Retirada la indicación.

Corresponde votar el capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 20.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvo:

Oyarzo Figueroa, Rubén Darío

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 21 a la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. No hemos recibido reclamación.

La indicación N° 22 de la partida 16 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 2), de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos. No hemos recibido reclamación.

Corresponde votar el programa 01 Fondo Nacional de Salud, del capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 23.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Schalper Sepúlveda, Diego
--------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, le pido la observancia del Reglamento.

Cada vez que salga el ministro Marcel, la subsecretaría debe hacerlo con él y no permanecer en la Sala.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Bien, diputado.

Corresponde votar la indicación N° 24 a la partida 16, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de su excelencia el Presidente de la República al capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 01 Fondo Nacional de Salud, para reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 16.02.01 Fondo Nacional de Salud, adecuándose a lo presentado en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público para el año 2024.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Moreira Barros, Cristhian
-----------------------------	-----------------------	--------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 018 Programa Apoyo a la Identidad de Género, ítem 02 Del Gobierno Central, subtítulo 05 Transferencias Corrientes, programa 01 Fondo Nacional de Salud, capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 25.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara

Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Moreira Barros, Cristhian
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Morales Maldonado, Carla	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 010 Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Fondo Nacional de Salud, capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 26.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

González Villarroel, Mauro	Labra Besserer, Paula	Medina Vásquez, Karen	Muñoz González, Francesca
-------------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, habiendo conversado con la subsecretaria de Hacienda y también con la directora de Presupuestos, retiramos la indicación N° 27.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Retirada la indicación.

La indicación N° 28 ha sido declarada inadmisible.

Han reclamado su admisibilidad los diputados Guillermo Ramírez y Jorge Alessandri.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, también la retiramos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Retirada la indicación.

La indicación N° 29 ha sido declarada inadmisible.

Han reclamado su admisibilidad las diputadas Marta Bravo y Natalia Romero.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por solicitud de la diputada Marta Bravo, me corresponde defender esta indicación.

Efectivamente, hoy las hernias del núcleo pulposo cervicales no están incorporadas en el GES. Si uno conversa con mucha gente afectada por esa patología, constata que es una de las más recurrentes. Por eso, solicitamos que se pueda incorporar en el GES.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, a nuestro juicio, esta indicación es evidentemente inconstitucional. Sin embargo, en el fondo, comparto todas las razones que dio la diputada Natalia Romero respecto de la indicación N° 29. Lo mismo ocurre con las indicaciones N°s 30, 31 y 32, porque son todas necesidades urgentes.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedirle al ministro de Hacienda que el Ejecutivo dé una señal a la oposición -le ha dado señales solo a la izquierda, ninguna señal a nosotros-, para que nosotros veamos lo que hacemos con ella, de patrocinar esta indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ojeda Rebolledo, Mauricio
---------------------------------	-------------------------	---------------------------	---------------------------

Arroyo Muñoz, Roberto	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 30 ha sido declarada inadmisible.

Ha sido reclamada la admisibilidad por las mismas diputadas.

Para hablar a favor de la admisibilidad, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, efectivamente, nosotros hemos presentado esta indicación junto con las diputadas Marta Bravo y Natalia Romero, porque existen muchos casos de niños con raquitismo en Chile. En reiteradas ocasiones se ha conversado sobre la posibilidad de incluir esa enfermedad en la “ley Ricarte Soto”.

Creemos que es importante que la podamos incluir, porque requiere medicamentos carísimos. En la comuna Cobquecura, tenemos un caso, conocido por el gobierno, de un niño que necesita un medicamento que vale alrededor de noventa millones de pesos por dosis. Por lo tanto, requerimos que el Estado pueda agregar esa enfermedad en la “ley Ricarte Soto”.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, reitero: nosotros consideramos absolutamente atendible eso. De hecho, nos llama la atención que no haya un potenciamiento del decreto de la “ley Ricarte Soto”, porque lo hemos pedido incansablemente dentro de la Comisión de Salud. Lamentablemente, esta es una indicación inconstitucional, porque no tenemos esa atribución en el Congreso Nacional.

Sin embargo, señor Presidente, por su intermedio quiero pedirle al ministro de Hacienda patrocinar esta indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 36 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Astudillo Peiretti, Danisa	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Mirosevic Verdugo, Vlado	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bello Campos, María Francisca	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Bernales Maldonado, Alejandro	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bugueño Sotelo, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Tello Rojas, Carolina

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 31 ha sido retirada.

La indicación N° 32 ha sido declarada inadmisible.

Han reclamado su admisibilidad el diputado Daniel Lilayu y las diputadas Marta Bravo y Natalia Romero.

Para defender la admisibilidad, tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en esta Cámara de Diputados hemos aprobado proyectos de ley que van en beneficio de personas con trastorno del espectro autista, se han asignado recursos y todos hemos hablado de los niños con trastorno del espectro autista (TEA), pero falta algo muy importante, cual es que dichos recursos se focalicen en forma eficiente y efectiva. Para eso, se requiere saber cuántas personas existen con TEA. Por ahí debemos comenzar. Si no sabemos a cuántas personas debemos llegar, difícilmente podremos optimizar el gasto de esos recursos.

Por eso, les pido a todos mis colegas que aprobemos esta indicación, para que se pueda realizar un catastro nacional de personas con TEA, para saber cuántas personas TEA hay en el país, algo muy simple, y la aplicación eficiente del test ADOS-2.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna
--------------------------	--------------------------------	----------------------------	--------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
-----------------------	------------------------	-----------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Ulloa Aguilera, Héctor
Araya Guerrero, Jaime	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Bello Campos, María Francisca	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

Corresponde votar indicación N° 32.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishian	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votó por la negativa:

Castro Bascuñán, José Miguel

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Rojas Valderrama, Camila	Soto Mardones, Raúl
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 33 ha sido declarada inadmisible.
Ha reclamado su admisibilidad el diputado Andrés Celis.
Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, la indicación que hemos presentado no aumenta recursos fiscales, sino que reserva una parte de ellos para una prestación relevante, como es la entrega de anticonceptivos de larga duración.

Las mujeres que hoy quieren acceder a esa modalidad de anticoncepción tienen que desembolsar doscientos mil pesos que cuesta cada uno, más el valor de la consulta para poder insertarlo, lo cual es una injusticia que se agrava por la falta de disponibilidad de aquellos en los consultorios y centros de salud.

Además, el costo de bolsillo para miles de mujeres es enorme. Al ser dispositivos de larga duración implica un ahorro significativo en el tiempo. Es más, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que con ello Chile se podría ahorrar en el tiempo 18.000 millones de pesos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, cuando uno quiere administrar el Estado en una república presidencial, lo que tiene que hacer es llegar a la presidencia, y eso lo deciden las elecciones. Si nosotros pretendemos desde el Congreso tomar la tarea del Ejecutivo, está bien, pero hagamos las reformas constitucionales que corresponden.

Yo entiendo y respaldo muchas de las iniciativas que se están proponiendo aquí, las que, de hecho, debieran venir del Ejecutivo. El Ejecutivo debería hacer la pega que se refleja en estas indicaciones. No es el caso, y por eso es un mal gobierno, pero no porque sea un mal gobierno eso va a significar que uno pueda pasar por encima de la Constitución Política de la República.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 33.

Quienes voten a favor, respaldan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener el criterio de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

-*Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Barria Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cottroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Camaño Cárdenas, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
De Rementería Venegas, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Gazmuri Vieira, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 34 a la partida 16 ha sido declarada inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Hemos recibido la reclamación del diputado Andrés Celis.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, señor diputado.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, en nuestro país tenemos más de 2.400.000 personas en listas de espera para recibir atención de especialistas; 320.000 personas en lista de espera de cirugía y 68.000 personas en espera de atenciones por garantías GES retrasadas.

Lo que proponemos con la indicación es contemplar recursos para telemedicina y para solventar los gastos necesarios en materia de implementación de los mecanismos de telemedicina. No queremos sumar nuevos recursos al programa, sino que modificarlos. Por eso, reservamos para aquello esta indicación y con esto el Estado ahorraría una cantidad importante de dinero en atenciones de salud, recursos que podrían destinarse a otros fines.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para apoyar la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, sabemos que el Ministerio de Salud está haciendo una pésima gestión, y lo tenemos absolutamente claro; sabemos que las listas de espera aumentan y sabemos que la responsabilidad política de ello es de la ministra de Salud, pero en vez de perseguir esa responsabilidad política, lo que se hace es tratar de violentar la norma fundamental de la república. ¿Harán lo mismo con la próxima Constitución? Porque, entonces, nos podríamos ahorrar todo este escándalo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 34.

Quienes voten a favor, respaldan la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra lo hacen por mantener el criterio de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 35 a la partida 16 ha sido declarada inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Hemos recibido la reclamación de la diputada Karol Cariola, a quien ofrezco la palabra.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, esta indicación, que presentamos con las diputadas María Francisca Bello, Ana María Gazmuri y Carolina Tello, busca hacerse cargo de una situación que tenemos en el país, que tiene que ver con los embarazos adolescentes, particularmente con el acceso de mujeres a la modalidad de libre elección de financiamiento de métodos anticonceptivos de larga duración.

Sin embargo, el ministro, en su intervención, se comprometió a incorporar esta medida en el proyecto de ley de presupuestos en debate, lo cual agradecemos y valoramos.

Por lo tanto, retiramos la indicación y damos las gracias al ministro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Retirada la indicación N° 35.

La indicación N° 36 a la partida 16 se declara inadmisible.

Hemos recibido la reclamación de la diputada Érika Olivera, a quien ofrezco la palabra.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, esta indicación hace referencia a la hipoacusia, un problema que sufren miles de personas en Chile, pero aun así no hemos podido conseguir que un grupo de la población pueda ser incorporado en las garantías para obtener los implantes cocleares y los audífonos.

Sin embargo, en conversación con el Ejecutivo, este se comprometió a impulsar su inclusión en el proyecto que se encuentra en tramitación en el Senado desde hace algún tiempo.

En consecuencia, retiro la indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Retirada la indicación N° 36.

La indicación N° 37 a la partida 16, se declara inadmisible.

Hemos recibido la reclamación de la diputada Érika Olivera.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, sumándome a las palabras de la diputada Karol Cariola, a través de la Comisión de Mujer y Equidad de Género levantamos este tema, y hoy lo hago nuevamente de manera personal.

Por lo tanto, agradezco al Ejecutivo que se haya abierto a la posibilidad de entregar estos implantes, que son tan importantes para las mujeres, y así respetar los derechos reproductivos de ellas.

En consecuencia, retiro la indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Retirada la indicación N° 37.

La indicación N° 38 a la partida 16 se declara inadmisible.

Hemos recibido la reclamación de la diputada Joanna Pérez.

Tiene la palabra, honorable diputada.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, confiando en el Ejecutivo, retiramos las indicaciones N°s 38, 39, 40, 41, 42 y 43, para ahorrar tiempo.

Algunas hacían referencia a programa “guatita de delantal”, materia que el gobierno sí consideró e incorporó, pero lo importante es que bajen esos recursos y que se ejecuten.

Las otras decían relación con la alergia alimentaria, que es algo que a veces se invisibiliza, pero que es una tremenda problemática; con las personas con espectro autista; con la ley del cáncer, en la que también pedimos algunas materias especiales y, por cierto, con la ley de fibromialgia, que este Congreso aprobó, pero a la fecha todavía no se dictan algunos decretos.

Entonces, más allá de ser materias que habilitaban al Ejecutivo y que no irrogaban gastos, hemos acogido la voluntad del Ejecutivo en todas ellas.

Retiramos todas esas indicaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Retiradas las indicaciones N°s 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Corresponde votar la indicación N° 44 a la partida 16, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 44, de su excelencia el Presidente de la República, es al capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 02 Programa de Atención Primaria, y repone los gastos variables rebajados del presupuesto del Programa 16.02.02 Programa de Atención Primaria, adecuándose a lo presentado en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público para el año 2024.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	------------------------------	---------------------------	--------------------

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Calisto Águila, Miguel Ángel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Camaño Cárdenas, Felipe		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el ítem 02 al Gobierno Central, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 02 Programa de Atención Primaria, del capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, de la partida 16, correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 45.1, 45.2 y 45.3.

En votación.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

-Durante la votación:

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorables diputados y diputadas, son tres indicaciones: de la diputada Gazmuri y de los diputados Lagomarsino y Barrera, las que pudieron haberse retirado hasta antes de iniciada la votación, pero la votación ya se inició.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 61 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videña Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 001 Servicio de Salud Arica, del ítem 02 al Gobierno Central, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 02 Programa de Atención Primaria, del capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, de la partida 16, correspondiente al Ministerio de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 59 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, me parece importante que, antes de iniciar la votación, primero se diga qué votaremos, para dar tiempo en el caso de que alguien quiera retirar una indicación. Si hay una votación separada y alguien decide retirarla, no tiene tiempo para hacerlo, pues usted anuncia qué se votará e inmediatamente da inicio a la votación.

Por ello, señor Presidente, le pido que al anunciar la votación de una indicación deje al menos unos segundos por si el autor de la misma quiere retirarla, ya que en dos oportunidades ello se ha intentado hacer.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, con el respeto de todos, el reglamento de votación es claro: la petición de votación separada debe hacerse antes de que el Presidente llame a votar. Una vez hecho el llamado a votar una indicación, ni siquiera el autor de la misma puede retirarla.

Si bien en la Mesa tenemos los nombres de los autores de las indicaciones, los diputados que quieran retirarlas perfectamente pueden acercarse a la testera, como lo ha hecho la mayoría, y entregarnos el listado de las votaciones que retirarán. Eso debe hacer cualquier parlamentario.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, en atención a lo señalado, quiero retirar las indicaciones que van desde la 46 a la 67.1, y desde la N° 68 a la 74, porque tratan de la misma materia, esto es, solicitar votación separada de lo correspondiente a las Transferencias Corrientes establecidas en el subtítulo 24, capítulo 02, programa 02 Programa de Atención Primaria, a cada uno de los servicios de Salud del país.

La razón de retirarlas es que finalmente se llegó a un acuerdo con el Ejecutivo en orden a que exista un aumento del per cápita en APS, tanto mediante lo ofrecido en este proyecto como en el futuro reajuste. Recordemos que actualmente tenemos un per cápita de 10.400 pesos, y con lo contemplado en el presupuesto se aumenta en 411 pesos reales. No obstante, el monto nominal es un aumento de 800 pesos, que además se incrementa con el proyecto de reajuste.

Por lo tanto, reiteramos...

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Muy bien. La diputada Ana María Gazmuri ha retirado las indicaciones desde la N° 46 a la 67.1, y desde la N° 68 a la 74.

Señor Presidente, por su intermedio, pregunto a la diputada Javiera Morales si retirará la indicación N° 67.2, de su autoría.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Sí, señor Secretario. Presenté el retiro de la indicación en la Mesa al inicio de la discusión de la partida.

El señor **CIFUENTES** (Secretario).- Muy bien.

La indicación N° 75 a la partida 16 se declara inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos. El diputado Daniel Lilayu ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el cáncer de mama es la primera causa de muerte de mujeres en edad reproductiva en nuestro país. Una de cada tres chilenas fallece por esta afección que, lamentablemente, es una enfermedad silenciosa que se descubre cuando ya está muy avanzada.

Debemos ocuparnos de manera eficiente de dotar de mamógrafos móviles a los sistemas de salud, ya que muchas mujeres de sectores rurales mueren por falta de esos exámenes. Necesitamos mamógrafos móviles, por lo que apelo a la sensibilidad de nuestros parlamentarios y parlamentarias para que esta indicación se considere.

He dicho.

El señor **CIFUENTES**.- Para hablar a favor del criterio de la Mesa, tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, considero una vergüenza esta forma de tratar de arrinconar a los parlamentarios que defendemos la Constitución.

Esta indicación tiene todo el mérito, por lo que pido al Ejecutivo que la considere. Sin embargo, es una indicación inconstitucional, por lo que no podemos aceptarla desde este sector.

He dicho.

El señor **CIFUENTES**.- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 75 a la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 33 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela

Barrera Moreno, Boris	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Undurraga Vicuña, Alberto
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 76 ha sido declarada inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La diputada Sofía Cid ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, esta indicación tiene dos componentes. En primer lugar, en lo relativo a encargar un estudio para calcular el valor del Plan de Salud Familiar, la indicación es potestativa, ya que emplea el vocablo “podrán”, y no incide en materia presupuestaria.

En segundo lugar, se trata de una obligación en materia de información.

Por eso, reclamo su admisibilidad. La indicación sí es admisible.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender el criterio de la Mesa no hay inscritos.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 76 a la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Tapia Ramos, Cristián
Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 76 a la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Bravo Castro, Ana María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Rosas Barrientos, Patricio
Bianchi Chelech, Carlos	Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 77 a la partida 16 se declara inadmisible.

El diputado Daniel Lilayu ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el sistema de salud primaria atiende a más del 80 por ciento de la población chilena, por lo que resulta incomprensible el bajo aumento del per cápita.

Por lo tanto, apelo a la sensibilidad -algunos colegas dicen que son sensibles- y también a la sensatez para aumentar los recursos en salud primaria. No podemos seguir viendo hospitales colapsados, con horas de sufrimiento en salas de espera o atenciones en carpas. No podemos seguir haciéndonos los sordos cuando nuestros vecinos nos dicen que llevan meses y años esperando por mejoras en la salud.

El per cápita es fundamental, y un per cápita rural también se hace necesario.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, aquí no se trata de apelar a la sensibilidad respecto de nada; se trata de respetar o no la Constitución.

Yo juré, cuando asumí como diputado, respetar la Constitución y la ley, y esta indicación es inconstitucional. Por lo tanto, le pido al gobierno que la patrocine, porque efectivamente es necesaria.

Hoy tenemos un problema grave de cáncer en Chile y todas estas inversiones son fundamentales, particularmente en un presupuesto que se gestiona tan mal en el Ministerio de Salud.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna
--------------------	-------------------------	-----------------------	--------------------

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Jürgensen Rundshagen, Harry	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Tapia Ramos, Cristián

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 78 se declarada inadmisible.

Para reclamar la declaración de inadmisibilidad de esta indicación, tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, es muy simple. No es lo mismo el per cápita en salud rural que el destinado a salud en una ciudad. Eso lo saben todos los alcaldes y parlamentarios que son de zonas rurales. Debe aumentarse el per cápita en salud rural.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, esta indicación es abiertamente inconstitucional, pero no es solo eso.

Me gustaría solicitar a los colegas que no caigan en los vicios en que se cayó en la última legislatura. No transformemos esto en un circo.

Sabemos que es inconstitucional. Por último, retiren la indicación antes de la votación si quieren hacer el punto político. ¡Por último!

Damas y caballeros, aquí tenemos una responsabilidad respecto del país. No vendamos humo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
-----------------------------	----------------------	--------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Meza Pereira, José Carlos	Ojeda Rebolledo, Mauricio
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Jürgensen Rundshagen, Harry	Melo Contreras, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 78 de esta partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Salinas, Catalina	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 79 se declarada inadmisible.

Para reclamar la declaración de inadmisibilidad de esta indicación, tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu hasta por un minuto.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, esto va en la misma dirección.

Solo quiero decir que aproximadamente el 80 por ciento de los chilenos no está en una ruralidad. Eso es muy importante. En las regiones australes, como en Los Lagos, esta ruralidad aumenta. Por lo tanto, el per cápita, insisto, debe ser diferente. Los gastos en salud en la ruralidad no son los mismos que en otra parte, son mucho más altos.

Esta solicitud de reconsideración de la declaración de inadmisibilidad de esta indicación apunta en la misma dirección que la anterior, de manera que solicito a los colegas que la declaren admisible.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, no solo quiero defender el criterio de la Mesa, sino señalar también que me llama la atención que el diputado recién acaba de defender el fondo de su indicación, no la forma. Esta es una indicación abiertamente constitucional, porque incide en la administración financiera del Estado.

Ayer ya se señaló que las intervenciones para defender la admisibilidad deben atenerse a la forma, no al fondo. Por favor, que eso se respete.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Nuyado Ancapichún, Emilia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
----------------------------	---------------------------	----------------------	------------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Mellado Pino, Cosme	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Soto Mardones, Raúl
Ilabaca Cerda, Marcos	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan	Tapia Ramos, Cristián
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan	Venegas Salazar, Nelson
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, la indicación N° 80, si bien está suscrita por la diputada Gazmuri, que la retiró, también lo está por las diputadas Bello, Cariola y Tello.

Entiendo que está retirada la indicación N° 80.

(Una diputada habla fuera de micrófono)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Perfecto.

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 81 a la partida 16 Ministerio de Salud, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación, que es de su excelencia el Presidente de la República, tiene por objeto reponer los gastos variables que hayan sido rebajados del presupuesto del programa 16.02.04 Programa de Prestaciones Institucionales, adecuándose estos al proyecto originalmente presentado por el Ejecutivo a tramitación ante el honorable Congreso Nacional.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Muñoz González, Francesca
--------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 82, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación, de su excelencia el Presidente de la República, tiene por objeto reponer los gastos en el capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 05 Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico, en el que se

reponen los gastos variables que hayan sido rebajados de dicho programa, adecuándose estos al proyecto originalmente presentado por el Ejecutivo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 51 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 83 fue retirada.

Corresponde votar el subtítulo 21 Gastos en Personal, del programa 01, capítulo 09, partida 16 Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 86.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca
--------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 87 fue retirada.

Las indicaciones N°s 88.1, 88.2 y 88.3 han sido declaradas inadmisibles.

Los diputados Daniel Lilayu, Marlene Pérez y Natalia Romero han reclamado la declaración de la Mesa.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, todos sabemos qué es la “guatita de delantal”.

Sin lugar a dudas, se trata de cirugías que combaten enfermedades relacionadas con la obesidad y también -escuchen- con la salud mental de los pacientes que corrigen la denominada “guatita de delantal”.

Debemos tratar de mejorar la vida de muchas pacientes y, por lo tanto, solicito a los colegas considerar esta indicación, porque podremos cambiar no solo la vida de las personas en cuanto a su salud, sino también la de las familias.

Al respecto, les quiero decir que muchas personas se han suicidado por no solucionar el problema de la guatita de delantal, aunque ustedes no lo crean.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ofrezco la palabra para defender la postura de la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de las indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bello Campos, María Francisca	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Rosas Barrientos, Patricio	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Sepúlveda Soto, Alexis	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, las indicaciones N°s 88.1, 88.2 y 88.3 se declaran admisibles.

Corresponde votar las indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Cifuentes Lillo, Ricardo
-------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 89.1 y 89.2 han sido retiradas.
Corresponde votar la indicación N° 90, a la que el señor secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 90 es de su excelencia el Presidente de la República y tiene por objeto reponer, en el capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales, programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, el presupuesto de la asignación 24.03.431 Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, del programa 16.10.01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, en los términos en que se propuso originalmente en el proyecto de ley de presupuestos presentado por el Ejecutivo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvo:

Arroyo Muñoz, Roberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el subtítulo 21 Gastos en Personal, del capítulo 10, de la partida 16 Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 91.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Crishtian	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Schalper Sepúlveda, Diego
--------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicaciones N° 92 ha sido retirada.

La indicación N° 93 ha sido declarada inadmisible.

La diputada Carolina Tello ha reclamado la admisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la verdad es que vamos a retirar esta indicación, atendidas las conversaciones que hemos sostenido en las últimas horas con el Ejecutivo, con la Dipres, y dado el compromiso que ellos asumieron en el sentido de incorporar una glosa sobre este tema en el segundo trámite constitucional, en el Senado.

Por consiguiente, agradecemos la voluntad y la disposición del Ejecutivo, razón por la cual -repiteo- retiramos la indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Entonces, se da por retirada la indicación N° 93.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputada Gazmuri, ¿la indicación N° 94, que es de su autoría, también está retirada?

Es una indicación a la glosa 09, asignación 429 Hospital Digital.

¿También está retirada?

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Efectivamente, esto tiene relación...

El señor **LANDEROS** (Secretario).- ¿Está retirada?

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- ¿Perdón?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Es votar el capítulo.

Es una glosa.

Es la indicación N° 94.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿La retira?

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- No, quiero defender la admisibilidad.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, lo que buscamos aquí es continuar con el financiamiento para la mantención de las líneas de atención Saludablemente y de prevención del suicidio, a fin de asegurar la continuidad de las personas contratadas, todas las cuales deben ser profesionales de la psicología para llevar a cabo las atenciones psicológicas objeto de los programas.

La idea es mantener estos programas que ya están en funcionamiento y contemplados en la ley de presupuestos. Lo que se agrega de manera expresa es la continuidad del personal y la necesidad de que los profesionales de los programas sean profesionales de la psicología para llevar a cabo las atenciones.

Por lo tanto, solicito que se declare admisible la indicación en virtud del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, por cuanto no incide en la administración financiera del Estado, y del inciso cuarto del mismo artículo, ya que no determina ninguna función ni atribución adicional a ninguna repartición pública.

Además, esto nos parece de la máxima relevancia para la salud mental de nuestro país en este momento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ofrezco la palabra para defender el criterio de la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 94.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra
Arce Castro, Mónica	Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco
Arroyo Muñoz, Roberto	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti, Danisa	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barría Angulo, Héctor	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	González Villarroel, Mauro	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Soto Mardones, Raúl

Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Lilayu Vivanco, Daniel	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Tapia Ramos, Cristián
Jouannet Valderrama, Andrés	Moreira Barros, Crithian	Sánchez Ossa, Luis	Teao Drago, Hotuiti
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan	Venegas Salazar, Nelson
Leiva Carvajal, Raúl			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 96 ha sido declarada inadmisible.

La diputada Carolina Tello ha reclamado la admisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, por las mismas razones anteriores, también vamos a retirar esta indicación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por tanto, se da por retirada la indicación N° 96.

La indicación N° 98 ha sido declarada inadmisible.

El diputado Daniel Melo ha reclamado la admisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, por años en el Hospital Barros Luco existe una anomalía, cierta ilegalidad desde el punto de vista del trabajo que desarrollan, en el quinto turno, las enfermeras del establecimiento. Hemos trabajado en conjunto con sus dirigentes para buscar una solución.

Retiro esta indicación, toda vez que el Ejecutivo se ha comprometido a buscar, en una mesa de trabajo, una solución concreta para poner fin a este quinto turno y poder garantizar así el derecho de las y los trabajadores de la salud de este hospital de mi distrito.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿La indicación N° 99 también la retira, señor diputado?

El señor **MELO**.- Señor Presidente, en el caso de la indicación N° 99, que dice relación con el traspaso del hospital experimental Padre Alberto Hurtado a la red pública de salud, también la retiro, toda vez que el señor ministro se ha comprometido en la Sala a enmendar los problemas que allí hay, desde el punto de vista del encasillamiento, que afecta los derechos de las y los trabajadores de la salud de dicho hospital de la comuna de San Ramón.

Es una buena noticia para las y los usuarios de ese hospital pero, sobre todo, para garantizar los ingresos de los trabajadores.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 100 ha sido retirada.

La indicación N° 101 ha sido declarada inadmisible y su admisibilidad ha sido reclamada por los diputados Guillermo Ramírez, Sofía Cid y Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, la indicación está planteada en términos facultativos, empleando los vocablos “podrá encargar”, por lo que no es una

obligación imperativa que incida en la utilización de recursos fiscales. Por eso, reclamo su admisibilidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Jouannet Valderrama, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Ilabaca Cerda, Marcos			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia se declara admisible.

En votación la indicación N° 101.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen		

-Votó por la negativa:

Malla Valenzuela, Luis

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 102 ha sido declarada inadmisible.

Ha sido reclamada su admisibilidad por la diputada Ximena Ossandón, a quien le ofrezco la palabra, por un minuto.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, vengo a defender la admisibilidad de esta indicación, dado que no hay aumento del presupuesto y tampoco otorga una nueva función o atribución a un servicio público, sino que dispone una que ya existe, como es la de dictar protocolos sanitarios por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

El fentanilo es una droga 50 veces más potente que la heroína, con un potencial adictivo impresionante y que ha causado miles de muertes en el mundo. Solo dos miligramos pueden causar la muerte.

Es tan grave la situación que ayer nos enteramos por la prensa que durante la APEC fue tema de conversación entre el Presidente Joe Biden y el Presidente Xi Jinping.

¿Qué estamos haciendo al respecto en Chile? Senda está haciendo estudios para ver el comportamiento de la droga sintética.

Esta indicación es algo simple y debería ser patrocinada por el Ejecutivo, porque pretendemos resguardar que el fentanilo y sus derivados sean usados bajo un protocolo estricto en los recintos sanitarios y no en otro lado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay inscritos para defender el criterio de la Mesa.

En votación la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Vicuña, Alberto
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Pérez Salinas, Catalina	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fuenzalida Cobo, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Tapia Ramos, Cristián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan	Tello Rojas, Carolina

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible.

En votación la indicación N° 102.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 9 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Ñanco Vásquez, Ericka	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bello Campos, María Francisca	Riquelme Aliaga, Marcela	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 103 ha sido retirada.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 104 a la partida 16.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 104 es de su excelencia el Presidente de la República para reponer en el capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales, programa 02 Inversión Sectorial de Salud, los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 16.10.02, adecuándose al proyecto originalmente presentado por el Ejecutivo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibañez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvo:

Muñoz González, Francesca

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 105 ha sido retirada.

La indicación N° 107 está mal formulada, al igual que la indicación N° 108.

La indicación N° 111 fue declarada inadmisible.

Ha reclamado su admisibilidad el diputado Daniel Lilayu, a quien ofrezco la palabra, por un minuto.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el Hospital Base de Osorno no solo es el hospital de esa ciudad, sino que de toda la provincia.

Este recinto asistencial está absolutamente colapsado. La situación impacta, encontrándose los pasillos empleados como salas de hospitalización. A esto sumamos la existencia de carpas afuera del hospital con mucha gente esperando poder ser hospitalizada. Es una vergüenza.

Por tal motivo, solicito que en el actual presupuesto del Servicio de Salud Osorno se contemple una glosa para el estudio de factibilidad para la construcción del hospital de Rahue, toda vez que sobre el 80 por ciento de los pacientes del hospital provienen del sector de Rahue.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender el criterio de la Mesa, no hay inscritos.

En votación la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 40 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Soto Mardones, Raúl
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Venegas Salazar, Nelson

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 112 fue retirada.

La indicación N° 113 fue declarada inadmisible. No ha sido reclamada su admisibilidad.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 114.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 114 es de su excelencia al Presidente de la República al capítulos 20, Servicio de Salud de Arica y Parinacota, al 53, Servicio de Salud de Chiloé, programas 01, Servicio de Salud de Arica y Parinacota, al 53, Servicio de salud de Chiloé, con el fin de reponer los gastos variables rebajados de los presupuestos de los programas de los servicios de salud, contemplados en los capítulos 16-20-01 al 16-53-01, adecuándose al proyecto originalmente presentado por el Ejecutivo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvo:

Arroyo Muñoz, Roberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 115, 116, 117, 118, 119 y 120 han sido retiradas.

Corresponde votar la indicación N° 121, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 121 es de su excelencia el Presidente de la República y tiene por objeto reponer los gastos en el capítulo 26 Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, en el programa 01 de ese Servicio, modificando, en la glosa 02, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal, la letra a3) Dotación máxima de personal de la Ley N° 15.076 (personal con 28 horas), N° de cargos, el guarismo 687 por 471, y en el N° de horas semanales, el guarismo 19.236 por 13.188.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 58 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 122, 123, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141 han sido retiradas.

La indicación N° 126 ha sido declarada inadmisible y no ha sido reclamada.

En cuanto a la indicación N° 142, la diputada Marcia Raphael ha reclamado en contra de la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, diputada.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Por su intermedio, Presidente, lamentablemente, ministro, no puedo retirar la indicación, porque por este sector no se llegó a ningún acuerdo. Lamento mucho no poder retirarla.

Por medio de esta indicación buscamos, a través de la administración financiera del Estado, robustecer la precaria red asistencial de la Región de Aysén, haciendo un llamado concreto al Ejecutivo y al Ministerio de Salud para que reaccione sobre el abandono en que hoy está la salud tanto en Aysén como en la zona extrema de nuestro país.

Aquí, señor Presidente, lo único que solicitamos es que se prioricen la adquisición y las prestaciones en la red asistencial de salud.

La indicación no asigna ni aumenta los recursos disponibles en materia presupuestaria, sino que establece una priorización para su empleo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender el criterio de la Mesa, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Presidente, la indicación parte diciendo “Con cargo a estos recursos...”. Así, lo que hace es incidir en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Ahora bien, que no hubiera acuerdo no significa, en ningún caso, que le dé constitucionalidad o admisibilidad al punto, más allá de estar de acuerdo con el fondo de lo que plantea la diputada.

Una cosa más, Presidente: que no se les olvide, a varios de los que están acá, que cuando fueron gobierno pudieron haber hecho todas estas cosas.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la indicación Nº 142.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Arce Castro, Mónica	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Videña Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge	Tapia Ramos, Cristián
Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Venegas Salazar, Nelson
Ilabaca Cerda, Marcos			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 143, 144, 145, 146, 147, 149 y 150 han sido retiradas.

La indicación N° 151 ha sido declarada inadmisible y reclamada por el diputado Johannes Kaiser.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, esta indicación tenía por objeto dirigir la atención del señor ministro de Hacienda a la situación insostenible que se está viviendo en el Hospital Padre Hurtado, donde durante ya muchísimo tiempo se mantiene un desorden administrativo por el cual tienen que pagar los funcionarios. Es hora de que la administración, de una vez por todas, empiece a hacer su trabajo.

Por lo demás, esta indicación es absolutamente inconstitucional. La retiro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 153 ha sido retirada.

(*Habla el diputado Juan Antonio Coloma fuera de micrófono*)

¿Qué le pasa, diputado Juan Antonio Coloma?

El señor **COLOMA**.- Presidente, hace pocos minutos el Secretario dijo que solo se podía retirar una indicación antes de que se pusiera en votación. Por lo tanto, tenemos que votar la admisibilidad cuando se otorga la palabra.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, una cosa es cuando el Presidente dice “en votación”, pero cuando otorga la palabra para debatir la admisibilidad es discusión. La votación es el acto posterior a la discusión. Así está establecido en el Reglamento.

Por eso, lo que el Presidente ha hecho en cada oportunidad es ofrecer la palabra, que es la parte de la discusión. No ha dicho “en votación”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 154 ha sido declarada inadmisible.

Ha reclamado la admisibilidad el diputado Fernando Bórquez.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, señor diputado.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, no es mi intención arrinconar a ningún colega diputado ni tampoco arrinconar al Ejecutivo. Sé que a muchos de ustedes les parece gracioso cuando uno nombra la palabra “ambulancias”, pero la verdad es que no saben lo importante que es ese medio de transporte para el financiamiento de las redes de salud en las islas de nuestro país.

Ese es el caso de las islas del archipiélago de Chiloé, que constantemente se encuentran en la necesidad de contar con ambulancias, pues la falta de conectividad entre el archipiélago y el resto del territorio nacional dificulta enormemente el traslado de pacientes graves a hospitales que se encuentran en centros urbanos de la Región de Los Lagos.

Por eso, voy a seguir reiterando la indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en forma muy respetuosa, invito a mi colega Fernando Bórquez, con quien compartimos el distrito de Chiloé, Puerto Montt y Palena, a retirar la indicación.

Hemos conversado con el ministro Mario Marcel, quien se ha comprometido a financiar la mantención y la conservación de las necesarias ambulancias en el archipiélago de Chiloé.

Muchas gracias, ministro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Santana Castillo, Juan
Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 154.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Moreira Barros, Crishian	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Ibáñez Cotroneo, Diego	Winter Etcheberry, Gonzalo	Yeomans Araya, Gael
------------------------	----------------------------	---------------------

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Rojas Valderrama, Camila
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 31 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Voy a suspender la sesión hasta las 15:00 horas.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, dada la cantidad de partidas que tenemos que revisar -estamos recién en la 17, y son 33- y dada nuestra experiencia en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, si seguimos a este ritmo, vamos a terminar el sábado. Por eso, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para reducir de dos minutos a un minuto el tiempo para intervenir. De esta forma, estaríamos reduciendo a la mitad el tiempo de las intervenciones y podríamos terminar mañana en lugar del sábado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Gastón von Mühlenbrock?

No hay acuerdo.

Corresponde tratar la partida 17 Ministerio de Minería. A partir de ahora, las y los parlamentarios tienen cinco minutos para inscribirse para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que la situación económica de Codelco es una verdadera catástrofe, una trágica mezcla de incompetencia y desatino. Ante la caída de producción y el aumento desenfrenado de los costos, nos encontramos con una empresa sobreendeudada hasta la médula, con una deuda que asciende a la obscena cifra de 34.000 millones de dólares, tres veces su patrimonio contable.

Pero, ¿qué hace Codelco en este contexto desastroso? Anuncia la compra por casi 250 millones de dólares de una empresa internacional de litio. Una brillante idea en medio del colapso financiero. Y no contentos con esto, ahora nos dicen que necesitan poco más de 600 millones de dólares más para que esta empresa recién adquirida inicie sus operaciones. ¿Esto es alguna broma de mal gusto?

El presupuesto de la nación para el 2024 revela una estrategia nacional del litio, pero -¡oh, sorpresa!- una vez más llegan tarde. Mientras el mundo avanza, Codelco ignora la

innovación y la modernización de la tecnología. ¿Y cuánto nos cuesta esa terca falta de visión? Astronómicas cifras destinadas a la pérdida o a escasa productividad. Pero eso no es todo; la guinda de la torta: el desatino presupuestario y la reducción de 1,3 por ciento en el capítulo del Sernageomín, específicamente en el programa Seguridad Minera. ¿En serio? En medio de una industria con tantos riesgos para los trabajadores, de quienes este gobierno dice preocuparse, ¿se recorta el presupuesto en Seguridad Minera? Es hora de despertar y exigir responsabilidad. ¡No podemos permitir que la gestión de Codelco y las decisiones presupuestarias de este gobierno sigan siendo un desfile de errores!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, parece que algunos tienen muchas ganas de privatizar Codelco y, por lo mismo, hacen todo lo posible por marcar esa inefficiencia, que, más que inefficiencia, se trata del hecho de que Codelco queda en una situación bastante deficitaria pues tiene que pagar mucho de todo lo relacionado con el Estado. Pero a ellos parece que no les interesa esa parte del Estado y los servicios y los bienes que pueden retribuirse.

Efectivamente, en materia de minería hay un avance sustancial que se ha realizado. Lo que ha ocurrido con el *royalty* minero es un avance que nos va a beneficiar a todos, sobre todo a las regiones, sobre todo a las comunas, pues por fin se descentralizan los recursos. Ello se traducirá en muchas cosas buenas para nuestras comunas.

Lo propio ocurre con la estrategia nacional del litio, porque es importante que la riqueza nacional, sobre todo si es estratégica, sea controlada por los chilenos y no quede en manos de privados, que muchas veces no son más que transnacionales o empresas extranjeras.

También hay ciertas inversiones que tienen que ver con el Sernageomín destinadas a la capacitación y al mejoramiento en las condiciones de seguridad de los mineros. Por eso, hay que aprobar este presupuesto.

Sin perjuicio de aquello, todavía son absolutamente bajos los recursos asignados, ya que el Ministerio de Minería, por ejemplo, en nuestra región, ni siquiera tiene vehículos, ni choferes, ni lo necesario para realizar como corresponde su trabajo. Por lo tanto, aumentar en 1,8 por ciento el presupuesto todavía es deficitario. Ojalá se pueda hacer algo al respecto.

También es importante fortalecer la Enami. Esta empresa es fundamental para los pequeños y medianos mineros, que hoy necesitan de ella. Hay algunos que también quieren privatizarla; hay algunos que también quieren que esta empresa sea destruida. Enami es sustancial y fundamental para la pequeña y mediana minería.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, la minería es el motor de la economía nacional. Por eso, me preocupa que en la partida de esta cartera se destinen más de 600 millones de pesos a la Empresa Nacional del Litio. Ministro, por su intermedio, señor Presidente,

necesitamos recaudar más, no gastar los ya escasos recursos en proyectos ideológicos que no tienen ningún sustento económico real. ¿Queremos crear otro Codelco? ¿Queremos seguir siendo testigos privilegiados del despegue de Argentina, Estados Unidos, Australia e, incluso, China? No, ministro. Mejor seamos eficientes. Avancemos en más y mejores concesiones que sean ventajosas para el Estado chileno, que le entreguen mayor cantidad de recursos posibles, pero con un justo equilibrio para que también sea atractivo invertir en nuestro país.

En Chile tenemos 59 salares con salmuera de litio, 23 de los cuales son explotables. Solo uno de ellos, Atacama, aportó 5.000 millones de dólares al fisco el año pasado.

Otro dato: estamos discutiendo un presupuesto de la nación aproximado de 85.000 millones de dólares. Actualmente, solo en proyectos mineros nuevos o de extensión de faenas, están pendientes de inversión 74.000 millones de dólares: casi un presupuesto de la nación al año. Si nos propusieramos dar luz verde a la gran mayoría de esas iniciativas, solo por recaudación fiscal a través del *royalty*, podríamos disponer de ingresos iguales o superiores a cualquier reforma o pacto fiscal futuro.

Por eso, le pido, ministro, que no bote los siempre exiguos recursos en más aparataje estatal ineficiente y destine esos dineros a la mediana y pequeña minería, y también a salvar la debacle de la Enami.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, el presupuesto de esta cartera es uno de los más escuálidos del Estado. De hecho, es el más bajo de todos los ministerios sectoriales. No se entiende cómo, siendo Chile un país minero, no hemos reforzado la gestión y la fiscalización de la explotación de nuestros recursos naturales, ya sea en manos de entes públicos o de privados.

Considerando la importancia de la labor fiscalizadora de nuestra producción, no solo en el cobre, ministro, sino frente al gran desafío que representa el litio y los minerales derivados de nuestros concentrados, la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) es la que tiene por misión asesorar al gobierno en materias relacionadas con la producción del cobre y sus productos, además de todas las sustancias minerales, metálicas y no metálicas. Este organismo guarda los intereses del Estado en sus empresas mineras mediante fiscalización y evaluación de gestión e inversión. He aquí la necesidad de relevar hoy en día la importancia de este organismo técnico, que ve incrementado su presupuesto en 10,8 por ciento, pero que solo corresponde a un presupuesto de continuidad. Si queremos mejorar y ampliar nuestra matriz productiva minera, mejorar la calidad de nuestra exportación y el rendimiento y productividad de las empresas mineras del Estado, es precisamente este organismo técnico en el que tenemos que invertir.

No olvidemos que a Cochilco también le corresponde conocer sobre el precio de exportación de estos recursos, sobre los términos esenciales de los contratos y sobre cuestiones tan relevantes como qué productos van dentro de nuestro concentrado. ¿Sabe usted, ministro, que dentro del concentrado de cobre hemos encontrado cobalto en

importantes cantidades, el que se utiliza en las áreas de electromovilidad, electrónica, industria y medicina? Someramente existe un estudio, una tesis de la señora Natalia Lagos, ingeniero civil de Minas de la Universidad de Concepción, que dice que podemos explotar dicho mineral y favorecer no solo la condición de Chile en el mercado internacional, sino también de la pequeña y mediana empresas.

Por eso, no podemos olvidar el presupuesto para Cochilco, ministro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, me preocupa tremadamente la ideología de este gobierno en el tema del litio. Tenemos el 36 por ciento de las reservas globales de litio de todo el mundo; tenemos los dos salares con más mineral en el mundo, Atacama y Maricunga, y no lideramos la producción mundial. ¡No la lideramos! Australia ya nos pasó y Argentina nos va a superar en 2030. ¡Argentina! Hoy hemos recibido solo el 4 por ciento del presupuesto de exploración mundial, teniendo las mayores reservas del mundo. ¿Por qué? Por una mala política estratégica del litio. La estrategia de 51-49 por ciento no va a funcionar para explorar y sacar la producción de litio que necesitamos para ser los mayores productores del mundo. Lamento que el litio no sea concesible; debiera serlo, como en Argentina, Australia y Estados Unidos de América, país que encontró nuevas reservas de litio en las rocas. Su procesamiento es más caro, pero ya lo está extrayendo.

¿Sabe?, podríamos hacer algo por la periferia, como utilizar, no sé, el porcentaje que tiene que entregar Albemarle o Soquimich, con precios más baratos, para instalar algunas empresas; pero producir más litio no lo estamos haciendo. Por así decirlo, estamos sentados; nos vamos a quedar sentados como ocurrió en el caso del salitre; nos van a pasar por arriba con baterías de sodio y no vamos a poder extraer el litio. Me preocupa eso.

Me preocupa también el tema de Codelco, dado que China ya no nos va a comprar tanto. Acuérdense de que están entrando el Congo e Indonesia en la producción de cobre, mientras nosotros estamos siendo cada día más ineficientes en Codelco, con un endeudamiento galopante. No es que se quiera privatizar. Ojalá que las nuevas inversiones sean con capitales privados, con los que se opere en asociación para que efectivamente pueda haber Codelco para rato en Chile, porque, en caso contrario, la verdad es que Codelco no va...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, la minería, sin duda, es un tema prioritario para el desarrollo y crecimiento de nuestro país. Por eso creemos que debe ser una cuestión de primer orden para el Estado, pero bajo las condiciones de su administración pública propia, tal como ocurre hoy con Codelco y como también queremos que se proyecten las nuevas fuentes productivas a través de la explotación del litio.

Sin embargo, quiero referirme a la pequeña minería, a la minería de escala, que permite asegurar el asentamiento y la permanencia de la población de localidades apartadas, produciendo una eficiente asignación de recursos al utilizarlos en el desarrollo de actividades productivas reales. Su importancia radica en el carácter multiplicador y redistributivo que tiene esta en ámbitos como el empleo, los servicios y el comercio dentro del desarrollo local.

Además de los aspectos culturales, el acervo minero de los habitantes que están en esos asentamientos permite prolongar el quehacer minero nacional, especialmente en las zonas de características geológicas, lo que se traduce en la explotación acuífera y cuprífera en sectores prehispánicos. Por eso, uno de los focos de la gestión del ministerio tiene que estar orientado al apoyo a la pequeña minería y a la minería artesanal. Junto con ello, se debe fortalecer la capacidad de fundición y desarrollar la empresa nacional del litio.

Sin embargo, esta partida el programa sectorial de fomento a la pequeña y mediana minería tuvo una disminución del 23,8 por ciento, lo que constituye una alerta. Pese a eso, quiero destacar el aumento del presupuesto de Sernageomin en un 5,5 por ciento, recursos que espero puedan utilizarse en la contratación de más profesionales, para la fiscalización y el acompañamiento de la pequeña minería.

Necesitamos, sin duda, que los planes de explotación y de cierre también se puedan ejecutar para aumentar faenas mineras regularizadas, y que también puedan optar a Enami...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, estamos discutiendo el presupuesto de una materia tan importante como la minería, que nos debe ayudar y nos tiene que seguir fortaleciendo para solventar todas las otras partidas, todas las otras glosas, como las de educación, salud, seguridad y todas las otras necesidades que hoy y siempre ha tenido el país.

Cuando uno es conocedor de este rubro puede decir muchas cosas, pero voy a partir diciendo que ojalá el próximo año -creo que hay un compromiso del ministro Marcel y del Presidente de la República en ese sentido- tengamos una nueva fundición Hernán Videla Lira. Esa es la gran proyección, porque cerramos la fundición Ventanas, pero no podemos quedarnos atrás, por la importancia de estos procesos.

Sin embargo, también debemos poner coto a lo que está sucediendo en el sector privado, porque anualmente se llevan al extranjero cerca de 12.000.000 de toneladas de cobre sin ningún control. Para evitarlo, debemos modernizar Aduanas; tenemos que controlar, porque en cada tonelada de cobre no solamente va cobre, sino también oro, plata, molibdeno y otros elementos que nos ayudarían como país a solventar muchos de estos gastos.

Codelco es nuestra empresa y la tenemos que cuidar, pero también debemos ser responsables. Lo he dicho muchas veces: tenemos que modernizar la administración de Codelco, porque no podemos permitir que muchos la quieran privatizar. Esa no es la solución. Son pocas las empresas estatales que tenemos, y Codelco, con su historia, está comprobado que le ha entregado muchos dividendos a nuestro país.

En cuanto al litio, bien la política del Presidente Gabriel Boric de que nosotros, como país, seamos capaces de explotarlo, porque es un mineral no metálico que también nos va a servir a futuro. Por lo tanto, tenemos que ir avanzando en esa materia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, como lo han dicho los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, la minería es el sustento de nuestro país, principalmente la pequeña y mediana minería, con aquellos mineros artesanales que tenemos en nuestras regiones, principalmente en el norte, pero también en el sur. No obstante, el fuerte, y lo que a nosotros nos convoca, es que, lamentablemente, la región minera, la Región de Antofagasta, es la región más cara. Antofagasta es la región que entrega los recursos, pero no se deja nada en ella.

Hoy necesitamos que la distribución sea lo principal, y que sea justa. Pero vemos cómo en este caso Sernageomin, que debe encargarse de la fiscalización y de estar presente para que haya un buen desarrollo en la minería, ha tenido una baja importante en materia de fiscalización, por la precariedad que lo afecta. Necesitamos fortalecer a las empresas que ayudan a mantener en un alto estándar el trabajo minero. En la Comisión de Minería hemos discutido la situación de Codelco, y esperamos generar los cambios necesarios. Queremos que Codelco siga entregando sustento a nuestro país, pero de manera correcta.

Por otro lado, si bien en este caso no tiene que ver directamente, Enami es otra entidad que sustenta a nuestros pequeños y medianos mineros. Quiero que aquí se ponga el énfasis en las necesidades que tiene la minería, pero de manera correcta, transparente, y que eso nos lleve, en el corto o mediano plazo, a que esta sea la que todos soñamos, que sea sustentable y que, además, genere beneficios para...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, la producción de litio del país representa menos del 30 por ciento de la producción mundial, a pesar de que tenemos más del 40 por ciento de las reservas. Si bien este año va a ser menor que la de 2022, la recaudación fiscal por el litio llegó a cerca de 6.000 millones de dólares, monto similar al de la recaudación anual de una reforma tributaria.

Es bien sabido que el alto precio de este metal y que la recaudación extraordinaria asociada a este va a perdurar durante un período limitado de tiempo. Esto no es para futuro; no. Lo que se estima es más o menos siete años, y eso lo sabe el gobierno. Dada esta situación, lo natural sería aumentar con la mayor rapidez posible la producción de los yacimientos de litio, negociando una participación del Estado en la renta, como se hizo hace algunos años, en virtud de lo cual se obtuvieron los importantes resultados que hoy valoramos.

La estrategia del litio anunciada por el gobierno, en cambio, propone crear una empresa estatal del litio. Esto tomaría tiempo y recursos, además de exigir que los potenciales inversionistas del salar de Atacama, donde tenemos la mayoría de nuestras reservas, sean socios minoritarios del Estado. Debemos considerar que todos los potenciales inversionistas del salar de Atacama tienen posibilidades de invertir en países como Australia y Argentina, en los que mantendrían el control de sus empresas de inversiones.

En este contexto, la estrategia propuesta por el gobierno limitaría, por razones obvias, la cantidad de inversionistas que llegaría al país. Insistir en dicha estrategia limitaría la producción del litio y la recaudación fiscal en un momento en que se requiere con urgencia de más recursos públicos para enfrentar los problemas de seguridad, así como para enfrentar, como ya lo hemos dicho en estos días, los problemas que hay en materia de pensiones y de listas de espera en salud, además de muchas otras necesidades.

Sé que se está anteponiendo una opción ideológica, sobre la que estoy seguro de que al interior del gobierno tampoco hay unanimidad, y que hay una discusión respecto de esto en favor de las empresas públicas y el control estatal por sobre las necesidades del país. Lo cierto es que si perdemos esta oportunidad vamos a perder muchos recursos que hoy nos podrían servir para la reforma que hemos planteado, sobre todo en materia de seguridad.

Espero que el gobierno tome atención de eso y que actúe en consecuencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, tengo el honor de representar el distrito que alberga la mina de cobre subterránea más grande del mundo: la mina El Teniente, que ojalá todos tuvieran la oportunidad de conocer.

Pido al gobierno, como nunca, que haya una inversión en modernizar El Teniente. Los que hemos tenido el gusto de poder compartir el nivel de despliegue que hoy existe en dicha mina, la cantidad de personas que ahí trabajan sabemos que necesitamos invertir en modernizar los procesos productivos; invertir en la seguridad de sus trabajadores; por supuesto, concebir a El Teniente no solo como un motor en temas mineros, sino también en la prestación de servicios, que hacen que la mina pueda funcionar, y, además, desde el punto de vista del turismo y otro tipo de giros que podrían buscarse, que han sido muy relevantes para mi Región de O'Higgins.

Me sumo a la necesidad de fortalecer Enami. Al respecto, señalo que he podido conocer la historia de muchos pequeños mineros de Chancón y de otros sectores del distrito, quienes tienen la necesidad de contar con Enami como un motor de apoyo, de colaboración. En eso, tenemos la necesidad imperiosa de que se haga bien ese trabajo.

Por último, cuesta entender que en materia del litio no repliquemos lo que hoy existe en el cobre, que tiene cien por ciento de explotación estatal, a través de Codelco, pero también concesiones también cien por ciento explotables por parte del sector privado.

Acá no estamos pidiendo nada distinto de lo que actualmente existe, pero la Estrategia Nacional del Litio, con una manera de proceder, lo que está haciendo es impedirnos explotar todas las posibilidades que eso nos ofrece.

Por tanto, cuesta entender que en un tema tan obvio, tan práctico prevalezca un criterio ideológico por sobre un criterio de sentido común.

Sé que en esto hay cierto sector del gobierno. Recuerdo que el ministro Marcel tuvo que salir a corregir a la ministra de Minería de la época. ¡Esa es la verdad!

Entonces, ojalá que acá los sectores que entienden de economía sean los que prevalezcan respecto de aquellos que entienden solo de ideología.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, la partida del Ministerio de Minería contiene programas que son fundamentales para el desarrollo de nuestro país.

Es esencial reconocer la importancia estratégica que tienen los recursos minerales para el desarrollo nacional. El cobre ha sido el sueldo de Chile, y hoy, gracias al desafío del cambio climático, se nos presentan nuevas oportunidades para el desarrollo nacional. Chile se encuentra en un momento crucial en el que debemos enfocar nuestros esfuerzos en aprovechar oportunidades, como la explotación del litio.

Por eso, la red integrada de monitoreo de salares es la manera de materializar las acciones que crearán nuevos sectores productivos e impulsarán el crecimiento económico inclusivo.

El presupuesto que se propone, especialmente en la Estrategia Nacional del Litio, merece especial atención y apoyo. Esta estrategia no solo contempla recursos financieros para el diálogo con comunidades indígenas y diferentes actores involucrados en la producción del litio, sino que también destina fondos para el diseño de una red integrada de monitoreo de salares.

Esa iniciativa no solo busca el aprovechamiento económico del litio, sino también una gestión sostenible y responsable de nuestros recursos naturales. Es crucial entender que el tiempo es un factor determinante en este contexto; los precios internacionales del litio están a niveles elevados, por lo que no podemos perder esta oportunidad para diversificar nuestra matriz productiva y generar mayores ingresos fiscales. Además, añadir valor a nuestra producción no solo implica obtener mayores ganancias, sino también abrir puertas a la innovación y al desarrollo tecnológico, que tanto necesitamos como país.

No quiero dejar de invitar a la derecha a que deje de mentir frente a Codelco. Lo hacen, como dijo anteriormente un colega, porque su objetivo es privatizarla completamente.

Codelco es la empresa productiva de cobre número uno del mundo; es muy eficiente. Hay que terminar con ese mito. El problema que tiene no es de eficiencia, sino que hoy no cuenta con ingresos propios, porque el negocio minero es a largo plazo y ha sido estructuralmente desfinanciado, principalmente por el gobierno de Piñera, que retiró utilidades de años para financiar su último año de mandato, en particular para cortar cintas.

Por eso es que nuestro gobierno creó una política permanente de recapitalización: para que no se retiraran utilidades...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, lo único que faltó fue culpar al Presidente Pinochet de todas las cosas malas de este país.

(*Manifestaciones en la Sala*)

Hace pocos minutos, un diputado oficialista se quejaba porque son tan pocas las empresas estatales que tenemos. ¡En buena hora! Codelco es otro Transantiago o el Transantiago es otro Codelco: una promesa paradisíaca, un gigante de un hambre insaciable que se come los recursos de todos los chilenos.

Y no vengan a decir que Codelco es de todos los chilenos. Codelco no es de todos los chilenos, sino de los ejecutivos y sus sueldos millonarios, de los apitutados en su estructura, de los que reciben bonos siderales en cada término de conflicto. Si realmente queremos que Codelco sea de todos los chilenos, bueno, entreguemos las acciones respectivas a cada uno de los chilenos. ¿Saben lo que pasaría si eso ocurriera? Tendrían que dar cuenta de las pérdidas, de por qué Codelco es tan poco productiva. Sería una cosa muy distinta.

Hay una historia que si se hubiese escrito en otra época, la habría escrito Lope de Vega. La historia del litio en Chile la podía haber escrito Lope de Vega en 1618, y se hubiera titulado *El perro del hortelano*, porque parece que el Presidente Gabriel Boric no come ni deja comer.

En Bolivia tuvieron la misma política con el gas, y miren dónde están.

La Estrategia Nacional del Litio sintetiza tal vez todo lo de este gobierno: una venta de humo, de sueños; poesía, nada concreto, solo pérdida de recursos, un juego de esperanzas y frustraciones.

Para qué vamos a hablar del *royalty* minero. Hace algunos meses estuve con unos congresistas peruanos, quienes se manifestaron fascinados con lo que estábamos haciendo nosotros con el *royalty* minero. ¡Pero si toda la inversión se está yendo a Perú!

Entonces, una y otra. No sé verdaderamente en qué lugar tienen puesto el corazón: si con el porvenir y el futuro de Chile o con otras naciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, la minería debería tener mucha más atención, así como también el Ministerio de Minería y los organismos que fiscalizan y que mejoran la gestión, como Cochilco y Sernageomin, organismos que en este último tiempo hemos visto disminuidos y, en algunos casos, en paupérrimas condiciones.

El estado actual de Codelco tiene múltiples factores, y uno de ellos es el cooperativismo, que le ha hecho muy mal a la empresa más importante del Estado.

Por otro lado, si analizamos la situación de Codelco, que es preocupante, veremos que -por supuesto- esas son decisiones que vienen desde hace diez años. El resultado de las decisiones que se tomaron o que no se tomaron diez años atrás las estamos viendo hoy con proyectos que no han sido viables, con proyectos en los que se ha gastado mucho más del presupuesto inicial, y eso también tenemos que revisarlo.

Históricamente, este gobierno es el que hizo el plan de reinversión de las utilidades en Codelco -ninguna de las otras administraciones lo hizo-; ha sacado las utilidades, la riqueza, y no ha reinvertido. La fundición Caletones tiene más de cien años, y no se le ha hecho la reinversión que corresponde.

Entonces, no podemos seguir cometiendo los mismos errores en temas de minería. Es por esto también que tenemos que dar un salto avanzado en la política de nuestros recursos naturales, en la política de las empresas del Estado. En tal sentido, llamo al gobierno a ser mucho más activo en eso, porque no podemos seguir marcando el mismo paso que hasta el día de hoy.

Existen problemas serios en Codelco, y se lo hemos hecho saber al presidente de su directorio, señor Máximo Pacheco: tenemos trabajadores altamente calificados y con gran experiencia a los que no se les han tomado en cuenta sus propuestas, sus opiniones; todavía vendemos concentrado de cobre, por lo que estamos perdiendo mucha riqueza en nuestro país.

Por otro lado, quiero decir al ministro que ponga atención a lo que está pasando en Codelco, porque acá el problema son los mandos medios. Tenemos cinco dirigentes sindicales reingresados vía judicial; hay una práctica antisindical sistematizada, lo que ha puesto en riesgo a los trabajadores: tenemos más de nueve accidentes fatales, y eso es preocupante.

Por ello, hay que poner atención y no avalar las prácticas antisindicales y la mafia que hoy existe en Codelco.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, honorables diputados, el sueldo de Chile no es el cobre, sino toda la industria minera: el litio, el cobre, el yodo, etcétera.

De acuerdo con las palabras del ministro de Hacienda, quien no está en la Sala -parece que el personero sigue almorcizando-, las proyecciones macroeconómicas para 2024 se pintan como un cuadro de optimismo y prosperidad. Se apoyan en estimaciones de producción de Cochilco y la supuesta recuperación de la inversión tras la baja de tasas del Banco Central. Pero ¿realmente deberíamos estar celebrando?

Se nos promete un crecimiento económico de 2,5 por ciento el 2024, enfocado en la minería y el fomento productivo. Todo suena superbién, especialmente cuando la minería representa el 14,6 por ciento del PIB, generando empleo, incentivando la inversión y aumentando los ingresos fiscales y las exportaciones. Pero, ¿dónde está la acción? ¡Es inconcebible que incluso en el vital sector minero el gobierno llegue tarde!

La estrategia del litio, elemento clave en estas proyecciones, es evidencia de una gestión deficiente. A pesar de que se destinan más de 61.000 millones de pesos del presupuesto

2024, la ejecución y la acción estratégica son casi inexistentes. ¿Empresa Nacional del Litio? ¡Por Dios! ¡No basta con anunciar estrategias, especialmente si llegan tarde! Es lamentable que, mientras el mundo avanza, el gobierno de Chile camine a paso de tortuga, desaprovechando oportunidades irrepetibles en la producción de minerales; recursos que podrían ir a resolver necesidades sociales en vez de meterle la mano al bolsillo a los chilenos con más impuestos o quitándoles parte de sus ahorros previsionales.

Asignar recursos no es suficiente si no se acompañan de una gestión eficiente y oportuna. Chile merece más que puras promesas. Mientras tanto, con este gobierno, el litio seguirá enterrado hasta el fin de los tiempos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en la discusión de la partida del Ministerio de Minería, quizás lo primero que hay que hacer notar es que no hay muchos presupuestos que tengan una partida de estas características, porque no es tan común que existan ministerios de minería en el mundo. En el caso nuestro, el Ministerio de Minería surgió en el proceso de chilenización y, luego, nacionalización del cobre.

Este presupuesto, evidentemente, refleja solo una parte de lo que hace el Estado en materia de minería, por cuanto las empresas -particularmente Codelco y Enami- son las que muestran la presencia del Estado en esta industria. Sin embargo, este es un presupuesto que de todas maneras contiene recursos para todo lo que tiene que ver con la fiscalización y la regulación de este sector, así como también para la promoción de la actividad minera, especialmente entre los pequeños mineros.

Se ha comentado el hecho de que los recursos para el Programa de Asistencia y Modernización de Minería Artesanal (Pamma) tengan una reducción. Eso ocurre fundamentalmente porque este es un programa que ha tenido una evaluación deficiente. Muchas veces se reclama que, en esos casos, se limiten los recursos, pero para nosotros el objetivo no es limitar los recursos, sino que lograr que los programas funcionen mejor.

A este respecto, la evaluación que se realizó señaló, entre algunos problemas, la falta de criterios objetivos para determinar que un minero o faena minera cumple con las condiciones técnicas, se demandan más registros de información, mejor coordinación con el Departamento de Fomento Regional de la Subsecretaría de Minería, y también se plantean problemas de focalización. Por lo tanto, se está trabajando en todos estos temas, de cara a poder reforzar, en el futuro, este programa. Pero mientras estemos en este proceso, evidentemente, es la gestión la que tiene que ir abriendo caminos para que se puedan canalizar más recursos hacia este sector.

En el debate se ha mencionado harto el tema del litio y, particularmente -no sé si hay una confusión al respecto-, se ha dicho que en este programa aparece una asignación para la Empresa Nacional del Litio. Me imagino que, por las cifras que se citan, en realidad se refiere a la Estrategia Nacional del Litio, que está en la asignación 002 del ítem 24 del presupuesto de la Subsecretaría de Minería.

Esos recursos, como se observará en la glosa, básicamente lo que hacen es financiar los estudios necesarios para implementar esta estrategia, que incluye, entre otras cosas, la identificación de los salares que van a pasar a formar parte de la Red de Salares Protegidos, con la red de información a la que se hizo referencia en la discusión. También se contemplan las consultas indígenas que son necesarias regulatoriamente para avanzar en el desarrollo de proyectos.

Eso, por supuesto, es una parte de la Estrategia Nacional del Litio. Esta contempla el desarrollo de proyectos en asociaciones público-privadas o en *joint ventures*, que es una modalidad bastante común en el mundo para desarrollar proyectos mineros. Esa estrategia, a diferencia de lo que se ha señalado acá en la Sala, lo que indica es que se buscará una participación mayoritaria del Estado en el caso del salar de Atacama y en el caso de proyectos que se declaren como estratégicos.

Por lo tanto, parte del trabajo que se está haciendo actualmente es justamente identificar cuáles son esos proyectos estratégicos, de tal manera que aquellos que no lo son puedan operar con modalidades distintas de asociación público-privada.

Para esto, en todo lo que ha sido el trabajo que se ha hecho en el Comité Interministerial respectivo, se ha identificado como una meta para el final de este periodo de gobierno tener tres o cuatro proyectos adicionales a los actuales en desarrollo. Eso es lo que finalmente medirá el éxito o no de esta estrategia. Por lo que hemos visto hasta este momento, por las expresiones de interés y las conversaciones que se han abierto, eso parece bastante viable.

Se han hecho también comentarios sobre Codelco y Enami. En relación a Codelco, no vamos a entrar acá en todo el detalle de lo que ha sido su evolución, pero es evidente que su situación actual es el producto de tres cosas. Primero, el hecho de que Codelco explota minerales que tienen muchos años de antigüedad, son los minerales más antiguos del país y, por lo tanto, han ido reduciendo su ley de manera significativa a través de los años; eso los hace menos productivos.

Segundo, ante esa caída de productividad, hace algunos años se echaron a andar proyectos estructurales que involucraron muchos recursos y mucho trabajo ingenieril en un diseño que, a todas luces, no fue el más eficiente, por el hecho de que la empresa se embarcó en tres grandes proyectos estratégicos de manera simultánea y, en la práctica, ocurrió que los proyectos se demoraron más tiempo y costaron más dinero. Afortunadamente, a estas alturas esos proyectos ya han madurado, y Codelco, en términos de niveles de producción, ya ha logrado frenar la caída que había tenido en los años anteriores; a partir de ahora, especialmente el próximo año, va a comenzar a aumentar su producción.

Tercero, para llevar a cabo esos proyectos, la empresa no tuvo la posibilidad de reinvertir sus utilidades; los gobiernos de la época retiraron todos los excedentes de Codelco y, por lo tanto, la compañía tuvo que financiar todas sus inversiones con endeudamiento. Eso es particularmente notorio en el período 2010-2014, período en el cual, pese a que la libra de cobre tuvo récord de precio, la empresa no pudo retener utilidades y acumuló una deuda del orden de los 9.000 millones de dólares. Eso representa, más o menos, un 40 por ciento de la deuda de Codelco. Es un endeudamiento que fue creciendo con el tiempo, pero que determina el hecho de que Codelco hoy es una empresa con alto endeudamiento.

Durante el gobierno actual se ha definido una política de reinversión de utilidades de Codelco, que es la primera como tal que existe desde el retorno de la democracia. De acuerdo

a esa política, que brota de un acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y la compañía, esta última puede retener un 30 por ciento de sus utilidades para financiar proyectos de inversión. Eso va a permitir que poco a poco vayan mejorando los indicadores financieros de Codelco, pero, por supuesto, esto va a ser un proceso gradual.

En el caso de Enami, es una empresa que tiene problemas operacionales, que tiene pérdidas, pero que, al mismo tiempo, cumple una función muy importante de fomento y tiene a su cargo la relación con los pequeños mineros. La actual administración está buscando los mecanismos para recuperar un cierto equilibrio operacional y luego establecer estrategias para financiar la construcción de una fundición que, como sabemos, es una parte bien importante de la estrategia minera en Chile.

Al respecto, quiero llamar la atención en cuanto a dos cosas. Primero, en el proyecto de ley de Presupuestos para el año 2024 está abierto un ítem en la partida 50 Tesoro Público, que corresponde al Programa de Apalancamiento de Inversiones Productivas en el norte de Chile. Ese programa fue producto de los acuerdos que se gestaron en torno de la discusión del *royalty* minero y va a canalizar hasta 200 millones de dólares al año para las regiones de la macrozona norte, con el objeto de financiar proyectos productivos ligados a la minería. Por ejemplo, la fundición a la que me referí podría, eventualmente, recibir recursos de esa fuente.

Segundo, como parte de los acuerdos a que se arribaron en la Comisión Mixta de Presupuestos, se incluyó una glosa que permite que los gobiernos regionales puedan hacer aportes de capital a la Enami para equipamientos necesarios, a fin de que puedan desarrollar su labor de fomento.

Señor Presidente, como la discusión de la partida anterior concluyó rápido, en este momento el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad de las indicaciones N°s 32, 76, 78, 88, 101, 102, 103 y 154, que fueron aprobadas en la partida Ministerio de Salud.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, ya que el ministro hizo reserva de constitucionalidad de las indicaciones aprobadas a la partida anterior, le pediría también que, respecto de todas las indicaciones retiradas, el ministro transparentara todos los acuerdos en virtud del cual se llegó...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, eso no corresponde a un asunto reglamentario.

Corresponde votar la partida 17 Ministerio de Minería.

La indicación N° 10 se da por aprobada por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13 adoptado por los Comités Parlamentarios, con fecha 8 de noviembre.

Corresponde votar el programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, del capítulo 01 Secretaría y Administración General, de la partida 17 Ministerio de Minería, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 50 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	
-----------------------------	--------------------------	-------------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 2 a la partida 17 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

El diputado Cristián Tapia ha reclamado la declaración de inadmisibilidad establecida por la Mesa.

Tiene la palabra hasta por un minuto, diputado Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, la indicación no incide en la administración financiera ni pide más recursos del Estado para la pequeña minería, sino que estos se destinen preferentemente a pequeños mineros cuyas pertenencias no superen las 500 hectáreas. ¿Por qué 500 hectáreas? Porque el proyecto también alcanza a las concesiones mineras, por lo que se verán beneficiados cerca de un 70 por ciento de los pequeños mineros, en un rol bien importante como es la capacitación. Las grandes empresas destinan mucha capacitación a sus trabajadores; en cambio, en esta materia estamos dejando acéfalas a las concesiones mineras de menos de...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Para hablar a favor de la postura de la Mesa, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila). Señor Presidente, evidentemente, como bancada estamos de acuerdo con el fondo del asunto; sin embargo, esta indicación incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo en que se ejecutan los recursos. Esto mismo ha pasado en otras partidas. En este caso es muy explícito, pues la indicación señala que los recursos “se destinarán preferentemente a...”.

Entonces, evidentemente, la indicación es inadmisible, aunque, con todo cariño, diputado Tapia, coincido con el fondo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 2.

Quienes votan a favor lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra, por declararla inadmisible.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 20 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 34 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor

Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguía, Natalia	Videla Castillo, Sebastián
------------------------------	--------------------------------	----------------------------	-------------------------------

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 3 a la partida N° 17 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Hemos recibido la reclamación de la diputada Marta González, a quien ofrezco la palabra hasta por un minuto.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, esta indicación no incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado. Se refiere a la dotación de vehículos para el Servicio Nacional de Geología y Minería, pero no la aumenta, sino que solo pone una medida de resguardo y seguridad para los trabajadores que deben fiscalizar zonas extremas, como volcanes o minas, porque en invierno las condiciones climáticas son mucho más adversas.

Lo que señala esta indicación es que los vehículos no pueden tener más de 6 años de antigüedad. La idea es proteger a los trabajadores, asegurar una buena fiscalización y que los funcionarios cumplan con las tareas de vigilancia de buena manera.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para hablar a favor de la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, esta indicación incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo en que se ejecutan los recursos.

Los autos cuestan dinero; ese dinero sale del presupuesto y, por lo tanto, es una indicación inadmisible, más allá del fondo, que también compartimos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 3.

Quienes votan a favor lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra, lo hacen por declararla inadmisible.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------

Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Ilabaca Cerda, Marcos	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Teao Drago, Hotuiti

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
González Villarroel, Mauro			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 4 a la partida N° 17 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 4°, de la Constitución.

Hemos recibido la reclamación de la diputada Marta González, a quien ofrezco la palabra, hasta por un minuto.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, por la potestad que tiene la Sala, pido que se considere la admisibilidad de esta indicación, ya que en este rol somos colegisladores del proyecto de ley de Presupuestos.

La indicación que reclamo no incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado. Lo que señala es que al bono que ya perciben los trabajadores del Sernageomin se le exima de condiciones que están fuera de su alcance, ya que, habiendo cumplido los trabajadores las metas, se les ponen otras condiciones que no son de su potestad y responsabilidad.

Pedimos que se saquen esas trabas que se agregan al bono y que este sea fijo, para que no se genere incertidumbre.

Hay profesionales que se van del Sernageomin al ámbito privado, con lo que el Estado se queda sin profesionales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para hablar a favor de la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, nosotros no declaramos admisibles las indicaciones; nosotros declaramos nuestra opinión contraria a la Mesa respecto de la admisibilidad.

Lo que nosotros estamos haciendo es opinar sobre la constitucionalidad de una indicación. Es evidente que esta indicación no es constitucional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio, Stephan
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Tello Rojas, Carolina
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Maldonado, Carla		

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Giordano Salazar, Andrés	Matheson Villán, Christian	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 5 ha sido declarada inadmisible.

Ha reclamado la admisibilidad la diputada Marta González.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, efectivamente, lo que pueda decidir esta Sala es de vital importancia para los trabajadores del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin). Si ellos piden poner el tema en esta glosa es porque no han sido escuchados en las múltiples instancias que han propuesto.

Lo que se plantea en la indicación es que los vehículos no tengan más de seis años de vida útil, porque los trabajadores han quedado expuestos a condiciones riesgosas en las altas montañas. Los trabajadores del Sernageomin han avisado de los socavones y también están viendo el tema de los sismos, es decir, temas que son de real interés para el país, porque permiten salvar vidas. Esa es la magnitud de lo que estamos pidiendo en esta indicación.

Así que le pido a la Sala que tome un rol de colegislador y apoye la seguridad de esos trabajadores, para que se cumpla el rol fiscalizador que tiene el Sernageomin, que también protege la vida de los mineros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, creo que todos queremos la mayor seguridad para los funcionarios del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), pero quiero aclarar que en este tema no somos colegisladores. En este tema aprobamos o rechazamos, porque no tenemos incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado. Las iniciativas de gasto son del Ejecutivo, y tenemos que respetar eso. El sistema está hecho así.

Entrando en el fondo, aquí tenemos que ser claros en que determinar los años de antigüedad de los vehículos que usan esos trabajadores, primero, es un tema técnico muy específico que no nosotros no definimos, y, segundo, es un tema que sí incide en las finanzas públicas. En eso nosotros no podemos involucrarnos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 5.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Molina Milman, Helia	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Palma Pérez, Hernán	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Salinas, Catalina	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Tello Rojas, Carolina
Berger Fett, Bernardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Manouchehri Lobos, Daniel	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Matheson Villán, Christian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Melo Contreras, Daniel	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Muñoz González, Francesca	Veloso Ávila, Consuelo
Giordano Salazar, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 6 ha sido declarada inadmisible.

Ha reclamado la admisibilidad la diputada Marta González.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, la potestad que tiene la Sala para aprobar las indicaciones por algo existe. No debemos considerar el beneficio político de uno u otro sector, sino mirar el fondo, que es el beneficio para el país y los trabajadores, con un simple tema que es la seguridad de los vehículos.

Aquí estaban considerados tres planes, como el plan de geología y el plan de vigilancia volcánica. Se está pidiendo que se mantengan en una buena condición los vehículos utilizados en esos planes.

A todas las empresas contratistas que entran a la minería le exigen un mínimo de seguridad en sus vehículos. Hoy los vehículos de Sernageomin están en condiciones precarias, arriesgando la vida de los trabajadores.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 6.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Salinas, Catalina	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguía, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Manouchehri Lobos, Daniel	Santana Castillo, Juan
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Schalper Sepúlveda, Diego

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Cid Versalovic, Sofía			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 7, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 7, de la diputada Marta González, tiene por objeto agregar en la glosa 03, subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, después de la frase “Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, lo siguiente: “Los equipos de protección personal y los instrumentos para el desarrollo de sus actividades deben estar supervisado por el comité paritario de higiene y seguridad respectivo.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Secretario me informa que estamos con un problema en la pantalla.

En consecuencia, tendremos que repetir la votación.

Voy a suspender la sesión, porque tenemos un problema técnico.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Vamos a votar nuevamente la indicación N° 7.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Celis Montt, Andrés	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Saffirio Espinoza, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 8 se declara inadmisible.

La diputada Marta González ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, diputada.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, la indicación plantea la existencia de un geólogo en todas las regiones, porque pese a ser un país sísmico no contamos con la cantidad de profesionales que se requieren para la cantidad de trabajo que necesita nuestro país.

Respecto de las camionetas, hay tres servicios que requieren lo mismo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, es evidente que la indicación es inadmisible, porque es constitucional. El artículo 65 de la Carta Fundamental es absolutamente claro. Y esto cobra especial importancia si consideramos que más adelante deberemos discutir el presupuesto del Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob) y que la ministra quiere renovar el auto. Por eso, es mejor que no podamos hacernos los lindos.

La indicación es inadmisible y, por eso, la votaremos en contra.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 8 a la partida 17.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna
Araya Guerrero, Jaime	Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Palma Pérez, Hernán	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Tello Rojas, Carolina
Benavente Vergara, Gustavo	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Pascal, Matías	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Mellado Pino, Cosme	Olivera De La Fuente, Erika
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Nuyado Ancapichún, Emilia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 9 a la partida 17, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 9, de la diputada Marta González, es para agregar, en la glosa 03, subtítulo 22, programa 03 Plan Nacional de Geología, después de la frase “Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, lo siguiente: “Los equipos de protección personal y los instrumentos para el desarrollo de sus actividades deben estar supervisado por el comité paritario de higiene y seguridad respectivo.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cottroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Fuenzalida Cobo, Juan	Labra Besserer, Paula	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan	Soto Ferrada, Leonardo
Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 03 asociada al subtítulo 22, programa 04, capítulo 03 de la partida 17, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Calisto Águila, Miguel Ángel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 12 a la partida 17, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 12, de la diputada Marta González, es para incorporar en la glosa 03, programa 04 Programa de Seguridad Minera, después de “Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, la siguiente frase: “Los equipos de protección personal y los instrumentos para el desarrollo de sus actividades deberán estar supervisados por el comité paritario respectivo.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Cornejo Lagos, Eduardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Weisse Novoa, Flor
-------------------------	------------------------	-----------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Finalmente, corresponde votar el resto de la partida 17 Ministerio de Minería.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 12 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
--------------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto

Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un asunto reglamentario, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, entiendo que comenzaremos a tratar la partida de Vivienda. En vista del lindo clima laboral que se ha dado, quiero tener el disfrute de que esté enfrente de mí, durante la tramitación, la directora de Presupuestos.

Por lo tanto, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para que la directora esté enfrente de nosotros cuando se inicie la revisión de la partida de Vivienda.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, esta bancada no tiene ningún problema con dar la unanimidad, siempre que la sesión sea hasta total despacho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Pamela Jiles?

No hay acuerdo.

Corresponde tratar la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, es evidente que si se recaba la unanimidad de la Sala, la directora de Presupuestos debe concurrir hasta el final de la sesión.

Reglamentariamente, lo que corresponde, si se realiza otra sesión, es volver a pedir el acuerdo, pero si la directora ingresa a la Sala en la presente sesión, se queda hasta el final.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimada diputada, no hubo unanimidad.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, con esta clarificación, le pido que tenga a bien pedir nuevamente la unanimidad de la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señora diputada, yo no doy la unanimidad.

(Manifestaciones en la Sala)

Corresponde tratar la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, el presupuesto de Vivienda es robusto. Sabemos que tenemos una crisis, y este gobierno se ha hecho cargo de ella con un plan de emergencia habitacional.

Ahora bien, lo que parece totalmente discutible y condonable es que traten de llevar la discusión sobre esta partida a otro tema, despreocupándose de los miles de personas que no tienen posibilidades de ejercer su derecho a la vivienda.

Chile tiene un enorme déficit habitacional. Este gobierno se ha comprometido en la materia; no obstante, en la presente discusión van a querer hacer un punto político para tratar de cobrar la cabeza del ministro de la cartera con el único fin de obtener réditos comunicacionales y políticos, sin importarles las personas que no tienen posibilidades de acceder a una vivienda.

En Chile hay cientos de campamentos. En la Región de Valparaíso hay muchos; incluso, están las tomas más grandes del país. Aun así, han centrado la preocupación en hacer un juicio político a ciertas personas y no en el derecho a la vivienda.

Probablemente de parte de los de enfrente escuchemos discursos sobre situaciones ajenas a la vivienda, ajenas a lo que pasa en el Plan de Emergencia Habitacional.

En Vivienda tenemos a un ministro que ha cumplido cabalmente su función, que se ha preocupado de desarrollar una política habitacional para los chilenos y chilenas que hoy no tienen acceso a una vivienda, a quienes les han negado constantemente ese derecho.

Creemos necesario que el debate se dé con altura de miras y que no se use para hacer *vendettas* políticas o sacar dividendos chicos. La preocupación, primero, tiene que ser que los chilenos tengan vivienda, nada más ni nada menos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, ¡por Dios que es difícil analizar la partida del Ministerio de Vivienda sin la presencia de la directora de Presupuestos! ¡Muy difícil!

El señor **BOBADILLA**.- ¡Prácticamente imposible!

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Como dice el diputado Bobadilla, es casi imposible, porque, sin lugar a dudas, es por lejos la mejor directora de Presupuestos de la historia.

Veo que el ministro de Hacienda y la subsecretaría se retiran de la Sala, lo que demuestra el desinterés en la discusión presupuestaria por parte de este gobierno. No están presentes ni el titular de la cartera de Vivienda ni el ministro de Hacienda, lo que es lamentable. Tampoco está presente la directora de Presupuestos, pese a que la inmensa mayoría solicitó su presencia.

Quizás puedo coincidir con el diputado De Rementería: efectivamente, el ministro Montes ha cumplido “cabal... mente” su cargo; ha actuado “a cabalidad” en todos los desafíos que ha tenido. Creo que hoy, gracias a él, la democracia “está más viva que nunca”. Resulta evidente que el ministro Montes debe dar un paso al costado y renunciar, porque le está haciendo mal al país y a los miles de chilenos que esperan una solución habitacional.

Votaremos en contra esta partida, ya que no hay claridad sobre el buen uso de los recursos que se entregan a esa cartera. El ministro desconoce lo que pasa bajo su mando. Él es el responsable político del mal uso y del desvío de los recursos de su cartera, y lamentablemente no ha estado a la altura.

Como dije en la primera sesión de esta discusión presupuestaria, el ministro Montes padece el síndrome Marcel: llegó con gran prestigio, llegó con reconocimiento transversal, pero, lamentablemente, lo ha dilapidado. Es muy lamentable.

Votaremos en contra esta partida y solicitamos, por su intermedio,...

Bienvenido, ministro Marcel, nuevamente a la Sala, por su intermedio, Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado Araya, le llamo la atención.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- ¿Por qué, señor Presidente?

¿Existe el llamado de atención? Por favor, le pido que haga uso del Reglamento como corresponde.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, no puede dirigirse directamente a un ministro.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Dije “por su intermedio”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No lo ha señalado. No ha dicho “por su intermedio”.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, le solicito que revise...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Catalina).- Señor Presidente, sin duda, el déficit habitacional, que se agudizó en los últimos años, ha sido uno de los desafíos más complejos y relevantes que ha debido enfrentar este gobierno.

Precisamente, el esfuerzo y el compromiso que se ha puesto en el Plan de Emergencia Habitacional ha sido un tremendo acierto. De hecho, en la Región de Coquimbo, a la cual represento, hemos podido ver cómo se ha ido avanzando hacia la meta de llegar a construir más de 12.000 viviendas durante esta administración. Hemos estado en distintas entregas de soluciones habitacionales muy importantes para nuestra región, y creo que eso es digno de destacar como avance en medio de esta crisis.

A nivel nacional, serán construidas más de 260.000 viviendas, las que vienen a enfrentar, como decía, uno de los retos más relevantes, el cual se ha desarrollado de buena manera, especialmente gracias al trabajo coordinado y colaborativo con los municipios, con el Servicio de Vivienda y Urbanización y con la comunidad.

Es por esto que votaremos a favor este presupuesto, ya que necesitamos seguir en este mismo camino, en esta misma vía de entregar las soluciones habitacionales que las personas de nuestras respectivas comunas y regiones requieren, con más y mejor inversión, con proyectos integradores, los que deben ir de la mano del aumento del Banco de Suelo, una gestión que también está llevando adelante nuestro gobierno, pues sabemos que, en el pasado, la inacción en esta materia nos llevó a contar con una cantidad limitada de suelos disponibles para proyectos habitacionales.

Esperamos, por tanto, seguir en esta senda, reforzando así la labor del ministerio y del Serviu en estos asuntos, pues conocemos de primera fuente a los miles de familias que, durante años, incluso décadas, han luchado por una vivienda digna y adecuada.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, solicito que recabe nuevamente el acuerdo de la Sala para que ingrese la directora de Presupuestos a fin de que participe en la discusión de esta partida y se quede durante toda la tramitación del proyecto de ley de presupuestos. Todos habían dado la unanimidad para que eso fuese posible.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Camila Rojas?

Varios señores **DIPUTADOS**.- Y los asesores.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Incluidos los asesores?

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡Sí!

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Y los subsecretarios?

(Manifestaciones en la Sala)

Para que no haya dudas, solicito el acuerdo para permitir el ingreso de la directora de Presupuestos, a efectos de que pueda permanecer en la Sala hasta la total tramitación del proyecto de ley de presupuestos, y para permitir el ingreso de los asesores parlamentarios.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, deme un momento, por favor, para esperar que haya orden.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputados, por favor.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, el ministro Elizalde no puede reprender a los diputados en la Sala.

Se tiene que sentar y luego de eso comenzaré mi intervención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, está corriendo su tiempo.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, el Ministerio de Vivienda, sin duda, es uno de los más importantes para nosotros en las regiones. Lamentablemente, al igual que el MOP, tiene una pésima ejecución presupuestaria durante el 2023. El programa Recuperación de Barrios registra el 45 por ciento de ejecución; el Serviu tiene una ejecución que ronda el 40 por ciento. Cabe destacar que el mejor Serviu del país es el de la Región de Ñuble -nuestra región- y el peor es el de la Región de Los Ríos, desgraciadamente.

Esto es preocupante, porque el diagnóstico es claro en cuanto a la emergencia habitacional. Sin embargo, el gobierno diseña un plan de construcción de viviendas sociales que no es capaz de implementar. En definitiva, esta administración solo empeorará la emergencia habitacional, ya que solo está terminando de construir las viviendas que comenzó a levantar el gobierno del Presidente Piñera.

Por la ausencia de soluciones habitacionales nuevas, el gobierno pone el foco en los arriendos, en lugar de dar soluciones habitacionales permanentes y definitivas. Esto se evidencia en la Subsecretaría de Vivienda, donde los únicos subsidios que aumentan son los de arriendo, mientras que los destinados a financiar la compra disminuyen.

También lo vemos en los servicios que permite el Serviu para construir viviendas sociales destinadas al arriendo o, más increíble aún, en la posibilidad de que el Minvu, para el Programa de Asentamientos Precarios -el mismo que financió a Democracia Viva-, arriende terrenos para ofrecer soluciones habitacionales a campamentos, como ocurre en la glosa 06 de dicho programa.

Asimismo, preocupa que en el año electoral que se nos viene se destinen recursos directamente a municipios que prácticamente ya están en campaña. Por eso estamos tratando de impedir que se aprueben cambios a los Serviu, ya que estos podrían ser usados para facilitar el intervencionismo electoral, sobre todo tratándose de un ministerio que, lamentablemente, solo ha sido visible en el último tiempo por malas razones, como los casos de corrupción que hemos conocido.

En general, vamos a votar a favor esta partida, pero, sin duda, nos preocupa la mala ejecución presupuestaria que hubo este año. Espero que ahora sean capaces de gastar la plata en lo que más beneficia a la gente, que es su casa propia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El ministro de Hacienda ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, la partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo contiene el mayor aumento proporcional de presupuesto que está contenido en este proyecto, por supuesto siempre excluyendo algunos casos muy excepcionales, como los del censo, respecto del que hablamos ayer, y algunas otras cosas que están consideradas en otras partes del presupuesto.

Pero como partida, como partida sustantiva de la política social, es la que tiene el incremento más significativo, con un crecimiento del orden del 12 por ciento. Este también, por cierto, es mayor que el crecimiento que ha tenido el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en bastantes años, lo que responde, fundamentalmente, al Plan de Emergencia Habitacional, que es el corazón de la gestión de este ministerio.

Eso se refleja en la estructura de este presupuesto, donde la inversión habitacional tiene un crecimiento del 15,3 por ciento, y que tanto para los programas de viviendas vulnerables como para sectores medios y emergentes tiene expansiones del orden del 18 por ciento.

Por tanto, el esfuerzo que se está haciendo por cumplir con este plan de emergencia y de frenar, por esta vía, el crecimiento del déficit habitacional es muy significativo en término de recursos y de requerimientos de gestión.

En términos de viviendas, si lo medimos por soluciones habitacionales, de las 260.000 viviendas que forman parte de este plan de emergencia, 52.000 fueron concretadas en el 2022, 70.000 lo serán en el 2023, y en 2024, año presupuestario que estamos discutiendo, serán 78.188 viviendas. Eso se va a completar en el 2025, con 59.000 viviendas adicionales.

Eso, por supuesto, no significa que vaya a dejar de construirse ni a dejar de asignarse subsidios. Por consiguiente, se trata de un proceso en el cual, como sabemos que ocurre cuando hay alternancias de gobiernos cada cuatro años, quedará, en buena medida, determinado el flujo para los años siguientes.

Esto, por supuesto, requiere actuar a través de distintos programas: el Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49); el Subsidio de Integración Social y Territorial (DS 19); el Programa de Habitabilidad Rural (DS 10); el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 01), y el Subsidio de Leasing Habitacional (DS 120).

Hay que señalar que cuando discutimos el presupuesto del Ministerio de Vivienda siempre tenemos que tener claro que hay desfases importantes entre los flujos financieros y las viviendas, y las soluciones habitacionales. Por ejemplo, un componente importante del presupuesto de vivienda es el otorgamiento de subsidios, pero estos no necesariamente se cobran en el mismo período en que se emiten; todo lo contrario, normalmente pasan varios años hasta que exista una oferta de vivienda que permita utilizarlos.

Por otra parte, cuando son programas impulsados por el gobierno, estos también tienen desfases, los que se reflejan en la propia necesidad de las empresas constructoras que están participando en estos programas. Eso ha hecho que, dentro del presupuesto de vivienda, los préstamos a las empresas constructoras que están generando soluciones para el Programa de Vivienda Habitacional también tengan un lugar importante.

Por eso, cuando hablamos de 12 por ciento, estamos incluyendo el componente préstamos. Esos préstamos, a diferencia de muchos otros temas de crédito en otras áreas, en otras dimensiones, tienen una recuperación segura, porque son, en el fondo, préstamos contra los pagos que va a efectuar el propio ministerio una vez que las viviendas estén terminadas.

Por esa razón, son préstamos relativamente de corto plazo, del orden de los 18 meses.

En este presupuesto se están incrementando los préstamos en algo más de 20 por ciento. Por esa vía estamos asegurando que la ejecución de los proyectos habitacionales por parte de las empresas constructoras se pueda materializar sin tropiezos desde el lado financiero.

Eso también ha permitido que durante el año 2023 se haya acelerado significativamente la ejecución del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Más allá de lo que puede ser la realidad en un distrito, en una región, la cifra de ejecución presupuestaria al tercer trimestre del 2023 era de 70 por ciento.

Por lo tanto, a diferencia del año pasado, donde tuvimos algunos retrasos, así como a diferencia de lo que pasa en otros ministerios, con otros programas de inversión, este es un programa de inversión que va marchando a buen ritmo, que es el que debe tener para poder cumplir sus metas del año.

Así que ojalá pudiéramos mirar estos números antes de formular nuestros juicios sobre la gestión del ministerio.

Otro punto que ha surgido en la discusión, que seguramente será reiterativo, como lo ha sido en otras instancias, es el de los arriendos versus los subsidios para la compra de viviendas.

En la actualidad, los programas de apoyo a los arriendos representan menos del 10 por ciento de la oferta habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de modo que se ubican por debajo de la participación de los arriendos en la tenencia de vivienda en Chile.

Esos programas de arriendo no son un invento nuevo, pues se vienen desarrollando desde hace varios años, y existen porque buscan adecuar la oferta de soluciones habitacionales por parte de la política pública a las necesidades de las personas.

Así como hay muchas personas que quieren tener una vivienda propia, hay otras que, por diversas razones, como el momento en que están en el ciclo de su vida, prefieren arrendar.

Entonces, quiero dejar claro que desde el momento en que estos programas de arriendo en la oferta habitacional están por debajo de la participación del arriendo en la tenencia de vivienda en Chile, eso es evidente que no está induciendo al arriendo, que no está forzando a las personas a arrendar. Por el contrario, está por lo menos algo por debajo de lo que es la composición a nivel global o a nivel de país en esta materia.

En definitiva, quiero destacar que este es un ministerio que se ha fijado metas bien concretas. A veces, las echamos de menos en otros ministerios, en otras políticas públicas; en este caso, las metas son muy concretas. Las metas están ligadas a la inversión, a la entrega de soluciones habitacionales, lo que se va monitoreando e informando regularmente.

Ese proceso de monitoreo, de información, lo que muestra es que el programa habitacional va avanzando adecuadamente para alcanzar sus metas. Eso se refleja en la ejecución presupuestaria de este año, con todas las otras dificultades que ha habido en este ministerio. Sin embargo, la ejecución es muy positiva: de todos los componentes de la inversión pública es, por lejos, la más alta de todas.

Finalmente, deseo reiterar que en la dinámica del gasto en este ministerio se refleja cuál es el estado de avance, el estado de desarrollo, de cada uno de los programas de vivienda.

Por lo tanto, analizar una asignación presupuestaria de manera aislada, sin entender su dinámica, y compararla con otra no es una forma adecuada de leer este presupuesto.

Si hay dudas o alguna confusión, podemos volver sobre esa materia.

Muchas gracias.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Quiero hacer un llamado de atención. Hay setenta diputados inscritos en la partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Vamos a ir ofreciendo la palabra en orden, pero los que no estén en la Sala van a perder el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, estaba revisando cómo anda la ejecución del Ministerio de Vivienda, y llama la atención que una de las regiones con menor ejecución es Antofagasta, región que claramente ha hecho noticia.

Cuando uno ve los convenios, puede observar que bajaron ciento por ciento, lo que me parece bien. Está siguiendo las recomendaciones de la ministra Vallejo, ministro, pero también vemos que el Programa de Asentamientos Precarios sube en 11.000 millones de pesos, que es donde tuvimos el principal problema.

Por eso, es interesante saber si esta glosa está con las ataduras suficientes para que los problemas de probidad no vuelvan a ocurrir, porque, según la ministra Vallejo, estos son culpa de Hacienda, de la directora de Presupuestos, de la ley de presupuestos y no de la designación de las autoridades de gobierno de confianza, que en 18 meses supieron sorprendernos acerca de cómo se hacía el desfalco al Estado.

Por eso, señor ministro, me gustaría que nos explicara cómo se van a administrar estos nuevos 11.000 millones de pesos para el Programa de Asentamientos Precarios, que me parece muy bien que suban -¡muy bien!-, pero en la medida que estos sean efectivamente ocupados, para que las personas que no posean vivienda tengan una mejor condición de vida, que ellas tengan una vivienda en el corto plazo y que Chile tenga inversión en vivienda, porque eso también ayuda mucho a la reactivación económica.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, es importante mencionar que en esta partida el Ejecutivo se allanó a precisar el 1 por ciento como porcentaje permitido para estudios en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda y en el Programa Subsidio de Integración Social y Territorial, y que sobre eso podrá destinar hasta el 10 por ciento de los recursos para estudios preliminares de adquisición de terrenos, entre otras cuestiones.

También, aprobamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una indicación que aclara el sentido de la destinación de recursos de asistencia técnica directamente a los municipios, cuestión que había sido reclamada por distintos parlamentarios en forma transversal.

Además, el presupuesto refleja un aumento significativo para los programas de mejoramiento de viviendas y de barrios, así como también hace un énfasis respecto a viviendas industrializadas, generando incentivos para mejorar y aumentar la productividad de la edificación correspondiente.

Por otra parte, es bien importante mejorar las políticas en torno al subsidio de arriendo. Según la última encuesta Casen, alrededor de un 23 por ciento de familias arriendan, y no hay una política pública al respecto. Por tanto, acá hay temas pendientes.

En particular, respecto de algunos subsidios, como el DS 19, el DS 27 y también el DS 10, señalo que es importante fortalecerlos. Estamos hablando en particular del DS 10, de viviendas en lugares aislados, por ejemplo, en la isla de Chiloé, donde la ponderación que tiene ese subsidio impide que se puedan construir nuevas viviendas en comunas de alta vulnerabilidad y en zonas de rezago.

Por lo tanto, el llamado es a no solo aprobar este presupuesto, sino también a mejorarlo en las etapas legislativas que quedan.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señorita Presidenta, sería bueno que la discusión de esta partida, más allá de las discrepancias políticas, se pudiera concentrar en la problemática de la gente.

No sé si a las personas, a los miles de familias que hoy están esperando por una solución habitacional les interesa mucho la discusión política que algunos quieren instalar en torno a esta partida. Yo creo que están esperando más bien soluciones, respuestas, que nos pongamos de acuerdo en solucionar aquellas trabas que impiden avanzar con mayor celeridad en la solución habitacional. Yo diría que ese es el tema de fondo.

Quiero manifestar algunos temas al ministro. Lo que hemos conversado sobre los deudores habitacionales PET en toda su magnitud, aquellos que fueron repactados y a más de diez o quince años, que habían terminado de pagar su casa y hoy deben pagar otro crédito.

En eso nos hemos sumado numerosos parlamentarios. Están aquí mis colegas Jaime Naranjo, Consuelo Veloso; Marcela Riquelme, de la Región de O'Higgins; Carlos Bianchi, Natalia Romero, Hugo Rey, con quien estuvimos en una reunión con los deudores habitacionales; Cristóbal Urruticoechea, entre muchos otros. En fin, este es un tema grueso, ministro, y la verdad es que encuentro que el compromiso es insuficiente, tengo que ser claro en eso.

Voy a apoyar la partida, pero el compromiso es insuficiente para la magnitud del problema. La reubicación y reasignación de los recursos no dará cuenta de la problemática que tenemos. Necesitamos fondos frescos.

Respaldamos el acuerdo que tuvimos de incorporar una glosa en los gobiernos regionales que permita traspasar recursos al Ministerio de Vivienda para que pueda actuar junto con el Banco Estado y encontrar una solución.

La compra de terrenos, ministro. Está la glosa de los gobiernos regionales, pero el Ministerio de Vivienda tiene que avanzar en compras de terrenos. Ahí está una de las grandes

trabas para poder dar una alegría a esas familias, una solución definitiva por sobre esta discusión bizantina que muchas veces se genera en el Congreso.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que en este Congreso Nacional estamos preocupados respecto de la partida de Vivienda, porque nos encontramos aprobando recursos para un ministerio que está cuestionado, con procesos que hoy está revisando la Fiscalía producto de transferencias de recursos desde el Programa Campamentos para distintas fundaciones vinculadas a algunos partidos de gobierno, como RD. Entonces, la verdad es que me hace ruido que sigamos incorporando recursos para que se destinen a campañas políticas.

Así, quiero hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda, quien está en la Sala con nosotros, y espero que pueda hacer una referencia al respecto. Hoy existe un cuestionamiento al Ministerio de Vivienda respecto de adónde van destinados los recursos, cuando hoy tenemos tantas necesidades en las regiones, por ejemplo, compras de terrenos, subsidios para el mejoramiento de viviendas, subsidios de aislación térmica. Entonces, uno dice: “Bueno, ahí deberían estar los recursos”, pero no, estos terminan en fundaciones vinculadas a Revolución Democrática.

Por lo tanto, exijo una explicación, una claridad respecto de que los recursos que vamos a aprobar en este Congreso Nacional estarán destinados a la gente que más los necesita.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, llevamos meses hablando del “caso Convenios” y, lejos de terminar con el tema, seguimos enterándonos de nuevos antecedentes que evidencian que sin convicción y firmeza el virus de la corrupción seguirá avanzando de manera silenciosa, impulsado por quienes buscan el servicio público no en pro de todos los chilenos, sino de ellos mismos. Esa es una triste realidad que indigna, porque en este caso los afectados son chilenos vulnerables, los más vulnerables, aquellas familias que, ante la necesidad de un techo, llegan a los asentamientos precarios.

Sin duda, el Minvu es un ministerio esencial en este escenario: es el conducto regular de entrega de ayuda para los chilenos, y es responsabilidad de ellos velar también por que cada peso llegue a quien tiene que llegar y que no se desvíe en el camino hacia un bolsillo inescrupuloso o hacia un objetivo distinto.

En estos meses hemos sido testigos de un sinnúmero de estrategias y aprovechamientos que han hecho posibles actos que hoy nos indignan. Más indignantes aún son las excusas y las justificaciones.

Según el catastro de Techo, en Chile existen 1.290 campamentos, con un total de 113.887 familias que sueñan con un techo digno y esperan que el Estado les dé respuestas y no los utilice para que, a través de mecanismos permisivos, grupos ideológicos accedan a recursos económicos que quién sabe dónde terminan.

Necesitamos transparencia y eficacia en el uso de los recursos. Las familias que hoy viven en campamentos necesitan una solución y no ser instrumento para que unos pocos se queden con las platas o las utilicen en quién sabe qué y se perpetúen en el poder, ignorando el sufrimiento y las necesidades de las personas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, la emergencia habitacional que hoy vive nuestro país, y como todas las crisis que hoy estamos viviendo, es arrastrada por malas políticas, por falta de voluntad.

Si bien nuestro país es miembro de la OCDE y somos el primer productor mundial de cobre, tenemos una emergencia habitacional que hace que muchos de nuestros compatriotas no tengan un techo donde vivir. Y esa emergencia habitacional está lejos de abordarse.

Este gobierno ha comprometido la construcción de 260.000 viviendas, que es el compromiso más grande de las últimas décadas adoptado por un gobierno en materia de construcción de viviendas. Lo que ha hecho el ministro Carlos Montes ha sido un trabajo monumental al reactivar la industria de la construcción, que enfrenta el alza en el precio de los materiales y la especulación de los terrenos. Él ha puesto toda su energía y la de su ministerio para abordar esta crisis.

El banco de suelos es algo que no se había hecho antes. Asimismo, quiero destacar la labor con las Fuerzas Armadas para que cedan terrenos que no ocupan, con el fin de que puedan ser destinados a viviendas. Lo mismo sucede con los terrenos de Codelco, que tampoco están siendo usados, y pueden cederlos para viviendas. Lo que tenemos que hacer es tomar esto como una política de Estado y avanzar, como una de las prioridades del Estado, para que ningún chileno sufra un déficit de vivienda.

Me quiero referir en particular a la situación de los campamentos y a la ley de usurpaciones. Debemos apoyar a los más pobres, a los más vulnerables, para que puedan salir de esa condición. Es doloroso comprobar que los dineros que estaban destinados a los campamentos se hayan utilizado mal.

Recordemos que el último incendio en Coronel, que dejó catorce fallecidos, muchos de los cuales eran niños, ocurrió en un campamento. Pido que se ponga más atención en ese punto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, el plan de emergencia habitacional, en el caso de Magallanes, es otro de los anuncios estériles de este gobierno.

Al parecer, la palabra emergencia no tiene el mismo significado para las personas necesitadas que para las autoridades del gobierno, especialmente en mi región.

En Magallanes, en vez de avanzar en soluciones, se les ha puesto trabas a las más de 3.000 familias que forman parte de los comités de viviendas, especialmente a la mal llamada clase media, esa que es muy rica para el Estado, pero muy pobre para el sistema financiero, intentando dejarla fuera del programa DS 49. No se considera que esas personas deben gastar el 50 por ciento de sus sueldos en pagar un arriendo, y hablamos de sueldos de 700.000 pesos.

Por otra parte, las viviendas entregadas y otras en construcción, en estos casi dos años de gobierno, corresponden a obras de la administración anterior. No vemos proyectos nuevos, solo anuncios rimbombantes de viviendas de inferior calidad que las ya construidas, pero con el mismo costo que las anteriores.

En la región estos casi dos años han mostrado ineeficiencias, falta de gestión e incapacidades, las que no han permitido avanzar en soluciones habitacionales, como se estaba realizando anteriormente gracias al actuar coordinado de municipalidades, seremis de viviendas, Serviu y gobernación regional. Lo más preocupante es que los titulares de la cartera no toman conciencia de ello.

Estamos dispuestos a colaborar para que el gobierno cumpla sus objetivos de construcción de viviendas, pero es necesario que se realicen los cambios que lo permitan.

Hemos perdido dos años, y esto no da para más. El discurso del ministro Marcel no se condice con lo que sucede en Magallanes...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señorita Presidenta, el presupuesto para el Minvu, el año 2024, alcanzará un crecimiento neto de 11,9 por ciento, en comparación con la ley de presupuestos del año 2023, y un aumento operacional de 8,8 por ciento.

Nos preocupa profundamente cómo se están gestionando los recursos del Minvu, particularmente en relación con la implementación de las nuevas viviendas. Suena hermoso hablar de la construcción de nuevas viviendas. Este gobierno nos prometió, incluso, una cifra: 260.000 nuevas viviendas en este período. ¿Pero a qué costo?

En mi distrito, en la localidad de San Gabriel, comuna de San José de Maipo, se entregaron 130 viviendas a familias de un campamento. ¿Cómo son esas viviendas? Son de pésima calidad. Con las lluvias se inundaron completamente y con los temporales se llenaron de hongos y se destruyeron.

¿Así queremos llegar a las 260.000 viviendas? Casos como el de San Gabriel, en San José de Maipo, hay muchísimos a lo largo del país. ¿Hasta cuándo vamos a entregar dineros a terceros para que construyan viviendas realmente indignas?

El presupuesto sube y sube, pero quiero preguntarle al ministro, por su intermedio, señorita Presidenta, ¿cuándo vamos a invertir en mecanismos que garanticen que las empresas tercerizadas realmente estén capacitadas para la construcción? ¿Cuándo vamos a ponernos serios en los concursos públicos, y que se acaben los amiguismos con dineros fiscales?

Si bien acompañaremos el presupuesto, insistimos con nuestro llamado a la seriedad, porque si seguimos así vamos a tener 260.000 viviendas, pero, literalmente, de cartón.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, me acaba de llegar una correspondencia de Aysén. Es una carta que firman ocho dirigentes de cinco comités habitacionales, los cuales solidarizan con el ministro Carlos Montes, porque, al menos en la Región de Aysén, el Ministerio de Vivienda está cumpliendo.

El gobierno del Presidente Gabriel Boric tiene el compromiso de construir 260.000 nuevas viviendas, por el derecho a la casa propia de todos los chilenos y chilenas; sin embargo, hoy se pretende destituir al ministro Montes, con lo cual no podrá cumplirse el compromiso de las 260.000 nuevas viviendas.

Los pobladores y las pobladoras de la Región de Aysén han recibido apoyo práctico y objetivo para lograr su vivienda propia. Ese trabajo, encomendado por el Presidente Boric, lo ha llevado a la práctica el ministro Montes.

Hay preocupación en Aysén, porque cuando se cambia a un ministro las cosas vuelven a fojas cero.

Por eso, desde esta tribuna, llamo a defender a este ministro, que ha hecho las cosas bien, a pesar de todos los errores que se pueden haber cometido. Lo quieren involucrar en cosas que no corresponden. Todos sabemos que quien maneja, dirige, ordena y supervigila a los seremis es la subsecretaría. Son los subsecretarios, no desconociendo que puede haber responsabilidades políticas.

Por eso, nuestros pobladores entregan, y lo hago propio...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, probablemente estamos viendo uno de los presupuestos más importantes. En mi caso particular, lo que ocurre con este presupuesto en la Región de O'Higgins no deja de ser preocupante.

Hay menos inversión en el mejoramiento de viviendas y barrios, en el Programa de Integración Social, en el Programa de Pavimentos Participativos, entre otros.

Cada chileno tiene una vez en la vida la posibilidad de postular a una vivienda definitiva, y no puede ser que cuando estas quedan mal construidas -sin que nadie reciba una sanción-, disminuya la inversión para programas de mejoramientos de viviendas.

Rancagua tiene un sinnúmero de complejos habitacionales que hoy día tienen que ser arreglados, y no porque tengan muchos años, sino porque fueron mal construidos, situación que afecta a distintas poblaciones. Y, reitero, esto ocurre sin ninguna sanción para las empresas constructoras.

Hemos escuchado y tomado conocimiento del compromiso del ministro Marcel respecto de las personas que hoy día están con problemas para el pago de sus créditos hipotecarios bajo la modalidad PET.

Si bien sabemos que hay una glosa comprometida en un trabajo mancomunado con el BancoEstado, hemos presentado una indicación, que vamos a defender en un momento más, para que se habilite la destinación de las otras partidas, a fin de llegar a una solución robusta para estas más de 34.000 familias que están en esa condición y que, por mucho tiempo, hace una diferencia importante. Siempre han pagado su cuota de crédito hipotecario, pero con intereses draconianos.

Esperamos que nos apoyen para aprobar esa indicación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, primero quiero destacar que esta partida es la que tiene el mayor aumento proporcional respecto de todo el resto de las partidas del proyecto de ley de presupuestos, pero también es el mayor aumento proporcional en dinero de los últimos 25 años en la partida del Ministerio de Vivienda. Eso es relevante, porque las viviendas se construyen con dinero. Creo que eso es parte de lo relevante.

Ahora bien, si de verdad queremos abrazar la extrema, urgente, angustiante necesidad de vivienda que vive nuestro pueblo, lo primero que podemos hacer es hablar del presupuesto del Ministerio de Vivienda y no cambiar de tema, así como lo hicimos en años anteriores, colaborando lealmente con los entonces ministros Ward, Monckeberg y con el subsecretario Guillermo Rolando.

Presidenta, quiero hacer algunas observaciones al respecto.

Hay algunos parlamentarios que han dicho correctamente que los vecinos en Chile necesitan una solución definitiva a la vivienda: una vivienda propia. Estoy de acuerdo, pero eso no significa desechar la importancia del subsidio de arriendo, política pública implementada por el Presidente Piñera en su primer gobierno y mejorada por el Presidente Piñera en su segundo gobierno.

Seamos honestos, los que logran mantenerse en los comités de nuestros distritos y no tienen que retirar la plata antes se demoran 4, 5, 6, 7 y 8 años. Pienso en los ojos de la gente del proyecto Madeco Mademsa, de Berlizoz, de Nibsa, de Tacora, de la toma Nuevo 14, en Santa Rosa, con la que he trabajado. Llevan 8 o 9 años esperando. Por supuesto que el subsidio de

arriendo es también un alivio en aquello. No es cierto que el subsidio de arriendo sea obstante a la vivienda definitiva, porque postular al subsidio de arriendo en ningún caso tiene impacto en la postulación de los comités a la vivienda propia.

También, ministro, quiero felicitar la implementación de la industrialización de la vivienda, que es muy importante, y va a hacer más eficiente...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Winter.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, la gente en Chile no quiere arrendar; quiere tener su casa propia. ¡Lo que el gobierno tiene que asegurarle a los chilenos y chilenas es el acceso a la casa propia! ¡No vengan aquí con chamulos de último minuto!

Antes de cualquier cosa, le pediría al gobierno que, para tratar esta partida, parta pidiendo perdón a los chilenos pobres del país, porque con cargo a los campamentos en Chile se robaron la plata con la mayor red de corrupción desde la vuelta a la democracia.

¡Pídanle perdón a los chilenos!

Presidenta, hablemos de la partida, hablemos de la Región de O'Higgins. Escúcheme con atención el colega que me antecedió el uso de la palabra. ¿Sabe usted qué porcentaje del presupuesto del Serviu de O'Higgins se ha ejecutado? 32,8 por ciento. Eso es una vergüenza.

Presidenta, en todo lo que dice relación con la construcción de las viviendas tuteladas, ¿sabe usted cuánto se ha ejecutado? ¡Cero por ciento! Es decir, no han sido capaces de implementar los planes de viviendas tuteladas. En el eje Machalí-Escrivá de Balaguer -ya que nos emplazaban a hablar de datos concretos-, que dice relación con la conectividad con las dos principales urbes de esa zona, con tacos catastróficos que le joden la vida a miles de chilenos en esa zona, no han sido capaces de ejecutar ni la mitad del presupuesto. ¡Y nos vienen a dar lecciones sobre ejecución del gasto! ¡Por favor!

Presidenta, lo que le pido al ministro Marcel es que, si quiere que apoyemos al Ministerio de Vivienda, empiecen a ejecutar, porque aquí estamos hablando de gente concreta, que está allá arriba en la tribuna, que merece una respuesta contundente, una buena ejecución del gasto y que se hagan cargo de las viviendas de los chilenos.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Les recuerdo que cualquier interpellación tiene que ser a través de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, en este proyecto de ley de presupuestos que estamos discutiendo, la partida 18 tiene importancia en diversas

materias que ha fijado el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero con especial enfoque en relación con el Plan de Emergencia Habitacional.

Sabido es el lamentable hecho de que nuestro país tiene un serio déficit habitacional, que actualmente bordea el 13 por ciento, según la propia Cámara Chilena de la Construcción.

En ese sentido, debemos relevar el hecho de que este gobierno sí está cumpliendo con su compromiso de construir 200.000 viviendas para paliar los efectos de lo señalado.

Así como ayudar a que el gobierno pueda cumplir la meta indicada, es necesario considerar la importancia del arriendo como política pública, que permite responder, en el corto y mediano plazo, de forma complementaria a la necesidad de vivienda, pero no impidiendo ni excluyendo que las personas puedan llegar a ser propietarias de una vivienda. Por eso, exigimos a la derecha que no socave las asignaciones de subsidios de arriendo a través de innumerables indicaciones.

Igualmente, solicitamos al Ejecutivo que permita al Minvu incorporar al patrimonio del Estado un 30 por ciento de las casas, para comodato, transferencia directa, etcétera, entre otras medidas que posibilitarán potenciar el Plan de Emergencia Habitacional.

Por último, es esencial, en la implementación del señalado Plan de Emergencia Habitacional, asignar más personal que permita dicha implementación.

La vivienda es un derecho social esencial para el desarrollo de nuestro país, tanto a nivel personal como colectivo, el que hay que seguir relevando en forma decidida.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señorita Presidenta, Alto Hospicio se hunde. Esa es la realidad de la segunda comuna más poblada de Tarapacá, producto de los socavones. Miles de familias son testimonio vivo de este fenómeno que viene ocurriendo desde hace más de una década.

Es imperativo generar los mecanismos que nos permitan ejecutar rápida y eficientemente los recursos necesarios para enfrentar esta realidad. Es por ello que quiero saludar las gestiones del ministro de Hacienda, Mario Marcel, para reponer la glosa 13 de los gobiernos regionales, que los habilita para ejecutar el gasto en reparaciones de esas redes sanitarias, ya que ha sido una de las principales piedras de tope para avanzar en la reparación de viviendas, y al ministro de Vivienda, Carlos Montes, por su apoyo en esta materia. Falta mucho aún, pero estamos dando un paso en la dirección correcta.

A nivel de viviendas, es indispensable pensar fuera de la caja a la hora de enfrentar el enorme déficit que tiene Tarapacá, superior a 23.000 familias. La política regular de vivienda ya no es suficiente; hay que avanzar en políticas nuevas. Concretamente, necesitamos más apoyo para la autoconstrucción en sitio propio. Hay que hacer mejor y más, creativamente, en esta materia. El futuro de nuestra gente depende de ello.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, he sido diputado en dos gobiernos distintos. Ninguno de los dos me pertenece, ni el gobierno del Presidente Piñera ni el del Presidente Boric. Espero que el tercero sí me pertenezca. Creo que así va a ser.

En estos dos gobiernos he visto una diferencia muy importante en cómo se han desarrollado las cosas y en cómo se han manejado los temas relacionados con vivienda y urbanismo. Sin ir más lejos -se lo digo con total franqueza, ministro-, nosotros tenemos comités en las comunas de San Rosendo, Los Ángeles y Lota que estaban superavanzados, pero ahora se estancaron. Es muy difícil que nos den una respuesta, una audiencia. Todo se ha transformado en algo que pareciera ser, más bien, un tema político, y se detuvo todo lo que habían avanzado y, con eso, la esperanza de todas esas personas. En un solo comité, en Lota, hay 1.500 familias. Ya vemos que se va el año, que se van a ir los próximos años, y no creemos que esto pueda resultar. Ojalá que me equivoque.

Al mismo tiempo, le quiero contar, ministro -por su intermedio, señorita Presidenta-, que después del incendio que hubo en la Región del Biobío, muchas casas todavía no se han reconstruido; le han entregado esas casas a las personas que perdieron sus hogares por el incendio.

Quiero que me entienda que no estoy en una lucha contra el gobierno, sino que me cuesta creer. Me cuesta ver que esto tenga algún tipo de solución. Más bien veo que las personas van a tener que seguir esperando para tener su hogar o tendrán que sentarse a ver cómo pasa este gobierno y llega el próximo, que yo espero que sea de mi sector.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, creo que centralizar la crítica en el ministro de Vivienda y Urbanismo no ayuda mucho a solucionar el problema de fondo que tuvimos por funcionarios que fueron designados en este gobierno y que actuaron en forma inescrupulosa, porque utilizaron recursos que eran para el beneficio de la gente de los campamentos que necesita ayuda, y por otros funcionarios que ocuparon cargos directivos. El tema de fondo es la información que había respecto de eso.

Entonces, se puede acusar al ministro de Vivienda y Urbanismo de que no sabía, pero es imposible que supiera si no se le entregaba la información. Creo que la información, como se ha visto justamente en la comisión investigadora, llegaba hasta la subsecretaría. La pregunta es: ¿cuándo se supo? De alguna manera, eso se va a dilucidar en la comisión y la justicia.

Pero el tema de fondo es que tenemos una crisis habitacional y necesitamos un ministerio reforzado. Creo que la respuesta a ese problema no tiene que ver con el ministro. Quienes conocen y han observado la trayectoria política del ministro saben que es una persona no solo con experiencia, sino que además ha tenido una observancia pública impecable.

El tema tiene que ver con la ética política, con la ética pública. Creo que ahí hay sectores que se han dedicado a defenestrar el Estado. Hay partidos que se han dedicado a eso, que hablaban de moral política y de distintas cuestiones, y al final miren en lo que quedamos. Hoy está involucrado un ministro.

En ese sentido, no solo voy a aprobar la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sino que además quiero reivindicar la labor de algunos políticos que pueden haber sido engañados, pero la verdad es que ninguno tiene que ver con los hechos que aquí se han...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

A modo de información, quiero reiterar que el diputado que no se encuentre en la Sala cuando le corresponda intervenir perderá su turno para hacer uso de la palabra.

Estamos dando la palabra en el orden que ustedes tienen en sus computadores, para dar mayor ecuanimidad con respecto a las bancadas. No es por orden de inscripción.

Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señorita Presidenta, el aumento de 11,9 por ciento en el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es esperanzador, porque permite aumentar 15,3 por ciento la inversión habitacional de 2023, lo que se traduce *grossó modo* en 260.000 viviendas. Destaco la creación de 22 parques y la recuperación de 301 barrios, porque he visto lo que eso ha representado en el bienestar y la dignidad de los vecinos de las comunas de San Joaquín y La Granja, entre otras áreas de mi distrito.

La vivienda es un derecho, es un bien de primera necesidad, es el espacio privilegiado de la vida cotidiana, donde se duerme, se come, se ama, se estudia, se descansa, se comparte y se pelea. En el territorio y la vivienda es donde se construye la salud.

La salud es un constructo social. El 50 por ciento del estado de salud de las personas depende de los determinantes sociales, donde la vivienda es uno de los cuatro más importantes, conjuntamente con el trabajo, los ingresos y el nivel educacional.

Los niveles de hacinamiento se relacionan directamente con la salud mental y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes. El censo de 2017 mostró que el 20 por ciento de los niños, niñas y adolescentes vivían en condiciones de hacinamiento y precariedad. Ojalá que en los próximos presupuestos veamos aumentar la inversión.

Aprobaré el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Confío en la gestión del ministro Carlos Montes. Creo que él ha hecho un trabajo que ha dado frutos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que la crisis habitacional en Chile es un problema grave que merece tener una respuesta inmediata por parte del Estado.

La Cámara Chilena de la Construcción sostiene que existe un aumento de 13 por ciento en el déficit habitacional y que serían necesarias más de un millón de viviendas para abordar el desafío en la materia. Todo eso mientras en la Región de La Araucanía existe un déficit de más de cien mil viviendas, según estimaciones del propio gobierno.

En ese sentido, se hace fundamental un aumento de las construcciones y los proyectos de vivienda que está impulsando el Ejecutivo, situación que realmente se valora, porque es cierto que el presupuesto para este ministerio en el año 2024 aumentará un 11,9 por ciento respecto del presupuesto del año en curso. Sin embargo, es un hecho que, mientras el gobierno inyecta recursos para la construcción de la primera vivienda con la finalidad de reducir el déficit habitacional, por segundo año consecutivo se vienen reduciendo los recursos para el mejoramiento de viviendas. Eso es altamente complejo, porque mientras el gobierno se ocupa -debidamente, por cierto- de superar la crisis en vivienda de miles de familias, otras miles de familias ven cómo día tras día sus viviendas se deterioran y no pueden mejorarlas, haciendo que cada año que se reducen los recursos sea más costoso mejorar las viviendas.

Esta situación afecta la dignidad de las personas que con esfuerzo se reúnen y forman sus comités, porque por la falta de recursos suficientes en el presupuesto solo quedan ilusiones que jamás se logran concretar por un Estado que les falla. Pero esta situación no solo afecta a las personas, sino también afecta enormemente la oferta de las entidades de gestión inmobiliaria social (EGIS) dedicadas al mejoramiento de las viviendas, puesto que, al reducirse los recursos, solo las más grandes pueden mantenerse vivas, alentando y beneficiando...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, está claro que el déficit habitacional que existe en nuestro país es profundo. Si bien esta partida tiene un aumento de 11,9 por ciento, ¿va a servir para las 260.000 viviendas que comprometió el gobierno? Necesitamos viviendas dignas y seguras.

Por eso, hago un llamado al ministro -por su intermedio señor Presidente- para que escuche las necesidades de la Región de Antofagasta. 620 departamentos están a punto de caer o de colapsar en el conjunto habitacional Alto Covadonga, en Tocopilla. No podemos entregar ese tipo de viviendas a la gente que sueña con su casa propia.

Por otro lado, los subsidios DS 49 y DS 19, que tienen que ver con la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, presentan una reducción de 34 por ciento, aproximadamente. Eso significa un tremendo impacto para aquellas familias que aún esperan su casa propia.

Por eso, solicito encarecidamente al ministro -por su intermedio, señor Presidente- que se reconsideré esta situación y se destinen los recursos para estos puntos, para aumentar los recursos de los subsidios DS 49 y DS 19.

En la Región de Antofagasta, nuestros vecinos y vecinas ven cada día cómo los campamentos crecen a su alrededor. Creo que es importante conocer la realidad de esas personas, porque no todas las personas que viven en un campamento tienen necesidades y, lamentablemente, están perjudicando a los vecinos de esfuerzo de nuestra región.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, solicito recabar la unanimidad de la Sala para disminuir los tiempos de las intervenciones a un minuto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Vlado Mirosevic?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, a partir de junio de este año, nuestro país conoció el caso más escandaloso de corrupción, tráfico de influencias y malversación de recursos públicos desde el retorno a la democracia.

El “caso Convenios” nos demostró el peligro de moralizar la política cuando se juzga al de enfrente con una supuesta escala de valores, como dijo el entonces ministro y fundador de Revolución Democrática. Lo único que se ha logrado es defraudar la moral, caer desde una mayor altura y desestimar la política de la manera más vergonzosa.

Estamos discutiendo el presupuesto del Programa de Asentamientos Precarios. En los últimos diez años este programa ha permitido resolver la situación habitacional de más de 7.200 familias en 234 campamentos.

Esta es una política pública que beneficia directamente a las familias más desfavorecidas y más pobres del país, a las que más necesitan de la presencia activa del Estado y cuyo bienestar está intrínsecamente ligado a la gestión transparente y eficaz de los recursos públicos.

¿Qué ocurrió? Que durante este año el programa tuvo que suspenderse debido a la sinvergüenzura de aquellos que buscaron enriquecerse a expensas de los más pobres, de los que no están aquí escuchando este discurso.

El presupuesto del próximo año incluye medidas que resultan obvias para evitar que volvamos a presenciar una red de delincuencia como la conocida. Pero esto no es suficiente. No bastan las medidas legales o presupuestarias si no se toman medidas políticas.

En esta discusión no solo nos jugamos el presupuesto de la nación, sino el prestigio de la política, la solidez de la democracia y la estabilidad de nuestras instituciones.

Con el sueño de la casa propia no se juega y menos se roba.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, primero que todo tengo que decir que, en lo personal, la vivienda tiene que ser una política de Estado, y no de un gobierno en particular. Por eso, es bueno que ahora, en el Plan de Mejoramiento Habitacional, y en el compromiso

de este gobierno de entregar 260.000 casas, se haya incluido ese 50 por ciento que viene del gobierno anterior, es decir, 150.000 casas que se generaron durante el gobierno del Presidente Piñera.

Espero que las platas que estamos aprobando para este presupuesto vayan a los más vulnerables y también a la clase media, que quieren cumplir el sueño de la casa propia, y no a esas organizaciones políticas, disfrazadas de fundaciones, para financiar campañas. Eso lo encuentro gravísimo, porque con las platas de los subsidios de mejoramiento, con las platas de los subsidios de la vivienda DS N° 49 y DS N° 19 no se juega.

Ahora, el aumento presupuestario de 18,4 es engañoso, porque sube en algunas partidas, pero baja en otras.

Lamento que en el Programa de Mejoramiento de Subsidios para la Vivienda, es decir, mejoramiento para las viviendas, haya disminuido en la Región de Coquimbo en 46 por ciento, y, en Valparaíso, en 40 por ciento. Por tanto, aquí no hay una distribución equitativa.

En materia de compra de terrenos, espero que este ministro, después de que todo haya pasado, para la compra se base en decisiones técnicas y no políticas, que es lo que estamos viendo con muchos seremis, que para la compra de terrenos se basan en el color político de sus alcaldes y no en las necesidades de la gente.

Por último, lamento que la ejecución haya sido solo de 65 por ciento.

Y lo otro, aprovechando la ausencia del ministro, quiero decirles que él tiene la manija en los subsidios de mejoramiento, dado que muchas empresas no quieren hacer la pega porque no les pagan, y eso es responsabilidad de la Dipres.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, por su intermedio quiero manifestarle al gobierno mi preocupación por una urgencia que afecta a decenas de miles de familias chilenas, representadas aquí arriba, en las tribunas, por un grupo de dirigentes que lleva meses golpeando la puerta sin recibir solución, porque el ministro de Vivienda no los ha querido recibir.

El problema puntual es que para el Programa Mejor Hogar, DS N° 27 y DS N° 255, el gobierno ha recortado aún más el presupuesto, dejando a una cantidad considerable de familias sin poder acceder al beneficio del subsidio para mejorar sus viviendas. Son familias que cumplen con los requisitos, con proyectos bien calificados y con un porcentaje alto de adultos mayores.

Hasta el 2002, el Estado había construido miles y miles de viviendas con materiales que contienen asbestos. Recordemos que todas las formas de asbestos son cancerígenas para el ser humano. La exposición al asbestos es causa de cáncer al pulmón, laringe, ovarios y otros órganos más. Muchos condominios sociales tienen asbestos no solo en las techumbres, sino también en sus pisos, en las separaciones de las piezas y hasta en las cañerías de agua. Recordemos que el asbestos es un material que está completamente desecharado para ser utilizado en la construcción.

Presidente, no se trata de modernizar viviendas, sino de abordar un grave problema de salud pública. ¿Y qué hace el gobierno? Les quita los recursos. Para el gobierno, sí hay plata para las fundaciones truchas en abierta corrupción y no la hay para los programas de mejoramiento de vivienda, que sí han tenido buenos resultados.

Para estos programas hubo más de 52.000 postulaciones al capítulo 22, pero solo se aprobaron 5.100. Como resultado, quedaron más de 40.000 familias fuera de todo financiamiento.

Me sumo a la petición para que el gobierno pida perdón a los miles de familias por esa estafa, por ese escándalo, porque prefirió financiar a sus amigos antes que priorizar a la gente de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, Chile enfrenta un alto déficit habitacional, estimado en 650.000 viviendas.

Los campamentos han aumentado de manera exponencial, y los comités de allegados esperan una solución por años.

Adicionalmente, la especulación del suelo por parte de las inmobiliarias y la inflación han hecho que la posibilidad de adquirir una vivienda para las clases populares sea cada vez más lejana.

Esta situación se entiende como una emergencia habitacional, y, ante ella, el gobierno ha comprometido la construcción de 260.000 viviendas, lo cual es un esfuerzo y compromiso digno de reconocer y saludar.

Valoramos el aumento de 11,9 por ciento en la partida, y la vamos a respaldar, porque cada niño y niña de este país tiene derecho a vivir bajo un techo digno. Esta es la moral con que debemos legislar: legislar por la dignidad de Chile.

Con todo, Presidente, tenemos una deuda con las viviendas sociales que fueron construidas con menores estándares o que ya son antiguas. Para ellas, existen programas de mejoramiento de vivienda, cuyos beneficios en los años 2022 y 2023 son los más bajos de los últimos trece años. Por ejemplo, en mi distrito, el N° 9, en la última postulación a estos subsidios se adjudicaron solo a 445 familias entre más de 5.000 postulaciones. Esto no solo perjudica a las familias que más necesitan, sino también a pequeñas empresas que realizan este tipo de trabajo, muchas de las cuales van a quebrar o van a terminar con una cantidad importante de empleo.

En relación con eso último, quiero relevar que el Ejecutivo, en la Comisión Mixta de Presupuestos, se comprometió a ingresar más recursos a estos programas. Es más, a través de una indicación, de mi autoría, se propuso que el reglamento para postular a los programas de mejora considere con mayor ponderación a la postulante jefa de hogar monoparental o que se encuentre en calidad de denunciante por violencia intrafamiliar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntarle al ministro Marcel cómo van a impedir que se sigan robando el dinero de esta partida presupuestaria durante el 2024.

Lo consulto, porque no solo hemos tenido que aguantar el amateurismo de este gobierno, que de la universidad pasó directo a la política, sino que, más encima, hemos tenido que soporlar que hayan metido las manos en el erario fiscal, como lo hicieron en el “caso Convenios”.

En mi calidad de médico, trabajé en el Cesfam Marcos Maldonado y en el Hospital Doctor Gustavo Fricke, de Viña del Mar, y en muchas ocasiones me hicieron falta insumos y medicamentos. Hoy, que soy diputado, sé por qué faltaban recursos para esos medicamentos e insumos que necesitaba: porque se los robaban.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, el Plan de Emergencia Habitacional que lidera el ministro Carlos Montes ha sido y seguirá siendo fundamental para disminuir la enorme brecha que existe para acceder a la vivienda, solución que miles de familias esperan desde hace más de quince o veinte años.

La vivienda digna y adecuada es una aspiración de todo ser humano: de padres y abuelos, pero especialmente de niños, niñas y adolescentes, que aspiran a un desarrollo integral y armónico.

El Presidente Gabriel Boric entendió la importancia de esta gravitante política pública y dejó su ejecución en manos de un ministro con experiencia y convicción.

Hace algunos años, el Presidente Sebastián Piñera engañó y despreció a miles de chilenos y chilenas, jugando con sus sueños por bajos fines electorales. Su gobierno entregó miles de subsidios que, literalmente, eran solo de papel, lo que llenó de frustración e impotencia a las familias de Chile.

En la Región de Los Ríos hemos sido testigos de cómo, por primera vez en muchos años, esos papeles comienzan a tomar forma de hogares y la solución se ve cada vez más cerca. Los dirigentes, sobre todo las dirigentas -porque en su mayoría son mujeres-, han logrado ser escuchados y que se conformen distintas mesas técnicas para avanzar en el sueño de la casa propia.

Seguramente, el éxito del Plan de Emergencia Habitacional tiene a un sector político de esta Cámara buscando responsabilidades en un ministro que está cumpliendo la tarea que se le encomendó. Parece extraño que esto sea así, considerando que son los mismos que avalaron la entrega de los subsidios de papel.

Por lo anterior, manifiesto mi respaldo al Plan de Emergencia Habitacional y al ministro de Vivienda, Carlos Montes, y mi apoyo a las distintas políticas que está liderando el Presidente Boric.

Como Partido Socialista votaremos a favor la partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cito a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión. Esperamos a todos los jefes de los Comités en la sala de reuniones.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, este año, el Ministerio de Vivienda ha estado lleno de problemas. El fraude de las fundaciones; la ley de usurpaciones vetada y bloqueada por el gobierno; la proliferación de campamentos; los problemas de loteos y la pérdida de viviendas producto de las grandes inundaciones en el sur y su tardía respuesta han marcado la gestión del ministerio.

Lamento mucho que a mis colegas de enfrente les moleste que discutamos este asunto, pero hay que decir las cosas por su nombre. Los republicanos no tenemos dudas de que el Minvu necesita muchos cambios en transparencia y en control de probidad, y los diputados podemos hacer algo al respecto.

Por ello, he presentado indicaciones a esta partida para, en primer lugar, exigir que se entreguen informes periódicos a esta Cámara respecto de proyectos adjudicados a familiares de diputados, senadores, ministros, subsecretarios o personas designadas por Alta Dirección Pública, para que podamos enterarnos a tiempo y no por la prensa. También he ingresado una solicitud para que el Serviu de Valparaíso nos informe semestralmente sobre cuántos proyectos habitacionales adjudicados no se ejecutaron, entregando informes, además, de los motivos. ¡Cómo puede ser -ha ocurrido- que autoridades municipales, alcaldes y alcaldesas, bloquen la construcción de proyectos habitacionales! Así ocurrió en Viña del Mar con el proyecto Villa Dulce 2000. Queremos que también se nos informe, de forma semestral, sobre el déficit habitacional y sobre los proyectos en la cartera que se encuentran en ejecución y por ejecutar, detallados por región y comuna, para que así podamos seguir el trabajo del gobierno para cumplir con las 260.000 viviendas anunciadas, cosa que veo difícil.

En Chile, la construcción está deprimida. Se necesita mayor inversión para generar empleo y para enfrentar el aumento de los precios de los materiales de construcción. Ya lo señalé en la discusión del presupuesto del MOP: la construcción es el mejor camino para paliar la crisis laboral y económica que estamos viviendo, provocada por las malas políticas del gobierno. Sería bueno que, ahora, en eso cambie el rumbo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, parto mi intervención diciendo que se me hace difícil votar a favor la partida del Ministerio de Vivienda, porque lo que ha pasado en nuestro país no lo podemos ocultar y no podemos estar con la política del aveSTRUZ.

No obstante, también creo que es justo decir que el ministro Carlos Montes no debe pedir disculpas por los sinvergüenzas que se robaron la plata de la gente pobre. El ministro es un político honesto y de gran trayectoria. Y mucho menos el ministro Marcel tiene que dar explicaciones a esta Cámara de Diputados por esa situación. No les podemos faltar el respeto a

ministros de esta envergadura, que han dado su vida por servir a nuestro país, independientemente de los pensamientos políticos.

Esperaría que con claridad digamos que condenamos a los sinvergüenzas, quienes no solo se robaron la plata, sino que destruyeron un proyecto de transformación y cambio con el que muchos chilenos y chilenas soñaron en la elección del Presidente Boric. A aquellos debemos condenar, y no meter en ese lodo ni al ministro Montes, ni mucho menos al ministro Marcel, ni al gobierno en su conjunto. Hay que perseguir a los corruptos y sinvergüenzas que se robaron la plata. Contra ellos estamos y los vamos a perseguir. Respaldamos al ministro Montes porque no escondió la información y porque no dijo que era un problema menor. Por el contrario, viajó a la fiscalía de Antofagasta a entregar las carpetas con la información, y no ha permitido que esa situación se tape. Efectivamente, el ministro Montes ha sido garantía de que es caiga quien caiga. Y ya cayó la subsecretaria de Vivienda.

Sí esperaría del ministro Montes que dé un paso audaz y les pida la renuncia a todos los seremis de las regiones en donde se firmaron convenios que están siendo cuestionados e investigados por la justicia. Esa sería una señal mucho más clara y mucho más audaz, ministro, y tengo la confianza en que lo hará. Además, esperaría que saque del ministerio a autoridades insensibles, como la de Antofagasta, que no ha sido capaz de dar una respuesta decente a la gente de Alto Covadonga, en Tocopilla, que se ha burlado de la gente de Mejillones que tiene problemas de vivienda, y que no da respuesta a las peticiones de los parlamentarios. Dichas autoridades no tienen ningún compromiso ni con el gobierno ni con la gente.

Por eso, es difícil esta situación, porque es injusto no votar a favor la partida para protestar; pero uno tampoco puede hacerse el loco con la terrible situación que vivimos en Vivienda.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, primero que todo, saludo a quienes están presentes en las tribunas: a Rosemary y a Ruth, porque vienen a luchar por un subsidio de mejoramiento de las viviendas que hoy no se les está entregando. ¿Por qué no se les está entregando ese subsidio? Porque la plata se la están robando. Por eso.

¿Y saben qué? En la Región Metropolitana, los asentamientos precarios están creciendo. Cerrillos, Maipú, Colina, Lampa, Puente Alto y La Florida son las comunas que reúnen cerca de 28.000 personas que habitan en campamentos. A nivel país, son cerca de 1.290 campamentos en los que viven 114.000 familias sin acceso regular a los suministros básicos, como el agua y la electricidad. Desde el 2011 a la fecha, los campamentos han aumentado de manera sostenida en Chile. Ese aumento vino a revelar una profunda desigualdad en nuestro país y la fragilidad que tenemos en la población. Lamentablemente, la plata no llega a la gente humilde. Eso es lo que da rabia. ¿Por qué? Porque se roban la plata. Por ejemplo, en las comunas de Lampa y Colina, los habitantes deben recorrer cerca de 25 kilómetros para llegar al centro asistencial más cercano, que son el Hospital San José y el Hospital Clínico Félix Bulnes, hospitales colapsados, lo que demuestra la precariedad de los campamentos y las dificultades de sus habitantes para acceder a un sistema de salud gratuito.

Otro punto a considerar es la dificultad de movilización dentro de los asentamientos. Ante emergencias es difícil el ingreso de móviles y de carros de bomberos, tal como sucedió hace unos días en un incendio ocurrido en “Lamparaíso”, en la comuna de Lampa, o en “Nuevo Amanecer”, en la comuna de Cerrillos.

Creemos que la plata alcanza, y tiene que alcanzar; si no, se la roban.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- *Iorana*. Señorita Presidenta, nuestro país actualmente vive una aguda crisis: cerca de 650.000 familias no tienen acceso a la vivienda. El gobierno se comprometió a entregar 260.000 de ellas. Si bien desde marzo del 2022 a junio del 2023 se han entregado más de 64.000 viviendas aproximadamente -129.000 están en ejecución y 75.000 están listas para iniciar-, todavía existe un número muy alto de familias que viven en extrema pobreza y que no cuentan con respuestas habitacionales dignas y menos aún definitivas. Digo dignas, porque este gobierno ha manoseado esta palabra en hermosos discursos que no estamos viendo transformados en verdaderas soluciones.

Según el Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023 de la fundación Techo Chile, con datos levantados hasta febrero de este año, existen más de 113.000 familias viviendo en campamentos, lo que constituye el 39,5 por ciento más que en el período anterior. El mismo estudio reveló que existen 1.290 campamentos distribuidos en todo el país, lo que constituye el 33,1 por ciento más que el período 2020-2021. En la Región de Valparaíso existen 280 campamentos en los que viven más de 30.000 familias, según detectó el Catastro Nacional de Campamentos de esta organización. Dentro de las causas están el alza del costo de la vida que impide a las familias costear un arriendo en el mercado formal, el incremento del precio de los terrenos bien localizados, las dificultades para acceder a un crédito hipotecario y el aumento de los valores de los costos de los materiales.

Valoramos que la partida de Vivienda aumente en 12 por ciento, pero necesitamos un mejor manejo de los recursos públicos y un verdadero plan con foco en las soluciones habitacionales, pensado para la gran cantidad de campamentos que existen en nuestro país. Necesitamos y exigimos mayor transparencia, garantizándole a la ciudadanía que sus recursos, el dinero de todos los chilenos, van a ser bien utilizados, porque es el dinero de los más vulnerables.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, en la provincia de Osorno se encuentra la mayor cantidad de campamentos de la Región de Los Lagos. En la ciudad de Osorno, capital provincial, existen 23 campamentos; en la comuna de Puerto Octay, tenemos dos; en Río Negro,

existe uno. En resumidas cuentas, esto se traduce en 1.345 familias. Son 1.345 sueños que hoy no ven solución en el presupuesto que nos presenta el señor ministro.

Quiero decir al ministro -por su intermedio, señorita Presidenta- que necesitamos celeridad en la adquisición de terrenos para la ejecución de proyectos habitacionales. Le comento que en mi distrito están las comunas de Fresia, San Pablo, Purranque, Frutillar y Puerto Varas, que son las que encabezan el mayor déficit de viviendas, con miles de familias esperando por años su hogar propio.

Les pido, y los chilenos les exigen, señor ministro, a usted y al gobierno -por su intermedio, señorita Presidenta-, que no aplacen más las soluciones de estas necesidades y que pongan los recursos de viviendas en las familias y no más, como lo han dicho todos, en fundaciones truchas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, La palabra “meta” fue la que más usó el ministro de Hacienda en su intervención. Convengamos en que la meta de las 260.000 familias, a mi parecer, es inalcanzable, y si lo fuera, tienen que ser viviendas entregadas, concretas, no subsidios, no soluciones parche, porque no podemos seguir tomándoles el pelo a las familias que sueñan con su casa propia.

El ministro no está en la Sala, pero quiero señalar que en este presupuesto hay muchos programas dejados de lado, especialmente el de Mejoramiento de Barrios y Viviendas. Sé que tanto quienes están en la Sala como quienes se encuentran en las tribunas lo saben, pero las comunidades que postulan a estos programas no lo hacen para hacerse un quincho o para instalar cerámica, sino por necesidades reales, muchas de ellas relacionadas con la salud. Postulan para hacer arreglos que tienen por objeto evitar problemas mayores y urgentes.

Hoy, existen aproximadamente 700.000 viviendas con deterioro, por antigüedad, por falta de mantención, por cambio de la normativa de construcción. Con los recursos comprometidos no se llega a las 100.000 familias favorecidas históricamente con estos programas. Eso es realmente lamentable.

Por su intermedio, señorita Presidenta, pido al Ejecutivo y al ministro que hagan un estudio realista para llegar a saber exactamente cuál es la meta real y no seguir perjudicando a los demás programas.

Se dice que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra. No nos vaya a pasar que se vuelva a cometer el mismo error del pasado, cuando se privilegió la cantidad sobre la calidad, y que se vuelvan a construir lugares como los bloques de Bajos de Mena o de La Pintana, que probablemente -lo digo con absoluto conocimiento de causa- han sido la peor política pública habitacional que ha tenido Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, la crisis habitacional es de las urgencias más grandes que tiene nuestro país. El déficit de 650.000 viviendas no se puede ignorar, y el gobierno decidió actuar con sentido de urgencia a través del Plan de Emergencia Habitacional, el cual, no tengo dudas, será un legado histórico del Presidente Gabriel Boric.

Por eso, me parece mezquino que la oposición utilice esta necesidad para sus fines políticos y que no la vea como un desafío de Estado que muestra avances. Una tarea gigante como esta requiere apoyo transversal y que se efectúen los ajustes necesarios para su ejecución.

Precisamente, para apoyar su cumplimiento, solicito algunos ajustes.

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero decir al ministro de Hacienda que necesitamos resolver la ejecución presupuestaria, que impide agilizar el uso de los recursos. Debemos ejercer control riguroso del gasto público, por supuesto, pero también necesitamos gestión prioritaria para los comités de vivienda.

Además, debemos destinar más recursos para el programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, porque este resuelve el hacinamiento y otorga mejor calidad de vida.

He visto los resultados del Plan de Emergencia Habitacional en el distrito N° 10, que represento, con entrega de viviendas en La Granja y en San Joaquín, que son un orgullo del trabajo conjunto entre el Minvu y los comités de allegados de dichas comunas. Veo también con optimismo la posible destinación de terrenos de la Armada y otros de propiedad pública en Santiago Centro. Esperamos que en Macul se adquiera un terreno para cientos de familias que necesitan soluciones habitacionales, o que, después de cincuenta años, se construyan, por fin, viviendas sociales en Ñuñoa a partir de este plan.

Agilicemos los procesos. Eso necesitamos, porque tenemos que cumplir con el derecho a la vivienda.

Por eso, llamo a aprobar esta partida.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, me avisaron desde las tribunas que les dijeron que tenían que desalojar. A mí no me parece que había disturbios ni algún tipo de problema.

¿Podríamos saber a qué se debió esa medida?

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Vamos a hacer las consultas, diputada Ossandón. Como Mesa desconocíamos esa información.

(*Hablan varios diputados a la vez.*)

Recabaremos los antecedentes y le daré cuenta, diputada Ossandón.

Hago presente a la Sala que los jefes de los Comités están en reunión y vamos a hacer sonar los timbres.

Reitero que los diputados que no estén en la Sala van a perder el turno del uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señorita Presidenta, sin duda, hablar de vivienda es un tema que nos preocupa en cada una de las comunas de nuestras regiones, sobre todo en la Región de O'Higgins, pero también es cierto que hay situaciones que es bueno mencionar.

Ocurrió en el gobierno pasado, y aún hoy estamos asumiendo que hay que buscar una solución. Me refiero al problema de entrega de subsidios habitacionales sin la posibilidad de que puedan construirse las viviendas, producto de que el monto del subsidio está muy lejos de lo que les interesa a las empresas contratistas.

La gente tiene hoy en sus manos muchos subsidios, pero aunque tenga terrenos no puede construir sus viviendas. Frente a esa realidad, el Ministerio de Vivienda también tuvo que asumir esa responsabilidad. En mi región hay por lo menos tres comités habitacionales que no tienen la posibilidad de avanzar en una solución a ese problema, los que pertenecen a las comunas de Navidad, San Fernando, Chimbarongo y otros más.

Por lo tanto, se requiere que ojalá el Ministerio de Vivienda decida de una vez por todas involucrarse en la asistencia técnica desde el Minvu, desde los Serviu regionales para asesorar a los comités de vivienda en la compra de terrenos y también en los informes técnicos.

Es necesario avanzar de buena forma y también buscar empresas que sí respondan de verdad a las posibilidades de construir viviendas dignas para nuestros vecinos.

También hay situaciones difíciles de manejar, construcciones que han dejado mucho que desear, viviendas que, lamentablemente, al poco tiempo de haber sido construidas, después de tres años, aún no están en condiciones, porque el agua ha traspasado sus murallas y paredes.

En consecuencia, solicito fiscalización, mayor cantidad de subsidios y, sobre todo, la implementación de un banco de suelos, para atender las demandas de muchos comités habitacionales, tanto en nuestra Región de O'Higgins como en el resto del país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, qué difícil es aprobar un presupuesto para un ministerio tan importante como este. Fíjese que el programa para campamentos, sí, el programa que tiene a funcionarios de gobierno declarando, que tiene que ver con los compañeros del Frente Amplio, tiene un incremento de 24,1 por ciento, y cada día nos estamos enterando de más datos, a cuentagotas, de a poco.

El presupuesto en la Región de La Araucanía tiene una subejecución que supera el 30 por ciento. Ese es el ministerio que estamos analizando ahora. Fíjese que todos sabemos que robar es un delito y que es feo; robar recursos de todos los chilenos es muy feo, pero robar los recursos de todos los chilenos destinados a la gente más necesitada devela una falta de pudor total y absoluta, más aún si se llega al poder precisamente habiéndose llenado la boca con los pobres.

Esta cartera está dirigida, como se ha mencionado aquí por varios de ustedes, por una persona muy experimentada en política, que efectivamente tiene una carrera impecable y que se ha visto envuelta en esta situación, pero que, a pesar de ser tan experimentado en política, no pudo prever lo que ocurrió. Tampoco ha tenido el control de lo que está pasando ni el conocimiento total de lo que ocurre frente a sus narices en algo que ya no es excepcional, no es un caso aislado, sino algo que estamos viendo en distintos lugares del propio ministerio. Considero que esto es una falta inexcusable.

¿Renunció? No ha renunciado. ¿Se le despidió por el Presidente? Tampoco. ¡Qué lástima por toda la gente honesta y trabajadora que labora en ese ministerio y que, de alguna forma, se ve envuelta en lo que está pasando con él!

Los chilenos no confiamos en el modo en que se administran los recursos públicos por parte del gobierno del Presidente Boric. No ha demostrado tener la capacidad para utilizar eficiente y sabiamente el dinero de todos los chilenos.

Vamos a rechazar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, el acceso a la vivienda es uno de los principales problemas actuales en nuestro país. Ya lo decía el ministro, hemos tenido un aumento del 13 por ciento de déficit en vivienda. Y entre 2017 y 2022, el número de hogares de clase media allegados por incapacidad financiera aumentó a 165 por ciento. O sea, qué duda cabe de que hay una crisis en materia de vivienda.

Represento un distrito que es popular, el distrito N° 9, donde muchas personas pudieron acceder a una vivienda décadas atrás porque existió una posibilidad con financiamiento público de adquirir una vivienda social. Pero, luego de muchos años, esas personas requieren un nuevo apoyo para mejorar las condiciones de viviendas que tienen décadas, en casos de familias que no pueden realizar esa inversión, especialmente en los de adultos mayores que cuentan con pocos recursos. Esta política, en este caso, en este presupuesto, no se ve muy reforzada.

Aprovecho la oportunidad de que está aquí el ministro para insistir, pero también para agradecer, porque hemos tenido algo de oídos en esta petición, la entrega, como premio, de viviendas para los deportistas que obtengan medallas en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Existe una realidad en el ámbito deportivo, cual es que los deportistas no tienen acceso a créditos hipotecarios; por tanto, hemos hecho eco de esta solicitud, y vamos a seguir

insistiendo al respecto. Sé que el gobierno hoy día está analizando esa posibilidad, por lo que esperamos que esa luz se vea muy pronto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, como ha sido la tónica de esta jornada de debate presupuestario, la oposición, una vez más, trata de obstruir el avance de un ministerio que es muy relevante para el desarrollo del país: el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Eso lo lamentamos, entre otras cosas, porque muchos de los ataques, que a ratos son muy arteros y falaces, contra la gestión del Ministerio de Vivienda confunden aquellas cosas que hoy están siendo investigadas en el Ministerio Público y en otras instancias con lo que realmente está haciendo el ministro de Vivienda, Carlos Montes.

Es por eso que la bancada del Partido Socialista va a respaldar esta partida presupuestaria, porque pone el acento en aquellas cosas que son relevantes para la ciudadanía, como es, por ejemplo, el Plan de Emergencia Habitacional y todos sus avances, que son evidentes para las familias chilenas. Y son evidentes para las familias de mi distrito, que, lamentablemente, viven en el hacinamiento una realidad muy concreta y requieren más agilidad en cuanto a las soluciones.

Es por eso que vamos a respaldar todas estas medidas, que son muy muy necesarias.

Pero quiero poner hincapié, además, en el plan de mejoramiento de vivienda, que requiere, ministro, que el gobierno lo pueda revisar en el segundo trámite constitucional, para volver a las cifras de antes de la covid, porque esto, sin duda, y como bien se ha dicho acá, va en ayuda de muchas familias que necesitan mejorar sus viviendas en materia de techumbre, entre otros aspectos. Así, espero que ojalá esto se pueda recuperar en la señalada instancia.

Por todas estas razones, vamos a aprobar esta partida presupuestaria.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, el Plan de Emergencia Habitacional anunciado por este gobierno no refleja para nada la necesidad en vivienda que tiene la Región de Aysén. Proyecta como meta 1.293 viviendas, que incluye 694 viviendas que vienen del gobierno del Presidente Piñera. Es decir, la meta de este gobierno es construir apenas 599 viviendas en cuatro años. ¡Es una burla!

En septiembre de este año nos entregaron un informe de avances, que tengo en mis manos.

(La diputada Marcia Raphael exhibe el documento a que alude)

Este informe indica que, en dos años de gobierno, hay 578 viviendas terminadas. O sea, el gobierno del Presidente Boric ha construido cero viviendas en la Región de Aysén.

Tenemos una demanda de más de 4.000 viviendas, que al inicio de este gobierno ya tenían avances con el terreno, y cito como ejemplo las más de 2.000 familias que aún esperan viviendas en la denominada “Chacra G”.

El panorama en el resto de Chile no es muy distinto. Son 260.000 viviendas la meta del Plan de Emergencia Habitacional, pero 124.410 vienen del gobierno de Piñera y 135.590 son de este gobierno. En este informe, a septiembre de 2023 solo están terminadas 79.463; o sea, cero viviendas nuevas de este gobierno. Por eso me llama tanto la atención la obsecuencia de algunos con este Plan de Emergencia Habitacional.

En lo referido al subsidio de acondicionamiento térmico, existe una gran dificultad para nuestros adultos mayores, quienes, lamentablemente, teniendo la posibilidad de mejorar sus viviendas, no cuentan con los recursos para financiar el copago correspondiente.

Por ello, presentamos una indicación para eliminar, de una vez por todas, el copago y así poder dar una mano a nuestros adultos mayores que tanto lo necesitan.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, me referiré a dos ámbitos.

En primer lugar, a la reconstrucción luego de los incendios de febrero del año pasado, en que, por ejemplo, en el caso de la localidad de Punta Lavapié, todavía existen familias cuyas viviendas de emergencia no tienen la conexión al saneamiento sanitario como corresponde, porque no hay fosas sépticas y están solo con cuatro baños químicos para doscientas personas.

Esto lo dijo la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos después de visitar el lugar.

Y lo mismo ocurre en el área de la salud, en el caso de la comuna de Santa Juana, por cuanto la posta de Colico Alto aún no ha sido repuesta.

Es decir, se trata de un ámbito en que todavía existe una deuda con quienes sufrieron la tremenda tragedia de los incendios, en que la reconstrucción aún no ha sido terminada, y qué decir de las viviendas definitivas.

Por otra parte, hay personas, familias que llevan más de quince años esperando por la solución y el tan anhelado sueño de la vivienda propia. Es el caso de las familias del distrito que represento, en la comuna de Cañete, de los comités de vivienda Jorge Alessandri, Los Domínicos, Gladys Marín, Violeta Parra. Incluso antes del terremoto esas personas estaban constituidas como comité de vivienda, y aún no llega la solución.

En el caso de Lebu, el comité de vivienda Pehuén, con 280 familias, también espera que llegue la solución.

Y qué decir de Lota, donde necesitamos otro proyecto habitacional Lota Green: seiscientos departamentos muy bien recibidos.

Necesitamos financiamiento para que avance el proyecto Fuerte Viejo, para más de 1.500 familias.

Y qué decir de las comunas de Mulchén, Cabrero y Yumbel. Se trata de familias, ciudadanos que están esperando por la vivienda digna.

Las tomas y campamentos, que han crecido sustantivamente en la provincia de Arauco, deben terminarse.

Asimismo, se deben acabar los negocios y quienes lucran con la necesidad de otros.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo el Plan de Emergencia Habitacional, que proyecta la construcción de 260.000 nuevas viviendas.

¿Alguien piensa que la cifra oficial de déficit de 650.000 viviendas no se puede duplicar y triplicar? Sin duda que la situación habitacional es grave, y no puedo dejar de señalar que lo que hace poco votamos, la llamada ley de usurpaciones, reitero, criminaliza en algunos de sus artículos la situación de los pobladores y las pobladoras que buscan una mejor condición de vida con el acceso a la vivienda.

Quiero decir algo con mucha fuerza: el tema convenios, sin duda, es una vergüenza, es repudiable y se condena; pero en la misma medida se deben condenar los robos millonarios ocurridos en municipios encabezados por alcaldes de la UDI, y en la misma medida hay que condenar los robos que han hecho Carabineros y las Fuerzas Armadas. Esto no es de un lado o del otro.

El que aquí se condicione la aprobación de ciertas partidas presupuestarias, justificando que es por la situación ya mencionada, más bien parece tener como objetivo hundir al gobierno y no permitirle gobernar. Eso me parece una vergüenza, porque cuando se rechazan partidas presupuestarias lo que se hace es dañar a la gente. Los discursos que hablan en nombre de la gente parecen solo ser para la opinión pública, porque a la hora de proteger los derechos de las personas, eso no está presente.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, si bien es muy relevante seguir avanzando en tener más viviendas para las y los vecinos de la Región de Los Lagos, quiero hacer mención a un tema distinto: los parques.

En la ciudad de Puerto Montt hay un proyecto, el del Parque de las Artes o Parque Metropolitano, que desde el 2005 es el sueño de la ciudad de Puerto Montt. Hace tres o cuatro años su diseño quedó listo para ser ejecutado. Lamentablemente, una vez que asumió la nueva

autoridad regional del Ministerio de Vivienda, este parece que tiró al tacho de la basura este proyecto tan importante para la ciudad, pues quedó abandonado.

He conversado recién con el ministro de Vivienda y le he manifestado la importancia que tiene este parque urbano para las y los puertomontinos, porque necesitamos más espacios públicos de calidad para la Región de Los Lagos. Es más, hace poco se inauguró un parque en la costanera de la ciudad, al cual acuden, principalmente, familias con sus hijos, en gran cantidad; está permanentemente lleno de gente. Los parques son muy importantes como espacios públicos de calidad, porque mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos.

Confío en que, tras la conversación que tuve con el ministro, él va a dar prioridad a este proyecto en el Ministerio de Vivienda, porque Puerto Montt necesita el Parque Metropolitano o Parque de las Artes. Queremos que se transforme en una realidad, como dije, para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, que mis primeras palabras sean para solidarizar con el ministro Carlos Montes. Aquí hemos escuchado cosas absurdas, como la que planteó el diputado Schalper, quien señaló que el ministro debía ofrecer disculpas públicas.

Por su intermedio, señorita Presidenta, le pregunto al diputado Schalper si acaso él va a ofrecer disculpas por todas las irregularidades y abusos que ocurren en su región y que son de público conocimiento, o si los parlamentarios de derecha van a pedir disculpas por los más de 150.000 millones de pesos que sus alcaldes han desfalcado en sus municipios. ¡Ahí sí que corresponderían las disculpas, porque hay responsabilidades directas!

En cambio, el ministro Montes ha actuado con celeridad cada vez que se han dado a conocer irregularidades en su ministerio. Eso hay que valorarlo, reconocerlo, porque así deben actuar las autoridades cuando enfrentan la corrupción, no guardar silencio, como lo vemos normalmente hoy en nuestro país. Ahora, ha surgido la banda de los abogados que eluden y evaden impuestos, y los sectores de derecha guardan silencio una vez más.

Por eso, llama la atención que durante toda la discusión hayan pedido más recursos públicos para los diferentes ministerios, y, sin embargo, cuando el ministro de Hacienda los invita a realizar una reforma tributaria o un pacto fiscal para que el Estado tenga más recursos para enfrentar la deuda social, le dan un portazo o le dan la espalda.

Entonces, ¿en qué quedamos? Quieren más Estado, pero no permiten que exista más Estado, porque llenan de obstáculos y dificultades la labor del ministro. Por eso, es importante respaldar la labor del ministro de Vivienda, por su política audaz, atrevida, como nunca antes se había hecho en el Ministerio de Vivienda.

Toda nuestra solidaridad con el ministro Carlos Montes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- A continuación, tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señorita Presidenta, al mes de septiembre ha sido ejecutado el 66 por ciento de los recursos asignados a la partida de Vivienda y Urbanismo.

¿Qué han hecho con eso? ¿Se está haciendo realmente frente a la crisis habitacional que tiene nuestro país? Lo dudo. En los programas del Serviu correspondientes a las regiones de Antofagasta, Coquimbo y Los Ríos, la ejecución es de menos del 50 por ciento al mes de septiembre.

¿Por qué no están haciendo la pega en esas regiones? ¿Acaso allá no hay problemas habitacionales? Si es así, no veo necesidad de aprobar tantos recursos para esas regiones, pues no se usa todo lo que piden. Caso similar ocurre en los programas del Serviu de Arica y Parinacota y de la Región de Aysén, con menos del 60 por ciento de la ejecución al mismo período.

Parece que en esas regiones no hay tantas fundaciones interesadas en recibir los regalos del gobierno. ¿Acaso allá no hay tareas por cumplir? ¿No hay tantos problemas de vivienda en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Los Ríos y Aysén? Perfecto, entonces, reduzcan los recursos del Serviu en esas regiones, porque no se ejecutan.

¿Dónde están las casas nuevas que iban a construir? La encuesta Casen 2020 dice que en la Región de Los Lagos el déficit era de 12.357 viviendas, más de 7.000 familias vivían como allegadas, había casi 4.000 núcleos de hacinamiento y 1.200 inmuebles con daños irrecuperables. Al día de hoy, ¿cómo va eso? ¿Dónde está ese discurso de emergencia habitacional?

¿Están del lado de las fundaciones de sus amigos y de sus parejas o del lado de la gente que necesita una vivienda digna?

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, “tenemos una escala de valores superiores al gobierno pasado y a los gobiernos de la Concertación” fueron las palabras del exministro Jackson. Creo que la partida de Vivienda se debe analizar bajo este concepto.

Señorita Presidenta, por su intermedio debo decirles a los señores del Frente Amplio que no son superiores a nadie. El fraude cometido contra los más vulnerables es literalmente una maldad pura. Ustedes importaron un modelo de su ideólogo intelectual, el ultraizquierdista Pablo Iglesias, para hacer fraude permanente y para financiar sus campañas políticas.

Voy a pedir, en virtud del artículo 5 B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que todos los diputados de Revolución Democrática no voten, por tener interés directo en los casos de defraudación. En el Frente Amplio, particularmente en Revolución Democrática, no son castos en materia de corrupción. Les recuerdo: caso fundaciones, auto-donaciones del exministro Jackson, caso Karina Oliva, fraude en la Universidad Arcis, entre otros.

No vamos a aprobar partidas de este ministerio, porque no estamos dispuestos a que sigan haciendo campaña robándole la plata a los más vulnerables de nuestro país. No vamos a aceptar que, incluso, les roben los sueños a los más vulnerables que desean tener su casa propia.

Por eso, señorita Presidenta,...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Sergio Bobadilla.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, no es que falte plata en este ministerio, sino que se han robado la plata. Fueron aquellas personas impolutas que llegaron a cambiarlo todo; fueron militantes del Frente Amplio los que se robaron la plata de los más pobres. Según la Contraloría General de la República, lo hicieron con un tinglado en todo el país, y hay un ministro que no se dio cuenta de que existía ese tinglado para el robo.

La Contraloría hizo su trabajo, pero el ministro no ha hecho el suyo. ¿Ha despedido a algún director de Serviu, a algún DAF, a algún abogado de las seremis? Nada. Creo que el ministro tiene que dar un paso al costado por responsabilidad política, por no saber nada, por ser el marido engañado de esta historia y por no tener idea de cómo realmente conducir el ministerio. Llevan dos años con una pésima ejecución presupuestaria. Entre el MOP y el Serviu tienen la peor ejecución presupuestaria, que en el mejor de los casos alcanza a 40 por ciento.

¿Para qué quieren más plata? ¿Para robársela? No, para que los chilenos más pobres tengan casa, pero lo que hacen en este proyecto de ley de presupuestos es colocar el foco en el arriendo en vez de dar una solución habitacional permanente. ¡Arriendo! Hacen chilenos arrendatarios en vez de hacer chilenos propietarios. Permiten también -es algo que preocupa en un año electoral- que se destinen recursos directamente a los municipios, que ya están en campaña. Estamos tratando de impedir eso con cambios en el Serviu o, al menos, que ello se haga indirectamente.

En relación con las soluciones habitacionales nuevas, no serán capaces de hacer las 260.000 viviendas. Según el ministro de Hacienda, por su intermedio, señora Presidenta, habría 50.000 viviendas durante el primer año de gobierno, 70.000 en el segundo -120.000 en total- y 59.000 en 2025. Y se acabó el gobierno. 180.000 en total. Les faltan...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, creo que también falta presupuesto en Educación, pues una cosa que les falta a los diputados de la vereda de enfrente es leer con más detalle los informes de Contraloría. Si lo hicieran, se darían cuenta de que uno de los problemas se inicia con la resolución exenta N° 154, que firmaron Sebastián Piñera y

Felipe Ward, cuando este era ministro de Vivienda. Con ello se permitió empezar a traspasar dinero a las corporaciones. Cuando uno empieza a ver el detalle de las corporaciones, aparecen varias donde hay nombres que ustedes, quizá, deben recordar.

Enlace Urbano. Quizás el señor Bobadilla, por su intermedio, señora Presidenta, se acordará del senador Jaime Orpis, que tenía una fundación denominada La Esperanza. La gerenta de La Esperanza creó una fundación que se llama EnRed, la que ocho días antes de que se terminara el gobierno de Sebastián Piñera firmó un convenio para transferencias. De la noche a la mañana se adjudicó más de 10.000 millones de pesos en distintas regiones. ¡Brillante negocio!

¿Persigamos la corrupción? Persigámosla; ningún problema, pero que caigan todos. Lo más probable es que nos quedemos sin mucha gente enfrente en este hemiciclo.

Es importante avanzar en medidas anticorrupción, pero, además, también creo que este presupuesto tiene que hacer crecer el Estado. No puede ser que a las tomas, a los lugares más precarios, tengamos que llegar a través de fundaciones. Necesitamos un Estado fuerte que se haga cargo de la demanda habitacional en nuestro país. Ese es el tema de fondo.

Por eso, sin duda, vamos a votar para aprobar este proyecto de ley de presupuestos, pero con mayor convicción vamos a votar “en contra” el 17 de diciembre, porque se instala un modelo que mantiene la lógica de seguir subvencionando a fundaciones y corporaciones, que, en la mayoría de los casos, son de la vereda de enfrente.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, tenemos que votar al final de la tarde este presupuesto para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2024, pero los parlamentarios de oposición, por su intermedio, señora Presidenta, han dedicado casi todo su tiempo, diría que el 90 por ciento de su tiempo, a hablar de corrupción, de falta de probidad, del “caso Convenios”, que, por cierto, nosotros censuramos y repudiamos, y que está en la justicia, y han destinado solo el 10 por ciento a hablar de la gente. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a diferencia de cualquier otro, se ha propuesto metas muy específicas para construir viviendas sociales en los próximos cuatro años; se ha propuesto compromisos muy serios, muy responsables, y que son muy difíciles de realizar, porque para construir esas viviendas tiene que luchar contra la especulación inmobiliaria, contra la falta de terrenos, contra el cada vez mayor valor de los materiales de construcción, y, por supuesto, además tiene que ocuparse del salvataje de las empresas constructoras, porque también se le asigna la responsabilidad de salvar a la construcción que hoy está con bajo crecimiento.

Para nosotros lo más importante es determinar lo que se va a destinar a las familias que reciben las ayudas de algunos de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Aprobaremos 2 millones de millones de pesos -en inglés, 2 billones de pesos- para invertir en las personas. Al cabo de los próximos cuatro años vamos a construir 260.000 viviendas y vamos a darles tranquilidad, un futuro y un hogar a muchas personas en nuestro país.

Ustedes sigan peleando; nosotros seguiremos construyendo y avanzando con nuestro plan de mejoramiento habitacional. Solo pido al ministro de Vivienda y Urbanismo que corrija el déficit que hay en la lista de espera en el Programa de Mejoramiento de Vivienda, que también va a la médula de los sectores vulnerables, medios y emergentes, y que tiene un rezago gigantesco.

Hay que invertir en la gente; ese es nuestro foco. Vamos a aprobar este presupuesto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, solo quiero pedir que los discursos tengan relación con lo que estamos examinando, esto es, el presupuesto para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo pido transversalmente, para lado y lado. ¿Sabe por qué? Porque los chilenos siguen viviendo hacinados en distintas viviendas, sigue existiendo déficit de vivienda, siguen aumentando los campamentos. Entonces, da un poco de vergüenza estar en la Sala y escuchar palos y palos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, escuché a algunos colegas de gobierno que plantean como solución para todo la reforma tributaria. Un solo dato: sin la reforma tributaria de 2014, del gobierno de la Presidenta Bachelet, hoy tendríamos más ingresos que los que tenemos como país.

Sé que hay bastantes en este gobierno que quieren parecerse a los economistas y políticos de los gobiernos de Argentina, pero, al menos nosotros, en esta vereda, no queremos eso.

Respecto de los deudores PBDH, junto al diputado Sepúlveda hemos estado luchando desde hace bastante tiempo por un problema enorme que tiene la gente del Maule que se ha endeudado producto de las repactaciones que han hecho, justamente, con el BancoEstado. Personas que debían seis, ocho o diez cuotas, hoy están endeudadas por cinco, diez o veinte años. ¿Y por qué se endeudaron? Por la presión de perder su vivienda; por eso lo hicieron. Necesitamos más recursos para solucionar aquello.

Es por eso que le pedimos al ministro de Vivienda y Urbanismo que, ojalá, pueda ponerse en los pantalones de esas familias que están a punto de perder su casa o que, lamentablemente, ya la perdieron.

Otro dato importante.

Estamos al debe cuanto a la construcción de viviendas en la Región de Maule. Son cientos los grupos habitacionales que aún sueñan con la casa propia, en Rauco, en Curicó, en Maule, en Talca, en San Clemente, en Molina, en Romeral y en Sagrada Familia. En muchísimos lugares estamos al debe.

La meta del gobierno son 16.600 viviendas; hay 9.190 terminadas y hay 9.522 que vienen del gobierno anterior. Por lo tanto, quiero avisarles a todos que este gobierno está al debe en la Región de Maule y, probablemente, en todo el país en materia de construcción de viviendas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, me preocupan mucho las opacidades que existen en el sistema de compra de terrenos. No me parece prudente que las adquisiciones de terreno para construir viviendas sociales respondan a negociaciones en donde los intereses de pocos se pueden anteponer a las necesidades de muchos, con políticos que juegan con los sueños de la gente que lleva años esperando tener su casa propia y que succumben a los, a veces, muy buenos negocios -hay que decirlo- de otros políticos o lobbistas que actúan como verdaderos corredores de propiedades.

Por ejemplo, en Quilpué, ayer el ministro Carlos Montes anunció la compra de un terreno por 7.000 millones de pesos para cerca de quinientas familias. El precio es altísimo -hay que decirlo-, pero el gran problema es que el terreno corresponde a lo que hasta hace pocos años era una laguna, la laguna de Los Patos, parte del cauce del estero Severín, un terreno declarado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) como inundable.

Me parece un crimen construir viviendas sociales en un terreno que tarde o temprano se va a inundar. Es un crimen hacerle eso a la gente, porque la naturaleza siempre vuelve a su curso. Lo hemos visto tantas veces en nuestro país. Simplemente, recordemos a todos los damnificados por las inundaciones este año.

Aquí, como en muchos otros lugares, la presión de los lobbistas y el poco escrúpulo de las autoridades locales están jugando con los sueños de muchos chilenos.

Estoy trabajando en un proyecto de ley para evitar el tráfico de influencias, el sobreprecio y el conflicto de intereses que se dan en las compras de terrenos del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu).

En efecto, el proyecto de ley dispone que el sistema de compras de terrenos por parte del Serviu -artículo cuarto de la ley N° 21.450-, que tiene vigencia hasta 2025, se torne universal y definitivo. Es decir, no solo para el 40 por ciento de la población, sino que para todas las personas que acceden a los subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y de manera definitiva.

Las virtudes que tiene ese modo de compra son que debe estar sujeta a la aprobación de la Dirección de Presupuestos (Dipres) y que debe comprarse con tasación de mercado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, este año el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha transformado en sinónimo de corrupción.

Por primera vez en la historia el contralor general de la República envió al Ministerio Público 15 informes de la Contraloría, de 15 regiones en las que se habría establecido un *modus operandi* para defraudar al fisco. No lo decimos nosotros; lo dice el contralor general de la República.

Esta forma de defraudar al Estado nace en la Región de Antofagasta con el caso de Democracia Viva, cuyos fundadores, miembros de Revolución Democrática, partido perteneciente al Frente Amplio, idearon un mecanismo para estafar al Estado.

¿Qué significa esto? Que les están metiendo la mano en el bolsillo a los más pobres de Chile. Se llenan la boca hablando de justicia social, de emparejar la cancha, de terminar con los campamentos y de construir viviendas sociales, pero lo que hacen es crear fundaciones para sacarles la plata precisamente a ellos.

Nosotros hubiésemos esperado un presupuesto que de verdad permitiera poner cortapisas a las estafas y al fraude, y que desde el gobierno entendieran que aquí existe una responsabilidad política ineludible.

¿Cómo va a ser normal que todos los seremis de Vivienda estén siendo investigados por el Ministerio Público, a solicitud de la Contraloría General de la República?

Para nosotros es imposible aprobar un presupuesto sin las necesarias cortapisas para que las fundaciones dejen de robar.

Hubiésemos esperado más plata para construir viviendas y para terminar con campamentos, y no para defraudar al Estado.

Por eso, votaremos en contra de esta partida.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**- Señorita Presidenta, las cifras de personas que requieren una vivienda en Chile son altísimas. El Ministerio de Vivienda indica que son más de seiscientos mil las viviendas faltantes, mientras que la Cámara Chilena de la Construcción sostiene que son más de un millón.

Por eso, como integrante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, y como representante de los vecinos de La Araucanía, solicito que el presupuesto del 2024 considere un aumento de los recursos en esta materia, ya que las familias esperan con ansias ver cumplido el sueño de la casa propia.

Es necesario que asumamos un compromiso con dichas familias que, con grandes esfuerzos y sacrificios, han formado sus comités habitacionales, trabajando incansablemente, algunos por más de diez años, como los comités Brisas del Viaducto, Santa Fe, Portal Malleco y Progreso y Esfuerzo por Mi Casa, en la comuna de Collipulli.

No podemos dejar solas a las familias de los comités Ultraestación, Itahue, Villa Los Andes y Villa Los Maitenes, en la comuna de Victoria, que sueñan con lograr su vivienda propia.

También hay que dar soluciones a los comités habitacionales Pirren Mahuida, La Llave Soñada, Las Araucarias y Villa Cordillera, en la comuna de Lonquimay.

Hay que apoyar el megaproyecto habitacional en Curacautín y al comité habitacional Los Saltos, entre otros que llevan años esperando una solución.

Hay que apoyar a las familias rurales que requieren su vivienda en distintos sectores. Es muy necesario apoyar a la gente de Santa Ema y Santa Julia, en la comuna de Curacautín, y de Quino, en la comuna de Victoria.

Asimismo, hay que darles solución a las víctimas de la violencia que han perdido su vivienda.

Trabajare incansablemente para que el grupo de personas que sueña y requiere una vivienda cumpla su sueño.

Por último, solicito aumentar los subsidios de los decretos supremos 19 y 49, que benefician a los grupos de familias más vulnerables.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, hoy uno de los temas más sensibles para la ciudadanía en cada una de las regiones del país dice relación con la necesidad de vivienda.

El derecho a la casa propia muchas veces se transforma en una pesadilla, toda vez que los trámites engorrosos que se desarrollan no solamente se solucionan con más recursos. Allí es necesario generar políticas públicas que apunten a la construcción de viviendas.

En mi región vivimos graves problemas en términos de la especulación inmobiliaria, del poco suelo, del aumento de los costos de la construcción, del proceso de intermediación que desarrollan las entidades patrocinantes (EP) y las constructoras, y del proceso de “permisología” que impide avanzar, porque generalmente se desarrolla el trámite en los ministerios del Medio Ambiente y de Transportes y Telecomunicaciones, en la municipalidad, en el consejo de patrimonio y en la sanitaria, cuestión que dificulta el proceso de generación de políticas públicas.

Por eso, es necesario que, además de la importante inyección de recursos que hoy estamos desarrollando, se lleven adelante políticas que tiendan a disminuir los plazos de generación de la construcción de las viviendas.

Ahora, no puedo dejar este momento sin refutar algunas de las cosas que aquí se han dicho, porque también hay que reconocer cuando las cosas se hacen bien.

En la comisión especial investigadora del “caso Convenios”, el contralor general de la República fue superclaro: el gobierno del Presidente Gabriel Boric, a través de la circular N° 20 y también de los artículos 23 a 28 de este proyecto de ley de presupuestos, ha establecido reglas claras en orden a limitar que sinvergüenzas se aprovechen de los recursos que deberían ser destinados a todos los chilenos y chilenas.

En eso hay que reconocer al ministro Mario Marcel y, en particular, al gobierno, porque esto, que viene desde del año 2021, cuando gobernaban otros, se debe terminar. Para eso, se termina con las decisiones que está adoptando...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Habíamos dejado pendientes a los jefes y jefas de Comités, porque estaban en reunión.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, muchas gracias.

Ministro, en materia de vivienda -el ministro de Vivienda y Urbanismo también lo sabe-, tenemos un problema mayor en Arauco: una zona roja.

El año pasado nosotros teníamos prioridad por ser zona de rezago. Lamentablemente, este año no la tuvimos. En ese sentido, quiero pedirle al gobierno que considere aquello, porque no da lo mismo construir en Tirúa, Contulmo y Cañete, porque los costos son más altos, porque hay problemas de seguridad y, además, porque es una zona que tiene dificultades, lo que ha sido reconocido también por ley.

Entonces, queremos tener un llamado exclusivo para la provincia de Arauco, tal como se venía haciendo hasta hace pocos años. Eso hace que Tirúa compita con cualquier otra comuna de la región o del país. Creo que es tremadamente interesante esa mirada.

Aquí quiero hacer una distinción. No podemos tratar a todos de corruptos. Quienes son corruptos tendrán que asumir su responsabilidad, pero en el Ministerio de Vivienda (Minvu) y en el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) hay personas honestas que hacen su trabajo con mucho esfuerzo, con los comités de vivienda, con mujeres y hombres que llevan años con el sueño de la casa propia.

Por lo tanto, no podemos ningunear, desde este espacio, a un Estado que está dando una solución a los problemas de los comités de vivienda y las tomas que tenemos en la provincia de Arauco.

En ese sentido, le pido al gobierno actualizar el catastro, tal como se hizo en el proyecto de ley de usurpaciones. El gobierno estuvo de acuerdo en aquello. Como en la provincia de Arauco tenemos muchos problemas de vulnerabilidad, el tema de la vivienda es tremendamente sensible.

Voy a acompañar este presupuesto, pero, sin duda, ministro, necesitamos una mirada especial para la provincia de Arauco, una zona de rezago que tiene un alto porcentaje de tomas -80 por ciento- que no figura en el catastro del Minvu. Ahí hay más trabajo.

He dicho.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario General).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, reunidos los jefes y jefas de Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Ricardo Cifuentes, y con la asistencia de su totalidad, acordaron lo siguiente:

1. Dentro de los primeros cinco minutos de la discusión de la próxima partida, la 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, deberá plantearse por escrito la impugnación para reclamar la declaración de inadmisibilidad de indicaciones a esa partida, así como de las partidas 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, 23 Ministerio Público, 28 Servicio Electoral y 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
2. Una vez que se vote la partida 19, se votarán, sin discusión, las partidas 20, 23, 28 y 30.
3. No habrá uso de la palabra para reclamar las declaraciones de inadmisibilidad y se votarán derechamente por la Sala.
4. Los retiros de indicaciones deberán hacerse por escrito en la Secretaría, antes de que se vote la respectiva indicación.
5. A partir de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para hacer uso de la palabra deberán inscribirse a través del sistema electrónico, al igual que para impugnar las declaraciones de inadmisibilidad, y solo hasta los dos minutos de abierto el debate de la partida respectiva.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, el 27 de noviembre del 2022 nos reunimos con el comité de vivienda Las Gaviotas. Llena de ilusión por su casa, nos recibió la señora Alejandra. Al día siguiente, falleció. Como ella, miles de personas han muerto esperando su casa propia.

Enfrentamos una verdadera emergencia habitacional. De ahí la relevancia del plan que ha diseñado el Ministerio de Vivienda, que se hace cargo de esta emergencia habitacional.

Ese trabajo permitirá dar solución a 260.000 familias, y ese debe ser nuestro foco.

Por eso, indignan los casos de corrupción en Vivienda. Indigna que haya gente de todos los colores políticos, y esto hay que decirlo con todas sus letras, porque en el “caso Fundaciones” hay involucrada gente desde de la UDI hasta del gobierno y sus partidarios, cuestión que nosotros rechazamos con fuerza.

Tenemos un ministro de Vivienda cuya honestidad, preparación y profesionalismo nadie puede cuestionar, una persona con una tremenda entrega para dar solución a esta emergencia habitacional.

Ahí es donde nosotros tenemos que poner el foco, en dar solución a la gente.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, me quiero centrar en la forma en la que se ejecuta el presupuesto de Vivienda en la Región Metropolitana.

Cuando uno revisa los convenios, especialmente los actos administrativos en que se suscriben esos convenios, ni siquiera encuentra fundamentación para la enorme cantidad de plata involucrada. Ministro Marcel -por su intermedio, Presidente-, en esta cuestión hay que poner ojo.

Se firman convenios millonarios y ni siquiera se explica por qué se firman, y el acto administrativo -todos aquí lo saben- es un acto fundado.

Enlace Urbano: dos convenios, por 47 millones y 37 millones; Espacio Lúdico, tres convenios, por 35 millones, 72 millones y 4 millones; Fundación Aldea Arquitectura, con casi siete convenios, uno de ellos hasta por 190 millones, y no hay fundación en los actos administrativos.

Después, uno va al Serviu a pedir que los sueños de las familias se cumplan, porque hay familias en Cerro Navia que están pidiendo vivir en una casa, no en un *block*, no quieren vivir en un edificio, y desde el Serviu, en una reunión en la que no están ni el alcalde ni el director, los funcionarios dicen que no hay plata. Para eso no hay plata, pero para convenios sin fundamentación sobra la plata.

Pero cuando se inauguren esas viviendas sociales, les aseguro que no solo van a estar presentes el director del Serviu y el alcalde, sino que también va a estar el ministro, ese ministro que no se entera de nada de lo que pasa en su cartera. Pero para ir a cortar cinta, vamos cortando cinta.

Me parece inaceptable que se entreguen recursos para que se dilapiden de la manera como se ha hecho en la Región Metropolitana, mientras las familias siguen esperando.

Lo vamos a rechazar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, el Presidente Boric prometió 260.000 nuevas viviendas. Por su intermedio, Presidente, lo único que le pido al Presidente Boric es que no le mienta a la gente.

Hasta el día de hoy, en la Región de Valparaíso, el Presidente Boric, este gobierno, el Ministerio de Vivienda, no han construido ni una sola vivienda; reitero: ni una sola vivienda. Lo único que ha hecho este gobierno es terminar aquellas viviendas que estaban casi listas y que vienen desde el anterior gobierno.

Entonces, primero, seamos sinceros con las personas que habitan en nuestro país, especialmente con las que son más vulnerables.

Segundo, respecto del financiamiento de esta partida, nunca vamos a tener una inversión que de verdad refleje lo que verdaderamente requiere Vivienda si es que los ministros van a estar secuestrados por la ideología del Partido Comunista y del Frente Amplio.

Y quiero dar un solo ejemplo. Presidente Boric, sepa usted que hay una ministra, la ministra de Obras Públicas, que tiene que soportar a un funcionario por ser hermano de la presidenta

de un partido político de su gobierno. ¿Y sabe por qué se lo digo? Porque la ministra ha querido echarlo del Ministerio de Obras Públicas, pero como él alega y amenaza, y su partido, lo cambian de sección, lo dejan en el mismo ministerio, le inventan un cargo y le pagan la módica suma de 5 millones de pesos mensuales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, se ha dicho bastante sobre los problemas de los convenios, pero voy a partir hablando de mi región.

En la Región del Maule pasó una situación bastante particular. No se dieron cuenta de que el mismo seremi, por el cual el Presidente puso las manos al fuego, había trabajado antes en la fundación a la que le terminó entregando recursos.

Esas fundaciones sacarían celos a personas como Da Vinci, porque un día son psiquiatras, luego son asesores financieros, asesores psicológicos y después son pintores de brocha gruesa. ¡Qué capacidad de transformarse para distintos oficios esos personajes! Y lo más increíble es que hoy nos piden más plata para ese mismo ministerio que no se dio cuenta de que había fundaciones que por poco ofrecen asesorías financieras al más puro estilo del pastor Chang, para que después tengamos que estar buscándolas en Malta. Les faltó poner una vulcanización y leer el tarot. Pero lo más increíble es que no han sido capaces de recuperar un solo peso del entregado a esas fundaciones.

Mientras no les devuelvan la plata que les corresponde a los chilenos, no le vamos a aprobar más recursos a este ministerio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, al gobierno ya le han dado como tambor apache por el tema de las fundaciones. Yo quiero tocar otro tema, señor ministro -lamentablemente, no está presente el ministro de Vivienda-.

Tenemos un déficit de 700.000 viviendas, pero sigue entrando gente al país. Cuando existe un ingreso de 80.000 personas al año, que pueden volverse muchas más, porque Perú está expulsando a inmigrantes irregulares, toda la inversión que se está haciendo en vivienda se hace sal y agua. Van a seguir aumentando los campamentos; van a seguir aumentando los arriendos. Y este gobierno no entiende cómo una parte de la mala gestión termina afectando a otras partes de la mala gestión de este gobierno. El 2 por ciento del presupuesto nacional se está dedicando a la construcción de viviendas. Sin embargo, este gobierno no parece entender que ese dinero se va a hacer absolutamente sal y agua de la mano de su pésima -no pésima, criminal- política migratoria, de la continuación de una política migratoria que nos ha llevado literalmente a ser un infierno en la tierra de criminalidad.

¿Cuándo nos vamos a hacer cargo de que no tenemos la posibilidad de alojar ni de construir suficientes viviendas para los chilenos y mucho menos para aquellos que se están viniendo

desde el extranjero? ¿Cuándo nos vamos a hacer cargo? ¿Cuándo va a aceptar este gobierno, de una vez por todas, que aquí se acabó la plata y que se está acabando también la paciencia?

Más allá de los casos de corrupción, vean la realidad como es.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, respecto de varios temas que han sido mencionados durante la discusión, quiero entregar las cifras de la ejecución del presupuesto de los Servicios de Vivienda y Urbanización a octubre, dado que en la discusión se han estado citando cifras de agosto. La ejecución al mes de octubre es de 74 por ciento.

Lo anterior significa que hay un número importante de Serviu, particularmente los de las regiones de Ñuble, de Los Lagos y del Maule, por ejemplo, que están por sobre el 80 por ciento de ejecución de sus presupuestos. Por consiguiente, para efectos de la discusión sobre cómo avanza la ejecución presupuestaria este año, esos son los números más recientes.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a las políticas de arriendo, que fueron comentadas en varias intervenciones. Al respecto, primero, quiero recordar que las políticas de arriendo en vivienda no fueron inventadas por el actual gobierno. Las políticas de arriendo en vivienda comenzaron en 2013 con el programa Chao Suegra. Les voy a mostrar una imagen de aquella época de ese programa.

(El ministro de Hacienda muestra a la Sala una fotografía desde su celular)

Al mencionar la creación de esa política no lo estoy haciendo para reducir una culpa. Al contrario, lo que quiero decir es que el primer gobierno del Presidente Piñera estuvo en lo correcto. Los estudios sobre política de vivienda en Chile y en el resto del mundo muestran que el arriendo debe ser un componente de esa política, porque ello tiene que ver con las distintas características de los beneficiarios de la misma.

Hemos acumulado ya diez años de experiencia en programas de arriendo de vivienda. Por tanto, si hoy estamos teniendo una discusión sobre esta materia en la cual se atribuye una ideología, esta será quizás de aquel de quien proviene la crítica, porque, en verdad, las políticas de arriendo han cruzado distintos gobiernos y los han cruzado por razones bien pragmáticas y bien de la sustancia de la política habitacional.

Luego, quiero comentar sobre los programas de mejoramiento de viviendas y de recuperación de barrios. Este tema se discutió en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Lo que se mostró en aquella oportunidad es que está produciéndose un rebalanceo de las políticas de mejoramiento, desde aquellas que operan por el lado de las postulaciones individuales hasta aquellas que tienen intervenciones por territorio. Es evidente que las segundas tienen mayor grado de eficiencia, porque permiten aprovechar economías de escala y aprovechar externalidades que se producen en esos mejoramientos de viviendas. Por lo tanto, en lo que se refiere al mejoramiento de la vivienda, lejos de haber un debilitamiento de las mismas, hay un fortalecimiento y una orientación hacia programas que tienen una lógica más territorial.

En tercer lugar, quiero referirme a las compras de terrenos. En 2022 se ejecutaron 238.000 millones de pesos en compras de terrenos, a través del subtítulo 29 y del subtítulo 33 del presupuesto. En 2023 se han programado 214.000 millones de pesos en compras de terrenos, una cifra muy parecida a la del año anterior, distribuida entre el subtítulo 21 y 33 y el Foinsa.

A lo anterior hay que agregar que hay terrenos que se han estado incorporando al banco de terrenos por la vía de convenios con otras instituciones públicas. Esto obedece justamente a un tema que se mencionó en varias intervenciones: para poder construir, hay que tener terrenos. Este es un tema que el ministro Montes planteó muchas veces en el Congreso Nacional y que fue su primera prioridad al asumir como ministro. Gracias a que hoy esa prioridad ha podido cumplirse, es que hoy tenemos cómo seguir construyendo hacia adelante. De lo contrario, tendríamos un cuello de botella en materia de terreno.

En ese sentido, simplemente quiero hacer un llamado a la lógica, un llamado simplemente a pensar con un poquito de lógica. Tenemos gobiernos de cuatro años. Completar un programa de vivienda, completar la construcción de una vivienda toma dos a tres años. Si los gobiernos duran cuatro años, es evidente que en los primeros años de su gestión, por mucho que quieran aumentar los programas de vivienda, van a estar entregando viviendas del gobierno anterior. ¿Qué otra cosa podría ocurrir? Entonces, cuando se dice que se entregan viviendas que se iniciaron en el gobierno anterior, es lógico que así sea, y así va a ocurrir con el gobierno siguiente, que entregará viviendas cuya construcción será iniciada durante esta administración. Entonces, tengamos un poquito de lógica para mirar estos programas. Lo planteé en el comienzo: los programas de vivienda tienen un traslape en el tiempo que es muy grande. Es propio de los programas de vivienda.

Por otra parte, lo relativo a los deudores habitacionales del programa PET es un asunto sobre el que conversamos en la Comisión Mixta. El número de deudores habitacionales, según el catastro, es del orden de los 33.000, una vez que se eliminan los casos de propiedad múltiple, segundas viviendas, etcétera. De esos 33.000, se ha hecho una priorización sobre la base de sus características socioeconómicas, sobre la base de la edad y sobre la base de los avances en la compra de las viviendas. Junto con BancoEstado y con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha identificado un conjunto de 2.700 deudores a los cuales se les va a aplicar un programa de alivio de su deuda a contar del próximo año.

Eso va a significar reducir los costos financieros de su deuda y recibir, por la vía de aportes desde el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, recursos para reducir la deuda de capital que enfrentan.

Lo anterior va a permitir dar una solución concreta a esas familias, que han sido deudoras durante mucho tiempo. Algunas de ellas han participado en varias reprogramaciones y han ido extendiendo el plazo de sus deudas. Por esa razón, se justifica plenamente que haya un apoyo.

Por supuesto, el 2024 va a ser la primera etapa; después se continuará con ese programa en los años siguientes.

Quiero señalar, claramente, que se utilizarán para estos efectos recursos del Programa PET del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero si por alguna razón faltaren recursos para ejecutar el programa del primer año esos recursos se van a agregar para poder cumplir con esa meta.

Por último, quiero decir que no deja de sorprenderme que se diga que en este presupuesto no hay nada, ninguna norma que se haga cargo de los abusos que se han producido en materia de convenios con instituciones privadas sin fines de lucro.

Al respecto, quiero señalar, en primer lugar, que se ha cambiado el articulado permanente, el articulado mismo de la ley de presupuestos para regular todos los temas de convenios. Lo que antes estaba incluido solamente en un artículo ahora está distribuido en tres: los artículos 23, 24 y 25 de la ley de presupuestos.

El artículo 23 señala que para todos los organismos públicos contenidos en esta ley, la asignación de recursos a instituciones privadas, salvo que haya una norma distinta, se asignarán por el resultado de un concurso público abierto y transparente; que el concurso y el convenio serán obligatorios para seleccionar a una institución privada en calidad de ejecutor de recursos o programas públicos; que deberá acreditarse la concurrencia que justifica la asignación directa cuando aquello ocurra; la imposibilidad de efectuar cualquier nueva transferencia de recursos públicos a una respectiva institución privada cuando haya algún incumplimiento por parte de esa institución privada, y que las instituciones receptoras de fondos que no cumplan con las obligaciones de la ley no van a poder recibir fondos públicos, en virtud de la aplicación de lo establecido en la ley sobre registro de colaboradores del Estado.

Asimismo, el artículo 24 señala que los convenios de transferencia estarán sujetos a varias obligaciones: indicar el objeto social o fines que establecen los estatutos; no podrán establecer compromisos financieros que excedan el ejercicio presupuestario; deberán condicionar la suscripción del convenio al cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en la ley N° 19.862, sobre Registro de Colaboradores del Estado; las rendiciones se deberán realizar a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas de Contraloría General de la República; será responsabilidad de los órganos y servicios públicos velar por el uso de esa plataforma; deberá acreditarse que el receptor ha cumplido con las obligaciones de rendir cuenta respecto de cualquier otro convenio suscrito con instituciones públicas; deberá exigirse la restitución de los recursos transferidos en caso de que estos sean destinados a una finalidad distinta de aquella para las que fueron asignados.

Además, los convenios que suscriban para establecer la transferencia de recursos a organismos ejecutores deberán cumplir con una serie de otros requisitos: solo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que, al momento de la postulación, tengan por lo menos dos años de antigüedad, contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio; se deberá requerir un certificado de vigencia otorgado por el organismo competente; un certificado que demuestre experiencia de la institución; constituir una o más garantías a favor del órgano de la Administración; distintas alternativas para constituir esa garantía; no se puede autorizar la subcontratación; no se pueden fraccionar los convenios; todos los órganos públicos deberán publicar el proyecto y presupuesto adjudicado.

Luego, en el artículo 25 se establecen todos los mecanismos para reintegrar recursos cuando estos no sean utilizados adecuadamente o no se utilicen en su totalidad.

Entonces, a su vez, cuando nos vamos al presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Programa de Asentamientos Precarios, vamos a ver que dicho programa está dividido en dos partes: una parte de transferencias corrientes al sector privado y otra a entidades públicas, fundamentalmente a municipalidades. En esos dos programas, en esos dos ítems, se establece que las transferencias se van a efectuar sobre la base de los convenios que suscri-

ban el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los municipios o las instituciones privadas sin fines de lucro, sujetos a las normas que están en el articulado de la ley de presupuestos.

Entonces, decir que no hay ningún cambio en esta ley de presupuestos para dar cuenta de este tipo de situaciones creo que es desconocer un trabajo que se ha estado haciendo durante meses, que ha involucrado redactar este articulado, revisar más de mil glosas de la ley de presupuestos y revisar cientos de asignaciones presupuestarias. Todo ese trabajo de la Dirección de Presupuestos ha sido dirigido por la directora de Presupuestos.

Entonces, por favor, si queremos que las cosas caminen, reconozcamos aquello que se está mejorando en las regulaciones.

Con eso concluyo, señor Presidente.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Las indicaciones N°s 6, 7, 24 y 26 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13 adoptado por los Comités Parlamentarios.

Las indicaciones N° 1.1 y 1.2 a la partida 18 se declaran inadmisibles y no han sido objeto de reclamación.

La indicación N° 3 a la partida 18 se declara inadmisible. Ha sido reclamada por el diputado Juan Antonio Coloma, quien tiene hasta un minuto para defender su admisibilidad.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en esta indicación se establece que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprobará proyectos de vivienda del tipo industrializado y que estos no deberán cumplir algunos artículos de la ley de urbanismo y construcciones, lo que hará más fácil su construcción.

Queremos incorporar a las viviendas del tipo no industrializado, porque, de lo contrario, si ocurre cualquier problema en materia de probidad, en las adjudicaciones de este tipo de viviendas, desde el Ejecutivo nos van a echar la culpa a nosotros. Les pido estar atentos a esta norma. Por eso, estamos pidiendo que se incorpore esta glosa para que haya total transparencia.

El Ejecutivo podrá hacer lo que quiera, pero no nos va a poder echar la culpa a nosotros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay inscritos para defender la postura de la Mesa.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Orsini Pascal, Maite
--------------------------	-----------------------------	-----------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 4, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 4 corresponde a una propuesta de su excelencia el Presidente de la República, para agregar en la glosa 06 asociada a la partida, a continuación de la expresión “Art N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones”, la siguiente frase: “, ni estarán sometidas a inspecciones y/o recepciones por parte de las Direcciones de Obras Municipales, mientras tengan este carácter y sean construidas mediante subsidio del Estado.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	-----------------------------	-----------------------------	---------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen	Tapia Ramos, Cristián
-----------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 5 ha sido declarada inadmisible.

El diputado Luis Cuello ha reclamado la inadmisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, esta indicación es del diputado Tomás Hirsch.

Gran parte del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo está destinado a las 260.000 viviendas del plan de emergencia, y, por lo tanto, lo que se busca con esta indicación es desatar 30.000 de ellas, que están detenidas por la burocracia. Con eso se permitirá un mejor gasto de los recursos que tiene el Ministerio de Vivienda.

La declaración de la Mesa en el sentido de que la indicación está fuera de las ideas de matrices del proyecto es, a nuestro juicio, un contrasentido, puesto que el presupuesto de la nación no solo es para asignar recursos, sino también para permitir su ejecución. Por lo tanto, si solo este año tenemos alrededor de 30.000 viviendas detenidas por una declaración, el 2024 solo se acumularán más y más las filas de las familias que esperan sus hogares, quienes seguirán en tierra de nadie.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ofrezco la palabra para defender la postura de la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 5.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Pizarro Sierra, Lorena
Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Maldonado, Carla	Ramírez Pascal, Matías
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Riquelme Aliaga, Marcela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela

Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie			

-Votaron por la negativa:

Alessandi Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Araya Guerrero, Jaime	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis

Bravo Castro, Ana María	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Yeomans Araya, Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 8 ha sido declarada inadmisible.

La diputada Viviana Delgado ha reclamado la admisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, existen problemáticas igual de severas como la necesidad de habitación. El mejoramiento de las viviendas es esencial para la calidad de vida de las personas.

Al recorrer mi distrito, he sido testigo de la situación de muchas viviendas con daños estructurales, casas antiguas, y varias de ellas con presencia de asbestos, un material altamente contaminante.

Asimismo, debemos terminar con los denominados “subsidios de papel”, porque son otorgados a los beneficiarios, pero sin recursos. O sea, juegan con la esperanza de miles de familias.

Pido al ministro que paralice la entrega de subsidios y que concrete primero los ya asignados, que llevan un retraso de aproximadamente tres años.

Quiero señalar que con esta indicación no estamos estableciendo una obligación; por tanto, es plenamente admisible. Así que ahora solo corresponde la voluntad política. Las dirigentas que hoy están en la Sala pagan el costo de una mala gestión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ofrezco la palabra para la defender la postura de la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 8.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 30 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Pérez Salinas, Catalina
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Mellado Pino, Cosme	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 9 ha sido declarada inadmisible.

El diputado Luis Cuello ha reclamado la admisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el retiro de asbesto es uno de los principales problemas de las viviendas sociales antiguas, por el daño que provocan en la salud de las personas.

Hoy, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene programas conducentes para el retiro de asbesto, y lo que estamos haciendo con esta indicación del diputado Tomás Hirsch es permitir que este trabajo sea mucho más expedito y llegue a las personas.

Acá no estamos aumentando el gasto ni obligando al ministerio a gastar de una forma determinada, sino diciéndole que lo haga considerando que hay condominios antiguos que no han podido regularizarse bajo la Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Eso es todo.

El ministerio ya tiene los recursos y la capacidad instalada. Por tanto, llamo a aprobar esta indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ofrezco la palabra para defender la postura de la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Olivera De La Fuente, Erika	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sagardía Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Morales Maldonado, Carla
---------------------------	-----------------------------	----------------------	--------------------------

Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Teao Drago, Hotuiti

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 10 ha sido declarada inadmisible.

La diputada Ximena Ossandón ha reclamado la admisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, su señoría.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, en ningún caso esta indicación debería ser considerada inadmisible, porque no incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, ya que solo viene a proponer una priorización en la asignación de los programas de mejoramiento de viviendas cuando existan dos condiciones: primero que todo, la antigüedad en los procesos de postulación, cosa que causa mucha frustración y rabia para las comunidades que llevan años y años esperando; segundo, algo que es más importante, que es el estado de salud de las personas que se podrían ver afectadas por la materialidad del asbesto del cemento de sus viviendas.

Entonces, aquí no hay aumento de recursos y se no incide en la administración financiera del Estado.

Espero que esta indicación se tome a bien.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Presidente, artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Esta indicación incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 38 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur, Benjamín	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------	--------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 11 y 12 han sido declaradas inadmisibles, y no han sido reclamadas.

Corresponde votar la indicación N° 13, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 13 es de su excelencia el Presidente de la República, y tiene por objeto agregar, en la glosa 03 común a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, después del punto final del literal s), el siguiente literal t) nuevo:

“t) Con cargo a estos recursos se financiarán los proyectos del sistema especial de construcción de viviendas a que se refiere el artículo 15 del Capítulo segundo de la Ley N° 21.450 sobre Integración Social en la Planificación Urbana.

Mediante resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerán los aspectos prácticos de esta glosa.

El Serviu podrá incorporar a su patrimonio hasta un 30% de las unidades de cada proyecto, para su entrega en comodato, transferencia directa o arriendo, y para la atención de personas en situación especial de urgente necesidad habitacional, derivadas de casos fortuitos, de fuerza mayor u otros, debidamente calificados por éste, o para la atención de los damnificados como consecuencia de sismos o catástrofes de zonas que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública declare como afectadas por tales catástrofes conforme a la Ley N° 16.282, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 104, de Interior, de 1977.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación la indicación N° 13.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Videña Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa P03 05, asociada a la partida 18, correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 51 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 15 a la partida 18 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya

que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado su admisibilidad el diputado Jorge Durán, quien no está presente en la Sala.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 16 a la partida 18 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. Además, ha sido retirada.

Corresponde votar el programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, del capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de la partida 18, correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 17.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvo:

Arroyo Muñoz, Roberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 134 Subsidio al Arriendo, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 33 Transferencias de Capital, del programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, del capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de la partida 18, correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 18.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Barría Angulo, Héctor	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 19 a la partida 18 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución, en atención a que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

También resulta inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha sido reclamada su admisibilidad por el diputado Luis Cuello, quien tiene la palabra hasta por un minuto.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, esta indicación del diputado Tomás Hirsch es admisible, ya que el ministerio cuenta, dentro de sus funciones, con la facultad de hacer el estudio que requiere para mejor implementar las políticas públicas y el mejor uso de los recursos de que dispone. Por lo tanto, no estamos determinando nuevas funciones a la cartera.

Por otra parte, tampoco incide en la administración financiera del Estado, puesto que el verbo rector de la indicación es “podrá” y no “deberá”, siendo esta una potestad discrecional del ministerio. Además, es concordante con muchas indicaciones del mismo tenor que se han presentado en este Presupuesto y en años anteriores.

Por lo tanto, llamo a aprobar esta indicación, en vista de que, además, es la forma para entregar los subsidios y, en este caso, la prelación de las familias es vital para esta cartera.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Rivas Sánchez, Gaspar
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Rojas Valderrama, Camila
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Sagardía Cabezas, Clara
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
---------------------------	---------------------------	------------------------	---------------------

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge

Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 20 a la partida 18 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La reclamación a la declaración de inadmisibilidad ha sido solicitada por el diputado Luis Cuello, quien tiene un minuto para hacer uso de la palabra.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, esta indicación tiene por objeto consolidar el mandato legal entregado al ministerio para la transformación digital de las DOM de todo el país. Hemos constatado los déficits que tienen en su modernización para entregar permisos de edificación de forma expedita y tecnificada. El tema no es menor para las municipalidades, puesto que, al ser una plataforma gratuita, les permite ahorrar la inversión y enfocar los escasos recursos en otras áreas.

Cabe mencionar que los convenios que se pueden efectuar entre gobernaciones, municipios y entidades privadas tendrán que dar fielmente cumplimiento a lo establecido en la glosa y en el articulado de este proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, además de ser evidentemente inconstitucional, nos parece especialmente preocupante la posibilidad de establecer o aumentar convenios desde los gobiernos regionales. Ya hemos visto lo que ha pasado en la relación del Minvu y los gobiernos regionales. Nos parece que establecer una nueva forma de transferencias entre gobiernos regionales y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo es precisamente aquello que queremos terminar en este proyecto de ley de presupuestos.

Por lo tanto, vamos a rechazar la admisibilidad de la indicación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Olivera De La Fuente, Erika
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Giordano Salazar, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 21 a la partida 18 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución, ya que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

También resulta inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración ha sido reclamada por el diputado Daniel Melo, quien tiene un minuto para hacer uso de la palabra.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, esta indicación busca incorporar en los planes de mejoramiento de viviendas y de barrios, ejecutados por el Serviu, medidas de eficiencia energética que ayuden a las familias a reducir los consumos energéticos y a considerar los espacios de reciclaje, dada la implementación de la ley REP y el proyecto de ley que está en trámite sobre residuos de carácter orgánico.

Además, con esto buscamos espacios para la recuperación o recolección de aguas lluvia y el aislamiento de las viviendas que permitan mejorar la calidad de vida de las y los vecinos.

Esta indicación no implica gasto, porque solo es una reorientación.

Pedimos a toda la Sala que, en el marco de crisis climática que estamos viviendo, podamos avanzar en esta medida, que es muy necesaria para el país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, de conformidad con el artículo 5º B, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, hay diputados de Revolución Democrática que deberían inhabilitarse en estas votaciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Melo Contreras, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Pulgar Castillo, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Raphael Mora, Marcia
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan

Delgado Riquelme, Viviana			
------------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguía, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 22 a la partida 18 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Asimismo, establece nuevas atribuciones al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo que es materia de iniciativa exclusiva presidencial en conformidad al artículo 65, inciso cuarto, numeral 2°, de la Constitución.

Ha sido reclamada su admisibilidad por la diputada Natalia Romero, quien tiene un minuto para hacer uso de la palabra.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, esto dice relación con lo mismo que mencionaba el ministro. Nosotros creemos que no es inadmisible, dado que solo solicitamos habilitar esta asignación para que, eventualmente, si faltaran recursos, pudieran transferirse.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, diputada.

Corresponde votar la admisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
-----------------------	-----------------------------	----------------------------	----------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Schubert Rubio, Stephan

Barrera Moreno, Boris	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún, Emilia
Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Musante Müller, Camila	Riquelme Aliaga, Marcela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N°23 ha sido declarada inadmisible, y ha sido reclamada por la diputada Natalia Romero.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO**.- Señor Presidente, lo que estamos proponiendo no es aumentar el presupuesto, sino que las personas que están bajo la modalidad PET puedan asegurar los recursos. Si no se gastan dentro del primer semestre, se pide que esos recursos se puedan traspasar para financiar la solución que va de la mano con el BancoEstado y con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Vicuña, Alberto
Ilabaca Cerda, Marcos			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 25 ha sido declarada inadmisible, y reclamada por el diputado Juan Carlos Beltrán.

Tiene la palabra hasta por un minuto, diputado.

El señor **BELTRÁN**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, señalo a los diputados y diputadas presentes que esta indicación en ningún caso viene a incidir en la administración financiera o presupuestaria del Estado, sino que más bien viene a poner prioridades. Lo que estamos haciendo con la mantención de la expresión “o arrendar“ es aumentar el número de personas dependientes del Estado o de un

gobierno de turno, sin que haya una mayor disponibilidad de recursos para una solución definitiva para aquellas personas que viven en asentamientos precarios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias, diputado.

Corresponde votar la admisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún, Emilia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 25.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 27 se declara inadmisible y no ha sido reclamada.

La indicación N° 28 ha sido retirada por su autor, el diputado Jorge Saffirio.

La indicación N° 29 se declara inadmisible y no ha sido reclamada.

La indicación N° 30 se declara inadmisible, y ha sido reclamada por la diputada Marcia Raphael.

Tiene la palabra la señora Raphael.

La señora **RAPHAEL**.- Gracias, Presidente.

Presidente, aquí se ha declarado inadmisible la indicación que propone dejar exentos de copago o arancel a adultos mayores para que accedan al subsidio de aislamiento o acondicionamiento térmico de su vivienda, por considerarse que establece exenciones a tributos.

Si buscamos la definición de tributo, esta señala que es la “cantidad de dinero que los ciudadanos deben pagar al Estado para sostener el gasto público”, cuestión que termina sumamente alejada del sentido de esta indicación.

Con esta indicación apoyamos a miles de adultos mayores a nivel nacional, más aún a aquellos que viven en zonas extremas del país, que, como bien sabemos, son aquellos que reciben menores pensiones en comparación con otras zonas.

Los llamo a contribuir en mayor justicia social por medio de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bianchi Chelech, Carlos	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Benavente Vergara, Gustavo	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Castro, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bugueño Sotelo, Félix	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

Castillo Rojas, Nathalie			
-----------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Manouchehri Lobos, Daniel	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Tapia Ramos, Cristián
Jürgensen Rundshagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Veloso Ávila, Consuelo
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Matheson Villán, Christian	Moreira Barros, Cristhian
----------------------	----------------------------	---------------------------

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

El Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad de las indicaciones N°s 10 y 25, aprobadas durante la discusión de esta partida.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Les recuerdo que esta es la última partida en la que se permiten cinco minutos para la inscripción de las y los señores diputados.

A partir de este minuto se pueden inscribir.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO**.- Gracias, Presidente.

Desde el comienzo de nuestra labor parlamentaria hemos buscado poner en la agenda la relevancia de acortar las brechas en relación con el transporte público existente tanto en las capitales provinciales como en las respectivas provincias que integran zonas cordilleranas y de costa. Esa brecha no solo es en ese sentido; obviamente, también existe en la capital.

Esta brecha, Presidente, no solo ha incluido, históricamente, una calidad inferior de transporte, sino que además suma serios problemas en cuanto a frecuencias, recorridos, escasa presencia pública y control, así como condiciones precarias para los trabajadores y trabajadoras del transporte público.

Es por eso, Presidente, que celebramos totalmente la gestión que ha llevado adelante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ya que ha recogido nuestras solicitudes y las demandas de nuestra Región de Coquimbo.

En 2024, en el segundo semestre, ya contaremos con el primer corredor eléctrico en la conurbación La Serena-Coquimbo, el cual se sumará al corredor que se licitará prontamente en la comuna de Ovalle, que viene a enfrentar, con treinta buses eléctricos, la falta total de locomoción colectiva en dicha comuna.

Hablamos de que no solo contaremos con buses de alto estándar, con recorridos y frecuencias acordes y adecuadas a la realidad que se vive en las respectivas comunas y territorios que he mencionado, sino que hablamos, además, de que por primera vez el Estado dirá presente como actor central, no desde la lógica subsidiaria con la que demostró no estar a la altura de las necesidades.

Valoramos el 10 por ciento de aumento en este presupuesto. Tenemos que seguir avanzando en medidas como esta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, en tiempos difíciles sigamos hablando de despilfarro: 509.000 millones de pesos nuevamente para el Transantiago. ¡Qué manera de tirar el dinero a la basura! De verdad es inaceptable que sigamos asignando ingresos a la peor política pública en la historia de nuestro país no solo por el terrible derroche de los siempre escasos recursos, sino también porque estos dejan de llegar donde realmente se necesitan, por ejemplo, a subsidios al transporte rural.

Vamos a los números. Según el comparado, el Transantiago aumenta más de un 17 por ciento respecto del año pasado. Yo pregunto con qué fin. ¿Hay algún plan concreto para mejorar este plan largamente fracasado? Obviamente que no. Sin embargo, las regiones seguimos pagando un error que nadie ha querido enmendar. Se nos dirá que hay fondos espejo, pero sería mucho mejor y más eficiente que esos dineros fueran aumentados mediante reasignación.

Estamos transitando hacia una nueva era del transporte público. Los desafíos en electromovilidad son enormes y urgentes. Por eso, no podemos seguir siendo cómplices de esta verdadera apología a la ineficiencia pública.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, confiamos en que, en la ejecución del presupuesto del año 2024 en esta materia, tendremos presentes algunos puntos, el principal de los cuales es el transporte público en los sectores rurales. Hay muchos recorridos que se dejaron de hacer por la pandemia y por otros motivos.

Por eso, especialmente, solicito al gobierno que busque la fórmula para no dejar fuera de circulación a los buses o las micros cuya data sea del año 2001 hacia atrás. Sé que hay un cariño y un compromiso por el medio ambiente, pero en los sectores rurales los pequeños empresarios que son dueños de una micro -no de muchas micros o de muchos buses- no pueden postular al cambio de buses así como así.

Por lo tanto, solicito considerar esto en la ejecución de las diversas acciones del gobierno. De lo contrario, mucha gente de los sectores rurales va a quedar sin transporte.

Asimismo, es muy importante que se ponga en marcha un proyecto de ley que presentó el diputado Luis Cuello, al cual me sumé como patrocinante, para que el Estado pueda actuar como empresa en aquellos lugares donde ninguna licitación se gana y estas quedan desiertas, sobre todo en los sectores más apartados de nuestros centros urbanos.

Para finalizar, todavía tenemos una gran brecha en la conectividad a internet. Por tanto, espero que se reactiven las políticas que se implementaron durante el último gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, para continuar con esa labor, de manera que no existan zonas aisladas desde el punto de vista de la telefonía e internet. Incluso, muchos empresarios del agroturismo me han planteado que no pueden facturar o no pueden desarrollar negocios porque no cuentan con internet.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en los distritos rurales, como el que me toca representar, sin perjuicio de la comuna de Rancagua, la conectividad es un tema indispensable. Hoy tenemos dos desafíos que el actual gobierno tiene el deber de consolidar y terminar. El primero es el proyecto Última Milla, para la conectividad digital en toda la región. Los fondos del gobierno regional ya están asignados, pero no vemos la proactividad necesaria por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, y, obviamente, del ministerio, para llevar adelante las inversiones y las ejecuciones necesarias para proporcionar conectividad digital a los sectores rurales de la Región de O'Higgins.

Señor Presidente, por su intermedio hacemos un llamado al ministro Álvaro Elizalde para que ojalá le transmita al ministro Juan Carlos Muñoz esa necesidad.

Lo segundo -muy importante- es que el gobierno del Presidente Gabriel Boric se comprometió a que se iban a restaurar las estaciones de Metrotrén de Rosario, comuna de Rengo; Pelequén, comuna de Malloa, y Requínoa. La verdad es que hasta aquí nos hemos ido en puros anuncios. Se consolidó el compromiso de que antes de que termine este año vamos a tener las bases de la licitación publicadas respecto de las estaciones de Requínoa y de Rosario, y en marzo la de Pelequén.

Esperamos que el gobierno cumpla, porque para las muchas familias que se trasladan a trabajar dentro de la región y también a la Región Metropolitana esta es una cuestión de primera necesidad, y que además vea en el parque que circunda la estación de Rosario y también en lo que circunda la estación de Requínoa, donde hay una zona de comercio muy profusa, una verdadera oportunidad turística y de avance comercial.

Estamos dispuestos a apoyar al gobierno en esta partida, pero –insisto- emplazamos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a cumplir sus compromisos y a hacer las inversiones necesarias para consolidar la conectividad en la Región de O'Higgins.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en algunos discursos se ha dicho que invertir en transporte es despilfarrar los recursos públicos, que es como una especie de pozo sin fondo, y aquello solo denota un profundo desconocimiento. Da la impresión de que jamás han usado el transporte público. Invertir en transporte público es invertir en equidad social, es invertir en justicia, es invertir en calidad de vida y, al final, es invertir en una mejor sociedad.

No es cierto que el Transantiago sea una política pública fallida; fue una política pública mal diseñada y mal implementada en sus primeros años, pero hoy la Región Metropolitana cuenta con un sistema de transporte digno. El desafío que tenemos es que en el resto del país podamos tener también un transporte digno, porque no lo tenemos.

Represento a un distrito cuya capital regional -Puerto Montt- conforma un área metropolitana en que no tenemos transporte público regulado. Ahí hay una asignatura pendiente en la cual el ministerio tiene que acelerar el paso para que exista perímetro de exclusión en Puerto Montt, así como en gran parte del país.

Al mismo tiempo, es relevante que también podamos dotar a la ruralidad de una regulación en transporte. No puede ser que las micros en las zonas rurales pasen cuando quieran y cobren lo que quieran, y que además maltraten a los usuarios, principalmente a estudiantes y adultos mayores. Aquello se tiene que enfrentar con recursos suficientes, pero también con legislación. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones es uno de los ministerios que más legisla en este Congreso Nacional y que ha estado permanentemente disponible para dialogar con todos los sectores representados aquí. Además, ese ministerio no solo es de transportes, sino también de telecomunicaciones.

Tenemos un desafío pendiente en este Congreso Nacional, cual es sacar adelante la ley que posibilita reconocer internet como un servicio básico. Aquello debería cambiar las condiciones de conectividad digital en gran parte del país, permitiendo el acceso donde no es negocio para las compañías distribuidoras y donde, en definitiva, se está privando de estudiar a los estudiantes y de emprender a los emprendedores....

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, he pedido la palabra, porque me interesa mucho relevar que próximamente vamos a inaugurar en la comuna de El Bosque un compromiso de la entonces Presidenta Michelle Bachelet del año 2013 para que la línea 2 del metro llegue efectivamente a la zona sur de Santiago. Esa va a ser una realidad que va a generar una ciu-

dad mucho más inclusiva para un sector del Gran Santiago que históricamente ha vivido la desigualdad territorial. Así que esta es una gran noticia.

Del mismo modo, le hemos solicitado al gobierno que tenga a bien poner los recursos para financiar los estudios de factibilidad de la estación fantasma de la comuna de La Cisterna, una estación que está en la línea 4 del metro, que, sin duda, en la medida en que existan estos estudios, va a traer para la comuna de La Cisterna mayor progreso y mayor equidad.

Esta es una demanda transversal de todos los parlamentarios del distrito, pero también de las autoridades locales y de la comunidad.

También quiero aprovechar de felicitar el trabajo que viene desarrollando la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), a través de su presidente, señor Eric Martin, un proyecto con visión de país que todo este Parlamento debe reconocer. Sin duda, esperamos los frutos de ese trabajo.

Por último, tengo la impresión de que todos los recursos que han destinado al transporte en materia de eficiencia energética y de electromovilidad, sin duda, hacen que la ciudad de Santiago esté a la cabeza y a la vanguardia de las nuevas tecnologías para enfrentar el cambio climático.

Por todas esas razones, vamos a apoyar esta partida...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, hace unos minutos conversé con el diputado Jaime Naranjo, quien negó el acuerdo para que pudiera ingresar la directora de Presupuestos.

Le pido que recabe el acuerdo nuevamente para que ella pueda ingresar a la Sala, ya que todos estamos de acuerdo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, no tenemos *quorum* para adoptar acuerdos.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene muchos problemas, especialmente acá en Valparaíso. Si no me equivoco, llevamos tres seremis durante este gobierno. Cada uno de ellos ha enfrentado grandes problemas, y mi impresión es que ha sido por la falta de real autonomía y capacidad para tomar decisiones. En muchas cosas les pasan por encima desde Santiago.

Somos una región con grandes urgencias. El sistema de micros acá es una locura. Hay un proceso de licitación del TransValparaíso que se viene prometiendo desde hace rato. Se supone que el gobierno va a lanzar la licitación en 2025, pero, a estas alturas, cuesta creerle.

Dicen que ya se inició el proceso de participación ciudadana, pero yo, por lo menos, no lo he visto acá. Me gustaría saber dónde está comprometido el presupuesto para que eso avance y

que el gobierno cumpla con el plazo para lanzar esa licitación, de manera que los habitantes del Gran Valparaíso no sigamos esperando.

Me gustaría ver recursos también para los cobradores automáticos. Si eso está comprometido, le pido al ministro que nos diga dónde está eso, porque los conductores siguen corriendo grandes peligros por el solo hecho de viajar con dinero. Conocemos perfectamente el nivel de la delincuencia, por lo que espero que, tras los hechos de anoche y que se repiten a diario, el Presidente de la República haya dejado atrás su negacionismo en esta materia.

En una nota adicional, me gustaría pedirles que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que depende del Ministerio de Transportes, comprometa recursos para instalar medidas de seguridad en el cruce ferroviario de Concón. Anoche, en este cruce, murieron un hombre y su hijo de un año. Hasta donde sé, la madre está peleando por su vida, y le espera un gran dolor, un dolor gigantesco para cuando despierte. Estas cosas no pueden seguir pasando; ahí debiese estar comprometida la plata de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, en este tema hemos puesto mucha atención, porque el catastro que hicimos en la Región de O'Higgins arrojó un resultado muy lamentable. Las comunidades rurales están sin conectividad, inclusive no se han repuesto los recorridos desde antes de la pandemia. Sectores como Olivar, Chancón, Codegua, etcétera, están quedando prácticamente aislados, con el consecuente perjuicio para las familias, principalmente para los estudiantes, los adultos mayores y las personas con algún grado de discapacidad.

Por eso, creemos que urge trabajar en materia de transporte público, y agradecemos la disposición del ministro a escuchar la propuesta “Que pase la micro”, que trabajamos con el diputado Cuello, atendida la necesidad de las regiones que han quedado olvidadas. Si uno vista las regiones, verá que en materia de transporte público han retrocedido como 15 años en la calidad de las micros, en recorridos, etcétera.

La movilidad a través del transporte público debiese ser un derecho. Las ciudades quieren progresar, pero no pueden hacerlo sin orden, sin planificación, y un factor para progresar es asegurar que las personas tengan movilidad oportuna, de calidad, etcétera.

Valoramos también lo que ha hecho EFE. Sabemos que se está avanzando en los compromisos con las estaciones de metrotrén para O'Higgins. El tema es que queremos que la misma calidad que ha generado EFE se extrapole al transporte público, ya sea a través de empresas del Estado o de empresas en las que el Estado tenga participación mayoritaria, porque no se trata solo de rentabilidad lucrativa, sino también de rentabilidad social.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en el distrito que represento -Lota, Arauco y la provincia de Biobío- tenemos situaciones muy complejas en materia de transporte: tenemos problemas por falta de conectividad y de poder avanzar en proyectos emblemáticos.

Hemos pedido más recursos para el sector rural a fin de extender los recorridos, pero ha faltado voluntad. Por eso, espero que hoy, a través de estos presupuestos, podamos incorporar más recursos, puesto que después de la pandemia perdimos muchos recorridos y no los hemos podido recuperar, por distintos motivos. Muchas de las empresas ya no están, y ahí se necesita aumentar los recursos, pero también los subsidios y, por lo tanto, acompañamiento para esas empresas.

Lo que quiero pedir al Ejecutivo es que, como había una propuesta en una glosa alojada en el subsidio de transporte, estaba la habilitación legal de subsidiar recambio de vehículos sin límite de antigüedad. Espero también, por cierto, dar una señal a los taxis colectivos, no solo a los vehículos de transporte, como los buses, que ya tienen, en algunos casos, muchos más subsidios que abordar.

En los colectiveros sí que tenemos pyme. Por lo tanto, pido al Ejecutivo que reponga eso que se rechazó, que es el programa de subsidio, que se había perdido.

Entonces, le pido al Ejecutivo que lo reponga para poder abordarlo y apoyar a los taxis colectivos. Es una situación que se ha venido pidiendo. El Presidente de la República se había comprometido en un acto, en que firmó un documento, y eso no se traduce en la realidad.

Entonces, yo le pido al gobierno que dé una señal a esas pymes que resistieron un estallido, que resistieron una pandemia y que no tenían beneficio alguno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, después de revisar el presupuesto, concluyo que el problema no estuvo solo en la falta de recursos para dar solución a esta crisis de transporte, sino en que no hubo una utilización eficiente de los mismos. Lo evidencian las familias de Forestal Alto, que no vieron reflejados todos los recursos que aprobamos en el presupuesto para este año. Niños pequeños, madres, embarazadas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, todas bajan y suben, todos y todas caminando kilómetros por las veredas de la única vía de acceso y salida del sector. ¿Por qué? Porque no hay suficientes micros o porque no se fiscaliza la correcta frecuencia de los recorridos.

Lo mismo pasa en Placilla, Valparaíso, donde las micros dejan de pasar después de las 8:00. ¿Cuántas personas salen de sus trabajos después de ese horario y no tienen cómo llegar a sus casas? ¿Qué pasa con esas personas que trabajan de noche y que deben gastar enormes sumas de dinero en taxis para cumplir con su horario laboral? En Laguna Verde, la situación es aún peor, puesto que hay sectores a los que la micro ni siquiera llega.

Agradecemos a la Seremi de Transportes por acoger todas las solicitudes de fiscalización que le hemos planteado, pero seguimos viendo que los recursos no llegan desde el nivel central a las regiones.

Justamente, el debate estaba marcado por los recursos espejo. Como el Presidente Boric habló de descentralización, le pedimos que se enfoque en las regiones, para que esto ocurra de verdad.

Resulta urgente trabajar en una política nacional en torno al transporte público, con énfasis en modernizar y actualizar los sistemas de transporte en regiones, otorgando más recursos que permitan equiparar la cancha en tecnología y calidad de los servicios, a la par con la Región Metropolitana.

Como país, tenemos el gran desafío de avanzar hacia la electromovilidad, hacia un transporte público sustentable, moderno, integrado y que permita el acceso sin discriminación. Necesitamos un sistema de transporte que vaya de la mano con un plan de infraestructura vial con visión de futuro, que permita que todas las regiones de Chile cuenten con un servicio de calidad que responda a las necesidades de la ciudadanía.

Todo eso necesitamos para la Región de Valparaíso, porque el servicio de transporte público por los cerros de Viña del Mar, Valparaíso y la provincia de San Antonio es deplorable. Ministro, hay que mejorarlo.

He dicho.

Iorana e maururu.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que no sé si este es el presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o es el presupuesto del Transantiago. Me surge la duda porque, al revisar esta partida, veo que el Transantiago se lleva casi la torta completa; o sea, para el ministro de Transportes, Santiago es Chile. Veo que el Transantiago aumenta casi en 19 por ciento, mientras que el subsidio para el transporte en regiones disminuye en 2,6 por ciento. O sea, en materia de transporte, tenemos ciudadanos de primera y segunda categoría. Esto no puede ser, porque hay gente que hace patria no solo en la Región de Coquimbo, sino que en todos los sectores rurales de Chile.

Muchos hablan de la reforma de pensiones, y aquí, donde hay una ayuda a través del subsidio a la tarifa del adulto mayor, aumenta apenas en 3,5 por ciento, lo que es bastante bajo.

Nada se dice de los colectiveros. Voy a aprovechar la presencia del ministro para contarle que, en la Región de Coquimbo, de las quince comunas que la componen, solo en tres hay micros; en el resto, solo hay taxis colectivos, y no se dice nada. Entonces, si hay una glosa para mejorar la situación de los colectiveros, por favor, que se ocupe en mejorar la calidad de los vehículos.

Finalmente, el aumento de 40 por ciento que se asigna a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para radios comunitarias me parece bastante sospechoso, sobre todo si existe un dial copado. Sin embargo -reitero-, se aumenta en 40 por ciento el presupuesto para radios comunitarias.

Señor ministro, ojalá no tengamos un nuevo caso convenios. Me parece que ese aumento de presupuesto es bastante grave.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, llevan diez minutos sonando los timbres, y somos 37 los parlamentarios en la Sala que hemos querido estar presentes.

Por favor, le pido que tome una decisión al respecto.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, estamos haciendo sonar los timbres precisamente para llamar a los diputados.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, primero, felicito la labor del ministro Juan Carlos Muñoz.

Solamente me quiero referir a un tema puntual: el metro Limache-Valparaíso ya no da más. Son 90.000 los pasajeros diarios que actualmente tienen a tope la capacidad del metro.

Hoy, el vecino honrado y trabajador pide aumentar la frecuencia del recorrido en horarios entre las 7 y las 8 de la mañana y, a la vuelta, entre las 6 y las 7 de la tarde. Tener más carros en el metro significa que los vecinos no viajen como sardinas en la mañana, que haya menos estudiantes y menos mujeres acosadas; es más dignidad y más seguridad para quienes se parten el lomo trabajando y quieren llegar pronto a sus casas para ver a sus hijos.

Hoy, la mitad de la población está en las cinco comunas que cruza el metro. Según cálculos del propio Metro, en un año más los usuarios van a exceder el 25 por ciento de la capacidad.

Aumentar cinco trenes cuesta 26.000 millones de pesos, pero ello no implica contar con nuevas instalaciones, porque las existentes están en buen estado y pueden sostener cinco nuevos trenes.

Ministro, este no es un gasto; es una inversión, es ganar en seguridad, es ganar en salud mental y es recuperar tiempo para la familia. Naturalmente, esto es sin perjuicio de la extensión del metro a La Calera, que ya está en proceso.

Se requiere mejorar la intermodalidad entre Limache Viejo, Olmué, Quillota y La Calera. Por eso, ministro, juéguesela.

También se requieren más guardias y baños en las estaciones.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señorita Presidenta, en el distrito que represento, las grandes obras de infraestructura, como la Autopista Central, el eje General Velásquez, la Autopista Vespucio Sur y la línea de ferrocarriles han traído como consecuencia una fragmentación de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Ramón y La Cisterna, impidiendo la conectividad interna en cada comuna, generando un acceso discriminatorio a los centros de salud y educación y a los pocos servicios públicos presentes.

Según la encuesta Origen-Destino, Lo Espejo es la comuna de toda el área urbana de Santiago con mayor tiempo promedio de viaje en transporte público.

Adicionalmente, Lo Espejo es una de las dos comunas que lidera el *ranking* de comunas más vulnerables de la Región Metropolitana, según el índice de prioridad social. Con razón mis vecinos de Lo Espejo sienten que están como en el patio trasero de Santiago y sienten que para ellos no existen las políticas públicas.

¿Por qué he dicho todo esto? Porque Lo Espejo es una de las dos comunas del Gran Santiago a las que no llega el metro. Recién se está hablando de los estudios preliminares para ello.

Situación parecida se vive en La Cisterna, donde tenemos una estación fantasma, con parte de infraestructura construida, pero sin una estación operativa. Dicha obra sería un gran avance y un apoyo para los vecinos de esa comuna.

Para finalizar, pido al gobierno que no se olvide de Lo Espejo y le ponga el acelerador al proyecto de extensión de la línea 4A en 3,5 kilómetros, que no solo traería beneficios por una mayor conectividad, sino también un mayor desarrollo del comercio y los servicios locales.

No puede ser que mis vecinos de Lo Espejo pasen más de dos horas arriba de un bus del sistema Red para llegar al trabajo, al lugar de estudio o a cualquier parte de la capital.

A mis vecinos les digo que seguiremos insistiendo por metro para Lo Espejo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, el diputado Barría y la diputada Marta González referían que la pospandemia desnudó una crisis del transporte en las regiones y también en aquellas zonas de la Región Metropolitana que no están adscritas al sistema Red.

La ciudadanía sufre diariamente esa crisis, que tiene que ver con la falta de frecuencias y la falta de recorridos del transporte público de pasajeros.

En la Región de Valparaíso esto es muy grave y dramático en los cerros. El hecho de que los recorridos terminen mucho más temprano provoca que la gente vuelva más temprano a casa, lo que afecta la economía, afecta la vida en sociedad y afecta el desarrollo local.

Hay que buscar las causas de fondo de esa situación, las cuales están en el monopolio de las empresas privadas de transporte público. Algunos decían que para la solución se requieren más recursos. No, no podemos entregar más recursos a un saco roto. Un diputado planteó que en Valparaíso no hay pago electrónico, lo cual ocurre porque las empresas privadas de transporte ejercen un poder de chantaje sobre la población. En definitiva, no cumplen con las

normas porque, si las sancionan o les caducan la operación, perjudicarían a la gente, pues quedaría sin locomoción.

Por lo tanto, creemos que se requiere plantear una solución pública a un problema público. A nuestro juicio, eso parte desde una mirada un poco más de largo plazo y estructural. No basta con una licitación. Apoyamos una licitación, pero no basta con licitar el Gran Valparaíso, porque el sistema privado ha fracasado estrepitosamente y la población es la dañada.

En el contexto del debate del proyecto de ley “Que pase la micro”, hemos discutido con el gobierno sobre la posibilidad de que EFE y sus filiales amplíen su giro para poder operar transporte público mayor en las regiones y también en la zona Metropolitana en que no está presente en el sistema Red.

Ojalá el gobierno pueda acoger esa propuesta que, sin duda, va a elevar la calidad de vida de la Región de Valparaíso y de todas las regiones de Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señorita Presidenta, quiero hacer una petición muy concreta, aprovechando que están presentes el ministro Marcel y la subsecretaria.

Quiero sumarme a las voces que piden para el período 2024-2026 un plan de recuperación del transporte público en regiones. Dicho plan se financia con la renovación del subsidio espejo, que debe destinarse a respaldar la modernización del transporte público mayor y menor en regiones, como lo ha pedido la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, a lo cual me sumo.

Espero que el ministro Marcel cumpla con lo comprometido en la Comisión Mixta en términos de que el 50 por ciento del FAR espejo se invierta exclusivamente en transporte público regional mayor y menor. Ministro, espero que podamos avanzar en ello para que los recursos que llegan a los gobiernos regionales, que hoy son destinados a muchas obras, ninguna de las cuales tiene que ver con transporte público, efectivamente mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía en las distintas regiones del país y se gasten en aquello para lo que están destinados: mejorar el transporte público menor y mayor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, esta es una de las partidas más importantes. Felicito el gran trabajo que ha desarrollado el ministro de Transportes en cada una de las regiones del país. Ha sido un ministro que efectivamente ha estado en terreno, preocupado de los temas que afectan el transporte público y la seguridad vial de nuestro país.

Quiero poner el acento respecto de un requerimiento que la Región de Los Ríos ha planteado permanentemente: en primer lugar, el compromiso respecto de los trenes de cercanía.

Desde hace muchos años venimos trabajando con el tren turístico de Los Lagos-Antilhue-Valdivia, todo el ramal, y el ministro se comprometió a estudiar la generación de un tren de cercanía desde Los Lagos a Valdivia, cuestión que esperamos que se vaya concretando.

Asimismo, uno de los proyectos de ley que este Congreso Nacional despachó con mucha fuerza hace poco es la ley CATI, que busca determinar las infracciones de tránsito. Uno de los lugares más peligrosos de la Región de Los Ríos es la ruta Paillaco-Valdivia. En esta ruta necesitamos la instalación de una cámara. Se lo planteé al ministro de Transportes, quien quedó de estudiarlo. Esperamos que esa medida se concrete.

No puedo terminar mis palabras sin hacerme parte del reclamo que acaba de presentar el diputado Aedo en relación con la ley espejo. Hoy, la ley espejo solo beneficia a Santiago y a la Región Metropolitana, pero las demás regiones quedamos postergadas. Quedamos postergadas por dos cosas: primero, porque llegan menos fondos que a Santiago, y, segundo, porque a los gobiernos regionales se les permite ocupar ese fondo en lo que sea, en sedes sociales y plazas, entre otras cosas, pero no para lo que está destinado por ley: al transporte público y a mejorar las condiciones para evitar accidentes de tránsito.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, he escuchado con atención y en forma transversal una crítica común que comparto. Creo que se está incubando un estallido 2.0 o 3.0, desde el punto de vista de que las regiones no van a soportar más la forma de distribuir los recursos en materia de conectividad en nuestro país.

En lo personal, provengo de una región donde no solamente el transporte terrestre es importante, sino también el marítimo, fluvial y aéreo. Esas son las únicas formas de comunicación que existe, por ejemplo, en la región de Los Lagos, en Chiloé y en la provincia de Palena.

Tal es el caso, por ejemplo, de Llanada Grande, en Cochamó, donde no se ve la presencia del Estado, sino solo especies de salvavidas y de soluciones parche en materia de conectividad. La localidad cuenta actualmente con una barcaza de apoyo para cruzar entre Punta Maldonado y Punta Canelo. Pueden hacerlo cinco vehículos por tramo, en tramos de una hora y con una frecuencia de seis o siete salidas diarias. Mientras tanto, la barcaza oficial, que tiene una capacidad para llevar nueve vehículos, está en mantención desde hace más de dos meses. Estamos hablando de una situación que afecta el diario vivir de quienes requieren abastecerse en ciudades cercanas y que pone en riesgo su principal actividad económica, que es el turismo.

Situaciones similares hemos vivido durante años en zonas insulares de la Región de Los Lagos, donde, por ejemplo, en el canal de Dalcahue se reporta desde hace años escasez en materia de conectividad marítima por aumento de la demanda. Además, el invierno pasado se suspendieron los servicios por el incumplimiento del pago acordado en el contrato por parte del Ministerio de Transportes, por lo que tuvimos que interceder para que se solucionara el problema del monto millonario que se le debía a la empresa concesionada.

La misma situación vivieron en el último tiempo distintas empresas de transporte marítimo que permiten la conectividad terrestre de familias que residen en zonas insulares de las

provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, donde hemos pedido que la cartera de Transportes mejore la calidad y frecuencia de los servicios. Es muy importante que se dote de los recursos necesarios para fiscalizar permanentemente, en terreno y en forma exhaustiva, la calidad de los contratos, la existencia de subsidios y sus condiciones, y, sobre todo, la mejora de la calidad del transporte.

No más recursos para la Región Metropolitana. Es necesaria una mirada distinta. Las regiones existen; Santiago no es Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, he escuchado con atención la discusión y entiendo la problemática de la gente de regiones. No obstante, les quiero contar la realidad que vive el distrito N° 8, que, a pesar de ser periférico y de estar a pocos kilómetros del centro de Santiago, no tiene servicio Red. Ese es el caso de la provincia de Chacabuco, en la que sus habitantes tienen que pagar más de 1.000 pesos por el pasaje de locomoción, la que está a cargo de privados y opera en malas condiciones. La garantía que tiene el servicio Red es que mediante el uso de una tarjeta bip! te puedes trasladar por todo Santiago, opción que no existe en la provincia de Chacabuco.

Si bien se expandió este servicio a la comuna de Lampa, en el sector de Valle Grande, no llega a la totalidad de esa comuna, ni a Colina, ni a Tilitil. Debido a eso, la gente se demora horas para ir a trabajar, incluso para llegar a sectores de esas mismas comunas. No hay transporte público, de manera que viajar a Santiago para ir a trabajar es en verdad un sacrificio tremendo para la gente, y no solamente para los habitantes de la provincia de Chacabuco, como de las comunas de Colina, Tilitil y Lampa, sino también para quienes viven en sectores aislados de la comuna de Maipú y en los sectores rurales de la comuna de Pudahuel.

Se han elaborado proyectos para abordar esa situación, los que agradecemos y valoramos, como el del denominado Melitren y el del tren de Batuco a Estación Central, pero hace falta más conectividad para la gente de la periferia, que está a pocos kilómetros de Santiago, pero le cuesta llegar a su trabajo. Necesitamos mayores recursos para ellos; necesitamos más locomoción en la periferia de Santiago, en el distrito N° 8, y necesitamos más conectividad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, hace un par de semanas se anunció en Magallanes la compra de cien buses eléctricos y de setenta buses diésel para la ciudad de Punta Arenas, con una inversión de 32.000 millones de pesos por parte del gobierno regional, y, para su funcionamiento, un aporte de 15.000 millones anuales, durante ocho años, por parte del Ministerio de Transporte. Sí, señor Presidente: ¡128.000 millones de pesos del Ministerio de Transportes para su funcionamiento durante ocho años, a pesar de que el sistema será concesionado!

A todas luces, aquello está creando un nuevo Transantiago en una ciudad como Punta Arenas, donde se estima que un 82 por ciento de la población tiene vehículo y donde los vecinos no están dispuestos a dejar el auto en sus casas para usar las micros, por el sacrificio que eso significa para sus familias ante las inclemencias climáticas.

Por su intermedio, señor Presidente, le pido al ministro de Hacienda que por favor me tome atención. Le pido que ponga atención en este proyecto, porque 128.000 millones de pesos provenientes de la ley espejo del Transantiago se pueden invertir de mejor forma, a través de la construcción de caminos como el de Yendegaia, que está por lo menos veinte años atrasado; la aceleración de obras de pavimentación en la región y la implementación de la central de semaforización de Punta Arenas. Además, se debe asignar un monto adecuado, que será mucho menor, para la implementación de nueva movilización en los sectores periurbanos y la entrega de un subsidio de transporte para los adultos mayores vulnerables de las tres principales ciudades de la región.

Eso, ministro, contribuirá a la equidad regional, no solo a producir atochamientos en las calles de Punta Arenas, que son angostas y que actualmente colapsan en las horas punta.

Aunque el ministro no me prestó atención, muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, somos treinta diputados en la Sala, a pesar de que el timbre está sonando hace media hora. Todos los funcionarios están trabajando, todos estamos haciendo nuestro trabajo, de manera que no hay excusa para que haya treinta diputados en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, es muy breve lo que voy a decir.

Lo que pasa es que puede haber algunos diputados y diputadas cenando. Por la hora, creo que hay que tener algún grado de tolerancia al respecto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Vamos a hacer sonar los timbres nuevamente, pero si la situación se mantiene suspenderemos la sesión por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la ruralidad de mi distrito es gigantesca. Existen muchos sectores en los que los buses dejaron de pasar; los recorridos que estaban licitados simplemente no operaron más, dejando a una gran cantidad de familias de sectores rurales sin transporte y aislados. Cuando por alguna necesidad urgente tienen que salir de sus vi-

viendas, deben desembolsar grandes sumas para contratar un medio de transporte. Lo más lamentable es que esta situación no le importa a nadie. Debemos mejorar los subsidios para el transporte rural, para que existan interesados en retomar por lo menos los recorridos abandonados.

Otro tema no menor es la forma arbitraria en la que los empresarios de buses de recorridos interprovinciales suben las tarifas de los pasajes. Por ejemplo, el precio del pasaje del recorrido Osorno-Puerto Montt se ha triplicado en los dos últimos años, lo que ha afectado a miles de trabajadores, que mes a mes ven disminuidos sus ingresos por el alza de los pasajes. Así como se regulan las alzas de los micros, también se debe regular el aumento de tarifas en los buses interprovinciales.

Por último, hemos hablado y planteado la gratuidad de los pasajes del transporte público para los adultos mayores. Se trata de una gran iniciativa, pero tiene un factor por considerar: muchas veces los choferes no paran, no respetan el tiempo que un adulto mayor necesita para subir o bajar del medio de transporte. No hay empatía con el adulto mayor, y todo porque hoy el valor del pasaje es bajo, sin considerar que el Estado subvenciona el resto de ese pasaje.

Por lo tanto, para evitar estos hechos, planteo que se traspase a los adultos mayores el subsidio de transporte, para que puedan elegir en qué trasladarse y pagar su pasaje. Así devolveremos la dignidad a este segmento tan importante de nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero plantear dos aspectos que han sido mencionados por parlamentarios de mi distrito. La diputada Lorena Pizarro presentó una indicación relacionada con esta materia, mientras que la alcaldesa de Lo Espejo, por su parte, expresó la gran necesidad que tienen las espejinas y los espejinos de contar con un metro. Lo Espejo es una comuna que está alejada del centro, lo que hace muy difícil para los vecinos poder trasladarse; las micros demoran en pasar.

Por lo mismo, a pesar de que uno podría cuestionar la admisibilidad de la indicación, el fondo es lo que importa. En este sentido, solicito a nuestro gobierno avanzar en los estudios que permitan la implementación de aquello, sobre todo porque entendemos que tiene gastos y esos estudios también requieren un esfuerzo por parte del Ejecutivo. Por eso, me gustaría que vieran esa posibilidad.

Y lo mismo respecto de lo planteado por el diputado Daniel Melo en el sentido de avanzar también en los estudios de factibilidad de la estación fantasma de la línea 2 de Metro, que está cercana a Ovalle con la Gran Avenida, lo que también permitiría avanzar en la materia.

Respecto de lo que señaló el diputado Lilayu, creo que más que buscar un subsidio en proyección, deberíamos avanzar hacia la gratuidad en el transporte público para las personas mayores. Lógicamente, eso está por fuera de este proyecto de ley de presupuestos, pero es importante tenerlo como objetivo para así poder avanzar en compromisos importantes en beneficio de las personas mayores de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimado ministro, espero que me pueda escuchar.

Ministro, este presupuesto del Ministerio de Transportes está mal hecho. ¿Y sabe por qué está mal hecho? Porque si uno va al tema del transporte y al subsidio al transporte que debemos soportar todos los chilenos, subsidiar al Transantiago, tenemos en el capítulo 01, programa 06, el Subsidio Nacional al Transporte Público, 509.000 millones; Subsidio Transitorio-Transantiago, 259.000 millones; Subsidio Especial Adicional-Transantiago, 176.000 millones.

¿Saben cuánto tienen las regiones? 412.000 millones. ¿Y saben cuánto es el FAR? 48.000 millones.

Cuando se hizo el plan espejo del Transantiago, que es un espejismo para regiones, era un peso para Transantiago, un peso para regiones. Sin embargo, en regiones no se ocupa lo que se hace para Santiago, porque en Santiago se amplían las líneas de metro, se amplía todo, pero la gente sigue no pagando el Transantiago. Entonces, ¿cuándo se va a financiar?

El ministro de Transportes dijo, y colocó su cabeza aquí, que iba a terminar este año con un proyecto de ley para mejorar el Transantiago, para mejorar la cobertura y la recaudación, y no ha pasado absolutamente nada.

Yo reclamo por las regiones. Los parlamentarios de regiones nos vamos a levantar, ministro, si no igualan la cantidad de recursos para el transporte regional, para el transporte rural, que cuesta muchísimo. En regiones suben 100 pesos y no pasa nada; pero en Santiago les suben 50 pesos y dejan la escoba.

En regiones sufre sobre todo la gente rural, porque tiene que pagar más por ese transporte. Sin embargo, no se subsidia la tarifa. Se subsidia cualquier cosa en regiones, pero no la tarifa del transporte público. Ahí está el error que se produce en este ministerio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, en primer lugar, me sumo a lo que señalaron el diputado Daniel Melo y la diputada Gael Yeomans.

Venimos de un distrito donde particularmente en la comuna de Lo Espejo, las y los espejinos son familias trabajadoras que invierten mucho tiempo del día en trasladarse. Me parece que la calidad en la mejora de vida de los trabajadores y trabajadoras y de sus familias también tiene que ver con el tiempo para estar en su casa y con el tiempo en cuanto al acceso a este medio de transporte, que es mucho más rápido.

Por eso, quiero plantear, tal como lo señalaron la diputada y el diputado, la necesidad de que el gobierno considere esta demanda. Además, eso significa, como indican los estudios, mayor seguridad para su población y también mayor calidad de vida.

Asimismo, me sumo a lo que se mencionó sobre la estación fantasma del metro. También hay que avanzar en la factibilidad de contar con una estación en Ovalle, correspondiente a la Línea 2. Creo que el transporte tiene que significar acceso a la mejora de la calidad de vida de

una ciudad tan saturada como la nuestra, aunque a veces –ello, entendiendo a las diputadas y los diputados de regiones- no es fácil vivir en Santiago, donde habita la mitad de la población del país.

Por lo tanto, allí es necesario también hacer inversión para que la calidad de vida de todas y todos, no según la región, mejore de manera definitiva.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se suspende la sesión por treinta minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, valoro el tremendo trabajo que ha hecho el ministro de Transportes y Telecomunicaciones; de igual manera, los subsecretarios y el seremi de la Región de Los Lagos, al cual es importante seguir apoyando, porque tiene alrededor de treinta y cuatro servicios de conectividad, pero sin presupuesto. Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, le pido al ministro de Hacienda que vea esa situación, además de pedirle que se coloquen mayores recursos para el transporte escolar.

Además, hay una cantidad importante de solicitudes de parte de diversas organizaciones rurales en orden a aumentar el presupuesto para el transporte rural, especialmente para los sectores de Trumao, Bellavista y Currupulli, de la comuna de San Pablo; Anchiqueumo, Huali hasta Puaucucho, en San Juan de la Costa; y en Río Negro para los sectores de Chan-Chan y Pucahuara.

Es importante que se pueda disponer de este presupuesto y, de igual manera, hacer justicia con los adultos y adultas mayores. Tenemos que avanzar hacia su gratuidad y buen trato en el transporte, y para eso debieran establecerse protocolos. Además, hay que contar con mayores fiscalizadores, para que no se produzca un problema que afecta permanente a los adultos mayores, pues los buses de transporte mayor no los pasan a buscar -ya lo han dicho varios parlamentarios-, y lo mismo sucede con los estudiantes.

Tenemos que hacer grandes esfuerzos para que se les respete su derecho a transportarse tranquilamente en la locomoción colectiva.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, el transporte y la movilidad son calidad de vida. Las vecinas y los vecinos de Valle Grande lo saben muy bien, ya que por años han sufrido las consecuencias de la segregación y el aislamiento. Sin embargo, gra-

cias a su lucha social, prontamente se verán beneficiados con la extensión del servicio de transporte Red.

Si ya lo logramos con Valle Grande, donde primó también la voluntad política, ¿por qué no podemos realizar un mayor esfuerzo y llegar a Tilitil, Colina y Lampa? Las comunas de la provincia de Chacabuco no pueden seguir precarizadas y deben dejar de ser el patio trasero de Santiago.

Hay que conocer la realidad. La locomoción en aquellas zonas rurales se sustenta sobre la base de buses particulares, con una frecuencia de 20 a 30 minutos, sin acceso para personas con discapacidad ni con el especio necesario para quienes utilizan sillas de ruedas. Si no se posee un vehículo particular, la única opción es el taxi, y dado su alto costo, no hay bolsillo que resista.

Es necesario seguir avanzando en justicia social y territorial. La provincia de Chacabuco merece transporte y más calidad de vida.

¡Bip! para la provincia de Chacabuco!

He dicho.

-o-

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Saludo cordialmente y con mucho afecto a los representantes de comunidades mapuches pertenecientes al movimiento Defensa de Derechos Territoriales *Wallmapu*, que se encuentran en las tribunas.

Ellos vienen a saludar protocolarmente a los diputados y diputadas, y fueron invitados por las diputadas Ericka Ñanco, Karol Cariola y Emilia Nuyado.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-o-

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, parto por hacer mías muchas de las inquietudes expresadas en esta discusión, las cuales tienen que ver con el mal uso que se les da a los fondos de la ley espejo del Transantiago en las regiones.

Además de esa reflexión, quiero mencionar a la Región de Magallanes. Gracias al trabajo que hemos hecho en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, se lograron concretar dos demandas muy sentidas de esa región que represento. Una de ellas quedó establecida en el párrafo final de la glosa 04 y se refiere a otorgar un subsidio a la demanda del transporte marítimo de carga y pasajeros para los habitantes de Tierra del Fuego.

El subsidio se incluye en el párrafo final de la glosa 04 y fue acordado durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos que hoy nos convoca.

La segunda demanda tiene que ver con la glosa 20, nueva, que dice relación con el transporte mayor para Puerto Natales. Hemos recogido lo que en su momento hizo ver la alcaldesa, la comunidad y los trabajadores del transporte rural, urbano y periurbano, planteándose este sentido proyecto para Puerto Natales. Van a estar los recursos para llevar a cabo el estudio de viabilidad, a fin de cumplir el requerimiento de transporte de rodado mayor, sin afectar el transporte público de colectivos y taxis.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, haciendo ver las medidas acordadas que serán parte de la discusión del presupuesto 2024.

He dicho.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero hacer un llamado al ministro de Hacienda para que termine definitivamente con la discriminación de la que son objeto, en el presupuesto de la nación, los colectiveros -esos trabajadores manejan en lugares donde nadie quiere ir- y los trabajadores del transporte escolar, es decir, al transporte menor, el cual presta un servicio de vital importancia en nuestro país, pero que, lamentablemente no es considerado de la misma manera que el transporte mayor. ¡Requieren con urgencia subsidio a la tarifa y recursos para la renovación de maquinarias! ¡Queremos que se les dé un trato igualitario y que no sean discriminados!

Reitero, se trata de trabajadores que prestan un servicio en las poblaciones a las que nadie va. El único medio de transporte de miles de compatriotas es el colectivo, pero prácticamente no reciben ni un peso por parte del Estado.

Hago un llamado a este gobierno, insisto, para que termine con ese trato discriminatorio, porque las escasas ayudas que les han dado son prácticamente migajas comparadas con las que entregan al transporte mayor.

Ministro, tiene la gran oportunidad de hacer justicia con los colectiveros y transportistas escolares.

He dicho.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, una de mis mayores preocupaciones como parlamentario es la conectividad, especialmente en los sectores rurales de las comunas de Curacautín, Lonquimay y Melipeuco, que están alejadas del centro de Temuco.

Dichos sectores rurales requieren con urgencia conectividad digital para favorecer a los niños, los jóvenes y, por qué no decirlo, a los adultos que son del campo.

El acceso a conectividad digital se ha anunciado en reiteradas oportunidades y creo, por su intermedio, señorita Presidenta, que es el minuto de agilizar el particular, señor ministro de Hacienda. Es necesario destinar mayores recursos para el transporte en las zonas rurales de la Araucanía.

Un caso especial es el de la gran cantidad de personas que por razones laborales se deben trasladar desde Lonquimay, Curacautín y Lautaro hasta la ciudad de Temuco. Hay recorridos que están asignados a la empresa de buses Bio Bio, pero se necesita urgentemente efectuar una fiscalización para aumentar los recorridos y entregar un mejor servicio a los usuarios, particularmente, a primera hora del día. Estaré muy pendiente de lo anterior.

Por último, quiero señalar que valoro el trabajo del ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

He dicho.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, uno de los aspectos que más se ha reiterado en el presente debate es la valoración del trabajo hecho por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. También parte de la discusión se ha centrado sobre los recursos, es decir, sobre qué se va a subsidiar y qué no.

Creo que hay una inyección de recursos importante, pero la materia se debe mirar desde una perspectiva a largo plazo. Si solo hablamos del transporte en cuanto a mecanismos de subsidio, nos equivocamos en cuál ha sido uno de los problemas principales: me refiero a los monopolios que actualmente existen. En esa línea, quiero abordar dos puntos.

Primero, creo que es relevante que no se entienda que la Región Metropolitana es solo el Gran Santiago. Tenemos partes importantes de la región que hoy no cuentan con transporte público, porque, precisamente, hay empresas que no quieren trabajar en esas zonas, porque no les es rentable. A mi juicio, es importante que, al menos, por una parte, podamos realizar una fiscalización y, por otra, busquemos la manera de entregar más capacidades al Estado para que intervenga en esos casos.

En ese sentido, creo que ya hay una valoración de lo que se ha conseguido, a propósito del proyecto de ley Que Pase la Micro. También considero importante saludar en esta Sala el avance que tendría la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) si ampliara su giro y llegara a los sectores donde actualmente no llega el transporte público.

Por otra parte, quiero referirme al trabajo de los colectiveros. Es relevante que al hablar de los subsidios también mencionemos la responsabilidad que requiere la entrega de subsidios. Se deben reponer los compromisos, las mesas de trabajo que ya ha constituido el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, pero incorporando propuestas anheladas por los colectiveros, entre ellas, integrarse a la red de transporte público.

Lo dicho es mirar el transporte desde una perspectiva de largo plazo y no solo dentro de lo presupuestario, lo cual es un desafío.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señorita Presidenta, a propósito de que se solicitó el ingreso de la directora de Presupuestos, hemos convencido al diputado Naranjo.

Por lo tanto, pido que se recabe nuevamente el acuerdo de la Sala para que ingrese la directora, ya que muchos parlamentarios tenían interés en que estuviera presente.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- ¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala de la directora de Presupuestos?

No hay acuerdo.

(Manifestaciones en la Sala)

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, a esta partida presupuestaria de Transportes y Telecomunicaciones ha ingresado una glosa de información que reglamentariamente, por los acuerdos de los Comités, ya estaría aprobada, pero que parece muy valioso comunicar al resto de los diputados y las diputadas producto de que permite mejorar la fiscalización a nivel de los perímetros de exclusión.

Es sabido que tienen que hacerse licitaciones para los instrumentos que permiten mejorar esos aspectos, sobre todo en áreas rurales y urbanas, a través de los subsidios de transporte. Los operadores deben cumplir, dependiendo de las bases de cada una de las licitaciones, un cierto porcentaje de frecuencia y, por cierto, de recorridos.

En ese contexto, hemos pedido que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones pueda ir informando los niveles de cumplimiento de los operadores en cada uno de los perímetros de exclusión del país. Esto no solamente es sentido a nivel nacional, sino particularmente en la Región de Valparaíso, porque en el Gran Valparaíso el porcentaje de cumplimiento que establece la licitación del transporte público es un 70 por ciento. Lo que buscan hacer muchos de los operadores es cuadrar las frecuencias y los móviles en movimiento para alcanzar justo el 71 o 72 por ciento, pues con ello cumplen.

Aquí tenemos, a través de esta glosa de información, una forma de fiscalizar adecuadamente el cumplimiento de los operadores en los perímetros de exclusión, que permite hacer seguimientos de los avances en otros perímetros de exclusión en los que se pueda avanzar en el futuro, como es el caso del perímetro de exclusión de la comuna de San Antonio, donde el informe de la Secretaría de Planificación de Transporte (Sectra) ya está avanzado y solamente faltarían los últimos avances. Así que esperamos que prontamente también esté en el presupuesto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, no voy a redundar en lo importante que es la conectividad ni en el efecto e impacto que esta tiene en la calidad de vida.

Cuando hay un solo acceso al transporte público, con muchas dificultades, como ocurre en los distritos rurales que represento, en las provincias de Arauco y del Biobío, y en la comuna de Lota, evidentemente que esto resulta mucho más impactante.

Quiero plantearle al ministro un proyecto que también planteé en el debate presupuestario del año pasado, que es la ampliación del Biotren a Lota; un proyecto en que se ha prometido que va a haber una agilización del compromiso que viene de gobiernos anteriores. Ahora se había ratificado que, a lo menos, los diseños y los estudios correspondientes estarían para 2025, pero hoy se dice que va a ser para 2030.

Se trata de un transporte masivo que tiene una eficiencia que hoy es muy positiva. Es muy requerido. Hoy cada vez más aumentan los pasajeros del Biotren desde el Gran Concepción hacia Coronel.

Por lo tanto, necesitamos que haya una equidad en el trato y que Lota pueda tener acceso a este transporte, porque también de ello se va a alimentar la provincia de Arauco, que puede hacer un puente que facilite el traslado desde cada una de las comunas.

Por otra parte, en materia de transportes menores, aquí se ha planteado que con los dueños de los taxis colectivos se está al debe en materia de acceso a subsidios para reponer vehículos, para trabajar adecuadamente y para que puedan, por una parte, entregar seguridad a los pasajeros, y, por otra, garantizar su propia seguridad. Muchos de ellos, que son pequeños emprendedores que han quedado cesantes y que han tenido que reinventarse a través de la conducción y trasladar de pasajeros, hoy no tienen acceso a la reposición de vehículos ni a un subsidio adecuado.

Por lo tanto, el fondo espejo debe tener una glosa o una importante destinación de recursos para ellos, porque hoy se está vulnerando el principio y el espíritu del Transantiago, debido a que los recursos se están destinando a otros fines que no dicen relación con el transporte.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, quiero comenzar valorando enormemente la llegada del sistema Red, más conocido como Transantiago, a la comuna de Padre Hurtado, con diecisiete kilómetros y más de cuarenta paradas.

Me alegro profundamente del trabajo que pudimos hacer, en colaboración con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Metropolitana, porque el nivel de aislamiento que existe en los sectores periurbanos de la Región Metropolitana nos demanda acción. En esto el ministerio ha dado un paso importante, anunciando el Melitren para el año 2025, que conectará desde Alameda

hasta Melipilla, pasando por Ciudad Satélite, Padre Hurtado, Malloco, Talagante y El Monte, y con una parada en Pomaire, que hemos solicitado al gobierno regional.

Lo que ha permitido que el Transantiago llegue a la comuna de Padre Hurtado fue destinar los recursos para la realización del estudio de factibilidad, que nos dijo lo que ya sabíamos: que no es imposible conectar a los sectores periurbanos de la Región Metropolitana. No solamente no es imposible, sino que además es de toda justicia, porque quienes habitan en las zonas periurbanas de la Región Metropolitana pasan, en promedio, cuatro horas de sus días trasladándose hacia el centro de Santiago.

Así como hemos avanzando conectando a Padre Hurtado y a Lampa con el sistema Red, debemos avanzar en conectar a toda la Región Metropolitana. Además, tenemos el deber y el desafío de garantizar para el 2025 el traslado hacia las paradas del Melitrén anunciado por el ministerio.

Quienes habitan en las comunas rurales de la Región Metropolitana están en un aislamiento brutal en relación con el centro de Santiago, donde las personas realizan su vida diaria, trabajan, estudian y hacen sus diligencias. Por lo tanto, tienen el derecho a acceder a un transporte de calidad, con un valor de pasaje justo, y no que les cobren lo que quieran, como lo hacen actualmente los oligopolios que existen en las provincias de Talagante y de Melipilla.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señora Presidenta, esta fue una partida que tuvo bastantes complicaciones, principalmente en el programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, porque sentíamos que no había un equilibrio entre los recursos que se colocaban en la Región Metropolitana, en el transporte metropolitano, y los que se colocaban en regiones.

Efectivamente, el ministro de Hacienda y el ministro de Transportes y Telecomunicaciones nos han señalado que en las regiones tenemos un retraso en los proyectos que podrían generar, necesitar o recabar recursos adicionales. En ese sentido, le hemos planteado al ministro de Hacienda que podamos explorar de qué manera mejoramos el transporte público en las regiones.

Valoramos el esfuerzo que se hace en Santiago. Entendemos que es un sistema de transporte público que no se puede financiar solamente con el pasaje, que requiere este subsidio, pero también tenemos sana envidia por la calidad de ese transporte público versus el que tenemos en regiones, ya que en algunos lugares ni siquiera hay transporte público. Poníamos el ejemplo de Copiapó, donde los buses urbanos ya no funcionan.

Por lo tanto, ministro, creo que aquí la salida y el compromiso que estamos buscando es que podamos aportar proyectos desde las regiones para mejorar nuestro sistema de transporte público.

Debemos buscar una mejora sustancial en el transporte público, con sistemas no contaminantes. Busquemos alternativas, pero coloquemos recursos para desarrollar esos proyectos y ver sus prefactibilidades, para que las regiones en un futuro -no mañana, no el próximo año y,

quizás, tampoco el siguiente año- puedan tener un transporte público digno y decente, como el que tiene la Región Metropolitana.

Si ese es el compromiso -en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos rechacé este programa-, si existe el compromiso de colocar recursos en las regiones para transporte público no contaminante, estoy disponible para aprobar este programa, y estoy seguro de que muchos colegas también lo estarán.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, el tren a Melipilla fue un sueño que siempre empujamos desde el Parlamento; hoy es una realidad, pero ahora toca la segunda patita: poder integrarlo a la tarjeta bip!

El tren a Melipilla, así como el tren a Paine, ¡necesita estar integrado a la tarjeta bip! Es la gran diferencia y el gran problema que tienen todos los habitantes de las zonas periféricas de la Región Metropolitana. Cuando uno está en el centro, ¡paga la tarjeta bip! y puede viajar en la micro y el metro con una tarifa, pero los que estamos fuera del anillo de Américo Vespucio, lamentablemente, tenemos que pagar el doble.

Junto con eso, tenemos que democratizar el transporte público en la Región Metropolitana. ¿Cómo lo hacemos? ¡Incorporando la tarjeta bip! no solo a Padre Hurtado, que lo agradecemos, sino también a Peñaflor, a Talagante, a Buin, a Calera de Tango, a la totalidad de San Bernardo y a Paine, y por qué no en un futuro llegar a Melipilla.

Ese tiene que ser el desafío del Ministerio de Transportes en la Región Metropolitana. Ahí es donde nos vamos a jugar si de verdad creemos en democratizar el transporte público o si vamos a seguir encerrados en el anillo de Américo Vespucio, postergando a todos quienes están fuera de él. Ahí el ministerio tiene una responsabilidad.

En segundo lugar, los colectiveros no pueden seguir esperando. ¿Por qué no hay una rebaja para el transporte público de los adultos mayores en los colectivos? ¿Por qué no hay subsidio? ¿Por qué no hay bonos? ¿Por qué no hay ayudas estatales?

Desde la bancada de la UDI iniciaremos una campaña de recolección de firmas para incorporar a los colectiveros en los beneficios estatales; se les ha tratado siempre como el patio trasero de la locomoción colectiva.

Nosotros creemos en los colectiveros y los vamos a apoyar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, no es novedad señalar que uno de los mayores problemas que afecta a los habitantes de zonas más aisladas de nuestro país es la poca cone-

tividad, en razón de las grandes distancias y las características propias del territorio, que dificultan el traslado de un lugar a otro.

En particular, la Región de Los Lagos, la provincia de Palena y el archipiélago de Chiloé, zona que orgullosamente represento en esta Cámara, históricamente han presentado este tipo de limitaciones, que afectan la calidad de vida de ese chileno que con gran esfuerzo debe salir de su casa a trabajar, a estudiar o a realizar trámites personales a lugares que muchas veces se encuentran muy lejos de sus domicilios, debiendo soportar largos tiempos de espera entre un traslado y otro.

En ese contexto, la falta de barcazas en el canal Yal, que separa la Isla Grande de Chiloé de la isla Lemuy, en Puqueldón, y en el canal Dalcahue, que separa la isla de Quinchao de las islas de Chiloé, afecta fuertemente la movilización de miles de chilenos, lo que resulta impresentable dada la especial situación de aislamiento del territorio, donde debería haber a lo menos tres barcazas.

A esos problemas de gestión y mantención se suman las dificultades de coordinación entre las empresas contratistas y el Estado, que no es capaz de proveer y asegurar la continuidad de un servicio básico para el normal desarrollo de las actividades diarias.

Por eso, le pido al gobierno un real compromiso con la movilización de esas personas, que a diario exigen de sus autoridades más acciones que anuncios políticos, más obras que palabras, más gestiones que excusas. Queremos por lo menos tres barcazas en estos canales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señorita Presidenta, la conectividad es un tema que afecta a varias comunas de la Región de O'Higgins, especialmente del secano costero, donde la falta de señal telefónica y de internet aumenta aún más la brecha digital, perjudicando a miles de personas que viven en lugares apartados, sobre todo a los estudiantes. Por lo tanto, urge implementar el Programa Última Milla, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En materia de transporte, la locomoción pública rural requiere que la ley espejo cumpla su objetivo, especialmente en regiones. En nuestra Región de O'Higgins es necesario y urgente atender a las localidades más rurales, subsidiando el pasaje a las familias de más escasos recursos y a los adultos mayores.

Respecto del transporte menor, es decir, taxis colectivos, el Programa Renueva Tu Colectivo, además de mantenerlo, es necesario aumentarlo, a petición de los sindicatos y gremios, especialmente en las ciudades de San Fernando, Santa Cruz, San Vicente de Tagua Tagua y en las restantes comunas de la región.

Respecto de Trenes Para Chile, una señal importante que dio el Presidente de la República, ojalá que no solo se implemente la ruta principal, sino también el ramal San Fernando-Pichilemu, el que tiene que ser incorporado -Dios mediante- en el próximo tiempo, según compromiso presidencial.

Por último, solicito que se reponga la estación de ferrocarriles de mi ciudad natal, Chimbarongo, ya que producto de un incendio está, lamentablemente, más abandonada aún. Es la oportunidad de reponer esta estación ferroviaria para que también cumpla su objetivo de estar en funcionamiento. Esto es necesario en beneficio de miles de chimbaronguinos que no tienen alternativa, porque no existe terminal alguno, obligando a muchos de ellos a salir a la carretera. Por lo tanto, es necesario y urgente que el tren también se detenga en esta comuna.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, quiero pedirle al ministro, por su intermedio, que de una vez por todas nos hagamos cargo de las regiones en materia de transporte. La plata siempre se queda en Santiago.

Seamos ser bien sinceros: es lamentable que la Región del Biobío tenga que vivir una situación caótica en términos de conectividad, debido a la falta de obras viales y a un sistema de transporte que presenta numerosas deficiencias.

Al gobierno se le escucha repetidamente hablar sobre electromovilidad, pero para las regiones parece ser un sueño lejano contar con transporte público eléctrico.

En Biobío aún persiste la práctica de pagar a los conductores por boleto cortado, lo que genera estrés, carreras por tener más recursos y por conseguir más pasajeros, con conductores sin contratos. Nuestros colectiveros están en el más absoluto abandono.

Ministro, por su intermedio, Presidenta, presenté un proyecto de resolución, que se aprobó por unanimidad, para entregar recursos y apoyo real a los colectiveros. Sin embargo, no se escuchó, porque no veo recursos para nuestros colectiveros en este proyecto de ley de presupuestos.

Si las regiones no van a ser consideradas y si tampoco se nos van a entregar recursos para extender el Biotrén de Penco y Tomé, no voy a apoyar esta partida. Necesitamos un compromiso real con las regiones. La plata no se puede quedar solo en Santiago.

Pido a mis colegas que apoyemos a los colectiveros, tal como lo decidimos en la bancada, recolectando firmas, para que dejen de ser postergados, porque hoy están en el más absoluto abandono.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, primero que todo, quiero responder algunas de las consultas que se nos hicieron.

El diputado Bianchi consultó por el transporte público urbano e interurbano para Puerto Natales. Hicimos la consulta al Ministerio de Transportes, y se nos confirmó que estaban

trabajando en ese tema. Así que la implementación del sistema formaría parte de la agenda de ese ministerio en el futuro inmediato.

Luego, en el caso de los servicios de transporte público remunerado en zonas de la Región Metropolitana donde no opera la Red Metropolitana de Movilidad, puedo confirmar, a partir de una consulta que también hicimos, que el Ejecutivo ingresará durante el primer semestre de 2024 un proyecto de ley con el objeto de ampliar el giro de las filiales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para que esta pueda prestar servicios de transporte de superficie mediante buses o vehículos de otras tecnologías; construcción, operación, administración y mantenimiento de centros de carga; provisión tecnológica; recaudo electrónico, y otras prestaciones complementarias.

También hubo varias intervenciones relacionadas con los subsidios a colectivos para el cambio de flota. Hay que señalar que este es un tema que estaba incluido en el capítulo que fue rechazado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Al reponerlo el Ejecutivo, esto vuelve a activarse. En particular, la glosa 07 de la partida 19, capítulo 01, programa 06, que hace referencia a los programas del artículo cuarto transitorio, inciso tercero, numeral 1, literal a), de la ley N° 20.378, es la que justamente contempla los subsidios para la renovación de flota, entre otros, de taxis colectivos.

Al reponerse esa glosa, que va a estar ahora para la votación, se repone la posibilidad de aplicar el subsidio a colectivos para cambio de flota.

Por último, en torno al transporte en regiones, tema que ha estado en la mayor parte de las intervenciones, quiero recordarles que no está incluido en esta partida, sino en la partida 50 Tesoro Público, particularmente en el capítulo 01, programa 09 Fondo de Apoyo Regional. De modo que cuando hacemos juicios sobre cómo están representadas las regiones versus la Región Metropolitana en la partida del Ministerio de Transportes, estamos subestimando el papel y los recursos que van a las regiones.

Respecto del Fondo de Apoyo Regional, que de otra manera llamamos “fondo espejo”, se han planteado numerosas críticas por el hecho de que, habiéndose creado a partir de los subsidios al Transantiago y habiendo tenido en principio el propósito de financiar inversiones y actividades en transportes, en la práctica, por la redacción que tiene la ley, se le da una amplitud muy significativa, lo que se traduce en que gran parte de los recursos se utiliza para propósitos distintos del transporte. Al respecto, se discutió en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la posibilidad de agregar una glosa en la partida del Tesoro Público para exigir que al menos el 50 por ciento de esos fondos se destine a proyectos estrictamente de transportes. El Ejecutivo manifestó su disposición a hacerlo. No se elaboró la indicación correspondiente al pasar a la Cámara de Diputados, porque se había rechazado el programa de transporte Red en la Región Metropolitana, pero ahora, en la medida en que haya disposición para aprobarlo, nosotros presentaríamos esa indicación en el siguiente trámite en el Senado.

El diputado Sepúlveda planteó la posibilidad de financiar estudios sobre alternativas de transporte no contaminante en regiones. Puedo confirmar que ello sería posible hacerlo, ya que está muy en línea con lo que busca la política de transportes, que es el transporte limpio, la electromovilidad, no solamente en Santiago, sino también en regiones. Hay ciudades en regiones en las que ya se está implementando, pero no en todas se puede aplicar el mismo tipo de solución.

Por lo tanto, la realización de estudios preparatorios de sistemas que permitan implementar esa forma de transporte de manera más adecuada a la realidad de las distintas ciudades cabe perfectamente dentro de la política del sector. Así que también puedo confirmar ese punto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde iniciar la votación de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La indicación N° 1 se da por aprobada, por tratarse de glosas de mera información, en virtud del acuerdo N° 13 adoptado por los Comités Parlamentarios con fecha 8 de noviembre.

La indicación N° 2 a la partida 19 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la admisibilidad de la indicación el diputado Daniel Melo.

Cabe recordar que en los acuerdos de Comités se estableció que no se otorgará la palabra para reclamar la admisibilidad de las indicaciones declaradas inadmisibles.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Bianchi Chelech, Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Medina Vásquez, Karen			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 05 asociada el ítem 02 Proyectos, del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del programa 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito, del capítulo 01 Secretaría y Administración General de Transportes, de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Muñoz González, Francesca
-----------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 4 a la partida 19 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada.

Corresponde votar el programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, del capítulo 01 Secretaría Administración General de Transportes, de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya votación separada ha sido solicitada mediante las indicaciones N°s 5.1 y 5.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videña Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca
-----------------------	--------------------	---------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 19, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 6 es de su excelencia el Presidente de la República, y en su parte dispositiva señala lo siguiente:

“Repónganse los gastos variables y glosas que hayan sido disminuidos en el Programa 06 del Capítulo 01 de la Secretaría y Administración General de Transportes, adecuándose a lo presentado en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2024.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Muñoz González, Francesca
--------------------	---------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 03 asociada el ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, del capítulo 01 Secretaría y Administración General de Transportes, de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya votación separada ha sido solicitada mediante la indicación N° 7.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvo:

Concha Smith, Sara

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 8 a la partida 19 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la admisibilidad de esta indicación el diputado Juan Antonio Coloma.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
--------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ilabaca Cerda, Marcos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 9 a la partida 19 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos. No ha sido reclamada.

La indicación N° 10 a la partida 19 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que amplía beneficios.

Ha reclamado la admisibilidad de esta indicación la diputada Marta González.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra
Araya Guerrero, Jaime	Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
--------------------	-----------------------	----------------------	-------------------------

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Ilabaca Cerda, Marcos	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Cicardini Milla, Daniella	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Giordano Salazar, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 11 a la partida 19, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación es a la glosa 06, asignación 513 Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Regiones, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, capítulo 01 Secretaría y

Administración General de Transportes, de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y señala lo siguiente:

“En la glosa 06 inciso primero, luego del punto aparte, que ahora pasa a ser una coma (,), incorpórese la frase “y no será exigible la obtención de una tarjeta especial, bastando solo la constatación por la vía de la cédula de identidad.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	

-Votó por la negativa:

Cifuentes Lillo, Ricardo

-Se abstuvo:

Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 12 se declara inadmisible.

Se ha recibido la reclamación de admisibilidad de la diputada Marcia Raphael.

En votación la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián

Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña, Alberto
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 13 se declara inadmisible. No fue discutida.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 14.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación es de su excelencia el Presidente de la República al programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público, para agregar la siguiente glosa nueva asociada al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público:

“El Ministerio de Transportes podrá brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para el diseño y ejecución de proyectos de inversión en transportes.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás
-----------------------	-------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 15 se declara inadmisible.

Se ha recibido la reclamación de la diputada Marcia Raphael.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller, Camila		

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 16 se declara inadmisible.

Se ha recibido la reclamación de la diputada Lorena Pizarro.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge

Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Sepúlveda Soto, Alexis
Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Riquelme Aliaga, Marcela	Teao Drago, Hotuiti
Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 17 se declara inadmisible.

No se ha presentado reclamación respecto de esta indicación.

La indicación N° 18 se declara inadmisible.

Se ha recibido la reclamación de la diputada Javiera Morales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara

Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Crishian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián

Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Ilabaca Cerdá, Marcos	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Durán Salinas, Eduardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Giordano Salazar, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Sánchez Ossa, Luis
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia	Schubert Rubio, Stephan
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria		

-Se abstuvieron:

Donoso Castro, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás
-----------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar, sin discusión, la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Las indicaciones N°s 10 y 12 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 20, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación es de su excelencia el Presidente de la República al programa 01, partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, que tiene los siguientes incrementos.

En Aporte Fiscal Libre, 70.000 miles; en Transferencias Corrientes y a Otras Entidades Públicas, la misma cantidad señalada; en el Fondo de Fomento de Medios de Comunicaciones Regionales, Provinciales y Comunales, aumenta también en 70.000 miles.

En la partida 50 Tesoro Público, en el capítulo 01, correspondiente al Fisco; en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, reduce los mismos 70.000 miles; a Otras Entidades Públicas y a Provisión para Financiamientos Comprometidos, reduce en 70.000 miles.

Y en el programa 05 Aporte Fiscal Libre, hace el incremento al aporte al Ministerio Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría General de Gobierno en 70.000 miles.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
-----------------------	------------------------	---------------------------	--------------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Longton Herrera, Andrés	Matheson Villán, Christian
-----------------------------	---------------------------	-------------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 2, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 2 es para reducir, en el Programa Secretaría General de Gobierno, el gasto en personal a 14.000.000 miles.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
-----------------------	------------------------	-----------------------	--------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Videña Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------------	------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el ítem 03, del subtítulo 24, del programa 01, del capítulo 01, de la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
-----------------------------	---------------------------	-----------------------	------------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación Nº 4 a la partida 20, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, la indicación del diputado Sánchez reduce el monto original de la asignación 314, Secretaría de Comunicaciones, a 869.907 miles.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 316, del ítem 03, del subtítulo 24, del programa 01, del capítulo 01, de la partida 20, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 5.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 20.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del diputado señor Sánchez tiene por objeto reducir el monto de la asignación 319 Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación a la suma de 100.000 miles.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Romero Talguia, Natalia
-----------------------	----------------------	--------------------	-------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es inadmisible.

Las indicaciones N°s 7 y 8 han sido declaradas inadmisibles y no han sido objeto de reclamación.

La indicación N° 9 se declara inadmisible, y fue reclamada por la diputada Carolina Tello.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego

Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cottroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Giordano Salazar, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Tapia Ramos, Cristián

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es inadmisible.

Corresponde votar la indicación N° 11 a la partida 20, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del diputado Sánchez busca agregar la siguiente glosa nueva en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A otras Entidades Públicas, programa 01, capítulo 01, partida 20: “Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de sus funciones.”.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlène	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
----------------------------	------------------------------	---------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barria Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás
-----------------------------	---------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 23 Ministerio Público, sin discusión.

La indicación N° 1 ha sido declarada inadmisible.

El diputado José Miguel Castro ha reclamado la admisibilidad de la indicación.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cornejo Lagos, Eduardo			
---------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Manouchehri Lobos, Daniel	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Castro, Ana María	Medina Vásquez, Karen	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Jouannet Valderrama, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Jürgensen Rundshagen, Harry	Melo Contreras, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es inadmisible.

Corresponde votar el resto de la partida 23 Ministerio Público.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 28 Servicio Electoral, sin discusión.

La indicación N° 1 a la partida 28 se declara inadmisible y no ha sido objeto de reclamación.

Corresponde votar el resto de la partida 28 Servicio Electoral.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sin discusión.

Las indicaciones N°s 1 y 2 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información.

La indicación N° 3 ha sido declarada inadmisible y no ha sido reclamada.

Corresponde votar el resto de la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 10 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Sánchez Ossa, Luis
Jouannet Valderrama, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

A partir de ahora, las señoras diputadas y los señores diputados tienen dos minutos para inscribirse para hacer uso de la palabra y para impugnar las declaraciones de inadmisibilidad.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio me dirigiré al señor ministro.

Señor ministro, la verdad es que presenté varias indicaciones a la partida Ministerio de Desarrollo Social, sobre todo en lo referido a platas de la Conadi, básicamente porque hay muy poca claridad respecto de los recursos asignados y en cuanto a la efectividad de los programas de apoyo al desarrollo de comunidades indígenas en Chile y porque creo que debe haber bastante transparencia respecto de qué se compra con las platas asignadas a la Conadi y a quiénes se les compra.

Dado que la Conadi no tiene la costumbre de ser transparente respecto del gasto de sus dineros y no sabemos si es que efectivamente lo comprado está dentro de aquello para lo que se supone que están las platas o si ellas están destinadas a otras cosas, nos parece que esto requiere una transparencia mucho mayor que la que hoy existe.

Por eso, la mayoría de mis indicaciones van en torno a eso, pero también respecto del servicio de protección a los adultos mayores, porque acá hay una disminución de dineros que no tiene ninguna explicación.

Mire, ministro, la cantidad de gente vieja en este país es harta; el número de adultos mayores en este país es muy alto. Entonces, quiero preguntarle lo siguiente: ¿considera

razonable disminuir los dineros para los adultos mayores? ¿Cuál es la idea? ¿Que mueran antes? ¿Que mueran rápido? ¿Que haya menos para gastar menos plata?

De verdad me gustaría que el ministro me contestara esto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, uno de los ministerios más importantes para nuestros vecinos es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que debiese velar por entregar una oferta robusta y efectiva a miles de familias de nuestro país.

La importancia de este ministerio radica en la cantidad de convenios que permitan ayudar, desde una forma intersectorial, a miles de familias de chilenos que requieren un apoyo del Estado a través de diversos servicios que son claves, como son la Conadi, el Senadi, el Injuv, el Fosis y el Senama.

Ministro -por intermedio del señor Presidente-, aquí me quiero detener, porque el segmento adulto mayor es un sector de la población que crece cada día. En 1992, este grupo etario equivalía al 9,5 por ciento del total de habitantes del país. En 2022 aumentó al 18,1 por ciento, y se espera que en 2040 las personas mayores estén sobre el 32 por ciento de la población.

El adulto mayor hoy se utiliza como escudo o como emblema de campañas políticas. El próximo año ya comenzaremos a escuchar expresiones como “dignidad”, “no dejar en el abandono”, “nuestros adultos mayores”, etcétera, pero la verdad es que eso es de la boca para afuera.

En este presupuesto se rebajaron en un 52 por ciento los recursos del Programa Buen Trato al Adulto Mayor, y se redujeron en un 70 por ciento los dineros para el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, lo que es lamentable.

¿Dónde están los recursos para geriatría, salud mental, esparcimiento, actividades físicas?

En mi Región de Los Lagos se disminuyeron en un 40 por ciento los recursos destinados a adultos mayores hasta 2023, de los fondos que administra el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de sus organizaciones.

Si nos vamos a preocupar de los adultos mayores es momento de tener la subsecretaría del adulto mayor para que reemplace al Senama. Tener una subsecretaría del adulto mayor sería, sin lugar a dudas, una señal clara de que, como Estado, como país, estamos preocupados de este segmento de la población.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, entiendo que por las características de esta sesión no se encuentre presente en estos momentos el ministro Marcel. Me habría gustado que estuvie-

se en la Sala, porque lo que voy a recordar es un compromiso que él asumió. Sin embargo, la presencia de la subsecretaría es suficiente garantía de que se transmitirá lo que voy a señalar.

¡Cuánto daño hicieron las fundaciones truchas a mucha gente buena, a mucha gente que hace un trabajo muy noble! Hicieron un tremendo daño, porque ponen un manto de duda sobre aquellas fundaciones que sí hacen un tremendo aporte a la sociedad y que son una ayuda potente al Estado. Una de esas fundaciones es Deportistas por un Sueño, cuyos miembros se han acercado a varios diputados y senadores para pelear por una asignación de recursos que recibieron en la ley de presupuestos de 2023, pero que ya no existe para 2024. Se ha conversado mucho y se ha dilatado mucho una decisión. Hasta donde entiendo, el último compromiso es que se habría -lo digo en condicional- asumido que se repondría en la tramitación en el Senado. Espero que el ministro lo pueda ratificar.

¿Qué hace la fundación Deportistas por un Sueño? Atiende a niños con enfermedades terminales, con enfermedades costosas, con programas de apadrinamiento, levantamiento de necesidades, programas de gestión de subsidios habitacionales, y, además, pensando en que esta asignación iba a ser permanente, iniciaron la construcción de un centro de cuidados médicos.

Entonces, hay mucho en juego. Por eso, me gustaría que en el momento que intervenga el ministro ratifique este compromiso con la fundación Deportistas por un Sueño, porque hacen una tremenda labor y merecen el reconocimiento de toda la Cámara.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio consulto al señor ministro y a los representantes del gobierno presentes en la Sala ¿para qué sirve el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama)?

El Senama está convertido en un aparato público lleno de cargos para la repartija del botín político, pero nada de lo que se hace allí llega a los adultos mayores, que están abandonados. ¡Para qué mencionar lo que está pasando con los establecimientos de larga estadía para adultos mayores (Eleam)! Hoy no funcionan y, además, hay listas de espera para ingresar, a pesar de que existen cupos disponibles.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha sido manejado políticamente luego de la participación del exministro Jackson, y se ha perdido de vista sus reales objetivos. Solo se han dedicado a politiquear.

El otro problema del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Mideso) es que está lleno de burocracia, lo cual no permite que los proyectos tengan una recomendación satisfactoria (RS) para su financiamiento. En la Región de Aysén tenemos paralizados los proyectos del programa de Agua Potable Rural (APR). ¿Qué pasa? ¿Dónde está el liderazgo? ¿Dónde están los delegados presidenciales? ¿Quién gobierna? ¡Nadie gobierna! Echo de menos a los intendentes, quienes les decían a sus secretarios regionales ministeriales de Desarrollo Social: “Necesito la RS para el próximo mes”. Eso hoy día no existe.

Entonces, los proyectos no avanzan. ¿Qué están haciendo entonces los gobiernos regionales? Financiando fiestas, grupos musicales y ese tipo de cosas.

Posteriormente, haré una reclamación respecto del subsidio de calefacción, ex-Bono Lefña, para la Región de Aysén, por lo que voy a dejar unos minutos para abordar ese tema, y espero que la Sala nos pueda apoyar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, siempre se debe partir de la buena fe, por lo que espero que lo que han planteado diversos parlamentarios y parlamentarias pueda ser incorporado y mejore la gestión de este importante ministerio, del cual depende gran parte de la inversión pública, a través de la famosa resolución satisfactoria (RS).

Considero que los equipos regionales se deben empoderar, porque en algunas regiones el personal no supera las cuatro o cinco personas, quienes, por cierto, se enferman y piden licencia médica o tienen vacaciones. Enero y febrero son prácticamente meses perdidos, por lo que no es posible lograr la RS de un sistema de agua potable rural, de un espacio deportivo o de un centro cultural. Necesitamos, de verdad, colocar énfasis en esos espacios, porque de lo contrario, después existen castigos por la inejecución presupuestaria y muchos anhelos de la comunidad no se pueden concretar. Por eso, es importante mejorar la gestión.

Si de verdad queremos mejorar las cosas en nuestro país, mejorar la gestión pública, si queremos que los municipios desarrollen temas importantes, necesitamos mejorar este tipo de gestiones, porque de lo contrario no se atreven a hacer cosas distintas, no se atreven a hacer proyectos de infraestructura que tengan un impacto mayor, por un lado, por este miedo, y, por otro, porque hay poco personal.

Respecto del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), tal como se señaló, necesitamos avanzar hacia una subsecretaría del adulto mayor. Le pido al ministro que interceda para que nunca más se recorten los recursos a los fondos concursales de los adultos mayores. Eso ocurrió este año. Ojalá se logre un compromiso para que nunca más los adultos mayores paguen los platos rotos por otras situaciones. Debemos recompensar a nuestra gente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo afectuosamente a nuestra querida subsecretaria Macarena Lobos.

En la Región de Los Lagos han aumentado las personas en situación de calle, lo cual es lamentable. Hace cuatro años teníamos cuatrocientas personas, aproximadamente, y hoy alcanzamos una cifra cercana a las setecientas sesenta personas. A esto se suma que se han vuelto frecuentes en las comunas de la Región de Los Lagos temperaturas mínimas en invierno, las que alcanzan aproximadamente los 5 grados bajo cero, lo que ha implicado que quienes viven en situación de calle busquen maneras para calefaccionarse, poniendo muchas veces en riesgo su vida.

En junio, de manera transversal, con otros parlamentarios de la región, solicitamos que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia implementara en la Región de Los Lagos el Código Azul. Con su accionar, podrían existir mayores recursos para atender de forma urgente y eficiente a las personas en situación de calle.

Por otra parte, urge fortalecer el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, que tiene como objetivo que las personas con dependencia funcional mejoren el desarrollo de sus actividades básicas. Esta iniciativa no solo acompaña y apoya a las personas en situación de dependencia, sino también a sus cuidadores, cuidadoras, sus hogares y a sus familias, ya que permite otorgar un respiro a quienes deben estar al cuidado de algún familiar. Incluso, permite descongestionar los centros de salud familiar y generar empleos, cosa que en las comunas con un menor número de habitantes es ampliamente valorado.

Lamentablemente, en la Región de Los Lagos, dicho programa solo está presente en siete de las treinta comunas: en seis, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y en una, a través del Senama. Este programa representa una valiosa oportunidad para que cientos de familias permitan aliviar incluso la carga emocional que conlleva el cuidado personal con dependencia moderada.

Insisto: en la región tenemos treinta comunas y este programa se debe expandir a más comunas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero aprovechar la instancia para señalar mi compromiso con el Sistema Nacional de Cuidados, programa que busca relevar el rol de las personas cuidadoras en la sociedad, fomentando su capacitación y empleo formal, junto con la implementación del registro de personas cuidadoras, lo que nos ha permitido identificar cuántas y quiénes son las personas que se dedican a esta labor actualmente.

En Chile, de acuerdo con la Encuesta de Bienestar Social 2021, las mujeres destinan el doble de horas al día que los hombres al cuidado de niños, niñas y personas dependientes. Por ello, resulta de suma relevancia aumentar y expandir el estipendio que reciben hoy las personas cuidadoras, el que solo asciende a la suma mensual de 30.000 pesos, aproximadamente. Actualmente, es solo para las cuidadoras de pacientes con dependencia severa, y, además, los cupos son limitados. El monto resulta ser insuficiente, ya que las labores de cuidado son 24/7 y la persona cuidadora no puede trabajar.

En esta misma línea, solicito fortalecer y ampliar el campo laboral en que están o se desarrollan los programas de emprendimiento, a través del Fosis, pero que siguen siendo insuficientes.

Señor ministro, por su intermedio, solo en mi región la última postulación comprendió a más de 10.000 personas, pero solo se pudieron beneficiar 1.400; o sea, hay una oferta de un 76 por ciento que no está cubierta.

No puedo dejar de mencionar el fortalecimiento de las Oficinas Locales de la Niñez, dado el aumento creciente de las derivaciones desde los Tribunales de Familia y los Programas de Protección Especializada.

Es deber del Estado y de este Congreso Nacional proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes, más aun los que se sienten en una situación vulnerable en cuanto a sus derechos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presencia del ministro Marcel en esta discusión.

Le puedo contar, como miembro de la Comisión de Desarrollo Social, que he tenido la oportunidad de ver a los ministros de Desarrollo Social -a la ministra Vega, al ministro Jackson y a la actual ministra- una vez en cada uno de sus períodos como ministros, o sea, tres veces en dos años.

Conversé con el ministro Marcel y a mí lo que me preocupa es el término de las transferencias directas, que es un poco lo que, por su intermedio, un diputado republicano señalaba anteriormente.

Con el término de las transferencias directas y de llevarlo todo a concurso, efectivamente estamos logrando que se transparente de mejor forma a dónde van los recursos. Sin embargo, ello tiene un problema: instituciones como Coanil, por ejemplo, que tienen más de 20 años recibiendo transferencias directas, no van a poder contar con ellas a partir del 1 de enero.

Todos sabemos el esfuerzo que debe hacer cada una de las fundaciones para recolectar dinero, sobre todo cuando el dinero es escaso y la participación del mundo privado tampoco es tan alta, y dado, además, todo lo que ellas hacen.

Es por eso que en conjunto con otros diputados y en forma transversal, hemos pedido votar la indicación N° 20, para pronunciarnos en contra de las transferencias directas, de tal forma que efectivamente se solucione ese problema.

Creemos que el programa de cuidados también ha sido descuidado. El Sistema Nacional de Cuidados fue una promesa de este gobierno, pero hasta el día de hoy el correspondiente proyecto de ley no llega a esta Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero hacer presente que, históricamente, el presupuesto que se ha dispuesto para los pueblos indígenas ha sido insuficiente.

El Fondo de Tierras, con una asignación de 87 mil millones de pesos, sigue siendo insuficiente para esa sentida y gran demanda de los pueblos indígenas. Fue el Estado, de manera arbitraria y sistemática, el que los despojó de sus territorios.

Hoy quiero señalarle a cada uno de los parlamentarios presentes, y también al Ejecutivo, que se debe ejecutar un Presupuesto sin glosa. ¿Qué ha permitido aquello? Que no se termine ejecutando. Además, cuando se trata de predios perturbados, se señala que, prácticamente, hay quienes tienen el legítimo derecho de reivindicar su territorio. Hoy, la verdad, es que no se sigue avanzando para la adquisición de predios.

Por otro lado, estas glosas también han querido cerrar las demandas de los títulos de merced, lo cual es una arbitrariedad. Cuando se entregaron los títulos de merced, estos ya eran reducidos respecto del territorio que tenía el pueblo mapuche.

Por otro lado, quiero señalarle a este Parlamento que basta ya de considerar glosas e indicaciones, porque con ello solamente se acrecienta el conflicto. Hubo 19 partidos políticos que estuvieron de acuerdo en conformar la Comisión para la Paz y el Entendimiento. Esos diálogos han ido avanzando, pero aquí, en este Parlamento, seguimos votando proyectos que terminan afectando al pueblo mapuche.

Señor Presidente, las indicaciones que presentan glosas lo único que hacen es afectar el derecho al territorio del pueblo mapuche.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, siempre hablamos de nuestros adultos mayores; sin embargo, es necesario fortalecer el trabajo con ellos y destinar mayores recursos para sus programas de cuidado.

Por su intermedio, señor ministro, no es posible que se rebajen los recursos para los adultos mayores. Ellos han dado toda una vida por el desarrollo de nuestro país y por el desarrollo de la región de La Araucanía, la cual represento.

Creo que es muy importante que en esta partida se asignen los recursos a las personas que más necesitan y, sobre todo, a quienes realizan la labor de cuidadoras. Además, el apoyo y financiamiento de programas que resguardan una niñez sana y segura es muy importante.

Por último, creo que es necesario y muy importante el apoyo a las comunidades de La Araucanía que llevan años esperando ayuda por parte de las instituciones y el gobierno, y que son completamente pacíficas. Me refiero, entre otras, a la comunidad Ignacio Queipul Millanao N° 2, de Ercilla, representada por el lonco Juan Antonio Huaiquillan; la comunidad José Huencho, de Purén, representada por Margot Beroiza; la comunidad Anselmo Enef Pailahueque, en Victoria, representada por don Celestino Pailahueque; don Víctor Chequepan y Juan Huenuhueque, de la comuna de Curacautín. Repito: son comunidades pacíficas que por años están esperando que se les entreguen sus terrenos, lo que no se ha cumplido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, la partida 21 integra áreas de especial importancia que me interesa relevar, como son la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), las niñas, niños y adolescentes, así como las personas cuidadoras.

Respecto de la Conadi, su presupuesto para este 2024 está enfocado en cuatro ejes cardinales, entre ellos el de la habilitación de condiciones mínimas a predio adquirido, goce, cierres perimetrales y otras normalizaciones.

En este sentido, nos interesa advertir acerca del concepto de inmueble cuya posesión o mera tenencia no se encuentre de ninguna forma perturbada, que tiene una redacción amplia e indeterminada, expresando en el fondo que algunas comunidades en lista de espera podrían ser priorizadas bajo ciertas circunstancias, excepto en caso de que el inmueble se encuentre perturbado de alguna forma, provocando que ciertas tierras, objeto de candente conflicto, no hayan podido ser compradas para ser entregadas a comunidades indígenas, agravando la situación. Ministro, por su intermedio señor Presidente, le pedimos que pueda asignar más recursos para ir resolviendo esos temas.

Con relación a niños, niñas y adolescentes, aplaudo el incremento del presupuesto para el Programa Apoyo a la Salud Mental Infantil en 5.200 millones de pesos, aumentando la cobertura propiamente tal, con más cupos de atención en salud mental infantil y con una rebaja en la edad de inicio, así como la atención en forma preventiva o curativa de los niños más pequeños. Por tanto, esperamos avanzar en este sistema de protección de niños y adolescentes.

En cuanto a las personas cuidadoras, es lamentable que no se haya dado la discusión respectiva para la ampliación de quienes son beneficiarios con el respectivo estipendio, como es el caso de madres que tienen hijos bajo su cuidado, así como para...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por Dios que resulta importante este ministerio, por cada uno de los servicios que incluye y que son muy muy relevantes, sobre todo en los espacios de mayor vulnerabilidad.

Precisamente, en las provincias de Arauco y de Biobío y en la comuna de Lota, hay un servicio que es muy necesario, particularmente en la provincia de Arauco: la Conadi. Aquí se ha hecho mención a ello.

Quiero decir que más allá de que el presupuesto se aumente o se duplique -en años anteriores se duplicó-, la verdad es que en la realidad hay muchos dueños de predios que están en conflicto y que llevan años esperando que se cumplan los compromisos de compra. Hay muchos en la provincia de Arauco.

En ese sentido, me parece que es necesario revisar precisamente el término “perturbado”, es decir, el predio tiene una intervención. Claro, después de pasar cinco, seis, diez o más años en que el predio definitivamente no se puede usar, prácticamente hay un acuerdo de hecho. Porque han entrado y han ocurrido episodios de fuerza e, incluso, de violencia, y al final los propietarios han tenido que tomar bajo presión la decisión de vender los predios.

Ocurre que ahora el hecho de que esté instalado un letrero o una bandera en ese predio hace que ese derecho a la restitución por un valor de venta no pueda ejercerse y que los propietarios vean su derecho de propiedad vulnerado simplemente porque no pueden utilizar, sembrar y cosechar sus predios -son los casos que han ocurrido en el último tiempo-, es decir, existe una situación que complejiza mucho más la vida en la provincia de Arauco y que altera y vulnera el derecho de propiedad.

Entonces, cuando hay compromisos de compra que se hicieron hace años, a mi juicio, deben cumplirse. El gobierno y, particularmente, este servicio deben hacerse cargo de esa realidad, porque hoy se está vulnerando el derecho de las personas que van a desplazarse forzadamente en la provincia de Arauco, pero deben tener la compensación económica por los bienes que van a perder.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, este ministerio desempeña un rol importantísimo y crucial en la construcción de nuestra sociedad, para hacerla mucho más equitativa, inclusiva y justa para todos quienes habitamos los distintos territorios de este país.

El presupuesto asignado no es un simple conjunto de cifras, sino más bien una expresión concreta de nuestros valores como país; es una manifestación de nuestro compromiso con el bienestar de nuestros ciudadanos más vulnerables y con la creación de oportunidades para todos, independientemente de su origen o de su condición.

Dentro del espectro de responsabilidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por supuesto, quiero destacar especialmente el trabajo de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), que ha desempeñado un papel esencial en la protección, promoción y desarrollo de las comunidades indígenas de nuestro país. Sin embargo, este rol queda pequeño en un país que históricamente ha perturbado las tierras de nuestras comunidades, las cuales hoy nos están acompañando.

Cuando hablamos de la glosa 09 y se dice que las tierras no pueden ser compradas si están en terrenos perturbados, me pregunto: ¿acaso no ha sido el Estado el que ha perturbado las tierras de la gente que aquí nos está mirando? La manera en que se han entregado las tierras a nuestras comunidades ha sido más bien una forma de entregarles migajas. Sin embargo, destaco el aumento de 18.000 millones de pesos para la compra de tierras y agua. En este punto, quiero felicitar al señor ministro, porque el Estado tiene una deuda histórica con nuestras comunidades. Eso tiene que verse reflejado no solo en este gobierno, sino como una política de Estado de restitución de tierras, de aguas, de derechos y, por sobre todo, de dignidad para nuestra gente.

Chaltumay.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, esta es una partida muy sentida, no solo por el apoyo que implica para tantas familias de nuestro país, a través de sus distintos programas, sino también por la necesidad de una correcta distribución y ejecución de sus recursos.

Valoró el esfuerzo que se está haciendo respecto del Sistema Nacional de Cuidados. Como muchos en esta Sala, conozco de cerca lo que implica para una familia asumir el cuidado de una persona que requiere dedicación completa y exclusiva. Por eso, celebro esta asignación.

Quiero insistir en la necesidad de hacer un correcto seguimiento, a través de la Dirección de Presupuestos (Dipres) y del mismo ministerio, en particular respecto de la planificación presupuestaria, los objetivos y las metas plasmadas para el 2024, que es lo que se establece por medio de la glosa 01, de información común al programa.

También resulta imperativo coordinar de manera eficiente al intersector, sobre todo en el ámbito de salud, pensando en la transferencia de recursos que se harán a otras instituciones y organizaciones privadas.

Lo mismo en relación con el financiamiento que se otorga, en el capítulo 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, programa 02 Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa, asignación 003 Programa de Derivaciones Terapéuticas de Niños, Niñas y Adolescentes.

Es fundamental que se haga un correcto seguimiento del uso de estos recursos, porque finalmente pueden caer en manos de prestadores inescrupulosos que lucran con la salud de nuestra infancia y adolescencia más vulnerada. Lo hemos visto en la Comisión de la Familia y en la comisión especial investigadora del Servicio Mejor Niñez: clínicas privadas que cobran 33 millones de pesos mensuales por niñas y niños internados. Sin duda, eso es un abuso.

Por eso, en la partida del Ministerio de Salud, insistimos en la inversión en infraestructura, porque eso se da precisamente ya que la red pública no da abasto. Pero existen esos recursos que deberían ir para este fortalecimiento y no para incrementar arcas privadas.

Por ellas y ellos, por los niños, niñas y adolescentes, y por una mejor protección del Estado, debemos hacer mucho más.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es sumamente importante. Aprobarlo significa apoyar a muchas instituciones que hacen una labor muy importante con los más vulnerables de nuestro país en diferentes áreas. En términos generales, por supuesto que uno está de acuerdo.

Sin embargo, cuando uno mira las Transferencias Corrientes, que son finalmente los recursos que se transfieren a distintos ejecutores privados, uno empieza a ver algunas cosas que generan dudas.

A propósito del “caso Convenios”, es razonable que el gobierno ponga más restricciones -hemos apoyado esto desde el Parlamento- a las transferencias a distintos privados. Sin embargo, eso debe hacerse garantizando que los servicios sigan dándose, de manera que servicios que antes pudiera dar un privado, si pasan a ser competitivos a través de licitación, sigan otorgándose en cada una de las partidas.

De hecho, el gobierno, cuando eso no lo ha tenido claro, pone directamente la institución en el proyecto de ley. Es el caso de lo que ocurre en otra partida, que es la del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en donde están individualizadas las distintas instituciones.

En el presupuesto de esta partida preocupa el caso de la Corporación de Ayuda al Niño Limitado (Coanil), que el año pasado aparecía directamente y que hoy ha sido eliminada del presupuesto. Coanil lleva mucho tiempo en la atención de personas con discapacidad intelectual, fundamentalmente, financiando las residencias

Todas las explicaciones que le hemos pedido al gobierno en la previa no garantizan que estos servicios se sigan prestando.

Por lo tanto, al momento de la votación, nos vamos a sumar a no aprobar esta parte del presupuesto, para que pueda ser corregida en la instancia siguiente, en el Senado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, la Red de Protección Social, con sus programas y subsidios sociales que llegan a las familias de menos ingresos y de clase media emergente, depende principalmente de los recursos que están dispuestos en la partida del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que votaremos hoy. De ahí la importancia de que este presupuesto aumente en un 5,7 por ciento para el año 2024.

Una de las temáticas que están presentes en este presupuesto tiene que ver con la implementación del anunciado Sistema Nacional de Cuidados, presupuesto que aumenta en un 20 por ciento. Esperamos que el proyecto de ley ingrese prontamente y que podamos contar, de una vez por todas, con una institucionalidad que reconozca a las cuidadoras y los cuidadores en sus derechos y que garantice, además, condiciones materiales dignas para esta importante labor.

En este sentido, una señal es que se destinarán 11.864 millones de pesos para el Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad, que considera una cobertura de 25.305 millones de pesos. El aumento de 44 por ciento de los recursos para el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados para 46 nuevas comunas también es una muy buena noticia.

Por lo tanto, queda pendiente avanzar en la consolidación del Registro Nacional de Personas Cuidadoras y hacerse cargo, además, de un aumento del aporte que se hace a los cuidadores a través de un mejor estipendio.

Esperamos que el gobierno le ponga celeridad a la nueva ley y que el próximo año podamos respaldar aquella buena noticia en el presupuesto de la nación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, este es un presupuesto que quienes recorremos el territorio, las comunas y las distintas organizaciones, que esperan con mucho más ímpetu un presupuesto que mire la discapacidad como se requiere en un organismo como el Senadis, consideramos insuficiente para abordar la problemática que hoy tenemos en materia de discapacidad.

Por eso, yo reclamo aquí que las organizaciones sienten que no llegan los beneficios a esta red de discapacidad y a las distintas organizaciones, donde ellas, con gran ímpetu, siguen trabajando día a día, pero esperan más del Estado.

También lo digo sobre el sistema de cuidados, porque de qué sirve tener una ley si no mejoramos ni ampliamos los estipendios y las ayudas, y no nos encargamos de apoyar la salud mental para quien cuida. Tenemos muchos adultos mayores que cuidan a otro adulto mayor postrado, y no estamos dando cobertura a esa necesidad, que muchas veces es tremadamente invisibilizada, y, más aún, en la pobreza, en la vulnerabilidad, en las zonas rurales.

Por eso, he presentado una indicación y espero que sea apoyada, porque lo importante es que también podamos transmitir esa manifestación transversal de voluntad al gobierno, diciéndole que se necesita hacer mucho más. Por ello, espero que nos acompañen para que se pueda ampliar un programa de atención de salud mental para cuidadores y cuidadoras de personas de alta dependencia, estableciendo criterios de prevención, tratamiento y cuidado de salud mental para estas personas. Esto lo hemos planteado en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, y, lamentablemente, no hemos tenido la mejor acogida.

También, en materia de adulto mayor, son personas vulnerables que necesitan mayor acompañamiento. Podemos hacer esfuerzos, apretarnos el cinturón en otras cosas, y aquí, donde hay personas que esperan del Estado, podemos hacer el esfuerzo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, lamentablemente, el cuidado de la infancia por parte del Estado no repunta. Han sido años sumamente difíciles para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran al cuidado del Estado. En cuanto a la ejecución presupuestaria, también es baja, al igual que las demás partidas.

El traspaso del Sename al Servicio Mejor Niñez se realizó de manera desprolija; las dificultades de ello se han debido resolver sobre la marcha. La improvisación ha provocado, entre otros problemas, incremento en las listas de espera en salud de los programas ambulatorios; uso de una clínica privada, sumariada por la Seremi de Salud Metropolitana, y solo una residencia de alta especialidad a nivel nacional, con observaciones que tienen que ser subsanadas, entre tantas otras dificultades. Esta precariedad es lo que el Estado ofrece a la infancia en salud.

Desarrollo Social es el Ministerio a cargo de Mejor Niñez; pero aquí hace falta una real coordinación intersectorial entre los ministerios de Educación y de Salud y el Servicio Senda, entre otros, y una activa mesa intersectorial con ellos, y con directrices concretas para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes al cuidado del Estado, en este caso, de Mejor Niñez, que es, lamentablemente, donde los niños están siendo doblemente vulnerados.

Es muy grave y delicado que los recursos no se ocupen de manera eficiente y eficaz, pues estamos hablando de la infancia vulnerable, esa que requiere y merece mayores coordinaciones y compromisos por parte del gobierno para asegurar su protección.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, en 2011, en un estudio global realizado en 25 países sobre niños preescolares, Chile destacó con los peores indicadores en salud mental, evidenciando altos porcentajes de déficit atencional, hiperactividad y agresividad. Un estudio chileno de 2012, realizado en niños de cuatro a dieciocho años, reveló una prevalencia de 22,5 por ciento para trastornos psiquiátricos y discapacidades psicosociales, destacando los grupos de trastornos disruptivos y ansiosos. En la población bajo la protección del actual Servicio Mejor Niñez, donde la vulneración de derechos ha tenido un impacto significativo en su desarrollo biopsicosocial, se estima que entre el 30 y el 40 por ciento presenta un trastorno mental y de comportamiento.

Hace un año, la propia defensora de la Niñez interpuso un recurso de protección contra el Ministerio de Desarrollo Social, la Subsecretaría de la Niñez y el Servicio Mejor Niñez por falta de tratamientos para más de 14.000 menores en las listas de espera de tratamientos ambulatorios decretados por tribunales de familia. Ya en esa época se denunció que se estaría vulnerando a 147 menores individualizados y a más de 14.000 menores cuyas individualizaciones eran determinables.

Las falencias del ministerio han impedido que los menores puedan acceder a programas ambulatorios de protección, peritajes, intervención y reparación ante vulneraciones de sus derechos sin motivo o razón alguna suficientes, infringiendo el principio de no discriminación y vulnerando la desigualdad ante la ley.

En junio de 2022, la exsubsecretaria de la Niñez, Rocío Faúndez, anunció, tras un recurso, el aumento de 1.300 plazas para el programa de reparación de maltratos, desde julio; el incremento de 1.800 plazas del programa de intervención ambulatoria, en septiembre, y la eliminación

de la lista de espera del programa familias de acogida, a fines de 2022. Sin embargo, desde 2007 hasta 2023 la subvención solo subió 600 pesos. Hoy está en 19.900 pesos, y la verdad es que esta cantidad no es suficiente para estas entidades colaboradoras.

Venimos haciendo un trabajo con el core Manuel Millones. He presentado indicaciones para mejorar esta situación, de manera que espero la aprobación de la Sala.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, quiero manifestar que tengo una profunda preocupación por lo que pasa con el Ministerio de Desarrollo Social, cartera que, en lo personal, valoro. Creo que debería ser el corazón de este gobierno, gobierno que hizo campaña prometiendo ayuda en los temas sociales. Sin embargo, hoy vemos que no se ha hecho el esfuerzo suficiente con nuestros adultos mayores.

Hoy vemos cómo se sacan programas tan importantes como “Trato Digno”, cuando sabemos que existen miles de adultos mayores que sufren de maltrato, que están abandonados. Por lo mismo, no comprendo cuál es la idea de sacar programas tan importantes y dejar de financiarlos.

Lo mismo con Senadis, con las personas con discapacidad. ¿Por qué Coanil no tiene los recursos para seguir funcionando? ¿Qué pasa con los geriatras? Cada día vamos a tener más adultos mayores, y no tenemos recursos ni presupuesto para más geriatras. ¿Qué pasa con la salud mental? ¿Qué pasa con la defensoría para los adultos mayores? ¿Qué cosas concretas tenemos realmente? Solo mensajes grandilocuentes, y nada real se ve para las cuidadoras, lo que es preocupante, porque son personas que necesitan algo real y concreto.

Entiendo que hablen de transformaciones estructurales -está bien-, pero las personas que requieren ayuda necesitan un compromiso real. Tenemos una sequía legislativa. Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, puedo decir que no tenemos proyectos del Mideso. Por lo tanto, por su intermedio, Presidenta, le pido al ministro que se enfoquen en entregar recursos con todo el compromiso del mundo para todas las personas que los están requiriendo: discapacidad, adultos mayores y, ni decir, los niños.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señorita Presidenta, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene como misión contribuir con el diseño, la aplicación de políticas, planes y programas, especialmente en aquellos destinados a erradicar la pobreza y brindar la protección social a las personas y grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad. En

estos tiempos está en crecimiento la vulnerabilidad por falta de fuentes de trabajo, por la inflación y por muchas otras cosas que están sucediendo.

Cabe destacar que, al mismo tiempo, en este presupuesto se ha hecho algún incremento para poder potenciar el sistema de cuidados, lo que yo destaco, con un crecimiento de 25 por ciento en el programa 08, del capítulo 01, de la partida 21, el cual se incrementa en 19 millones de pesos para fortalecer los cuidados de Senadis, los cuidados de Senama y el Sistema Nacional de Cuidados, que deben ser más implementados.

También, en lo referente a la niñez, las oficinas locales de la niñez, que son muy importantes en cada una de las oficinas, y de esa manera se llegue a proteger a los niños que están en indefensión, en vulnerabilidad o a expensas de caer en esa vulnerabilidad.

Por ello, creo que no es suficiente; siempre se necesita más, pero los incrementos van a ser de mucha ayuda para ir mejorando en todos esos conceptos. Por eso, tenemos que aprobar este presupuesto.

También debe ser considerado por el gobierno cambiar la situación relativa a la Conadi y los predios perturbados.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, sin duda, la cartera del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es una de las que más brinda programas y políticas de intervención a nivel social y territorial. En este presupuesto valoramos totalmente el aumento en lo relativo al Sistema Nacional de Cuidados, con un alza de 25,2 por ciento, lo cual va en la línea de los compromisos del gobierno en esta materia.

También valoramos positivamente el aumento presupuestario del Senadis, algo que esperamos que se traduzca especialmente en una mayor presencia en regiones de dicho servicio, cuestión que necesitamos urgentemente en nuestra Región de Coquimbo y que esperamos que se concrete en el corto plazo.

También consideramos extremadamente positivo e importante el aumento de 17,1 por ciento en el presupuesto para el Servicio Nacional del Adulto Mayor, donde se concretarán 20 establecimientos de larga estadía. Esto constituye un significativo avance del Estado en materia de protección a nuestras personas mayores, especialmente de quienes se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad.

Además, esperamos continuar enfrentando el desafío que significa la protección de niñas, niños y adolescentes que dependen del Estado a través del servicio Mejor Niñez. Consideramos que debemos hacer todos los esfuerzos y también generar los recursos para enfrentar una estructura que históricamente ha fallado.

Aprobaremos este presupuesto, entendiendo que también, como lo hemos mencionado anteriormente, es tiempo de dar el debate estructural para contar con más recursos con el objeto de tener una presencia integral desde lo público.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, en este ministerio hay varias cuestiones que llaman la atención. Primero, por ejemplo, ¿por qué el Plan Buen Vivir no está considerado en esta cartera, sino en la Segpres? Creo que es lo lógico. Además, el Plan Buen Vivir no está dialogando con la Conadi. Y en la Conadi pasan cosas raras: no puede ser que a la consultora Chikawal Limitada, creada el 1 de febrero de este año, se le pasen 80 millones de pesos y, tres meses después, en torno a 450 millones de pesos, sin que tenga oficina ni profesionales. Claramente, esos recursos no están bien gastados.

Más encima tenemos un problema de gasto en la Conadi, toda vez que esta entidad no gastó todos sus recursos, por ejemplo, en el programa de compra de tierras y en otros programas que tienen que ver con el desarrollo indígena.

Por lo tanto, me preocupa en esta partida que dentro del Ministerio de Desarrollo Social y Familia no haya una supervisión directa del buen gasto en esta materia.

Por otra parte, respecto de este ministerio, hoy hemos conversado, al igual que ayer, de que tenemos una catástrofe en materia de seguridad; ni siquiera una crisis, sino una catástrofe. Creo que este ministerio tampoco se hace cargo del tema de la prevención. En este punto tenemos otro desajuste en un ministerio que podría hacer mucho con los jóvenes y con los niños en materia de prevención del delito. Tenemos un problema en este aspecto.

En la votación de la partida de este ministerio creo que no vamos a avanzar, dado que nos dejan dudas, sobre todo respecto del gasto de la Conadi y de otras áreas, que veremos muy bien en la discusión y en la votación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, la exclusión de los pueblos indígenas es algo que se verifica en Chile cada día, en cada proyecto de inversión que use los territorios indígenas como zonas de sacrificio, degradando sus ecosistemas, mutilando o deformando la consulta indígena y otros derechos consagrados en el derecho internacional, ante la indolencia de las instituciones del país.

La solución conservadora para la cuestión mapuche vuelve siempre a su pasión desatada por la reafirmación del orden en lugar de usar la democracia y las capacidades de diálogo.

Los integrantes de los pueblos originarios presentan en todas las mediciones sociales los índices de mayor vulnerabilidad. Estas condiciones de mayor pobreza derivan de las condiciones en que el Estado dejó a su familia con el despojo colonial y la división de las tierras.

El arrinconamiento obligó a la migración desde los territorios ancestrales a las grandes ciudades. Ni siquiera el mecanismo de compra de tierras, en virtud de la Ley Indígena, ha detenido esta tendencia, por cuanto las tierras adquiridas no son acompañadas por instrumentos adecuados para su uso. Por otra parte, la presión constante de las forestales y mineras

deterioran su acceso al agua, su soberanía alimentaria y otras condiciones básicas para lograr el buen vivir en que fundamentan sus identidades.

Como bancada creemos firmemente en la resolución pacífica de los conflictos y abogamos por poner fin a la militarización de la mal llamada macrozona sur. Aspiramos a que el Estado asuma su deuda colonial y, a través de un procedimiento reglado, previa indemnización, se vayan progresivamente restituyendo los territorios indígenas usurpados.

Apoyamos el presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Conadi, pero esperamos un compromiso del Ejecutivo para incrementarlo en el caso de que se complete su ejecución durante 2024. Lo mismo esperamos respecto del presupuesto para los subsidios de construcción de obras de riego y drenaje, derechos de agua, saneamiento a la propiedad indígena y estudios de preinversión.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, sin duda, dar pasos sustantivos en dejar de ser un Estado racista forma parte de lo que debiese ser un consenso en una sociedad democrática decente, que aspira a superar los grandes desafíos que se erigen sobre la humanidad en el siglo XXI.

En ese sentido, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia no solo debe tener la suficiencia de recursos que permitan desarrollar sus misiones institucionales. En cuanto a esas misiones, me parece que el foco es la agenda del Sistema Nacional de Cuidados y el fortalecimiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor, que en muchas regiones tiene un estado de precariedad en cuanto a su despliegue francamente vergonzoso; lo mismo ocurre en el Senadis. Estamos hablando de servicios que tienen una dotación mínima, que no cuentan muchas veces con vehículos y que, por tanto, no pueden desplegarse de manera adecuada, lo que implica que el Estado retrocede en el territorio.

Lo mismo se puede sostener respecto de la infancia. Avanzar en el servicio Mejor Niñez tiene que ver con proyectarnos como una sociedad que enfrenta al siglo XXI de frente y que no mira a sus niños, niñas y adolescentes como un gasto, sino como lo máspreciado que tenemos y sobre lo cual debemos estar disponibles para invertir, no solo en desarrollo social, sino también en educación, en salud, en vivienda y en una serie de derechos sociales que van a enaltecer el espíritu de nuestro país para enfrentar los desafíos que vienen.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, ¿qué es lo que define los valores de una sociedad? La forma en que esta trata a las personas mayores, menores y con dependencia severa. Sabemos que la realidad de dos de estos grupos hoy está atravesada por discusiones

sobre educación o sobre la urgente reforma al fracasado sistema de las AFP. Pero hay otra dimensión que es fundamental: la de los cuidados.

En Chile y en las comunas que me toca representar, hay personas mayores que mueren en soledad con pensiones miserables y con dependencia severa, y mujeres que deben abandonar todo para criar a sus hijos o a personas que requieren cuidados especiales.

Por eso me parece que el compromiso asumido por el Presidente Gabriel Boric de avanzar hacia un verdadero Sistema Nacional de Cuidados es tan urgente como la seguridad pública. De hecho, está comprendido en la seguridad social y económica, porque en Chile el 70 por ciento de las personas que tiene algún grado de dependencia son cuidadas por alguna mujer, cuyo trabajo no remunerado representa el 25 por ciento del PIB. Además, las mujeres cuidan solas. Es una realidad que habla pésimamente de nuestra sociedad y que solo podemos transformar con el pleno reconocimiento de las personas dedicadas al cuidado y de aquellas que requieren cuidado.

Por eso, el incremento de 25,2 por ciento en el presupuesto refleja una visión audaz respecto de esta problemática. Se trata de una inversión de más de 19.000 millones de pesos en el Sistema Nacional de Cuidados, que no solo va a mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras, sino que les va a permitir desarrollarse en ámbitos dentro del trabajo formal y remunerado. Y, ¡jojo!, al expandir y fortalecer los programas de cuidados, estamos generando empleo y revitalizando sectores fundamentales para nuestro desarrollo económico.

En la misma línea, este presupuesto va a permitir el crecimiento de programas como el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, con aumentos significativos de 47 por ciento y 17 por ciento, respectivamente. Asimismo, para la creación y mantenimiento de establecimientos de larga estadía de adulto mayor, lo que genera empleo directo e indirecto.

Por todas estas razones, para avanzar hacia una sociedad más justa, llamo a aprobar este presupuesto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, este ministerio es el corazón del Estado dentro de todas las áreas de cobertura de las niñezes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, juventud y, por cierto, las inversiones en las que esperamos que este ministerio y su área de inversiones apriete el acelerador, para que las RS de los proyectos de inversión salgan en el momento adecuado.

Sin embargo, me quiero referir a los derechos de los pueblos indígenas y a la institucionalidad que hoy les otorga el Estado como personas sujetos de derecho. Chile cuenta hoy con nuevos pueblos reconocidos, pero no hay políticas que les hagan sentido en el marco de las convenciones internacionales, principalmente del Convenio 169 de la OIT.

¿Qué es la Conadi? Es el estamento que debe responder con dignidad a las demandas de esos pueblos. Por eso, lo primero es señalar que debemos propiciar condiciones para que la ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se acelere. Es por ello que hemos insistido

en la necesidad de que se aumente el personal que procese los antecedentes relativos a dicho fondo. Si bien reconocemos el aumento que ha tenido esta partida en comparación con períodos anteriores, debemos aumentar correlativamente los gastos en personal para gestionar estos fondos y permitir su total ejecución durante el 2024.

Queremos decir que la derecha mantiene sus intenciones de seguir obstaculizando la ejecución del Fondo de Tierras y Aguas, lo que aquí se ha hecho presente a través de la limitación de los títulos de merced, lo que revela un desconocimiento del instrumento, ya que cualquier iniciativa que busque limitar el uso de estos desconoce la escala de las apropiaciones de las tierras mapuches en el sur del país, que los invisibiliza y además entrega una impunidad histórica a quienes cometieron este tipo de usurpaciones.

Por último, quiero señalar al gobierno, por su intermedio, señor Presidente, que creemos en una búsqueda de paz justa, estable y duradera en el *Wallmapu*. Aprovecho a saludar a los *lamngen*, y también hay que poner atención a todos los estándares en materia de dignidad para todos los pueblos de nuestro país...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, se me hace necesario en el debate de esta partida llamar la atención respecto de la relación que la Conadi ha establecido con la implementación de políticas asociadas a un diálogo en el marco del respeto y el reconocimiento a los pueblos indígenas de nuestro país. No me refiero solamente a los hermanos y hermanas mapuches que hoy se encuentran presentes, sino también al pueblo atacameño licanantay, que sigue viendo como la Conadi no responde adecuadamente al reconocimiento y la entrega de títulos de dominio en las tierras del altiplano.

También existe una exigua adecuación de la política de la Conadi hacia el proceso de reconocimiento del pueblo chango, que ha logrado, después de mucho trabajo, ser reconocido por el Estado de Chile, pero que hoy continúa teniendo dificultades en el reconocimiento de sus apellidos, en el reconocimiento de la constitución de sus comunidades y en el reconocimiento de sus territorios. Mientras, se siguen y se siguen aprobando proyectos de inversión en distintas materias extractivas que afectan a sus territorios, sin que se les reconozca el derecho que tienen a participar, por ejemplo, de los procesos de evaluación de impacto ambiental.

Si no damos una adecuada respuesta a esos requerimientos del pueblo chango, del pueblo atacameño licanantay, no seremos capaces de dialogar y de reconocernos en igualdad de condiciones, como diversas naciones que habitan el Estado de Chile.

Me parece que tenemos una enorme deuda pendiente, pero la Conadi, lamentablemente, no está sabiendo responder a esos requerimientos, de manera que debemos tener una mirada exhaustiva y hacer una reformulación de cómo estamos aplicando esa política a lo largo de todo el territorio nacional, sin olvidar el norte de nuestro país, sin olvidar a changos y changas, sin olvidar a atacameños y atacameñas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero hacer es saludar a las *lamngen* presentes, para expresarles la absoluta solidaridad con la causa del pueblo mapuche y el repudio a la persecución de que han sido objeto por décadas.

Después de algo tan importante, deseo señalar dos cosas en relación con esta partida.

En primer lugar, quiero incorporar una situación que no está considerada en el Sistema Nacional de Cuidados. El otro día me reuní con el Colectivo Nacional Cuidadoras Neurodivergentes, de manera que necesito señalar al ministro -por su intermedio, señor Presidente- una materia que hay que abordar y considerar en el Sistema Nacional de Cuidados. Generalmente, son mujeres quienes se hacen cargo de sus niños con distintas neurodivergencias, condición que les impide absolutamente llevar una vida normal. Es una desgracia de la cual tenemos que hacernos cargo, porque, finalmente, el desarrollo y el buen cuidado de estos niños, niñas, así como de adultos y adultas, depende de sus cuidadoras y cuidadores.

Lo otro que quiero decir, muy brevemente, es que en la Comisión de Familia, de la cual soy integrante, hemos hecho de manera conjunta un análisis respecto de lo que ha significado la implementación de Mejor Niñez y todo lo que eso involucra. Sin duda, el aporte fiscal de aumento que hoy se da es importante, pero vaya que es insuficiente ante la realidad que vivimos. Nos dispusimos como comisión a legislar de modo de mejorar todas las dificultades que ha llevado adelante esta...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Estamos discutiendo la partida Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que si bien en las cifras agregadas tiene una caída en sus recursos, eso está ligado al término de la vigencia legal del subsidio Ingreso Mínimo Garantizado.

Si uno excluye ese componente, tanto del 2023 como del 2024, en realidad el crecimiento de esta partida es de 11 por ciento, y en el componente de protección social su incremento es de 16 por ciento, de manera que este es un presupuesto que tiene una expansión significativa, que contribuye o incluye expansión en todas las materias que han sido comentadas en la discusión.

Por ejemplo, en las materias relacionadas con los adultos mayores, hay una parte de lo que es el gasto del Estado en adultos mayores que está en este ministerio, la que crece en un 8,3 por ciento. Si a eso se agregan los recursos dirigidos a adultos mayores en otros ministerios, como, por ejemplo, en el Programa de Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores del Ministerio de Justicia, y las rebajas de tarifas para adultos mayores en el Ministerio de Transportes, ese crecimiento alcanza un 9,2 por ciento.

Lo mismo sucede con los recursos para cuidados, que tienen un crecimiento de 20 por ciento. En el caso de recursos para la niñez, también hay un incremento del orden del 22 por ciento.

Entonces, nuevamente aliento a que cuando hagamos el juicio respecto de los recursos que están destinados a estas categorías más amplias nos fijemos en los agregados más que en ciertas líneas.

Sin perjuicio de eso, hay casos específicos en los cuales, por ejemplo, hay fondos concursables, que están destinados, sobre los cuales se generan ciertas expectativas, como el Fondo Nacional de Adulto Mayor. Uno de los aspectos que se planteó en la discusión, me parece que por el diputado Barría, tenía que ver con qué ocurre con ese organismo cuando en el curso del año se le reducen los recursos. Eso normalmente ocurre porque los concursos se demoran en materializarse. Entonces, lo que tenemos que hacer en ese caso es adelantar los procesos de los concursos, para asegurar los fondos y no exponerlos a recortes en el curso del año. Eso es lo que vamos a conversar con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Respecto de Mejor Niñez, en esta partida tiene un crecimiento de 22,4 por ciento, que equivale a 89.000 millones de pesos. Se trata de un esfuerzo muy importante, mayor al que se hizo para el 2023, de modo que estamos intensificando los esfuerzos en este campo.

Por otro lado, el sistema de cuidados crece, con dos focos: en adultos y en adultos mayores en residencias que financia la Red Local de Apoyos y Cuidados, con 46 nuevas comunas, para llegar al 40 por ciento de las comunas del país.

Entonces, vemos ahí una expansión importante en la cobertura geográfica de estas iniciativas.

Respecto de los temas de compra de tierras, hubo una discusión en la Comisión Especial Mixta en torno al tema de las glosas.

Frente a distintas ideas sobre cómo regular los procesos de asignación de tierras desde las glosas, nosotros señalamos que, dado que tenemos constituida la Comisión Nacional para la Paz y el Entendimiento, cuya misión es precisamente determinar cuáles son las tierras respecto de las cuales existe una demanda histórica y, por otro lado, proponer políticas para asignación de esas tierras, no nos parecía prudente entrar a determinar ciertos criterios sin antes consultar a ese consejo, o bien, simplemente por una cuestión de prudencia, se debía evitar imponer criterios nuevos que dificulten el funcionamiento de estos fondos.

Eso era especialmente válido respecto de la antigua indicación N° 10 a la ley de presupuestos de 2023, pero en la tramitación en la Comisión Especial Mixta se introdujo una indicación en la cual se hace referencia a los predios perturbados, sobre lo que se ha discutido en esta Sala.

Entonces, creo que lo que debemos hacer acá es, si se ha conformado esa comisión con la amplitud y el mandato que se le ha dado, tratar de colaborar con su misión. Aquí tenemos una integrante de esa comisión, la diputada Nuyado, quien hizo uso de la palabra. Pero eso es lo que, desde el punto de vista del Ejecutivo, queremos asegurar.

Ahora, en cualquier caso, para los fondos de tierras y aguas, un tema que también se planteó en la discusión -me parece que lo señaló la diputada Lorena Pizarro- es qué ocurre si hay una buena ejecución de estos fondos. Frente a eso, nuestra opinión es que si efectivamente existe una buena ejecución de esos recursos y se logran superar algunas de las limitaciones que históricamente ha tenido la Conadi en la administración de aquellos, se podría, en el proceso de reasignación de recursos en el curso del año, aumentar los dineros para este fondo.

Finalmente, me referiré a los casos de Coanil y de Deportistas por un Sueño, temas que también se plantearon en la discusión.

Coanil es una institución que tiene una larga trayectoria y que en este año 2023 está recibiendo recursos a través de una asignación directa y, además, de fondos para programas de adultos con discapacidad en residencias Senadis, así como también de Mejor Niñez, en la línea de protección especializada y cuidado alternativo, fondos que están creciendo.

Entonces, siguiendo las sugerencias de la comisión sobre los temas de transferencia y convenios con instituciones privadas sin fines de lucro como parte de un esfuerzo por reducir las asignaciones directas, estas se han reducido en el caso de Coanil. Sin embargo, lo que se nos ha planteado es cómo ayudar a hacer la transición hacia un sistema en el cual esta pase a depender más de dichos fondos. Para eso, he estado trabajando con la directora en la posibilidad de incluir una glosa que reserve recursos que permitan efectuar esa transición con cierta seguridad para el año 2024 por un monto equivalente, más o menos, a las tres cuartas partes de los recursos que actualmente reciben.

Ahora, en el caso de Deportistas por un Sueño, la situación es un poco diferente, porque se trata de una institución que no recibe fondos distintos de los que ha recibido, pero no por asignación directa. Con ello, corrijo lo dicho en una de las intervenciones que hubo al respecto, porque esta fundación no tiene una asignación directa en el presupuesto 2023, sino que recibe recursos del programa de subvenciones de la Presidencia de la República. Entonces, ellos han estado planteando la posibilidad de una asignación directa bajo el argumento de que no acceden a otros fondos del Estado.

Por tanto, se trata de un tema que nos hemos comprometido a analizar.

Todavía no estamos en condiciones de dar una respuesta definitiva en esta sesión, pero cuando el proyecto se discuta en el Senado, con seguridad lo podremos hacer. Por lo demás, esa es la alternativa que hay para formular una nueva indicación.

Así, como señalé, se trata de un tema respecto del cual estamos evaluando en su mérito la forma de apoyar a esta institución, que, efectivamente, cumple una labor muy importante y que tiene un apoyo muy transversal dentro de este Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en atención a lo que acaba de señalar el ministro Mario Marcel sobre el tema de Coanil, para que no se vote la indicación N° 20, la retiro.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Se da por retirada la indicación N° 20 a la partida 21.

Corresponde votar la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las indicaciones N°s 2, 7, 18, 22 y 26 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información.

La indicación N° 1 se declara inadmisible y no ha sido reclamada.

La indicación N° 3 se declara inadmisible y fue reclamada por el diputado Miguel Ángel Calisto.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 3 a la partida 21.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barría Angulo, Héctor	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Morales Alvarado, Javiera	Naveillan Arriagada, Gloria
Ilabaca Cerda, Marcos			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es admisible.

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 21.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Longton Herrera, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Cifuentes Lillo, Ricardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Giordano Salazar, Andrés
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 4 a la partida 21 ha sido declarada inadmisible y fue reclamada por la diputada Viviana Delgado.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 4.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 30 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Araya Guerrero, Jaime	Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo

Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan	

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es inadmisible.

Las indicaciones N°s 5, 6 y 8 a la partida 21 han sido declaradas inadmisibles y no han sido reclamadas.

La indicación N° 9 ha sido declarada inadmisible y fue reclamada por la diputada Joanna Pérez.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 9 a la partida 21.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotronneo, Diego	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cornejo Lagos, Eduardo			
---------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Brito Hasbún, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Pérez Salinas, Catalina	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Fuenzalida Cobo, Juan	Riquelme Aliaga, Marcela		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, la indicación es admisible.

Corresponde votar la indicación N° 9 a la partida 21.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votó por la negativa:

Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 08 asociada a la asignación 999 Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, de la partida 21 correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Schalper Sepúlveda, Diego	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Matheson Villán, Christian			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 11 a la partida 21 fue retirada.

La indicación N° 12 a la partida 21 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. Al eliminar un requisito, genera la posibilidad de aumentar los beneficiarios. Esta indicación no ha sido reclamada.

La indicación N° 13 a la partida 21 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada.

Las indicaciones N°s 14.1 y 14.2 a la partida 21 se declaran inadmisibles, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. Al eliminar un requisito, genera la posibilidad de aumentar los beneficiarios. Fue reclamada su admisibilidad por el diputado Boris Barrera.

Corresponde votar la admisibilidad de las indicaciones N°s 14.1 y 14.2 a la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
--------------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------------

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Medina Vásquez, Karen	Olivera De La Fuente, Erika	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Jiles Moreno, Pamela			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 15 y 16 a la partida 21 se declaran inadmisibles, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. Estas indicaciones no fueron reclamadas.

La indicación N° 17 a la partida 21 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución, ya que crea nuevos empleos rentados. Esta indicación no fue reclamada.

Corresponde votar la glosa 14 asociada a la asignación 043 Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 33 Transferencias de Capital, programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 19.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Teao Drago, Hotuiti	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Matheson Villán, Christian			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 20 ha sido retirada.

La indicación N° 21 a la partida 21 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. Esta indicación no fue reclamada.

Corresponde votar la indicación N° 23 a la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 23, de la diputada Gloria Naveillan, es para reducir a 1 miles el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor, capítulo 08 Servicio Nacional del Adulto Mayor, de la partida 21 correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 92 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Bórquez Montecinos, Fernando	Muñoz González, Francesca	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Naveillan Arriagada, Gloria	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian
------------------------------	--------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 04, asociada la asignación 597 Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor, capítulo 08 Servicio Nacional del Adulto Mayor, de la partida 21 correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 24.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
--------------------------	-----------------------	---------------------------	-------------------------

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 25 a la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha sido declarada inadmisible, y reclamada por la diputada Marlene Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Ñanco Vásquez, Ericka	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Pérez Salinas, Catalina	Sepúlveda Soto, Alexis

Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Morales Alvarado, Javiera	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Ibáñez Cotroneo, Diego			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 25 a la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
-----------------------------	----------------------------	----------------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Orsini Pascal, Maite	Winter Etcheberry, Gonzalo
----------------------	----------------------------

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Ñanco Vásquez, Ericka		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la asignación 112 Programa de Apoyo a la Identidad de Género, ítem 02 Al Gobierno Central, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia, capítulo 10 Subsecretaría de la Niñez, de la partida 21 correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 27.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Celis Montt, Andrés	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 28 a la partida 21 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. Esta indicación no fue reclamada.

La indicación N° 29 a la partida 21 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 67, inciso segundo, de la Constitución Política, al aumentar gastos contenidos en el proyecto de ley de presupuestos. Esta indicación no fue reclamada.

Corresponde votar el resto de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 10 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge

Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Cifuentes Lillo, Ricardo			
-----------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad respecto de las indicaciones N°s 3 y 25, aprobadas durante la tramitación de esta partida.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde discutir la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

A partir de este minuto queda abierta por dos minutos la inscripción de las señoras y los señores parlamentarios.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, quiero que recabe el acuerdo de la Sala para que votemos esta partida sin discusión.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para votar sin discusión esta partida?
No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, en este ministerio nos encontramos con el maravilloso Plan Buen Vivir.

En realidad, al Plan Buen Vivir ni siquiera le da para ser llamado “Plan Mal Vivir”, sino que más bien debería llamarse “plan humo”, pues solo recoge los presupuestos sectoriales de otros ministerios, y casi el 100 por ciento de los recursos asignados son para pagar sueldos de cargos políticos.

Por lo tanto, anticipo que votaré en contra de cualquier cosa relacionada con el Plan Buen Vivir.

Además, en este ministerio tenemos la famosa Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, que no ha logrado ningún fruto, que tampoco lleva a ninguna parte y que, incluso, entrampa la discusión de este presupuesto. Es un plan para analizar cómo seguir amenazando a las personas que viven en la macrozona sur con quitarles sus tierras. Esa es la realidad.

Por lo tanto, anticipo que votaré en contra de todo lo relacionado con el Plan Buen Vivir y la famosa comisión creada por el Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor presidente, durante años hemos escuchado promesas, promesas y más promesas respecto a la solución al conflicto histórico entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche, el cual se puede resumir en garrote o zanahoria.

El garrote está a cargo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la zanahoria, históricamente, ha sido tarea del Ministerio de Desarrollo Social.

De esta forma, la histórica demanda se toma como si fuese solamente un problema de empobrecimiento de las comunidades.

Déjeme decirle, señor Presidente, que ese empobrecimiento no obedece a que las comunidades no quieran surgir, sino a que el Estado de Chile robó las tierras de las comunidades, las tierras que hoy están tratando de reponer a través del Plan Buen Vivir.

Quizás a muchos no les interesa, porque sabemos que no les interesa solucionar el conflicto histórico que ha existido entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche, pero sí a nosotros, que somos de la comunidad; sí a nuestras comunidades que nos están mirando, que vinieron desde lejos para seguir esta discusión hasta altas horas de la madrugada. ¿Usted cree que el Plan Buen Vivir nos sirve?

De manera concreta hemos construido escuelas, hemos reconstruido viviendas, caminos, hemos reconstruido dignidad, hemos reconstruido la historia que a nuestro pueblo se le ha quitado. Por eso, exijo que el Plan Buen Vivir siga su rumbo, así como también la Comisión para la Paz y el Entendimiento. Hoy tenemos el honor de contar aquí con su representante, nuestra *lamgen* Emilia Nuyado. Esta comisión ha logrado juntar ambos mundos, el del gremialismo y el de las comunidades, que han estado en histórica disputa.

Este plan debe seguir, así como la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, todos somos chilenos, de distintos orígenes, pero todos somos chilenos.

Todo gobierno tiene un plan para La Araucanía, para la macrozona sur, que trata de desplegar. El Plan Buen Vivir es el plan que colocó este gobierno. Puede estar bien intencionado, pero está mal llevado.

Señor Presidente, por su intermedio al ministro Elizalde, su ministerio no es para llevar adelante el Plan Buen Vivir; el Ministerio del Interior y Seguridad Pública sí lo puede llevar adelante, porque la relación de mando del delegado presidencial hacia los seremis es una relación mucho más fuerte para que se cumplan los compromisos que asume el gobierno.

En el Plan Buen Vivir les mienten a ciertas comunidades diciéndoles que van a ripiar los caminos, a mejorar las casas, que van a llevarles cosas, pero no llega nada, ¡nada! No hay responsabilidad, porque no hay una responsabilidad de mando directo sobre un seremi o un jefe de servicio. No está ni ahí el jefe de servicio con el que está a cargo del Plan Buen Vivir. ¡No está ni ahí!

Ministro Elizalde, con todo respeto le pido que devuelvan el Plan Buen Vivir al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde nació, y que tenga relación directa de mando con una persona que tenga las jinetas para ordenar que se haga una inversión, y no se les mienta a las comunidades cuando se les promete algo y no cumplen.

Ese es nuestro norte; hacia allá queremos llevarlo, y que, de una vez por todas, las cosas se hagan.

El MOP promete, pero no cumple; Vialidad, menos todavía; la Conadi no cumple con las cosas que promete, y el Plan Buen Vivir, menos todavía.

Quiero que el plan se cambie de ministerio, no que se termine. No pretendemos que se termine. Que el Plan Buen Vivir se cambie de lugar, de ministerio, ministro Elizalde, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio al ministro Elizalde, le he planteado a usted y al Presidente de la República que el Programa Buen Vivir no tiene buenos resultados en nuestra zona. No se puede tildar de integral al Programa Buen Vivir cuando solo vemos que Obras Públicas tiene una línea que puede ser muy importante en caminos rurales e indígenas, pero no logramos entender que este sea el programa estrella del gobierno y que no aborde los temas de fomento productivo, de mujeres mapuches, pehuenches e indígenas. No podemos decir que tiene una mirada social.

Lamentablemente -y se lo dije-, no debería estar en su ministerio. Esto le hace daño a su ministerio, porque no tendrá buenos indicadores y resultados. Además, hay sesgo político; no se trabaja con todas las comunidades.

En la provincia de Arauco se trata de yanaconas a quienes no están con un sector político. Por lo tanto, señalo, como he hecho en otras oportunidades, que si este programa y usted no nos aseguran un cambio, rechazaré nuevamente esta partida.

Quiero señalar que tiene un gran desafío. Acá está el Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno. Espero que esta vez funcione, porque no podemos seguir diciendo que las

cosas están bien nomás. Es el propio gobierno el que tiene que habilitar mayores auditorías para todos los servicios.

Aprobamos una ley sobre gobierno digital. Queremos que ese gobierno digital llegue a las comunas más postergadas.

Permitame decirle, con mucho respeto, que tiene temas muy importantes, pero es necesario darles una dinámica más integral. No podemos tener un Plan Buen Vivir en una zona de rezago en que no abordemos integralmente el problema.

Esperaremos, sin duda, resultados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NYUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, primero, quiero valorar este gran esfuerzo que hace el gobierno del Presidente Gabriel Boric por incorporar a los pueblos indígenas, y, en particular, al territorio *Wallmapu*, desde el Biobío a la Región de Los Lagos.

La verdad es que lo que hace el Presidente es conformar, además, un comité interministerial. Por lo tanto, creo que cuando ustedes reclaman que aquí no hay coordinaciones, este comité interministerial, presidido por el ministro Elizalde, tiene que hacer que estas bajadas lleguen a los diversos territorios.

El Plan Buen Vivir hoy no tan solo apoya a las comunidades del pueblo mapuche, sino también a aquellas familias que viven en la ruralidad empobrecida de igual forma que las comunidades, aquellas a las que les han afectado su territorio, aquellas que están sin agua, sin energía eléctrica, a aquellas que las forestales permanentemente han echado a perder sus caminos. Esa es su realidad.

La Comisión para la Paz y el Entendimiento busca el entendimiento para llegar a la paz, pero es redifícil llegar a eso con la mirada que tienen varios parlamentarios en este hemiciclo.

Además, la comisión está conformada por los señores Francisco Huenchumilla, Alfredo Moreno y el señor Sebastián Naveillan, sobrino de la diputada Naveillan.

Se debe construir un diálogo, y ese diálogo lo tenemos que hacer con todos, a pesar de tener miradas diversas y diversas realidades. Algunos representan a los gremialistas, otros representamos la realidad territorial, pero todos juntos estamos por construir, por buscar el entendimiento y la paz en el marco de la restitución territorial. El Estado de Chile causó mucho daño al pueblo mapuche.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, la verdad es que acá nos engañamos. ¿Por qué está el Plan Buen Vivir en la Segpres? Porque no se pudo instalar en Desarrollo Social, ya que el año pasado estaba el ministro Jackson y no podía con el programa. Por eso quedó en la Segpres. Es raro que esté ahí.

La verdad, el programa no está funcionando desde que no está el señor Víctor Ramos, quien se metió y de a poco fue avanzando. Conoció el programa, pero, lamentablemente, ya no está. Esa es la verdad; hoy no funciona.

Ciertamente, hay clientelismo, pero finalmente el programa no funciona. No vengamos a decir que está funcionando algo que no funciona, porque al fin y al cabo termina perjudicando al pueblo mapuche -no a los dirigentes-, a los que no reciben la ayuda. Ahí están los resultados.

Señor Presidente, por su intermedio al ministro Elizalde, el año pasado hicimos fe en la ministra Ana Lya Uriarte y este año vamos a hacer fe en usted, para que empiece a funcionar.

No sacamos nada con rechazar este plan, pero debe empezar a funcionar, para que baje a las comunidades, para que tenga un modelo de desarrollo. Este programa no tiene un modelo de desarrollo y no ha avanzado. Esa es la verdad.

¿Para qué nos contamos otro cuento? No sabemos qué se hace ahí, pero ya que está, espero que lo sepa administrar y que se hagan los cambios necesarios.

Ojalá vuelva el señor Víctor Ramos, para que este programa nuevamente empiece a funcionar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

La indicación N° 2 se da por aprobada, por tratarse de glosas de mera información.

La indicación N° 1 ha sido declarada inadmisible.

No ha sido reclamada.

Corresponde votar el programa 09 Plan Buen Vivir, capítulo 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, de la partida 22 correspondiente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, cuya votación separada ha sido solicitada en las indicaciones N°s 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela

Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvo:

Tello Rojas, Carolina

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 4 y 5 han sido declaradas inadmisible.

No han sido reclamadas.

Corresponde votar el programa 10 Comisión para la Paz y el Entendimiento, capítulo 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, correspondiente a la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 6.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca
--------------------	---------------------------

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 13 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Romero Leiva, Agustín
--------------------------	-----------------------------	---------------------------	-----------------------

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Concha Smith, Sara	Moreno Bascur, Benjamín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Schubert Rubio, Stephan
Jiles Moreno, Pamela			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 24 Ministerio de Energía.

A partir de este instante, las señoras diputadas y los señores diputados tienen dos minutos para inscribirse.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por favor, ponga orden.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por favor, silencio en la Sala.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, no quiero latear mucho a mis colegas. Simplemente, quiero decir una cosa bien sencilla.

Espero que durante el año 2024 exista un poquito más de control respecto de la cantidad de viajes que hace el ministro y ojalá no reviente él todos los viáticos del ministerio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, no obstante que solo un diputado ha hecho uso de la palabra, solicito cerrar del debate y votar esta partida.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, hay parlamentarios inscritos en la discusión de esta partida.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, represento a una de las regiones más hermosas del sur de Chile, con bellezas naturales extraordinarias, como es la Región de La Araucanía, donde un importante porcentaje de habitantes y autoridades están apuntando al desarrollo de sus ciudades mediante el turismo. Sin embargo, un problema visual son los cientos de cables que se observan en los postes del alumbrado público.

Señor Presidente, dado lo anterior, por su intermedio, me permito solicitar al señor ministro la posibilidad de considerar los recursos necesarios para la elaboración de un proyecto soterrado, iniciativa piloto en la ciudad de Curacautín, que permitiría colocar debajo de la superficie los cables de energía, de empresas telefónicas y de otras empresas de comunicaciones.

Debemos avanzar en el desarrollo y progreso de nuestras ciudades.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra don Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad de representar mi profundo malestar por el actuar del ministro de Energía frente a la posible alza de las tarifas eléctricas.

Nosotros hemos hecho diversos planteamientos -se lo hicimos al ministro secretario general de la Presidencia (Segpres), señor Álvaro Elizalde- y no hemos tenido una respuesta adecuada.

Por consiguiente, anuncio mi voto en contra de esta partida en protesta por la falta de diálogo del ministro de Energía en esta materia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero manifestar mis reparos respecto de esta partida, tomando en cuenta las proyecciones que tiene el Ministerio de Energía respecto del alza del precio del costo de la energía.

Asimismo, aquí algunos hablan de proyectos soterrados en algunas regiones, lo que me parece muy bien, pero quiero decir que hay comunas, como Guaitecas, en las que les cortan la luz a los vecinos, porque no tienen cómo pagar. Ellos no tienen apoyo por parte del Estado para pagar la luz. Lo mismo pasa en la localidad de Puerto Raúl Marín Balmaceda. Esa es la realidad de las zonas extremas; esa es la realidad de nuestro territorio, donde el Estado no tiene control.

Yo quiero reiterar esto, porque ni el ministro de Hacienda ni el ministro de la Segpres me escuchan. La comuna de Guaitecas se queda sin luz, porque no tiene apoyo del Estado para pagar cuentas de electricidad; Puerto Raúl Marín Balmaceda es la localidad que paga el costo *kilowatt hora* más caro de Chile. Esa es una realidad.

La verdad es que vemos absoluta ausencia por parte del gobierno y por parte del Ministerio de Energía.

Por consiguiente, valoro todos los proyectos, las proyecciones internacionales y los temas de intercambio -incluso, Chile habla de exportación eléctrica en algún minuto-, pero no tenemos luz en muchas comunas y localidades de nuestro litoral, incluso en la Patagonia austral de nuestro país, en donde la gente hace patria.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, quiero llamar la atención de este ministerio para el caso de La Araucanía. En los sectores rurales, a lo menos en un 15 o 20 por ciento, hay cortes de luz permanente, y nadie responde.

Si bien este es un tema de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, creo que el ministerio también tendría que ayudar de alguna manera.

Además, quiero llamar la atención sobre otro tema que les he planteado al ministro de Energía y a la ministra del Medio Ambiente.

Hace un tiempo se hicieron hartsos esfuerzos por reconversión. Entonces, pusieron estas estufas a parafina, Toyotomi, y estufas que funcionan con *pellet*. La verdad es que eso es caro. Se les ha planteado a los dos ministros hacer un proyecto piloto para poner paneles fotovoltaicos.

Eso lo hicimos alguna vez en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en la cordillera, en el sector pehuénche, en Lonquimay, donde es imposible poner luz. Entonces, se instalaron paneles fotovoltaicos, y hoy la gente de esos sectores tiene electricidad; naturalmente, no puede utilizar todos los artefactos eléctricos, pero tiene electricidad.

¿Por qué no hacemos eso? ¿Por qué no trabajamos un proyecto en serio? ¿Por qué este gobierno no se atreve a hacer algo?

Naturalmente, con eso vamos a evitar que la gente ocupe leña y contamine; vamos a evitar que la gente gaste plata en parafina, que además está cara; vamos a evitar que las personas ocupen dinero en *pellet*, que también es caro y a veces es escaso. ¡Pero no se atreven!

Es un tema solamente de creatividad y de querer hacer. Se lo hemos planteado permanentemente a la ministra del Medio Ambiente y al ministro de Energía en este mismo espacio, y no pasa nada.

Entonces -por su intermedio, señor Presidente-, les pido que el próximo año ojalá nos traigan un piloto, nos traigan algún proyecto, nos traigan algo para reconvertir, en este caso a la ciudad de Temuco o a algunas ciudades de La Araucanía, para que tengan paneles fotovoltaicos los sectores más careciados.

De esa manera, esos sectores pueden ahorrar energía y tener calefacción y una serie de otros beneficios con los paneles fotovoltaicos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero aprovechar este momento, en que algunos tratan de levantar polémicas, para poner a los ciudadanos y a los vecinos de mi distrito en el centro de la discusión.

Quiero dirigirme al ministro -por su intermedio, señor Presidente-, para hacerle presente la necesidad que tenemos como país de avanzar en la regulación del mercado del gas licuado del petróleo.

El Ministerio de Energía tiene hoy en sus manos la llave para hacer avanzar una regulación que permita a miles de chilenos y chilenas acceder al suministro básico de gas a un precio razonable; que les permita desarrollar sus actividades cotidianas, como cocinar y calefaccionar sus hogares, con la tranquilidad y la seguridad de que podrán llegar a fin de mes.

Ministro, usted tiene la llave, pero no la ocupa. Se pierde entre tanta conversación, entre tantas mesas de trabajo, entre tanto papeleo y tanta cháchara que poco le importa el tema de la ciudadanía.

¡Basta! Ya no se sostiene más que las familias chilenas que habitan en comunas como Maipú, Cerrillos, Estación Central, Lampa, Colina, Tilitil, entre otras a lo largo del país, tengan que elegir entre cuál de estas actividades cotidianas deben realizar para no afectar su presupuesto.

Las familias no pueden estar decidiendo si cocinan o se calefaccionan; la ciudadanía no puede seguir pagando el pato de las eternas conversaciones políticas. Debemos darles una solución ahora.

Invito al ministerio a más acción y menos conversación. Quiero invitar a que este mes de noviembre se lleve a cabo la octava sesión de la mesa de trabajo y espero -exijo, señor ministro- que presenten resultados concretos a la brevedad, para avanzar con un proyecto de ley que Chile espera desde hace mucho tiempo.

Hoy se está aprobando el presupuesto, pero, al mismo tiempo, estamos dando una enorme señal de alerta que no debe desentenderse.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, estoy preocupada y hoy quiero dormir tranquila. Ministro, le pido que me ayude a buscar respuesta para esta preocupación.

Estoy preocupada, porque hay una variación negativa de 3.7 en este ministerio, y esto es paradójico si recordamos que el ministro anunció hace poco el récord histórico de energía renovable en el sistema eléctrico.

Para los que no saben, el 93,5 por ciento de la energía que entró a nuestro sistema provino de fuentes limpias.

Es esencial resaltar que estos recursos van a permitir dar continuidad a programas de importancia, como la electrificación rural en zonas aisladas, a las que los privados no pueden llegar.

El programa Ponle Energía a tu Empresa es muy bueno, y a pesar de contar con fondos importantes, en la Región de O'Higgins solo dos empresas fueron beneficiadas con él en el

último año. Destinar más recursos a este programa permitirá que empresas locales accedan al copago para instalar energías renovables, reduciendo costos y fomentando prácticas más sostenibles.

El programa Con Buena Energía, con el cual se beneficia a segmentos de la población, como adultos mayores y mujeres jefas de hogar, también tiene un impacto positivo.

Sepa usted, ministro, que en la Región de O'Higgins cumplimos la meta de 1.704 kits eficientes el año 2022.

Finalmente, el programa Mejor Escuela es esencial para el mejoramiento energético de cien escuelas y liceos de Chile, que incluye recambio de luminarias, instalación de ventilación, etcétera.

La asignación adecuada de recursos es importante para abordar los desafíos ambientales y energéticos que tenemos en el país. Esto no solo es inversión, sino que también es mejorar la calidad de vida de las personas.

Ministro, espero su respuesta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, que no nos sigan pasando gato por liebre.

Chile tiene el doble de la matriz que necesita en materia de generación eléctrica.

En los últimos años hemos visto un aumento sostenido de las cuentas eléctricas, generando mayor riqueza para las grandes empresas generadoras, sobre todo para las distribuidoras.

También hemos visto que los distintos gobiernos han implementado una subvención para pagar las cuentas de aquellos a los que les cuesta llegar a fin de mes. Eso es loable, pero quienes siguen ganando son las mismas empresas generadoras eléctricas.

Además, en la Región del Maule -aquellos que vienen de la ruralidad me van a entender- están matando nuestra agricultura con paneles fotovoltaicos y con torres eólicas. ¡Y qué decir del tema del agua!

Hidroaysén dio su lucha. Decían que si no se construía íbamos a tener un *blackout* energético. Finalmente, no construyeron esa gran represa, y eso nunca pasó.

Hoy, la carretera eléctrica que tenemos en la Región del Maule tiene superávit, lo que nos va a permitir exportar energía. Estamos sobrevalorados en materia de generación eléctrica.

Ministro, voy a rechazar esta partida por convicción, y llamo a mis colegas a hacer lo mismo. Por favor, que no les pasen gato por liebre.

Las grandes empresas se están llenando los bolsillos a costa de nuestros recursos naturales. Por eso, le pido a los ambientalistas que sean más consecuentes con el discurso.

Ministro -por su intermedio, Presidente-, soy del campo, pero nunca de las chacras.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, voy a referirme solo al tema tarifario, particularmente a la posibilidad de implementar un subsidio al consumo eléctrico de las familias de menores recursos.

Este tema se discutió en la Comisión Mixta de Presupuestos, y por no haberse concluido esa discusión fue que se votó en contra el capítulo 01 de esta partida. A raíz de eso, se fijó una sesión en la Comisión de Minería y Energía del Senado, para el miércoles, a la que acompañé al ministro Diego Pardow.

Allí se presentó el esquema sobre el cual se está trabajando y hubo -diría- bastante acuerdo y bastante apoyo en torno a ese esquema, tanto para la estabilización de las tarifas, en general, como para implementar un subsidio por los próximos tres años para familias de menores recursos, con cobertura y beneficios similares a los del subsidio del agua potable.

De tal manera que ese tema, que quedó en suspenso durante la discusión en la Comisión Mixta, ha tenido un avance bien importante y nos parece que se ha logrado resolver ese nudo central en torno a esta partida.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida 24 del Ministerio de Energía.

Las indicaciones N°s 5 y 6 se dan por aprobadas, por tratarse de glosas de mera información.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 24, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de su excelencia el Presidente de la República para reponer el presupuesto correspondiente al capítulo 01 Subsecretaría de Energía, adecuándose a lo presentado en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 49 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la glosa 02 asociada al subtítulo 21 del programa 01, capítulo 01, de la partida 24, correspondiente al Ministerio de Energía, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime

Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti

Bórquez Montecinos, Fernando	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	----------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La indicación N° 3 ha sido declarada inadmisible y no ha sido reclamada.

La indicación N° 4 se declara inadmisible, pero fue reclamada por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Medina Vásquez, Karen	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 24 Ministerio de Energía.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 29 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

A partir de ahora las diputadas y los diputados tienen hasta dos minutos para inscribirse.

Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para votar sin discusión esta partida.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Daniel Manouchehri.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, desde que asumí como diputada, una de las primeras preocupaciones que me manifestaron comunas como Mostazal y Codegua; o localidades como Chancón, en la comuna de Rancagua, y Rosario, en la comuna de Rengo, fue la existencia de malos olores derivados de los planteles de cerdo.

¿Sabía usted, ministro, que mi región, la de O'Higgins, concentra el 84 por ciento de los planteles de cerdos de Chile? Es decir, de una población de 2.800.000 porcinos, 2.350.000 se encuentran en la Región de O'Higgins. En mi región hay más cerdos que personas. De hecho, hay tres cerdos por cada persona.

Esta industria es muy importante para nuestra región. Fíjense que solo esta industria genera de manera directa más de 10.000 puestos de trabajo, y en exportaciones reúne más de 1.000 millones de dólares.

Sin embargo, este año se dictó, por fin, la norma de olores para el sector porcino, y el organismo que fiscaliza el cumplimiento de esa norma es ni más ni menos que la Superintendencia del Medio Ambiente. En la Región de O'Higgins tenemos 33 comunas, señor ministro, y tenemos el 84 por ciento de los planteles de cerdo; pero adivinen cuántos fiscalizadores tenemos: tres. Un estudio de la Universidad Católica dice que, a lo menos, necesitamos cuatro fiscalizadores más, junto con abogados para los procesos sancionatorios. Solo en 2022 se recibieron 295 denuncias.

Señor ministro, por la calidad de vida de las personas, le pido: necesitamos más fiscalizadores en la oficina regional de la Superintendencia del Medio Ambiente, dada la existencia de una norma de olores que tenemos que cumplir. Debemos preocuparnos de que los planteles la cumplan, y la única forma de lograrlo es a través de la fiscalización.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, la de La Araucanía es una región maravillosa, que tiene muchas ventajas; pero tenemos problemas: el lago Villarrica está contaminado, al igual que el Calafquén.

Creo que tenemos un problema con el Ministerio del Medio Ambiente. En algunos casos le gusta controlar e, incluso, a veces detener el desarrollo; pero para generar soluciones a problemas importantes, como la contaminación del lago Villarrica, llega muy tarde.

No veo que en este presupuesto tengamos, para el caso de la Región de La Araucanía, programas que se preocupen de nuestras cuencas.

Por ello, pido al ministro o a la subsecretaría que por favor soliciten o exijan al Ministerio del Medio Ambiente que se preocupe de estos temas, porque son fundamentales.

Recién hablé sobre la contaminación que tenemos en la Región de La Araucanía. Nuestras ciudades están absolutamente saturadas, sobre todo las ciudades grandes, que no tienen ventilación. Varias veces hemos planteado a la ministra el tema de los paneles fotovoltaicos. Nunca he escuchado a la ministra sobre aquello.

Por eso, pido, por favor, que se haga cargo de la contaminación que hoy tenemos tanto en los lagos como en los ríos.

Como señaló la diputada Marcela Riquelme, no hay fiscalizadores -al final, son de papel o de cartón-. Por lo mismo, terminamos contaminando una región maravillosa, que tiene interculturalidad y que tiene paisajes preciosos. Sumado a la violencia, hoy tenemos saturados nuestros lagos y algunos de nuestros ríos.

En suma, solicito que pongamos mucha atención a esa situación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero saber si se va a suspender la sesión a las 12 de la noche o si vamos a votar la partida hoy.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, vamos a votar la partida y luego se levantará la sesión.

El señor **COLOMA**.- En ese caso, renuncio al uso de la palabra, para avanzar más rápido.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, seré muy breve, atendido el interés de terminar la jornada.

Me quiero referir a una parte esencial del presupuesto de esta partida, que está en sintonía con el cambio climático y el calentamiento global, que dice relación con el resguardo de los suelos y de los ecosistemas rurales y urbanos. Hablo de los humedales, que han sido tan olvidados y tan vulnerados. Por eso, espero que en el Congreso, en el marco de la ley de presupuestos, y también en el gobierno exista un cambio real y efectivo al respecto.

No obstante, más allá de las intenciones, a nivel nacional los humedales siguen amenazados, incluso en todo el mundo, debido a la urbanización, a la agricultura intensiva, a la contaminación y a la crisis climática. La degradación y pérdida de los humedales también puede tener graves consecuencias para la biodiversidad humana y el suministro de agua dulce. Por eso las comunidades se han tenido que organizar para proteger esos sitios vitales, ya que la acción del Estado no logra dar respuesta a esa demanda ciudadana que es de protección.

Los humedales se encuentran en constante amenaza. Por ello, necesitamos más recursos para las declaratorias de humedales, ya sea tanto de los servicios del Ministerio del Medio Ambiente como de los municipios, adosado a la dotación de más funcionarios encargados para la preservación de esos sitios.

Valoro que el Ejecutivo haya destinado 119 millones de pesos para el Programa de Gestión para la Conservación de Humedales, pero creo que el monto aún es bajo, sobre todo si se considera, por ejemplo, que solo en la Región de Coquimbo existen 1.028 humedales, los cuales se encuentran en grave riesgo.

Podemos hacer mucho más. Espero que esto sea el inicio de una protección efectiva y real de esos espacios vitales, con programas técnicos y equipos que cuenten con los recursos para estos fines. Reitero: podemos hacer mucho más en esta materia.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, como dicen los colegas, es importante preocuparnos por los humedales y por los animales. Está muy bien; pero lo más importante es preocuparnos por las personas.

Nosotros tenemos las ciudades más contaminadas de Chile, producto del material particulado fino 2.5, que es tremadamente nocivo para el ser humano. Luego, el gobierno, o los gobiernos, han implementado programas para combatir la contaminación ambiental, junto a los problemas con las bajas temperaturas. Por eso es tan importante aumentar los recursos para los recambios de calefactores, que es un programa que tiene el Ministerio del Medio Ambiente. Pero, para notar cambios, no podemos reemplazar solo 1.000 o 2.000 calefactores. No, tenemos que hacer un cambio sustantivo, para que la gente efectivamente tenga instrumentos de incentivo. Pero esto tiene que ir de la mano, por ejemplo, con la baja del costo del combustible, del combustible de *pellet*, de la calefacción que se ocupa a través del petróleo y

de otros elementos que necesitan las zonas extremas, para que la gente tenga un incentivo para reemplazar la leña por otro tipo de combustibles. Esa es una realidad que no solo vive la Región de Aysén, sino todas las regiones del sur de Chile; yo diría que desde La Araucanía al sur.

Para ello se requiere de la adhesión política del gobierno y de mayores recursos para el PDA, para el programa de aislación térmica de viviendas y también, por supuesto, para el recambio de calefactores que lidera el Ministerio del Medio Ambiente.

Por tanto, pido al ministro de Hacienda y a la ministra del Medio Ambiente que focalicemos el apoyo en las personas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en el mes de enero de este año, el Instituto Nacional de Derechos Humanos visitó La Chimba de Antofagasta. Luego, en el mes de marzo emitió un informe dándoles distintas recomendaciones a diversos organismos públicos producto de la vulneración de derechos fundamentales o de la violación de derechos humanos que se cometan en La Chimba de Antofagasta. Lamentablemente, de las obligaciones que le impuso al Ministerio del Medio Ambiente no se ha cumplido nada, lo que ha causado una gran decepción, tristeza y un sentimiento de abandono por el Estado en aquellas personas que por años han sido vulneradas en sus derechos humanos por el propio Estado. Por ello, las autoridades de este gobierno deberían tomar medidas de reparación.

Es francamente decepcionante tener un ministerio tan débil y con tanta falta de compromiso frente a un conflicto socioambiental de larga data que ha dañado muchísimo la calidad de vida de los antofagastinos.

Y qué decir de la tramitación del plan de descontaminación ambiental de Calama, que ya lleva 14 años tramitándose. Lamentablemente, estas autoridades, las del actual gobierno, no han sido capaces de sacar adelante dicho plan en tiempo y forma, y no han cumplido ninguno de los compromisos que se tomaron con la ciudadanía en Calama.

Me parece que tenemos un Ministerio del Medio Ambiente que, además de tener poco compromiso, cuenta con pocos recursos, y una Superintendencia del Medio Ambiente que en la macrozona norte es incapaz de fiscalizar todos los verdaderos delitos ambientales que ahí se conocen, sin perjuicio de las infracciones a las resoluciones de calificación ambiental.

Necesitamos fortalecer el ministerio, porque quizás la iniciativa de ley más importante que venga para reactivar la economía y el crecimiento en nuestro país sea la que modifica la ley N° 19.300, pero con este Ministerio del Medio Ambiente en verdad no hay ninguna garantía de que tengamos un buen instrumento legal que dé un marco de certeza jurídica compatible respecto del medio ambiente.

Creo que es indispensable que seamos capaces de fortalecer el ministerio para tener gente con mucho mayor nivel de compromiso, pero, además, que se disponga de más recursos para

cumplir, en tiempo y forma, con las obligaciones mínimas del Estado de Chile con los habitantes de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, hablar de medio ambiente es hacerlo respecto de aquellos temas que nos llevan a reflexionar que mientras algunos están preocupados de determinadas cosas, la gran mayoría de la ciudadanía está preocupada de otras que la afectan directamente. Siempre se nos ha dicho que cuando hablamos de medio ambiente lo más importante es este concepto que algunos han levantado y se han esforzado por impulsar, el del cambio climático o el del calentamiento global. Pero la verdad es que el verdadero problema que afecta hoy a los chilenos son las montañas de basura que rodean sus barrios.

No sé cómo será en las zonas rurales, pero, por lo menos en la zona norte de Santiago, que es donde están las comunas que me toca representar, ¡la basura es lejos, pero lejos, el principal problema medioambiental!, por las enfermedades que están involucradas y sobre todo por la indignidad. ¿Cuántas son las personas que me he encontrado y me han dicho que les da vergüenza invitar a amigos a sus casas porque hay un basural en la esquina, antes de llegar a su vivienda? Ese es el problema humano que hay detrás de la basura.

En la Comisión de Medio Ambiente estamos discutiendo un proyecto de ley que viene a regular los residuos orgánicos. Es una muy buena idea, pero ya desde el origen de esa discusión advertimos que esto no tenía el presupuesto necesario para ejecutarse. Se plantea la construcción de plantas de compostaje a nivel comunal o regional, pero no hay recursos comprometidos para ello. Peor aún, no hay dinero destinado para los recursos humanos. Se va a convertir nuevamente en una frustración para los chilenos.

Hay que mejorar mucho todavía en este presupuesto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, uno de los principales dilemas que enfrenta la sociedad chilena tiene que ver precisamente con los efectos que tiene la crisis y la emergencia climática en nuestro país. Asumir este desafío implica, entre otras cosas, que el Estado de Chile, a través de los sucesivos gobiernos, tenga una vocación concreta para enfrentar esta verdadera catástrofe socioambiental y ecológica. Para eso se han dispuesto recursos en el presupuesto, a propósito de la implementación de la ley de cambio climático y de otro tipo de medidas. También el presupuesto contempla, entre otras cosas, financiamiento para la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Pero es importante, como lo hemos planteado en algunas indicaciones que hemos presentado, que este servicio se ponga en marcha ya, porque es muy necesario.

Por otra parte, se requieren más recursos, como bien se ha planteado en este debate, para la Superintendencia del Medio Ambiente, con el objeto de fiscalizar de manera efectiva los

proyectos y las resoluciones de calificación ambiental. Las regiones adolecen de falta de los recursos disponibles de capital humano. Eso es una necesidad si queremos que se equilibre el crecimiento económico con el cuidado del medio ambiente.

Por último, hay un conjunto de proyectos de ley que hoy descansan en el Senado, como es la futura ley de transición socioecológica justa y la ley de protección de glaciares. Quiero aprovechar esta instancia para solicitar al Ejecutivo que pueda tener a bien evaluar el desarrollo de esta iniciativa de ley, en segundo trámite constitucional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, a esta hora, a medianoche, con poca atención de parte de los ministros y de los propios colegas parlamentarios y parlamentarias, estamos discutiendo el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente, uno de los presupuestos más bajos en comparación con el resto de los ministerios. Claro, históricamente, los ministros de Hacienda y los gobiernos han tenido mayor interés en financiar el Ministerio de Energía, el Ministerio de Agricultura, los ministerios productivos. Pero tengo que decirles que la base de la economía es la naturaleza, que es precisamente donde tenemos hoy una crisis planetaria.

Entonces, mientras los colegas conversan de distintas cosas, cada uno por su lado esperando que termine esta sesión, el planeta mismo nos está diciendo que nos estamos equivocando.

Quiero decir al gobierno, con mucha energía, que si quiere ser ecologista tiene que aumentar el gasto en este ministerio, tiene que acelerar la declaratoria de humedales urbanos y rurales, tiene que preocuparse del agua, porque sin agua no hay economía y no hay subsistencia del país. Sin biodiversidad tampoco vamos a tener prosperidad. Entonces, no puede ser que las comunidades estén enfrentadas a malos olores, a contaminación, a afectación de la salud, mientras el empresariado está feliz, porque el gobierno no le pone plata a la fiscalización ambiental.

Necesitamos que la Superintendencia del Medio Ambiente sea potente, pero se sigue y se sigue repitiendo lo mismo, gobierno a gobierno.

Hago un llamado para que el próximo año se aumente el presupuesto...

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, hace pocos meses aprobamos la ley que permitió el cierre de la fundición Ventanas, de Codelco, una de las pocas fundiciones que tenía el Estado de Chile y que daba empleo en Quintero y Puchuncaví. No obstante, los episodios de contaminación que afectan a niños, niñas y adolescentes siguen ocurriendo en

Quintero y Puchuncaví. ¡Nunca fue la fundición, sino otras empresas! Pero cerramos un valor que tenía el Estado de Chile, que era fundir nuestro cobre en el territorio nacional.

Por eso, por esta absurda medida que se tomó en su momento, que llevó a que siguieran, de todas formas, las contaminaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes, a pesar del cierre de un valor para el Estado chileno como era la fundición Ventanas, es que rechazaré esta partida.

No puede ser que dilapidemos el futuro de nuestro país, los recursos naturales y la poca industria que queda en nuestro país, dándonos el lujo de cerrar una fundición que entregaba valor agregado en territorio nacional al cobre que sacamos de nuestra tierra.

Cometimos un error, porque los niños y niñas siguen sufriendo contaminación en Quintero y Puchuncaví. ¡Nunca fue la fundición Ventanas de Codelco!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, una vez más quiero decir al ministro, por su intermedio, que voy a votar en contra esta partida. ¿Cuáles son mis razones? La falta de institucionalidad para la evaluación ambiental de los distintos proyectos. Voy a nombrar uno por uno: baipás Curicó-Talca; proyectos de torres de alta tensión: Itahue, Mataquito, Cauquenes y otros; Rincón de Pataguas, interconectado central Ancoa, comuna de Colbún, donde varias personas, poco más de seis, han muerto de cáncer, y a nadie le interesa investigar; humedales cercanos al cerro Condell, de Curicó; carretera eléctrica en San Clemente, interconectado que va a entregar electricidad a Argentina, Brasil y Uruguay, y, finalmente, para acotarlo, las empresas de áridos que han extraído indiscriminadamente en los cauces de la Región del Maule.

Ministro, ¿sabe cuál es el patrón común de esto? Que la consulta ciudadana es de cartón. No tenemos institucionalidad en este país para que primero fiscalice. Entonces, hoy al gobierno le digo, ¿sabe qué? Nuevamente, desde la vereda de esta trinchera ambientalista, les decimos que no vamos a apoyar esta partida presupuestaria del Ministerio del Medio Ambiente, porque este no está haciendo la pega en los territorios.

Vayan a Hualañé, vayan a Panimávida, en Colbún, a preguntar por los proyectos fotovoltaicos y cuál ha sido la consulta ciudadana. Aquí ha existido un uso y abuso de los recursos naturales amparado por distintos gobiernos.

Insisto: muchas veces alzar la voz tiene sus costos, y esos costos estoy por asumirlos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, si algo ha quedado demostrado es que el medio ambiente sí es importante para la ciudadanía. Una encuesta reflejó que la gente eligió al medio ambiente como el segundo concepto más importante para incluir en la propuesta constitucional, solo por detrás de la seguridad.

Los recursos en medio ambiente no pueden ser jamás vistos como un gasto; por el contrario, es una inversión, es asegurar vida, es garantizar un futuro para las generaciones venideras. Por eso, deben destinarse recursos en programas que concienticen y fomenten el cuidado del medio ambiente.

La educación ambiental es fundamental para que nuestros jóvenes de hoy y de mañana crezcan con una mirada ecológica y trabajen en pos de un planeta sostenible.

También debemos avanzar en la protección de la biodiversidad en su conjunto. Los humedales deben dejar de estar en peligro por la latente amenaza inmobiliaria. Por tanto, tenemos que fortalecer los mecanismos de fiscalización y endurecer las penas a las empresas contaminantes, así como tener una participación ciudadana real y vinculante.

El negacionismo que ocurre en la derecha en cuanto al medio ambiente solo logrará que cada día nos empobrezcamos más como sociedad, que nos falte el alimento. Si no reconocemos que hay un cambio climático real, estaremos acabando con el futuro de nuestras generaciones.

Digo “no” al negacionismo en cuanto al cambio climático y al calentamiento global que tiene la derecha con el medio ambiente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la partida N° 25 Ministerio de Medio Ambiente.

Las indicaciones N°s 2, 3 y 5 se dan por aprobadas por tratarse de glosas de mera información.

Corresponde votar la asignación 018 Programas de Recuperación Ambiental y Social, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01, de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Videña Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco

Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvo:

Aedo Jeldres, Eric

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Las indicaciones N°s 4 y 6 a la partida 25 han sido declaradas inadmisibles y no fueron reclamadas.

Corresponde votar el resto de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	González Olea, Marta	Teao Drago, Hotuiti	Veloso Ávila, Consuelo
Arce Castro, Mónica			

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Presidente, hago el alcance de que lo que se está rechazando son los gastos variables de la partida.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 0:15 horas del viernes 17 de noviembre de 2023.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.